

**Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Cuajimalpa
División de ciencias sociales y humanidades
Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades**

Generación 2015-2017

**Tortura como violencia expresiva.
Hacia una lectura de sus enmarcamientos y significaciones como mensaje y mandato
de superioridad en dos casos: Abu Ghraib y Julio César Mondragón Fontes.**

Tesis para optar por el grado de Maestro en Ciencias Sociales y Humanidades

Presentada por Noemí Moreno Jiménez

Directora Paulina Aroch Fugellie

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL

Los *enmarcamientos* y el espectador: construcción de una ontología corporal y el disímil valor de las vidas humanas

PRIMERA PARTE.

ABU GHRAIB: DE LA GUERRA CONTRA EL TERRORISMO AL ENEMIGO FICCIONALIZADO.

CAPÍTULO 1.

MARCOS DE RECONOCIBILIDAD: DIFUSIÓN, RUPTURAS Y DISENSOS

- 1.1 Marco jurídico y figuras de excepción
- 1.2 Ruptura de los marcos: la difusión de las fotografías.
- 1.3 Construcción del enemigo: el periodismo incorporado.
- 1.4 *Souvenirs*, trofeos y mandatos: el mensaje de la supremacía blanca.
- 1.5 Escenificación del disímil valor de las vidas: metamorfosis, semidioses y caídos.

CAPÍTULO 2.

TORTURA COMO VIOLENCIA EXPRESIVA: MANDATO, ABYECCIÓN Y CONSUMICIÓN COMO ESTRATEGIAS DICOTÓMICAS IDENTITARIAS.

- 2.1 Civilización y signos del poder. Desplazamiento del dolor intenso y la instrumentalidad en la tortura.
- 2.2 Mandato y violencia expresiva en la tortura. La abyección como lógica binaria de las identidades dominantes y subalternas.
- 2.3 Abyección y tortura como metáfora de consumición.

CAPÍTULO 3.

LOS ENUNCIADOS DE LA TORTURA EN ALGUNAS FOTOGRAFÍAS DE LOS PRISIONEROS DE ABU GHRAIB.

3.1 Lectura de las fotografías: abyección y consumición como expresiones simbólicas de la tortura.

CAPÍTULO 4.

CONCLUSIONES DE LA PRIMERA PARTE, SOBRE LA FINALIDAD EXPRESIVA DE LA TORTURA EN ABU GHRAIB.

SEGUNDA PARTE.

JULIO CÉSAR MONDRAGÓN FONTES. DEL NARCOTRAFICANTE AL AGITADOR SOCIAL COMO ENEMIGO FICCIONALIZADO.

CAPÍTULO 1.

MARCOS DE RECONOCIBILIDAD: DIFUSIÓN, RUPTURAS Y DISENSOS.

- 1.1 Marco jurídico y figuras de excepción: del enemigo interno y los grupos precarizados.
- 1.2 Ruptura de los marcos: difusión de la fotografía.
- 1.3 Construcción del enemigo y las viajes y nuevas formas del periodismo incorporado.
- 1.4 Mensajes y mandatos: metamorfosis de *semidioses* y caídos, y el disímil valor de sus vidas.

CAPÍTULO 2.

TORTURA COMO VIOLENCIA EXPRESIVA: MANDATO, ABYECCIÓN Y CONSUMICIÓN COMO ESTRATEGIAS DICOTÓMICAS IDENTITARIAS.

- 2.1 Dolor intenso y poder. Relación entre la destrucción del mundo de la víctima y la negación de la tortura.
- 2.2 Abyección, poéticas de la tortura y las entrañas del poder. Hacia una interpretación de la tortura como metáfora de consumición.
- 2.3 Mandato de superioridad, impunidad y paranoia en la violencia expresiva de la tortura.

CAPÍTULO 3.

**LOS ENUNCIADOS DE LA TORTURA EN LA FOTOGRAFÍA DEL ROSTRO
DESOLLADO DE JULIO CÉSAR MONDRAGÓN FONTES.**

3.1 Lectura de la fotografía: abyección y consumición como expresiones
simbólicas y metafóricas de la tortura.

CAPÍTULO 4.

**CONCLUSIONES DE LA SEGUNDA PARTE, SOBRE LA FINALIDAD EXPRESIVA
DE LA TORTURA DE JULIO CÉSAR MONDRAGÓN.**

CONCLUSIONES GENERALES.

BIBLIOGRAFÍA.

INTRODUCCIÓN

Cuando las fotografías de los prisioneros torturados en Abu Ghraib, Irak, aparecieron y circularon en los medios de comunicación, en abril del 2004, el entonces Secretario de Defensa de Estados Unidos, Donald Rumsfeld, declaró que no se trataba de tortura sino de malos tratos por parte de algunos militares encargados de su cuidado y vigilancia. En octubre del 2012, luego de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Rural Normal Isidro Burgos y de que fuera encontrado el cadáver del normalista Julio César Mondragón Fontes con el rostro desollado, las autoridades y algunos medios de comunicación, reproduciendo la versión oficial del ejecutivo federal, señalaban que lo ocurrido en el rostro de Julio César había sido producto de la actividad de la fauna silvestre y no por tortura o actividad humana.

Durante los años que duró la dictadura chilena, Hernán Vidal considera que la tortura fue tomada como un acontecimiento “menor” comparado con las ejecuciones y las desapariciones que, por lo menos, eran susceptibles de ser medianamente cuantificadas. Refiere que cuando en 1990 fue constituida la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación ésta sólo revisaba en un inicio los casos de tortura que hubieran concluido en la muerte de sus víctimas (Vidal, 2000). El mismo Jean Améry, víctima de tortura y superviviente de los campos de concentración nazi, aunque reconoce y ofrece testimonio de su experiencia, afirma que por mucho su caso es uno de los “afortunados”, dado el conocimiento de otros más “graves” de violencia y tortura tanto física como psicológica (Améry, 2001). Sorprende el hecho de que en estos casos aislados la tortura aparece como un acontecimiento un tanto silenciado, susceptible a diversas interpretaciones, impreciso, inclusive negado y normalizado y, de alguna manera, aceptado frente a otras atrocidades donde casos de “mayor” tortura pudieran aparecer como más urgentes. El mismo Jean Améry sin negar que fue torturado, parece reconocer que siempre puede haber un más allá, unas peores torturas. La tortura, pues, como tantas otras situaciones, se antoja escurridiza, un concepto de difícil precisión.

En un panorama semejante surgen numerosos cuestionamientos. Por un lado, la pregunta de si para nuestra consideración de la tortura basta con las definiciones legales o si debemos recurrir a otras o, por el contrario, si es necesario alejarse de las conceptualizaciones

para intentar abordar la tortura desde una perspectiva más amplia. Por otro lado, se aparecen cuestionamientos más de orden interpretativo y de representación: como receptores de noticias, espectadores de imágenes y lectores de testimonios, ¿qué estamos percibiendo e interpretando como tortura?, ¿cuáles de estos sucesos “justificamos” y cuáles nos conmueven?, ¿de qué manera nos los presentan los medios?, ¿qué significados tiene la tortura; cómo se la puede intentar comprender? En otras palabras, la tortura se muestra como un problema que indispensablemente merece ser reflexionado desde distintos *marcos* de interpretación y representación (Butler, 2010), los cuales permiten plantear la cuestión de manera más profunda.

Para este trabajo, seleccioné dos casos: el de los prisioneros de Abu Ghraib (Irak), torturados en el marco de la guerra contra el terrorismo emprendida por el gobierno estadounidense; y el asesinato y desollamiento de Julio César Mondragón Fontes, ocurrido durante los ataques a los estudiantes normalistas, en Iguala, Guerrero. Ambos casos corresponden a los intereses de la investigación por tratarse de acontecimientos que parecen desbordar algunas ideas genéricas sobre la tortura, como es el caso de la necesaria intervención del dolor intenso en la víctima; de la tortura como un instrumento para obtener una confesión o algún tipo de información; o, inclusive, como un medio de intimidación. Si bien mi interés no está dirigido a la elaboración o corrección de definiciones, algunos aspectos deben destacarse para que estos casos “atípicos” sean comprendidos como tortura, tales como la posibilidad de que ésta acontezca, como ya se señaló, sin la intervención del dolor intenso, sea físico o mental, o que, incluso, pueda considerarse como tortura el maltrato ejercido sobre el cuerpo de un cadáver o la puesta en circulación de fotografías donde se da cuenta de la violencia ejercida sobre alguien.¹ Si bien, los aspectos “clásicos” de la tortura no están excluidos en estos casos, en el análisis que realizo no son estos los aspectos cruciales, sino lo que designo como expresividad de la tortura. Insisto en denominar tortura y no como otra clase de violencia los actos que serán revisados en este trabajo, porque sus consecuencias implican no solamente a las víctimas directas sino a todos los que, como espectadores, tuvimos noticia de ellos. A través de las fotografías que fueron difundidas, la víctima primaria sigue siendo reducida y atormentada, al tiempo que, nosotros mismos, al mirarlas o al leer

¹ Como se verá en la Segunda Parte, en el caso de Julio César Mondragón no hay pruebas contundentes de que su desollamiento haya sido realizado en vida o después de su muerte. Sin embargo, en ambas posibilidades, es dable hablar de tortura desde el enfoque propuesto en este trabajo.

sobre ellas, no sólo somos interpelados, sino que somos asimilados a la cualidad de humanos inferiores, susceptibles también de ser torturados, es decir, de ser violentados de una y otra manera sin necesidad de ser “eliminados”.

El caso de Julio César Mondragón coincide, además, con la urgencia –no solamente personal– de reflexionar sobre formas de violencia que están cada vez más presentes en México y cuya representación mediática tiende a obliterar contenidos que considero de alta relevancia, como lo son preguntas y reflexiones concernientes a sus motivaciones y finalidades que, aún sin desvincularse de ciertas interpretaciones necesarias, como la participación y responsabilidad en los acontecimientos violentos de diversas instituciones estatales en complicidad con empresas ilegales (generalmente vinculadas al narcotráfico), podrían darnos algunas pistas para pensar en el *para qué* y el *porqué* de la violencia enconada que se propaga por todo el país.

Como mi interés es vincular la tortura a una concepción que abarque situaciones diversas a las típicamente comprendidas, la explicación de estas situaciones sólo es posible de verificarse a través de los enunciados que configura la violencia –entendiendo que ésta se comporta como una lengua (Segato, 2013: 31)–, por lo tanto, es necesario hacer pasar a la tortura por ciertas estructuras que se formulan a modo de mandatos, tanto simbólicos como “reales” o factuales, y que tienden a la constitución y reactualización constante de signos que pretenden constatar el valor disímil de las vidas humanas. Estos mandatos están íntimamente relacionados con la existencia de una sociedad altamente jerarquizada, un sistema de estatus que desplaza y deposita sus referentes en diversos signos que pueden ser leídos como metáfora de una diferencia radical entre “superiores” e “inferiores”.

A través del cuerpo de la víctima y los actos del victimario busca *decirse* un poder que se pretende supremo, configurando con ello una clasificación disímil del valor de las vidas, donde aquellas torturadas aparecerán como vidas que no son consideradas del todo humanas y, por ello, no son merecedoras de ser vividas ni de duelo al ser vulneradas. El valor disimétrico de las vidas se *dice* a través de distintos signos que supuestamente portan las víctimas, y que son confirmados a través de los actos de violencia ejercidos sobre ellas. Estos signos tienen como eje un mandato de superioridad, que el victimario, en su afán por identificarse con dicha supremacía, deberá reproducir. Una de las implicaciones de esta dinámica social de estatus es que quien esté en posibilidades de obedecer este mandato,

reproducirá los marcos de percepción sociales que determinan quién es el inferior-enemigo, a fin de vulnerarlo, destruirlo, y, a través de ese acto, *decir* su propio estatus superior. Las posiciones sociales que estructura este sistema jerárquico, aunque persistentes, no son inmutables, lo cual pone de manifiesto que la ontología corporal –donde radican las diferencias– es una construcción social y no una condición existencial determinista.

En las siguientes páginas, mi objetivo no será fijar una definición de la tortura sino analizar a través de los dos casos elegidos la posibilidad de *apertura* de su concepción, estableciendo la *expresividad* como su finalidad radical. Como antecedente, expondré el concepto de *marcos* de representación, inteligibilidad y afectividad propuesto por Judith Butler (2010), con la finalidad de introducir lo que esta misma autora denomina “ontología corporal” y que da cuenta, justamente, de la intervención de *enmarcamientos* sociales, políticos, jurídicos y culturales que influyen en nuestras maneras de concebir, percibir y representar a las vidas humanas con un valor disímil. Lo anterior, estará desarrollado principalmente en el capítulo 1 de la primera y segunda parte de este trabajo.

A partir del planteamiento anterior, en los capítulos 2 y 3 de cada parte de esta investigación profundizaré en las significaciones, motivaciones y finalidades de la tortura, utilizando los conceptos de violencia expresiva y mandato, ambos sugeridos por Laura Rita Segato (2003; 2013). A través de estos conceptos, íntimamente relacionados, pretendo dar cuenta de la estructura dialógica de la tortura, lo cual pone de relieve los siguientes aspectos: que la violencia se comporta como una lengua cuyos signos son *escritos* sobre el cuerpo del torturado, al tiempo que la violencia perpetrada por el torturador se configura como actos dirigidos a un grupo de interlocutores que pueden fungir como pares o como tercero omnipresente y omnipotente. La tortura como violencia expresiva *dice* la inferioridad de su víctima y la superioridad del torturador; pero también *habla* de la existencia de un sistema de estatus erigido sobre mandatos identitarios donde el torturador, a fin de *conquistar* una posición en la cúspide de la jerarquía social, debe obedecer, reproducir y renovar los *signos* propios de dicho estatus. A través de los actos de violencia ejercidos por el torturador sobre su víctima, es posible *leer* las metáforas de una ontología corporal estructurada a partir de una lógica binaria identitaria, reproductora de valores de inferioridad y superioridad.

En segundo lugar, expondré el concepto de abyección desarrollado por Julia Kristeva (2015), el cual me permitirá dar cuenta de cómo la estrategia binaria de la identidad se constituye a partir de la *separación* real y simbólica de ciertos *signos* que son utilizados para representar lo inferior, animal o incivilizado, y que son transferidos y proyectados sobre determinados grupos sociales, a fin de proteger a la identidad dominante de la amenaza siempre presente de su propia *falta*, es decir, de la ausencia de signos efectivos e irrevocables de su supuesta superioridad. Dicha falta “justificará” la agresión de aquellos considerados abyectos o inferiores, representantes de ese asco y ese horror, al tiempo que, en contra de su objetivo, terminará *sobreidentificando* al agresor con su víctima, suscitando en él un sentimiento de paranoia que favorece el despliegue de sus actos violentos.

Por último, para complementar el análisis de los conceptos de Segato y Kristeva, recurriré a Elías Canetti (2007), utilizando las nociones de supervivencia, entrañas del poder y psicología del comer, y a Hernán Vidal y sus reflexiones en torno a la *poética* de la tortura y la asimilación metafórica del poder con el proceso digestivo. Con Kristeva, y en alguna medida con Segato, ya habré señalado la carga metafórica del acto de consumición (representante, de alguna manera, del asco y horror que suscita lo abyecto), que con Canetti se reforzará a través de su lectura de los actos de comer, digerir y eyectar el alimento consumido, como una de las experiencias más auténticas del poder. Aunque la lectura de Canetti transcurre por un espacio más simbólico que histórico, la utilización del acto de consumir como metáfora que resume la abyección como estrategia identitaria que recurre a la oposición superior-inferior, coincide en los autores utilizados, en tanto que a través la consumición figurada de la víctima se instala una clara *separación* entre el poder del victimario-torturador, como aquel que atrapa, consume y asesina a su víctima, mientras que él sobrevive y *fictionaliza* de esta manera su pretendida superioridad e invulnerabilidad.

A través de los conceptos anteriores, la tortura quedará explicada como una violencia expresiva que es equiparable a una metáfora de consumición. Recorra o no al dolor intenso de su víctima, requiera de ella alguna información o no, la tortura se constituye como una estrategia identitaria de abyección cuyos *signos* pretenden delimitar una frontera clara entre dos tipos de seres humanos: aquellos que merecen ser nombrados de esa manera y aquellos que, por su supuesta inferioridad, serán tenidos como simples vidas no humanas.

Enmarcamientos: construcción de una ontología corporal y el disímil valor de las vidas humanas.

El sometimiento al que es reducido una persona a través de la tortura implica la existencia de un victimario que ejerce un control casi absoluto sobre ella. A través de distintos medios y técnicas, el torturador dispone de su víctima y la emplea y maneja a su antojo; puede desplegar distintas formas de violencia física y psicológica, tantas como se lo indique un manual, su superior jerárquico o su imaginación, lo importante es que, más allá de si el dolor o sufrimiento que se ocasione sea “excesivo” o no, e inclusive, más allá de la finalidad o el objetivo por el que lo haga, el victimario establece con su víctima-presa una relación de poder semejante a la que, según Elias Canetti, existe entre el gato y el ratón. Más que la simple fuerza, lo que opera en esta relación es el poder, el cual requiere de paciencia y cálculo: el gato que atrapa al ratón finge liberarlo de sus garras, lo deja correr un tramo, lo toma de nuevo para luego soltarlo y así sucesivamente. De ahí que, según Canetti, “pertenece al poder –en oposición a la fuerza– una cierta ampliación: más espacio y también algo más de tiempo” (Canetti, 2007: 332). Esta relación de poder es la significación más radical de la tortura.

Ciertamente en las relaciones de poder, en ese disponer del cuerpo y la vida de alguien, interviene siempre la fuerza. La dinámica de la tortura, independientemente de los métodos con que opere, incluye el control sobre el cuerpo de alguien a quien se ha retenido forzosamente obligándolo a permanecer en situaciones de movilidad precaria: no solamente en la imagen típica de la víctima atada a una silla o dispuesta inmóvil sobre una camilla, sino desde su detención-aprehensión y su reclusión en una celda o habitación, la víctima es limitada de muchas maneras, privándola de alimento y agua o de las condiciones necesarias para conciliar el sueño o para asearse, por mencionar algunos ejemplos, todo ello comandado por voluntades que operan desde fuera y que pueden decidir el *cuándo* y el *cómo* del tratamiento de la víctima-detenido.

Pero las relaciones de poder no sólo aprovechan la fuerza para imponerse y decirse, sino que se valen de otros mecanismos que facilitan, justifican y disimulan el uso de la fuerza y las relaciones de dominación a través de la previa construcción de una ficción que figura una disimétrica importancia del valor de las vidas y proyecta sobre ellas disposiciones distintas de privilegios. Si comprendemos al poder como un “enseñorearse de los hombres

[...] [para] rebajarlos; privarlos arteramente de su resistencia y sus derechos” (Canetti: 247), es posible decir que en las relaciones de dominación hay en todo momento alguien que se constituye y actúa como “señor” y otro alguien sobre el que recaen y pueden actualizarse los derechos de privación y sometimiento. Estas posiciones no son estancos fijos y clausurados, por el contrario, son complejas y están en constante comunicación, intercambio y transformación, pues ni el poder, ni la violencia, ni la tortura –como instrumento de poder– se generan espontáneamente y de una vez y para siempre, sino que ocurren gracias a *marcos* políticos, históricos, sociales y culturales que les anteceden y que también actúan en el presente. En otras palabras, ese “enseñorearse” está inscrito y fraguado por distintos momentos históricos que tuvieron su justificación en discursos políticos que han ido modificándose con el tiempo pero que constituyen la base para la disímil valoración de la vida humana y su posible y efectivo sometimiento.

Todas las vidas son precarias, dice Judith Butler en *Marcos de guerra*, por lo tanto, todas merecen ser lloradas. Sin embargo, no todas las vidas son consideradas vidas pues, según la misma autora, existen condiciones que delimitan “la esfera de aparición” haciendo que aprehendamos ciertas vidas como precarias y otras no. Por lo tanto, éstas últimas se muestran como no-vidas o como vidas que no son reconocidas como tales y, por ello, pueden ser lesionadas sin que merezcan duelo. Esta diferente aparición de las vidas condiciona la respuesta o reacción afectiva de los espectadores, afecto que está estructurado por un *marco de inteligibilidad* referenciado a un “nosotros” con el que las identidades individuales se construyen y forjan, que contribuye a constituir la diferenciación entre las categorías de lo simplemente vivo y las vidas que sí merecen ser lloradas, sin que en muchos casos sea perceptible el aspecto político, histórico y cultural que hay tras dicha distinción. De ahí que Butler refiera la necesidad de repensar una “nueva ontología corporal” en la que concibamos al “ser” del cuerpo con su vulnerabilidad inherente como una entidad *enmarcada* por normas sociales y políticas pues es justamente este *enmarcamiento* el que determina las diferentes “esferas de aparición” (Butler, 2010: 15,16). Para establecer una diferencia entre la precariedad (*precariousness*) como condición existencial y la precariedad resultado de construcciones políticas, Butler utilizará el término *precaridad* (*precarity*) en referencia a esta última (46).

Si bien, el punto de partida es la precariedad, dado que ésta “comprende la estructura fenomenológica de la vida corporal” (46) que nos coloca necesariamente en una situación de dependencia con los otros, para Butler es indispensable resaltar que la experiencia de la propia vulnerabilidad pasa necesariamente por el reconocimiento de la precariedad de los demás, de esta manera, nuestras respuestas morales –inclusive las más tempranas– no están regidas exclusivamente por un sentido egoísta de supervivencia, sino que el yo se establece como un yo-en-relación:

[M]i existencia no es solamente mía, sino que se puede encontrar fuera de mí, en esa serie de relaciones que preceden y exceden los límites de quien yo soy. Si yo tengo algún límite, o si puede decirse que me pertenece un límite, es sólo porque me he separado de los demás, y es sólo por esta separación por lo que puedo relacionarme con ellos en primer término. Así, el límite es una función de la relación, un gestionar la diferencia, una negociación en la que yo estoy ligado a ti en mi estar separado. Si yo intento conservar tu vida no es sólo porque intento conservar la mía, sino también porque quien “yo” soy no es nada sin tu vida (72).

La presencia del otro, por lo tanto, me demanda inevitablemente una respuesta, pues tanto su supervivencia como la mía depende de mis acciones, así como de las acciones y respuestas de ellos. Sin embargo, y es aquí donde se sitúa el principal interés de Butler en *Marcos de guerra*, del hecho de considerar que tanto la propia existencia como la de los otros es precaria, no se concluye directamente que sus vidas deban ser protegidas. Por el contrario, en la interacción de esos yo en relación, las respuestas mutuas pueden ir desde el “curar”² hasta el vulnerar o el ser indiferentes ante la vulneración de otros; es decir, nuestras reacciones afectivas pueden causar daño. Dichas reacciones, siguiendo con Butler, están mediadas por una forma de *inteligibilidad* que nos indica cómo responder y ante quiénes debemos adoptar determinadas respuestas.

Por tratarse de un marco, esa inteligibilidad reduce nuestro margen de respuesta, determinándonos (aunque no absolutamente) a sentirnos moralmente responsables sólo frente a cierta comunidad. Ahí donde deberíamos responder afectivamente con la indignación

² El término es tomado del ensayo “La vulnerabilidad del inerte”, de Adriana Cavarero, referido en la nota siguiente.

y la lucha por procurar condiciones que reduzcan la precariedad de todos, se instala un sistema de identificaciones donde el campo de inclusión para nuestras respuestas morales queda reducido sólo a ciertos grupos que, por lo general, “son reconociblemente como yo” (61). Si el yo está inevitablemente ligado a los otros, el marco de inteligibilidad limitará esa ligazón a un “nosotros” en perjuicio de unos “otros” excluidos. Se establece, pues, un sentido de comunidad excluyente basada en motivos nacionales, o en características comunes, tales como la lengua, el territorio e, inclusive, una noción política, como podría serlo una determinada concepción de democracia. En palabras de Butler, “baso entonces mi sentido de la responsabilidad en esa comunidad, estoy implícitamente defendiendo la opinión de que soy responsable solo de aquellos que son reconociblemente como yo de alguna manera” (61).

El marco de inteligibilidad produce una identidad basada en la identificación con unos cuantos, un “nosotros” predeterminado ante el cual nos sentimos responsables; el resto de los humanos con los que no nos sentimos identificados, serán excluidos de nuestras reacciones y respuestas éticas, incluso pueden ser considerados como una amenaza. El rol de esta diferenciación parece ser el de reducir la responsabilidad ante la precariedad y las condiciones que precarizan a los “otros”. O bien, el de establecer una jerarquización o, mejor dicho, una escisión de las responsabilidades donde la búsqueda de bienestar y la indignación ante la ofensa y la lesión sólo estén del lado del “nosotros”, de ahí que se instale la posibilidad y la necesidad de atacar a todo aquel que pueda ser visto como alguien amenazador, pues “Una vida que no es merecedora de ser llorada es una vida que no puede ser objeto de duelo porque nunca ha vivido, es decir, nunca ha contado como una vida en realidad” (64). El papel de la inteligibilidad y las identificaciones deriva en la distribución no igualitaria del duelo, de ahí que la responsabilidad hacia los otros “extranjeros” sea nula.

Para Butler el concepto de precariedad está íntimamente relacionado con el hecho de que todas las personas estamos incesantemente “expuestas” al otro, sea éste conocido o no. Nuestra “precariedad es coincidente con el nacimiento” (31) e implica la imperante necesidad de ser cuidado para seguir vivo, para no morir.³ Sin embargo, señala Butler, “sólo en unas condiciones en las que pueda tener importancia la pérdida aparece el valor de la vida. Así pues, la capacidad de ser llorado es un presupuesto para toda vida que importe” (31, 32). Sin

³ Puede también consultarse el ensayo “La vulnerabilidad del inerte” en *Horrorismo: Nombrando la violencia contemporánea*, de Adriana Cavarero, Anthropos-UAM-Iztapalapa, 2009 (pp. 43-49).

la capacidad de duelo, concluye, puede haber “algo vivo” pero no una vida. Y ¿qué es lo que distingue a esas vidas que merecen ser lloradas de aquellas que no merecen duelo, de aquellas que aún estado vivas no son consideradas como vidas? Para esta autora, tanto el concepto vida como el de precariedad forman parte de una construcción y administración desigual del valor de las vidas,⁴ de ahí que afirme que la “ontología corporal” es una elaboración político-jurídica donde la *precariedad* original de todos los seres vivos torna en *precaridad*, es decir, una “condición políticamente inducida que [...] mediante una distribución radicalmente desigual de la riqueza y unas maneras diferenciales de exponer a ciertas poblaciones, conceptualizadas desde el punto de vista racial y nacional, [las hace vulnerables] a una mayor violencia” (50). Contrario a lo que pudiera creerse, la exposición violenta de ciertas poblaciones o grupos humanos no es consecuencia de la ausencia de ley sino, por el contrario, es efecto de la misma; a través del sistema legal se justifica y produce la *precaridad*, ya sea por medio de las leyes formales o con la intervención de figuras como el estado de excepción.

A través de los marcos de inteligibilidad, que incluyen “esquemas de lo cognoscible” delimitados por prácticas y ordenamientos políticos, históricos y sociales, se asegura la normatividad que produce y regula lo que debe ser reconocido como vida humana, y por ende debe ser protegido de la violencia, y lo que no debe ser reconocido como tal, y por lo tanto puede ser lesionado. Se trata, pues, de la construcción y encubrimiento de una relación de dominación que opera a través de determinadas directrices políticas que se cristalizan en distintas normativas sociales y jurídicas. En otras palabras, la finalidad de estos marcos políticos de inteligibilidad es “maximizar la precariedad para unos y minimizarla para otros” (Butler: 15). Esta construcción disimétrica de la ontología del cuerpo y de la vida, operando a través de dicha normatividad, condiciona nuestra capacidad de *reconocibilidad*, la cual dota a los individuos de un marco para el reconocimiento de las vidas que merecen ser vividas y las vidas que merecen o pueden ser sacrificadas. El *marco de reconocibilidad* depende de las construcciones histórico-políticas que allanan la posibilidad de que ciertos ordenamientos operen como más reconocibles que otros determinando nuestro posterior reconocimiento sobre cuáles vidas son precarias, o más precarias que otras, y merecen ser vividas y lloradas, y cuáles vidas no merecen tal categoría y pueden ser lesionadas sin derecho al duelo: “una vida tiene que ser inteligible *como vida*, tiene que conformarse a ciertas concepciones de lo

⁴ Este es, en términos básicos, el concepto de biopolítica.

que es la vida, para poder resultar reconocible. Por eso, así como las normas de la reconocibilidad preparan el camino al reconocimiento, los esquemas de la inteligibilidad condicionan y producen normas de reconocibilidad” (21).

Estos marcos guían nuestra interpretación de los acontecimientos, y si bien se antojan rígidos y pareciera casi imposible evadirse de ellos (por su cualidad histórica y por sus veladas y vigiladas formas de aparición y presentación al espectador), Butler afirma que la puesta en circulación de lo producido por un marco determinado posibilita su propia ruptura facilitando su desplazamiento hacia nuevas condiciones de *enmarcamiento*. Paradójicamente, para que dichos marcos puedan imponer sus versiones de representación haciendo pasar una construcción contingente e histórica como algo esencial, inevitable y universal, es decir, para que puedan imponer su hegemonía, necesitan circular y difundirse, por lo tanto, en su propia estructura y dinámica interna, como quedó señalado, está contenido su contrario, su posibilidad de ruptura: “El marco rompe con él mismo a fin de reproducirse a sí mismo, y su reproducción se convierte en el lugar donde es posible una ruptura políticamente muy importante. Así, el marco funciona normativamente, pero, según el modelo específico de circulación, puede cuestionar ciertos campos de normatividad” (44).

En este sentido, para Butler la cobertura de la guerra por parte de los medios –a pesar de que muchos se empeñen en distribuir sólo ciertos marcos de reconocimiento que, en general, se remiten a las versiones oficiales o gubernamentales reproduciendo la impunidad con que ciertas vidas no son reconocidas como tales– al poner en circulación sus imágenes y relatos y sacarlos del contexto donde se originan no sólo aleja a las imágenes y a la información difundida del sitio en que éstas fueron producidas, sino que también aleja y provoca un “extrañamiento” del marco mismo. Si el marco tiende a su propia ruptura es porque su misma circulación en el tiempo y espacio lo expone a diferentes contextos y distintas afectividades y marcos de reconocibilidad y de reconocimiento así, lo que en un contexto aparece como permitido o como una situación plenamente justificada que encubre las relaciones de dominación con base en el no reconocimiento de ciertas vidas, al circular, según Butler, “se dan las condiciones apropiadas para el asombro, el escándalo, la revulsión, la admiración o el descubrimiento, según la manera como el contenido queda enmarcado por un tiempo y un lugar cambiantes” (Butler: 26). Esta ruptura, entonces, permite aprehender algo sobre lo que viven aquellos cuyas vidas no son reconocidas; su *autorrompimiento*

implica “que una realidad dada por descontada es puesta en tela de juicio, dejando al descubierto los planes instrumentalizadores de la autoridad que intentaba controlar dicho marco” (28). De ahí que Butler concluya “que la norma funciona gestionando [...] la perspectiva de su deshacerse” (29), es decir, el hecho de que el propio marco normativo tenga que circular provoca que dicha normatividad pueda ser sometida al escrutinio y la crítica. (44).

El que el discurso normativo del valor diferencial de las vidas circule permite, entonces, que éste imponga su hegemonía, que se constituya como marco de referencia y de “sentido común” (Rancière, 2010)⁵ para interpretar los acontecimientos cotidianos y, al mismo tiempo, la circulación del marco normativo permite su ruptura trayendo como consecuencia su *apertura* hacia nuevos marcos de representación e interpretación que propician diferentes reacciones afectivas. Estas nuevas respuestas tienen que ver con aquello que los marcos “instrumentalizadores de la autoridad” muestran y también con aquello que ocultan y que queda expuesto de distintas maneras a partir de su circulación, es decir, con esas partes de la realidad que son excluidas del marco programado por la autoridad pero que son susceptibles de “aparecer” cuando la normativa que se pretende hegemónica circula y se distribuye en distintos contextos subvirtiendo así su cualidad hermética al *abrirse* a nuevas interpretaciones. Es la cualidad del *disenso*, en palabras de Jacques Rancière, lo que aquí aparece.⁶ Es importante tomar en cuenta que eso “oculto” no es algo que se diga que está oculto, los marcos operan así con un doble ocultamiento: lo que explícitamente —es decir, hacia afuera, como representación— escinden u obliteran de la realidad para crear una determinada ficción de la misma, y lo que implícitamente se calla, que es la ocultación misma. Gracias a esa obliteración, entonces, se crea la ficción de que lo que se está viendo, escuchando o leyendo es la realidad (todo lo que ahí no aparece no será dicho o, en el peor de los casos, será negado), y al mismo tiempo esa ocultación es en la que aparecen los disensos.

⁵ Para Rancière, “un ‘sentido común’ es [...] una comunidad de datos sensibles: cosas cuya visibilidad se supone que es compartible por todos, modos de percepción de esas cosas y de las significaciones igualmente compartibles” (102). Rancière añade que este sentido común también nos indica la manera de ser afectado.

⁶ De acuerdo a Rancière lo que hay no es un mecanismo que encubre la realidad a través de imágenes, sino que “Lo que hay son simplemente escenas de disenso [...]. Disenso significa una organización de lo sensible en la que no hay ni realidad oculta bajo las apariencias, ni régimen único de presentación y de presentación de lo dado que imponga a todos su evidencia. Por eso, toda situación es susceptible de ser hendida en su interior, reconfigurada bajo otro régimen de percepción y de significación” (51).

En todos los casos que se abordarán en esta investigación operan distintos marcos. El presente capítulo presentará una lectura y análisis de algunos de ellos a fin de mostrar, en el segundo capítulo, la significación profunda de la tortura como una relación de dominación cuya finalidad u objetivo radical es actualizar y reafirmar la construcción disímil del valor de las vidas, y en la que no interviene necesariamente el dolor.

PRIMERA PARTE.
ABU GHRAIB: DE LA GUERRA CONTRA EL TERRORISMO
AL ENEMIGO FICCIONALIZADO.

En abril de 2003, luego de un mes de la invasión de Irak, Bagdad fue tomada por tropas estadounidenses.⁷ Con el pretexto de detener al terrorismo, que supuestamente tenía redes en varios países del medio oriente, Estados Unidos, luego de invadir Afganistán, continuó su guerra en este país. Varios argumentos se formularon en público para justificarla, el principal de ellos fue la supuesta posesión de armas de destrucción masiva por parte del gobierno iraquí, además de haber apoyado económicamente a familiares de algunos terroristas suicidas palestinos que habían muerto en ataques realizados en Israel (Klein, 2014: 433, 434). Algunos expertos también aseguraban que si el terrorismo proliferaba en esta zona se debía al “déficit de la región en democracia de libre mercado”. Sumado a lo anterior, se argüía el deseo de llevar la democracia e instaurar el estado de derecho en Irak, luego de más de dos décadas de dictadura comandada por Saddam Hussein.⁸ Estados Unidos no sólo prometía a Irak el derrocamiento de un sistema dictatorial, y al mundo el desmantelamiento del terrorismo internacional, sino que también mostraba su voluntad por “extender la libertad en una región con problemas” (Klein: 435). Lo que no se declaraba ante la prensa era el interés económico que Irak representaba para el gobierno de Estados Unidos y diversas empresas multinacionales, no sólo por ser un país rico en petróleo y recursos naturales, sino por su ubicación geográfica estratégica que permitiría hacer de Irak un país “catalizador” para poder extender la libertad, no precisamente democrática sino una de índole financiera, por esa región del medio oriente cuyo sistema económico se habían mantenido cerrado a los modelos liberales de occidente (433).⁹

Para Naomi Klein, en la guerra contra Irak y el terrorismo el gobierno estadounidense activó lo que esta autora denomina *doctrina del shock*, un modelo que aprovecha los

⁷ Ver Hersh: xvi; HRW: 4; Klein: 431-499.

⁸ Luego del derrocamiento de Hussein, comenzaron a organizarse elecciones espontáneas en varias ciudades importantes; éstas fueron canceladas por los representantes estadounidenses enviados a Irak y, al mismo tiempo, también se canceló la idea de constituir un gobierno democrático para sustituir el de Hussein: los nuevos representantes serían “provisionalmente” nombrados por los programadores económicos y logísticos de la nueva guerra. Ver Klein: 474-479.

⁹ Hersh: xv-xvii; Klein: 38,39; 432, 433.

momentos de crisis y desastre para echar a andar un proyecto de reconstrucción total –como si se tratara de una *tabla rasa*– del sistema político y económico, e inclusive el cultural, de una región. La idea de Klein sobre la doctrina del shock es que lo que ocurre a nivel colectivo, ocurre también en lo individual; lo que se busca es hacer estallar el mundo familiar y la propia imagen del individuo en ese mundo, provocarle un estado de shock psicológico, moral y físico que generará una desorientación generalizada tendiente a facilitar la implementación de un shock económico. Si hay resistencia, se vuelve al shock individual, a la tortura, las desapariciones, hasta que el colectivo ceda: “las sociedades en estado de *shock* a menudo renuncian a valores que de otro modo defenderían con entereza” (41). La crisis y desorientación pueden inducirse: la guerra es medio ideal; la tortura es metáfora de esta doctrina.

De acuerdo a Klein, la tortura “es un conjunto de técnicas diseñado para colocar al prisionero en un estado de profunda desorientación y *shock*, con el fin de obligarle a hacer concesiones contra su voluntad” (39); es decir, a través de distintos métodos, entre ellos la privación sensorial, se busca inducir al individuo en un estado de confusión, pero dicha desorientación no sólo ocurre en las prisiones y en las sesiones de tortura sino que también puede ocurrir a escala masiva a través de la destrucción y ataque sorpresivo de la guerra: “los habitantes de Bagdad se vieron sometidos a la privación sensorial a gran escala. Una a una, las percepciones sensoriales de la ciudad se fueron cortando. Los primeros fueron los oídos”, cuando el Ministerio de Comunicaciones, las centrales telefónicas y las emisoras de televisión y radio fueron bombardeadas.¹⁰ Esto guarda una profunda relación con lo que Hernán Vidal denomina *poética de la tortura* (2000).¹¹

¹⁰ Es interesante resaltar como, con el pretexto de combatir a las redes terroristas, el gobierno de Bush utilizó estrategias que se asimilan a las del terrorismo: la guerra del shock de esta administración fue también un tipo de ataque que “no intentan ganar a través de la confrontación directa, sino minar la moral pública” (Klein: 440). Recomiendo consultar también a Pilar Calveiro, *Violencias de Estado: la guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, especialmente el capítulo 2, “La construcción del terrorismo internacional” (2012: 69-91).

¹¹ Aunque en este trabajo no analizo el caso de la tortura en Chile durante la dictadura, es relevante hacer algunas menciones, dado que Naomi Klein señala en *La doctrina del shock* que lo acontecido en la dictadura chilena se repetiría más tarde en Irak. En la primera, segunda y tercera parte del libro, la autora refiere cómo las investigaciones del psiquiatra Donald Ewen Cameron, realizados en la Universidad McGill, en Montreal, tales como el aislamiento sensorial, la aplicación de drogas y la terapia de electroshock, fueron después financiadas por la CIA, con el objetivo de implementarlas a sus nuevas técnicas especiales de interrogación (programa MKUltra, 1953). Con dichos experimentos, Cameron pretendía romper la voluntad de sus pacientes a través de la inducción de un estado de shock, para volverlos una “tabula rasa” y poder reestructurar sus personalidades. La CIA, a través del manual Kubark (1963), propagó sus métodos para obtener información de “fuentes no

Por lo tanto, a través de la tortura y de la destrucción de objetos e instituciones culturales pretende inducirse un *shock* en la identidad individual y grupal.¹² Así, de la misma manera en que a los prisioneros se les desnuda y se les despoja “de todos los objetos que puedan recordarles quiénes son” (443), también se hará con los objetos culturales durante la guerra. Para Klein, el mensaje de la destrucción en Irak era justamente decir a sus víctimas: “No eres nadie, eres quien nosotros queremos que seas” (443). En suma, lo principal en el proceso de la tortura, del *shock*, es que debe crear una situación en la que la relación de la víctima con su victimario sea de extrema inferioridad.¹³

Aunque la perspectiva desde la que abordaré el tema de la tortura es distinta a la de Klein, lo expuesto por esta autora sirve de telón de fondo para comprender los conceptos fundamentales de este trabajo. Si, como se mencionaba, el objetivo de la tortura es decir y demostrarle a la víctima que “no es nadie”, esto se debe no sólo a las técnicas empleadas o a la finalidad instrumental de la guerra y la tortura, sino que deja ver que en la situación histórica concreta hay un fondo mucho más “profundo” que está relacionado, justamente,

colaboradoras” (67) a toda Latinoamérica a fin de reprimir las tendencias políticas de izquierda. Asimismo, otro método de shock se aplicaría por esos años: el llamado “capitalismo del desastre”. Desde la Facultad de Economía de la Universidad de Chicago, el pensamiento neoliberal de Milton Friedman iría filtrándose, primero en los Estados Unidos y después por el cono sur. La doctrina de Friedman promovía la instauración de un capitalismo puro, libre de cualquier intervención del estado, en clara oposición a las prácticas keynesianas de asistencialismo estatal (New Deal) y las prácticas desarrollistas implementadas en el sur de América. Las políticas del estado de bienestar serían desacreditadas por Friedman y sus seguidores, haciéndolas pasar por un peligro de totalitarismo comunista. Las clases ricas y los grandes propietarios, tanto de Estados Unidos como de Latinoamérica, atemorizados, comenzarían a aliarse para mantener el statu quo. Nuevamente la CIA, junto a la Fundación Ford, promoverían a través de becas, primero en Chile (1956) y luego en el resto de Latinoamérica, que sus alumnos estudiaran economía en la Universidad de Chicago. Sin embargo, la formación ideológica de los jóvenes chilenos, conocidos como los “Chicago Boys”, no era suficiente para promover el cambio. Era necesario recurrir al desastre provocado por el golpe de estado, para derrocar al gobierno de izquierda de Allende e instalar una dictadura que permitiera el establecimiento de un modelo de economía neoliberal. De esta manera, sugiere Naomi Klein, el golpe de estado en Chile implicó tres shocks: el del golpe militar; el capitalista con las doctrinas privatizadoras y de mercado libre exportadas de Friedman; y el del terror y terapia de shock contra los ciudadanos, inducido a través de desapariciones, asesinatos y torturas que se aplicaban siguiendo al manual Kubark. Lo sucedido en Chile fue el desmantelamiento de todo un país, a partir del desmantelamiento de las personalidades de sus habitantes. Este plan se replicaría en Irak.

¹² Naomi Klein relata que, aprovechando el descontrol de los bombardeos al inicio de la guerra, algunos iraquíes saquearon museos y bibliotecas destruyendo objetos de profundo valor cultural e identitario; las tropas ocupantes no hicieron nada por detenerlo, aun cuando arqueólogos y especialistas de todo el mundo advirtieron al Pentágono del peligro latente y la necesidad de proteger sitios históricos (444, 445).

¹³ Las formas para “inferiorizar” al enemigo son de índole muy diversa. Klein comenta que John Agresto, quien había sido encomendado para reconstruir el sistema educativo en Irak, había decidido no informarse sobre la situación en Irak para poder comenzar “desde cero” y que, de hecho, la destrucción de museos y bibliotecas suponía la oportunidad ideal. Agresto, dice Klein, “estaba tan convencido de la superioridad de los sistemas [educativos] americanos que se mostró incapaz de contemplar la posibilidad de que los iraquíes quisieran salvar y proteger su cultura, y de que sintiesen su destrucción como una pérdida terrible” (446).

con la idea de *marcos* expuesta por Butler, y que tendrá repercusión en los mandatos de identidad que serán analizados con Rita Segato. La invasión a Irak estuvo justificada por la construcción de un enemigo peligroso, promovido como bárbaro y abiertamente incivilizado que, aprovechando las secuelas de una arraigada discriminación en la historia de los estadounidenses –fundamentada en signos raciales– convertiría a estos “enemigos” en vidas que no sólo podían ser vulneradas sin merecer duelo, sino que además *debían* ser asesinadas o reducidas para eliminar la amenaza del terrorismo.

En los siguientes capítulos abordaré el estudio de la finalidad expresiva de la tortura en dos secciones. El primer capítulo abarca desde distintas perspectivas el concepto de marcos propuesto por Butler. El segundo capítulo está orientado en la sección 2.1 a desvincular el concepto de tortura de su finalidad exclusivamente instrumental (en estricto sentido), así como de su relación ineludible con el dolor intenso. En la sección 2.2 exploro los *enunciados* de la *violencia expresiva* en la tortura, relacionándola con el concepto de *mandato*. Posteriormente, a través del concepto de abyección (Kristeva), vincularé los enunciados de la tortura con la ontología corporal (Butler) como estrategia identitaria tendiente a separar a la humanidad en grupos que merecen duelo y aquellos que no lo merecen. Finalmente, en la sección 2.3 relaciono la expresividad de la tortura con la metáfora de consumición como expresión culminante de la abyección. Por último, en el capítulo 3 confronto mi hipótesis con algunas de las fotografías referidas. Recomiendo al lector ver las fotografías del capítulo tres de este apartado para facilitar el seguimiento y la comprensión de mi propuesta.

CAPÍTULO 1.

MARCOS DE RECONOCIBILIDAD: DIFUSIÓN, RUPTURAS Y DISENSOS.

En este capítulo se expone cómo desde el ámbito jurídico, político y cultural las vidas de los “terroristas” no son representadas como vidas que merecen ser lloradas, trayendo como consecuencia la construcción de un enemigo cuya vida puede vulnerarse. Asimismo, a través de la difusión de las fotografías que testimonian el tratamiento al que fueron sometidos algunos prisioneros en Abu Ghraib, se dará cuenta de la formación de disensos que permiten pensar desde otras perspectivas el constructo cultural del disímil valor de las vidas, y revelar la persistencia, pero también la transformación, de dichas construcciones jerárquicas. El análisis de las secciones 1.1, 1.2 y 1.3 lo realizo desde la perspectiva de *marcos* propuesta por Judith Butler, para *abrirla* en las secciones 1.4 y 1.5 a otros enmarcamientos que me permitirán situar el concepto de violencia expresiva, mandato de superioridad y abyección, en el capítulo dos.

1.1 Marco jurídico y figuras de excepción

Generalmente relacionada con el dolor físico ocasionado para obtener una confesión de culpabilidad o información relevante, suele imaginarse a la tortura circunscrita a una sala de interrogatorio. Asimismo, se le relaciona con daños físicos graves, algunos hasta ocasionar la muerte. También hay toda una imaginaria en torno a los instrumentos utilizados para ejercerla, desde la tortura “clásica” que nos lleva a pensar en objetos que ahora se antojan extravagantes, como la rueda, el potro, la dama de hierro, etc., hasta formas de tortura más “actuales” que van desde la aplicación de electricidad a través de una picana, a la privación sensorial en salas de aislamiento. En esta imaginación también hay golpes, presencia de sangre, hematomas, algún hueso fracturado; casi nunca un “trabajo limpio”, pero sin duda alguna también eso: técnicas diseñadas para no dejar rastros en los cuerpos violentados de las personas.

Frente a este imaginario, remitirnos a algunas de las fotografías tomadas en la prisión de Abu Ghraib en las que aparecen prisioneros sometidos de diversas maneras pero que no muestran un aspecto especialmente violento, como en la que varios hombres desnudos

conforman una pirámide humana, o aquella en la que un prisionero está siendo amenazado con un perro, o en la que un hombre retratado de espaldas está aparentemente cubierto de desechos fecales, pone ciertamente en duda si en estos casos podemos considerar que se trata, de hecho, de tortura.

Si nos atenemos a las definiciones contenidas en la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, aun cuando ésta sólo sea efectiva para los países del continente americano, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes –consideradas desde mi punto de vista los instrumentos legales que contienen un concepto más abarcador de la tortura–, es posible destacar algunos elementos que parecen soportar la idea de que dichas conductas son, efectivamente, tortura y no otra cosa. Estas dos definiciones, además, por estar contenidas en convenciones internacionales suscritas por varios Estados, nos hacen pensar en la posibilidad de que su contenido contempla distintas perspectivas sobre un mismo acontecimiento.

Es importante destacar que el objetivo de referir estos Convenios no es el de realizar una exégesis jurídica o aportar elementos para la elaboración de una mejor y más completa definición legal de la tortura. La mención responde a dos intereses de esta investigación. El primero, a la necesidad de destacar cómo la interpretación de la ley –y no el ordenamiento legal por sí mismo– sirve para instaurar o reinstaurar ciertos marcos de inteligibilidad que pretenden promover y provocar determinadas respuestas afectivas ante los acontecimientos. En el caso específico de Abu Ghraib, las autoridades de Estados Unidos, al interpretar las leyes que prohíben la tortura pudieron encontrar, utilizando argumentos legales y también extrajurídicos, la justificación para descalificar los actos de su gobierno como prácticas de tortura. El segundo interés es constatar que las definiciones de tortura contenidas en los Convenios mencionados pueden ser interpretadas en un sentido opuesto al adoptado por el gobierno estadounidense, esto implica que puede llegarse a conclusiones que permitan *ampliar* nuestro marco de inteligibilidad hacia expresiones y experiencias que no son ordinariamente consideradas como tortura.

La convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura establece que,

Se entiende por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como

medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos [CMDPDH] et al., 2015: 14).

Por su parte, para la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes,

Se entiende por tortura todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia (Asociación para la Prevención de la Tortura et al. [APT], 2008: 11).

En primer término, encontramos que la Convención Interamericana establece un listado de finalidades por las que pudiera estarse efectuando el maltrato físico o psicológico relacionado a la tortura. Sin embargo, la lista no es limitativa sino que *abre* sus posibilidades adoptando una variable indefinida que se hace patente con la fórmula “con cualquier otro fin”. Entre esos otros fines puede contenerse la discriminación, finalidad que sí se establece de manera expresa en la Convención de las Naciones Unidas, la cual, a diferencia de la Convención Interamericana, limita los objetivos de la tortura sólo a las menciones explicitadas en su artículo primero. Otras diferencias entre estos dos instrumentos jurídicos, es que la Convención de la ONU limita la tortura a la actuación de un funcionario público o de una persona que actúa con su consentimiento o aquiescencia, al tiempo que la ciñe a “dolores o sufrimientos graves”; en cambio, la Convención Interamericana, nada establece sobre la personalidad del victimario ni sobre la gravedad de los daños que se ocasionan, por el contrario, una vez más *abre* las finalidades que puede contemplar la tortura para sancionar también aquella que se realiza a través de “métodos tendientes a anular la personalidad de la

víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica”.

Las fotografías del tratamiento violento dado a los prisioneros en Abu Ghraib, luego de la invasión de Estados Unidos a Irak, fueron difundidas por primera vez el 5 de mayo de 2004 en *60 Minutes II*, noticiero semanal de la cadena CBS conducido por el periodista Dan Rather.¹⁴ Ante el escándalo suscitado por su publicación, representantes del gobierno de Estados Unidos se vieron obligados a declarar que los “malos tratos” y las “humillaciones” retratadas eran condenables pero que se trataba de actos aislados realizados por unos cuantos militares. Sin embargo, ese mismo día, según refiere Human Rights Watch en su reporte *The Road to Abu Ghraib*, Donald Rumsfeld declaró que las Convenciones de Ginebra no eran precisamente aplicables para los detenidos en Irak sino solamente algunas reglas básicas concernientes al manejo de prisioneros (HRW, 2004: 7). Es decir, se estaba recurriendo al mismo argumento utilizado para referirse a los hombres recluidos en la prisión de Guantánamo, que habían sido detenidos en Afganistán por ser supuestamente miembros de Al-Qaeda. Lo ocurrido en Abu Ghraib no era, pues, novedoso sino consecuencia de una estrategia operativa que llevaba tiempo articulándose.

A partir de la declaración de guerra contra el terrorismo, realizada por la administración de George Bush horas más tarde de que tuvieran lugar los atentados contra las Torres Gemelas y el edificio del Pentágono, el 11 de septiembre de 2001 (*La Jornada*, 12-09-01), funcionarios del ejecutivo estadounidense informaron que se trataría de una guerra novedosa y sin cuartel que no distinguiría entre los atacantes y los lugares que les dieran refugio y que, además, sería una guerra que no sólo se encargaría de dar con los culpables de los ataques sino que buscaría eliminar las fuentes del terrorismo aunque para ello se requeriría de un esfuerzo sostenido, es decir, una guerra sin límites (*La Jornada*, 13-09-01). La introducción del término *terrorista* como sinónimo de aquel enemigo insurgente al que se podía violentar sin contravenir el derecho internacional y cuyo ataque, además,

¹⁴ La página de la CBS en la que aparece el reportaje de Dan Rather indica esta fecha (<http://www.cbsnews.com/news/abuse-at-abu-ghraib/>), pero el reportero Seymour M. Hersh señala otra fecha: el 28 de abril del 2004 (Hersh: xviii).

garantizaba la seguridad tanto nacional como global, produjo la base legal para todos los abusos y violaciones de los Convenios de Ginebra.¹⁵

En octubre de 2001, con la invasión de Afganistán, tuvo inicio la guerra contra el terrorismo, y para el 11 de enero de 2002 llegaron a la prisión norteamericana de Guantánamo los primeros veinte detenidos sospechosos de tener relación con el grupo terrorista Al Qaeda, liderado por Osama Bin Laden. Desde el primer momento, Rumsfeld les negó su cualidad de prisioneros de guerra convencionales diciendo que se trataban de combatientes ilegales – *unlawful combatants*– que no tenían derechos protegidos bajo los Convenios de Ginebra pero que, en la medida de lo posible, serían tratados con las prescripciones dispuestas en ellos (Seelye, 2002). Esta declaración, soportada por distintas autoridades estadounidenses, traería consigo una lógica nueva de relaciones internacionales donde el presidente de Estados Unidos se reservaba el derecho, que según argumentos desarrollados por el Departamento de Defensa y el Pentágono se pretendía constitucional (HRW: 1, 2), de interpretar los Convenios de Ginebra según conviniera a los intereses de la seguridad nacional dado el nuevo estado de emergencia que inauguraba la amenaza del terrorismo internacional.¹⁶ En resumen, los detenidos podrían ser tratados de cualquier manera, incluso torturados, sin considerar que se violaban sus derechos ni los convenios sobre el trato humanitario de los prisioneros de guerra. Dada esta reserva, altos funcionarios procederían de la misma forma aprobando el uso de “técnicas especiales de interrogatorio” (HRW: 6-9) en búsqueda de información que pudiera ser útil para dismantelar las redes terroristas.

Para Susan Sontag una guerra sin límites implica también detenciones ilimitadas, donde los detenidos ya no serán considerados como prisioneros pues, esta “palabra recientemente obsoleta, podría suponer que tienen derechos conferidos por las leyes

¹⁵ Los Convenios III y IV de Ginebra establecen todo lo relativo al tratamiento que debe darse a los civiles y a los combatientes hechos prisioneros de guerra, pero sobre la figura novedosa del “beligerante ilegal” nada se menciona, quedando así prácticamente excluida de la protección internacional.

¹⁶ De acuerdo al informe de Human Rights Watch, ante la presión internacional, el 7 de febrero de 2002 el presidente George Bush explicó que los detenidos no eran prisioneros de guerra pues la organización de la que formaban parte no cumplía con los requisitos señalados por las Convenciones de Ginebra para ser considerada como una fuerza armada (6, 7). Un par de años más tarde, Alberto R. Gonzales, Consejero de la Oficina Legal de la Casa Blanca, declaró: “Nos enfrentamos a un enemigo que se encuentra en las sombras, un enemigo que no firma tratados. No llevan uniformes, un enemigo que no le debe lealtad a ningún país. No aprecian la vida. Un enemigo que no lucha, ataca o planea según las leyes de guerra aceptadas, en particular los Convenios de Ginebra” (Hersh: 5). Esta es, en resumen, la definición dada al enemigo combatiente.

internacionales y la ley de todos los países civilizados”, por lo tanto, a través de la nueva categoría favorita sería posible justificar los maltratos y “la deshumanización de todo aquel que el Gobierno de Bush declara posible terrorista: una definición indiscutible y que casi siempre se adopta en secreto” (Sontag, 2004). En efecto, lo que sucedía en la prisión de Guantánamo –y lo que posteriormente sucedería en Abu Ghraib– permanecía oculto, controlándose celosamente las visitas de los reporteros y la información que el gobierno estadounidense proporcionaba.

Es necesario tener en cuenta que seleccionar Guantánamo como el lugar para habilitar la prisión para las detenciones que se realizarían por la nueva guerra, no era casual. Por el contrario, según señala la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el gobierno “consideró que mantener a los detenidos fuera del territorio estadounidense privaría a las cortes federales de jurisdicción respecto de las denuncias de los detenidos” (CIDH, 2015: 15). Considerando que la situación legal del territorio de Guantánamo en el que se estableció la Base Naval de Estados Unidos facilitó que se volviera una especie de tierra de nadie, un auténtico “agujero negro legal” donde Cuba conserva la soberanía pero no puede ejercer su jurisdicción, y donde Estados Unidos tiene jurisdicción pero no la propiedad ni soberanía sobre el territorio: “Al no ser territorio de Estados Unidos, los métodos de interrogatorio y las garantías para los presos no responden ante las leyes del país. Ni ante las de Cuba. Un limbo donde ni La Habana ni Washington ni la comunidad internacional ejercen jurisdicción”.¹⁷

Sumado a lo anterior, la administración de George Bush realizó una serie de modificaciones legales para poder aplicar “técnicas de interrogatorio mejoradas” a los sospechosos de terrorismo. Desde finales del 2001 y durante el 2002 un conjunto de memorándums internos circuló entre distintas instancias del gobierno estadounidense, la mayoría con la pretensión de fundar legalmente la puesta en práctica de estas nuevas técnicas para interrogar y confirmar el estatus de combatiente ilegal que tenían los detenidos, para así poder evadirse de las obligaciones signadas en los Convenios de Ginebra (HRW: 5). Según Seymour Hersh, el memorándum más revelador de lo que estaba ocurriendo es el firmado el 1 de agosto de 2002 por Jay S. Bybee (Hersh, 2004: 4), asesor legal del Departamento de Justicia de Estados Unidos, dirigido a Alberto R. Gonzalez, consejero de la Oficina Legal de

¹⁷ “¿Cuánto y cómo paga EE.UU. a Cuba por el alquiler de Guantánamo?”, *BBC*; CIDH: 43-44.

la Casa Blanca, quien solicitara su opinión jurídica sobre si los métodos interrogatorios utilizados con los detenidos en Guantánamo contravenían lo dispuesto por la Convención contra la Tortura de la ONU y las Secciones 2340-2340A del United States Code.

Bybee responde que en lo que respecta a las Secciones del Código, éste prohíbe solamente el que se inflijan dolores severos que, en el aspecto físico, deben de ser tan extremos e intensos que sean difíciles de soportar, tales como el dolor ocasionado por una falla orgánica o, incluso, la muerte, y que en el aspecto del dolor mental éste debe provocar un daño que permanezca durante meses o años. Sobre lo estipulado por la Convención concluye algo semejante: que ésta sólo prohíbe y consigna como tortura los actos más extremos y atroces, y que los tratos crueles, inhumanos o degradantes, aunque deplorables, no exigen penalización. En pocas palabras, la respuesta de Bybee a la solicitud de Gonzalez es que ciertos tratos y técnicas de interrogatorio pueden ser crueles, inhumanos y degradantes, pero al no producir el dolor físico y mental suficiente no pueden ser comprendidas como tortura bajo la perspectiva de ninguno de los instrumentos legales analizados. Por último, determina que bajo las circunstancias de la guerra contra Al Qaeda y el terrorismo, considerando que sus miembros son enemigos combatientes y que existe una verdadera y urgente necesidad de autodefensa, es totalmente justificable aplicar métodos de interrogación que posiblemente violen la Sección 2340-A de su Código y, por lo tanto, también la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura (Bybee, 2002). En conclusión, lo que en este documento se establece es una redefinición de la tortura (dejando fuera de ella los tratamientos especiales que querían aplicar –y que, de hecho, ya aplicaban– en los interrogatorios), se confirma el estatus de combatiente ilegal de los detenidos al tiempo que se les niega la calidad de prisioneros de guerra y, por último, se afirma el derecho del presidente a interpretar las leyes nacionales e internacionales como mejor convenga al resguardo de la seguridad nacional, dada la situación de emergencia suscitada por el terrorismo.¹⁸ Con lo anterior, queda claro que no sólo se contravenían las disposiciones respecto al tratamiento de los prisioneros de guerra sino también del derecho humanitario internacional que prohíbe la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes.

¹⁸ Como señala Human Rights Watch en su reporte, la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura prohíbe su práctica en cualquier caso, aun cuando se invoquen para su comisión situaciones extraordinarias y de emergencia relativas a la seguridad y estabilidad política interna o externa (9).

Los ataques del 11-S fueron considerados, en palabras de George Bush, como verdaderos actos de guerra (Calveiro, 2012: 91), con lo cual se inauguraba un novedoso estado de emergencia que debía ser enfrentado con una jurisdicción de excepción, que permitiera llevar a cabo medidas urgentes y excepcionales en esa “cruzada” –según declaraciones del presidente– contra el *mal* y el terrorismo (Calveiro: 92, 99). Dado todo lo anterior, los tratamientos especiales de interrogación, tales como el aislamiento prolongado de los detenidos en celdas acondicionadas para privarlos sensorialmente o estimularlos excesivamente, el desnudarlos, o “explorar las fobias individuales [...] (como el miedo a los perros) para causarle[s] estrés” (Klein, 2014: 72), estaban justificados legalmente. Bajo la perspectiva de los aspectos hasta aquí mencionados, algunas de las escenas que aparecen en las fotografías filtradas de Abu Ghraib, como el que un prisionero atado y totalmente indefenso sea amenazado por un perro, o que a otro se le obligue a mantener una determinada postura durante horas, o que a varios de ellos se les haya forzado a desnudarse y masturbarse o a conformar una pirámide con sus cuerpos humanos, no podría considerarse como tortura porque, por un lado, los daños causados no son graves; por otro lado, porque no se trata de prisioneros de guerra sino de *enemigos combatientes ilegales*, es decir, terroristas que no tienen derechos; y, por último, porque aunque pudiera considerarse como tal, es decir, que sí se trataban de prisioneros de guerra y que el dolor ocasionado era grave, el ejecutivo estadounidense lo rechazaba al reservarse el derecho a interpretar las Convenciones de Ginebra y los Tratados Internacionales como mejor conviniera a la seguridad nacional.

Cuando la administración de Bush respondió a las acusaciones derivadas por la publicación de las fotografías, declarando que se trataba de maltratos y humillaciones que de ninguna manera podían ser calificados como tortura (Sontag), también se sostuvo que ciertos métodos de interrogación como la “gestión del sueño”, las “posturas de tensión”, entre otras, habían sido aprobados por el Pentágono pues sus abogados consideraban que no eran incompatibles con los Convenios de Ginebra (Amnistía Internacional, 2004). Lo que en estas aseveraciones se pasaba por alto es que la situación jurídica en Irak era distinta a la que, aunque de manera injustificada, existía en la prisión de Guantánamo, que se había definido como una “zona libre de leyes” (CIDH: 43). Al ser también Irak un país signatario de los convenios internacionales, Estados Unidos estaba obligado a respetarlos y, aunque tácitamente el gobierno estadounidense reconocía que en Irak se aplicaban y eran

completamente válidas las Convenciones de Ginebra –como lo declaró Alberto R. Gonzalez pocos días después del escándalo suscitado por las fotografías–,¹⁹ en el ámbito de los hechos, los memorándums secretos que habían circulado y las decisiones políticas tomadas luego de la invasión de Irak, apuntaban hacia una realidad distinta.

Bajo el pretexto de la guerra contra el terrorismo internacional, las personas recluidas en Abu Ghraib parecían adquirir también la condición de combatientes enemigos como, de hecho, ratificó Rumsfeld en sus primeras declaraciones luego de la publicación de las fotografías (HRW: 7), y como indica un memorándum interno firmado por Bush en febrero de 2002, donde afirma que lo dispuesto por los Convenios de Ginebra no aplica para el conflicto con Al Qaeda, ya sea éste en Afganistán o en cualquier parte del mundo (Hersh: 5). En conclusión, el tratamiento que se estaba dando a las personas recluidas en Abu Ghraib era semejante al de los prisioneros en Guantánamo y, como señala Judith Butler, al ver esas fotografías es posible constatar que estamos en “presencia de unas normas que están siendo preteridas o infringidas. Así, las fotos funcionan en parte como una manera de registrar cierta ilegalidad” (Butler: 133).

En el reporte realizado por el General Antonio M. Taguba sobre las condiciones en que se encontraban los detenidos, se evidencia este proceso de “guantanamización” de la prisión de Abu Ghraib.²⁰ En Guantánamo, el argumento para implementar técnicas especiales de interrogatorio había sido el de obtener “información útil” de los combatientes enemigos para poder dismantelar las redes terroristas; lo que sucedería en Irak sería el traslado de la misma lógica, técnicas y modos de operar, con idéntico pretexto: la búsqueda de información.²¹ Esta “guantanamización” de Abu Ghraib se agudizaría²² con la llegada del

¹⁹ En sus declaraciones, Gonzalez deslindó de toda responsabilidad al presidente afirmando que él jamás había autorizado que los prisioneros fueran maltratados, y que si no había hecho una declaración formal en cuanto a que debían respetarse los Convenios de Ginebra era porque presuponía que éstos serían aplicados automáticamente por los comandantes militares a cargo de las operaciones en Irak (Hersh: 5). El reporte de Human Rights Watch también da cuenta de que la administración de George Bush reconocía que los Convenios de Ginebra eran completamente aplicables en Irak, a diferencia de lo que sucedía con los detenidos en Guantánamo (32).

²⁰ Pocos días antes de que se emitiera el Reporte Taguba, en febrero del 2004 el Comité Internacional de la Cruz Roja publicó un informe que daba cuenta de esta situación. La organización enlistó una serie de métodos físicos y psicológicos que se aplicaban a los detenidos en ambas prisiones para obtener información de ellos (HRW: 25, 26).

²¹ Sobre este punto se profundizará más adelante, en la segunda parte de este capítulo.

²² Según Naomi Klein, antes de la llegada de Miller, James Steele, “uno de los especialistas en *shock* de más alto rango”, que había asesorado durante la guerrilla en El Salvador a miembros de escuadrones de la muerte, había llegado a Irak, en mayo de 2003. En un inicio, su presencia fue por motivos empresariales, pero tras

General Geoffrey D. Miller, en agosto del 2003, quien fuera responsable de supervisar los métodos interrogatorios en la prisión de Guantánamo. La decisión de Rumsfeld y Stephen A. Cambone, su principal asistente en Servicios de Inteligencia, de llevar a Miller indicaba que se aplicarían los mismos procedimientos, es decir, que la Inteligencia Militar dirigiría Abu Ghraib y no la Policía Militar, la cual, en lugar de realizar sus funciones habituales de vigilancia y cuidado del orden de la prisión, seguiría las indicaciones de los Servicios de Inteligencia.²³ Tal como lo indica el nombre del reporte de Human Rights Watch, Guantánamo había sido “el camino hacia Abu Ghraib” pues, aunque en Irak abiertamente el gobierno estadounidense violaba los convenios internacionales que estaba obligado a guardar, los argumentos y la justificación jurídica para deslindarse de las acusaciones por este incumplimiento ya estaban dados desde el inicio de la guerra: con el supuesto objetivo de combatir el terrorismo, todos los medios serían permitidos aunque éstos violentaran los derechos humanos fundamentales de los detenidos.

Pareciera que anotado todo lo anterior, invocar la violación o no de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura es innecesario y hasta ingenuo, sin embargo, considerando que muchas de las justificaciones “legales” argüidas por funcionarios del ejecutivo estadounidense versan precisamente sobre la no gravedad de las penas infligidas a los prisioneros de Guantánamo y de Irak, destaca que la definición de tortura contenida en este Convenio justamente señala que los dolores o sufrimientos ocasionados deben ser “graves”, de ahí que la misma redacción del texto se preste a equívocos e interpretaciones que excluyen ciertos tratos como “no graves” y que, por lo tanto, no pueden calificarse como tortura. Sin embargo, ateniéndonos al informe firmado en diciembre del 2005 por Manfred Nowak, Relator Especial de la ONU sobre la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes,²⁴ en el que realizó una interpretación sobre la definición de los malos tratos con el afán de establecer la diferencia entre éstos y la tortura, afirma que la distinción no debe versar en la intensidad de los dolores infligidos sino en la finalidad o propósito de la conducta que causa el daño –sobre todo si el fin es por sí mismo ilícito– así como en las circunstancias en que éste se ocasiona, de tal manera que si se tiene control directo sobre un detenido inerme

algunas revueltas de la población se le pidió fuera asesor de seguridad. Sin embargo, Klein reconoce que la situación en Irak y en la prisión de Abu Ghraib se recrudeció con la llegada de Miller (481).

²³ HRW: 3, 25, 32-34; Hersh: 30, 40, 59; Klein: 482. Sobre este punto se abundará en las siguientes secciones.

²⁴ Manfred Nowak fue Relator de la ONU del 2004 al 2010.

y se le presiona o daña física o mentalmente ese trato constituirá como mínimo un trato cruel, y agrega: “un trato cruel, inhumano o degradante puede ‘no lleg[ar] a ser tortura’, ya sea porque no tiene los mismos propósitos que la tortura o porque no es intencional, o tal vez porque el dolor o el sufrimiento no es ‘grave’” (APT, 2008: 11, 12).

En apariencia, la declaración anterior nos llevaría al mismo punto de partida, sin embargo, cuando Nowak menciona que lo importante son las intenciones y no la gravedad de los dolores infligidos (aunque reitera que este elemento es constitutivo de la tortura) nos permite desplazar nuestro punto de atención hacia las finalidades. Es importante reiterar que el interés de esta investigación no es fijar un concepto de tortura sino profundizar en sus significaciones, dinámica y finalidades con el objetivo de ampliar nuestra visión de la misma, para ello se hubiera podido partir desde cualquier definición –no necesariamente jurídica–, sin embargo, el caso de Abu Ghraib, por su coyuntura política, hace indispensable un análisis que incluya la versión legal pues, auspiciada desde fuentes gubernamentales, fue la que sirvió de fundamento y encuadre para la distribución de la noticia en los diferentes medios de comunicación que son, finalmente, los que de manera prioritaria proveen y facilitan al espectador de un *marco de interpretación* para los acontecimientos.

En una nota de Amnistía Internacional, publicada el 13 de mayo de 2004, el organismo declaraba: “La administración estadounidense no ha comprendido todavía que los abusos y los malos tratos conducen directamente a la tortura y han de estar terminantemente prohibidos”. Sin negar la verdad de esta afirmación, lo que desde mi punto de vista es más urgente considerar no es tanto si, a modo de relación causa-efecto, de un “mal trato” puede sucederse la tortura, sino que ciertos malos tratos, tomando en cuenta lo que señala Nowak sobre las finalidades, constituyen por sí mismos una forma de tortura. Esta lectura provee de un *marco* mucho más amplio para interpretar lo sucedido en la prisión de Abu Ghraib, no sólo desde las normas internacionales sino también desde otros marcos que permiten ampliar la visión del espectador sobre su propia representación de la tortura.

En las fotografías que conocemos de los abusos cometidos en Abu Ghraib,²⁵ lo que está retratado no son interrogatorios en sí. Una nota publicada por *The New York Times*, el

²⁵ Según Judith Butler existen al menos 93 videos y 1,325 fotografías filtrados de los archivos del caso de Abu Ghraib. Entre febrero y marzo de 2006 la revista *Salon* publicó 1,000 pero luego fueron censuradas por el gobierno estadounidense (134, 135). Por lo tanto, las fotografías de que tenemos noticia son, en realidad, sólo

21 de mayo del 2004, indica que los interrogatorios se efectuaban en construcciones separadas del lugar donde estaban las celdas, a las que no tenían acceso la Policía Militar. Esto nos hace suponer que “peores” abusos debieron suceder en las salas de interrogación especiales y que, además, lo que vemos en las fotografías publicadas se trata de escenas previas, “preparatorias”, al trabajo de interrogatorio.²⁶ A partir de los resultados del informe Taguba, de las declaraciones de varios de los soldados que aparecen en las fotografías, y de otros documentos,²⁷ parece confirmarse el que los soldados fotografiados están “preparando” a los prisioneros para un posterior interrogatorio o que, por lo menos, actúan como si de hecho lo estuvieran haciendo.

Es prioritario destacar que, a pesar de que las fotografías no muestren actos de interrogatorios sino actividades “preparatorias” de los mismos, y que, por otro lado, no en todas se configuren escenas donde las víctimas aparenten estar experimentando un dolor “grave”, no por ello lo retratado queda exento de ser calificado como tortura. Estas escenas confirman que el móvil de los abusos no es la búsqueda de información –aunque ésta figure como la finalidad indirecta–, sino otra causa: sencillamente que podían y *debían* hacerlo, puesto que las personas torturadas eran consideradas menos que humanos.²⁸ Es decir, las víctimas fueron violentadas no solamente porque los soldados implicados hayan estado compelidos por sus superiores jerárquicos o por miembros del Servicio de Inteligencia para hacerlo, sino porque los sujetos torturados estaban fuera de cualquier categoría humana digna de ser tratada como tal. Esta *expulsión* de lo humano se confirmaba con la jurisdicción de excepción elaborada desde el inicio de la guerra, la cual hacía de los detenidos *vidas que no merecen ser lloradas*, por lo tanto, *vidas que podían ser vulneradas*, combatientes ilegales no sólo sin ninguna clase de derechos, sino despojados también de su condición de humanos.

un número reducido. Existe una orden judicial, dictada por el Juez de Distrito Alvin Hellerstein, para que las fotografías sean liberadas <http://www.reuters.com/article/abughraib-photos-idUSL1N1F82JM>

²⁶ De acuerdo a un reportaje de la revista *Salon*, los abusos que aparecen en las fotografías de Abu Ghraib no ocurrieron en sesiones de interrogatorio, sino que más bien refieren a actividades que los policías militares realizaron para “suavizar” a los internos, motivados por la solicitud que miembros del Servicio de Inteligencia les hicieran. *Salon*, “Introduction: The Abu Ghraib files”. La nota de *The New York Times* es “The Reach of War: The Interrogators; Afghan Policies On Questioning Landed in Iraq”.

²⁷ En octubre del 2003, el General Ricardo S. Sanchez, el principal oficial militar de las operaciones en Irak, emitió un memorándum en el que implementaba las recomendaciones de Miller. En este documento, se solicitaba a los miembros de la Inteligencia Militar que trabajaran con ayuda de la Policía Militar, es decir, que éstos contribuyeran “debilitando” a los detenidos para su posterior interrogatorio (HRW: 33).

²⁸ Al respecto de este *deber*, se hablará en el segundo capítulo de este apartado, en la sección sobre violencia expresiva y mandato.

En las fotografías queda claro que, para los militares retratados en ellas, las vidas de los detenidos carecían de importancia o, mejor dicho, que eran importantes justo por su nulidad. De ahí que la permisión para abusar de ellos fuera absoluta, aunque con ciertas “restricciones” motivadas sobre todo por la constante observación e inspecciones que realizaban los organismos internacionales. Cuando Seymour Hersh entrevistó a un militar asignado en la prisión de Guantánamo, éste le reveló que él y sus compañeros, en efecto, fueron alentados por sus superiores para que de vez en cuando dieran “una visita” a los prisioneros, pero además confesó algo mucho más relevante. Ellos mismos, por voluntad propia, torturaban a los detenidos como pasatiempo y afirmó que, de haber sido posible, les hubieran causado mucho más daño aún, pues los detenidos eran considerados por ellos como “terroristas” y gente “mala” (Hersh: 12). En otra entrevista con un consultante del Pentágono, éste declaró tener conocimiento de que con la llegada de Miller a la prisión Abu Ghraib, algunos militares comenzaron a considerar que, si podían disparar y asesinar a los “terroristas” en las calles, entonces también podían tratarlos de cualquier manera dentro de la prisión (Hersh: 60).

Lo que hay detrás de estas declaraciones es la confianza en que esos detenidos eran terroristas y que, como tales, era posible violentarlos, es decir, tratarlos como un sector de personas que están al margen de la humanidad y cuya vulneración estaba protegida por las figuras de excepción. Pero, eso no es todo. A través de la tortura se da cumplimiento a una finalidad mucho más profunda. Sea cual sea el motivo que puede aducirse de manera expresa o tácita –la búsqueda de información, el divertimento de los soldados, el cumplir con una orden de los mandos superiores, la facilidad que propicia el estado de excepción–, la finalidad radical de la tortura es crear y confirmar la carencia de valor de las vidas que están siendo violentadas. Como señala Judith Butler,

El ardid jurídico mediante el cual Estados Unidos alego que los prisioneros de Camp Delta no tenían derecho a protección a tenor de las convenciones de Ginebra instituye la expectativa de que estos prisioneros son menos que humanos. Son considerados enemigos del Estado, pero no son conceptualizables en los términos de las normas atañedoras a la civilización y la raza por las que se constituye lo humano. En este sentido, su estatus como menos que humanos no sólo lo presupone la tortura, sino que también lo reinstituye (Butler: 133, 134).

Desde la configuración jurídica de las figuras de excepción –como es la del combatiente ilegal– se inaugura y asegura una clasificación disímil del valor de las vidas, lo cual redundará en tratamientos también distintos según la categoría de humanidad a la que se pertenezca. Con la práctica de la tortura no sólo se constata lo anterior, sino que se renueva la instauración de esa diferencia; la tortura opera, pues, como una especie de ritual que reinaugura constantemente ciertas construcciones sociales: a través de las *marcas* que inscribe sobre los cuerpos violentados *dice* esa diferencia radical y violenta.

Lo que configuran las figuras de excepción creadas a partir de la guerra contra el terrorismo, según explica Pilar Calveiro, es que “los presos no ameritaban el trato de prisioneros de guerra pero tampoco se les consideraba delincuentes, sino que guardaban una condición tan especial que quedaban fuera de todo el orden legal” (Calveiro: 98). Siguiendo a la misma autora, la “lógica de la excepcionalidad” es, en primer término, anular al sujeto jurídico (suspendiendo todos sus derechos y garantías, incluidas las procesales –por ello las detenciones podían ser irregulares e indefinidas sin que hubiera juicio alguno de por medio–); y, en segundo lugar, anular las otras dimensiones de la persona. De ahí que, para Calveiro, las instituciones carcelarias como Guantánamo y Abu Ghraib sean comparables con los campos de concentración, en el sentido de que en ambos sitios impera un régimen de excepción destinado no sólo a eliminar físicamente a los detenidos considerados como “no-humanidad”, sino a operar sobre ellos un “vaciamiento”, una transformación en “cascarón vacío” (Calveiro: 96, 99, 103). En Giorgio Agamben encontramos una explicación del estado de excepción que integra lo hasta aquí anotado. Señala que el estatus jurídico de los detenidos fue anulado para ser sustituido por el de “un ser jurídicamente innominable e inclasificable” (Agamben, 2005: 27), desde el momento en que Bush emitió, el 13 de noviembre de 2001, la orden militar en la que autorizaba la detención indefinida y un proceso militar especial para los terroristas –frente a comisiones militares y no ante los tribunales de guerra habituales–:

Los talibanes capturados en Afganistán no sólo no gozan del estatuto de POW según la convención de Ginebra, sino que ni siquiera del de imputado por algún delito según las leyes norteamericanas. Ni prisioneros ni acusados, sino solamente *detainees*, ellos son objeto de una pura señoría de hecho, de una detención indefinida no sólo en sentido temporal, sino también en cuanto a su propia naturaleza, dado que ésta está del todo sustraída a la ley y al

control jurídico. El único parangón posible es con la situación jurídica de los judíos en los Lager nazis, quienes habían perdido, junto con la ciudadanía, toda identidad jurídica, pero mantenían al menos la de ser judíos. Como ha señalado eficazmente Judith Butler, en el *detainee* de Guantánamo la nuda vida encuentra su máxima indeterminación (27).

En conclusión, desde el marco de lo jurídico se constata no la existencia sino la construcción de poblaciones humanas como nudas vidas o, en palabras de Butler, vidas que no son reconocidas como vidas humanas, vidas que no merecen duelo. Confirma la preexistencia de un estatus social que legitima la degradación de los detenidos por su categorización como terroristas, al tiempo que autoriza y justifica el uso de métodos “especiales” de interrogatorio con el pretexto de obtener información útil.

1.2 Ruptura de los marcos: la difusión de las fotografías

Antes de que se hicieran públicas las fotografías de los prisioneros torturados en Abu Ghraib el gobierno de Estados Unidos tenía ya una larga fila de cuestionamientos y llamadas de atención que diversas organizaciones internacionales habían realizado por el tratamiento de los detenidos al momento de su captura y dentro de la prisión.²⁹ Pero no fue sino hasta la denuncia que el soldado Joseph M. Darby hiciera a uno de sus Superiores, entregando un CD que contenía material fotográfico de los maltratos y que había obtenido de otro policía militar, Charles A. Graner, que las violaciones fueron tomadas en cuenta.³⁰ Ese mismo mes se decidió hacer una investigación secreta que estaría a cargo del General Mayor Antonio M. Taguba. El Reporte Taguba, como es conocido, fue finalizado en febrero del 2004 y reveló que entre octubre y diciembre de 2003 los soldados de la 372^o Compañía de la Policía Militar y miembros de la Inteligencia Americana habían cometido múltiples abusos calificados por el General Taguba como sádicos y descarados; puso además en evidencia que con la llegada en agosto de 2003 del General Geoffrey D. Miller, los abusos aumentaron al implementarse el

²⁹ “Violations were ‘tantamount to torture’”, *The Guardian*; Hersh: 25.

³⁰ De acuerdo a Seymour Hersh, “las fotografías fueron tomadas por dos cámaras diferentes durante un período de doce minutos la noche del 12 de diciembre de 2003”, (35).

que los policías militares quedaran bajo las órdenes directas del Servicio de Inteligencia quienes podrían pedir de su apoyo para “preparar” a los prisioneros para los interrogatorios.³¹

En el reporte especial de *60 Minutes II* sobre Abu Ghraib, el Sargento Chip Frederick, uno de los militares implicados entrevistado por Rather, asegura haber preguntado a su cadena de mando por las reglas que debían aplicarse para no incurrir en maltratos, sin haber obtenido respuesta. En correos que el mismo Frederick envió a sus familiares antes de la publicación de las fotografías, les refiere que él y sus colegas estaban ayudando al Servicio de Inteligencia para hacer hablar a los prisioneros y que al parecer lo estaban haciendo bastante bien pues recibían felicitaciones de sus superiores por su buen trabajo, ya que los interrogadores lograban “romperlos” en pocas horas. En palabras del abogado del soldado, Gary Myers, las instrucciones que se les dieron a los policías militares era la de “suavizar” y preparar física y psicológicamente a los prisioneros para los interrogatorios, además mencionó, también en entrevista con Don Rather, que posiblemente la sensación de estos soldados de bajo rango al creer que estaban ayudando a la CIA y a otros elementos importantes del gobierno pudo haberlos “intoxicado” de poder. En el Reporte Taguba, el testimonio de otra de las militares implicadas, Sabrina Harman, va en un sentido semejante; refiere que su labor era la de mantener despiertos a los prisioneros, y que los soldados que llevaban el liderazgo de la prisión, Ivan Frederick y Charles A. Graner, otro de los colegas implicados en las escenas de las fotografías, debían realizar trabajos para la Inteligencia Militar para lograr que los prisioneros hablaran. En el mismo reporte, el General Taguba asegura haber tenido acceso a un reporte clasificado de Geoffrey Miller, firmado en septiembre del 2003, en el que emite la recomendación de que la prioridad de la Policía Militar en guardia debía ser la de apoyar “activamente” a la Inteligencia Militar (Hersh: 29-31).

Según lo referido por los soldados inculcados y por el Reporte Taguba, es posible deducir que parte de su actuación había sido conminada por la Inteligencia Militar, solicitando a los policías militares que se condujeran de manera cooperativa para facilitar el trabajo posterior del interrogatorio. Sin embargo, el General Mark Kimmitt, durante la misma emisión del programa de la CBS, dijo a Rather que la actitud de esos soldados era totalmente

³¹ Hersh: 22-31; HRW: 3 y 32; *60 Minutes II*, “Abuse at Abu Ghraib”.

repreensible y que reflejaba acciones meramente individuales que de ninguna manera representaban los valores del ejército estadounidense. Las declaraciones de los altos mandos militares y del gobierno contrastan seriamente con las hechas por los soldados. Tachados como “malas manzanas”, enjuiciados y sentenciados al menos siete militares por haber estado implicados en los “maltratos”, pareciera que se había llegado a una conclusión: se trataba de casos aislados. Es decir, se estaba pasando por alto todo lo que venía ocurriendo desde la invasión de Afganistán hasta ese momento, minimizando las consecuencias que la “definición” del combatiente enemigo había traído consigo: construir una figura cuya indefinición posibilitara el desproveerla de derechos, amparando así toda clase de tratamiento violento.

Con lo anterior, no pretendo deducir que la explicación de las actuaciones de los soldados implicados pueda reducirse únicamente a una “obediencia ciega”, sino destacar dos puntos que servirán para interpretar la tortura desde la significación propuesta en este trabajo: por un lado, la complicidad y anuencia de autoridades de distintos niveles que prueba la institucionalización de la práctica y, por otro lado, el que los soldados hayan torturado a los prisioneros tomando fotografías de sus “hazañas” evidencia que esa actitud no deriva plenamente de un mandato de sus superiores jerárquicos sino de *algo más*.

Es importante volver sobre Guantánamo, antecedente directo de lo que sucedía en Abu Ghraib. Desde los primeros meses en que comenzó a operar la prisión, se hicieron llamamientos de distintas organizaciones internacionales para proteger los derechos de los detenidos;³² al poco tiempo comenzaron las denuncias de malos tratos. Al gobierno de Estados Unidos parecían no preocuparle estas denuncias sino otro asunto considerado prioritario: la información que estaban recibiendo de los detenidos interrogados no estaba siendo útil para obtener datos sobre otros posibles implicados en los ataques del 11-S. Ante este problema, según relata Seymour Hersh, se decidió enviar a un especialista de la CIA. Los resultados fueron desastrosos: el analista determinó que una gran cantidad de detenidos no tenían ninguna relación con grupos terroristas y que se estaban cometiendo crímenes de guerra que comprometían a los “valores americanos” (Hersh: 3, 4) y pondrían en peligro la imagen del Presidente si fueran hechos públicos. A pesar de lo anterior, la prioridad de la

³² La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, según su informe *Hacia el cierre de Guantánamo*, declara que “fue la primera instancia internacional en instar a Estados Unidos a adoptar medidas urgentes para respetar los derechos fundamentales de los detenidos” (9).

Casa Blanca continuó siendo la de mejorar las técnicas de interrogatorio para obtener dicha información útil, mientras las acusaciones, tanto de miembros del ejército que operaban en Guantánamo como de organizaciones humanitarias, iban en ascenso. Un miembro de la 377^o Compañía de Policía Militar declaró al periódico New York Times que el haber llamado a los detenidos “combatientes enemigos” facilitó los abusos, soportado además por un fondo de discriminación racial:

“We were pretty much told that they were nobodies, that they were just enemy combatants [...] I think that giving them the distinction of soldier would have changed our attitudes toward them. A lot of it was based on racism, really. We called them hajis, and that psychology was really important.”³³

Aunque el gobierno estadounidense daba poca relevancia a las acusaciones de maltratos hacia los detenidos, también procuraba mantenerlo oculto, a veces negando las visitas a las organizaciones internacionales o a la prensa, otras simulando que todo funcionaba en orden cuando iban de inspección, solicitando a los miembros del ejército que guardaran silencio,³⁴ o conminando a los medios para hacer públicas sólo determinadas notas. El que no fueran suficientes las justificaciones legales argüidas para el tratamiento de los detenidos como si fueran “enemigos combatientes”, deja entrever un temor –por más mínimo que fuera– por el desprestigio y otras consecuencias que esta clase de noticias podrían acarrear al gobierno de Bush. De ahí que el papel que jugaran tanto las organizaciones como los medios de comunicación adquiriera un cariz importante no sólo en el caso de Guantánamo sino también en el de Abu Ghraib. Si la figura del enemigo combatiente fue construida con el pretexto de legitimar los medios de interrogatorio y detención que merecía el carácter especial de esta novedosa guerra antiterrorista, y la imagen pública que se quería lograr era la de un Estado capaz de defender los derechos humanos y luchar por la seguridad nacional e internacional, la exhibición de las fotografías de los abusos en Abu Ghraib (sumadas, claro

³³ “Básicamente nos dijeron que ellos no eran nadie, que sólo eran combatientes enemigos [...] Creo que de haberles otorgado la distinción de soldado nuestra actitud hacia ellos habría cambiado. Mucho de eso estaba, en realidad, basado en el racismo. Los llamábamos *hajis*, y esa clase de psicología era realmente importante” (traducción libre). En “The Reach of War: G.I. Instructors; Cuba Base Sent Its Interrogators To Iraqi Prison”, *The New York Times*, 29 mayo 2004; y el informe de Human Rights Watch (24).

³⁴ Ídem.

está, a las anteriores quejas y denuncias de organismos internacionales y miembros de la milicia) ponía en entredicho las estrategias –y posiblemente la legitimidad– a través de las cuales se estaba logrando la “victoria” sobre el terrorismo; posibilitó, pues, la puesta en discusión de otras perspectivas, la proliferación de discursos y disensos.

1.3 Construcción del enemigo: el periodismo incorporado

Cuando John Phillip Walker Lindh fue detenido, un chico norteamericano que supuestamente formaba parte del grupo Talibán, sus captores lo mostraron a la prensa desnudo, cubierto de los ojos con un vendaje negro y sujeto con cuerdas a una especie de camilla; según Hersh, hubieron “pocas objeciones” a lo que parecía ser una violación del derecho humanitario (Hersh: 4). La exhibición de esta fotografía parecía expresar el triunfo de la guerra antiterrorista, parecía dar un consuelo a los estadounidenses que continuaban enojados y asustados por los ataques (Hersh: 4), parecía decir que inclusive arrestarían a sus propios ciudadanos si así lo requería la seguridad nacional. Pero las fotografías en la prisión de Abu Ghraib representaban algo distinto por varias razones, entre ellas, el tiempo transcurrido desde el inicio de la guerra y el gran número de denuncias de maltratos que se habían hecho desde entonces y, sobre todo, por la presencia sonriente de los policías militares al lado de las víctimas cuyas identidades eran desconocidas.³⁵ Que salieran a la luz estas imágenes podía poner en evidencia la realidad de ciertas acusaciones, desatando así mayores reclamos, controversias y, posiblemente, la atención de otros países que hasta ese momento se habían mantenido al margen del conflicto. Sin embargo, considerando la poca o nula importancia que la administración estadounidense daba a las denuncias en su contra, suponer el alcance que tuvo la publicación de las fotografías resulta difícil de definir, lo que sí es posible pensar a través de ellas es cuál fue el contexto en que éstas se produjeron, cuál fue el marco de

³⁵ Al decir de algunos, esto no era algo novedoso sino que también sucedía en Guantánamo, lo cual atestigua que no se trata de casos aislados sino de tratamientos sistematizados: “Luego de la aparición de las fotografías de Abu Ghraib, algunos ex detenidos de Guantánamo han insistido en que también existen fotografías y videos de las prácticas dentro de Guantánamo. Britons Shafiq Rasul and Asif Iqbal declararon: ‘Había, y sin lugar a dudas todavía hay, cámaras en todas partes en las áreas de interrogatorio. Somos conscientes de que existe evidencia que podría contradecir lo que se dice oficialmente. Sabemos que las cámaras de CCTV, las cintas de vídeo y las fotografías existen, dado que fuimos filmados y fotografiados regularmente durante los interrogatorios y en otras ocasiones’” (HRW: 19).

circulación y presentación que tuvieron en los medios masivos, cuál fue la reacción de las autoridades, y qué otros marcos mostraban esas fotos de manera velada.

Ciertamente, aunque ya existía información sobre los malos tratos, la puesta en imagen de las atrocidades denunciadas motivó no sólo que se pidiera al General Taguba realizar el informe sobre la situación en Abu Ghraib, sino también que la noticia cobrara notoriedad alcanzando el grado de “escándalo”,³⁶ propiciando que las autoridades rindieran declaraciones al respecto. Hasta ese momento, aunque se contaba con pruebas, las autoridades se habían dedicado a negar los hechos, a contradecirlos o a guardar silencio. Es probable que las fotografías aportaran la evidencia necesaria que en una cultura consumidora de imágenes hace falta para “completar” cierto relato de la realidad: las noticias usualmente son acompañadas por una imagen, de ahí que, es probable que estemos habituados a *ver* noticias más que a *leerlas*. Lo que interesa por ahora, de cualquier manera, es destacar que fue gracias a las fotografías que distintos funcionarios del gobierno tuvieron que responder:

Las imágenes [...] parecen haber sido necesarias para que los dirigentes estadounidenses reconocieran que tenían un problema entre las manos. Con todo, el informe remitido por el Comité Internacional de la Cruz Roja³⁷ y otros informes periodísticos y protestas de organizaciones humanitarias sobre los castigos atroces infligidos a los “detenidos” y “sospechosos de terrorismo” en las prisiones gestionadas por soldados estadounidenses han estado circulando durante más de un año. Es improbable que el señor Bush o el señor Cheney, la señora Rice o el señor Rumsfeld hayan leído esos informes. Al parecer, las fotografías fueron lo que reclamó su atención, cuando resultaba ya patente que no podían suprimirse; las fotografías hicieron todo esto “realidad” para el presidente y sus cómplices. Hasta entonces sólo hubo palabras, que resulta más fácil encubrir, y más fácil olvidar, en la era de nuestra reproducción y diseminación digital infinitas (Sontag).

La circulación de estas fotografías incómodas trajo consigo una serie de declaraciones realizadas por algunos representantes del gobierno en un intento por legitimar la guerra y los

³⁶ Sobre cómo se filtraron las fotos a los medios es probable que haya sido a través de informantes anónimos, de la misma manera en que, según se explica en el prólogo del libro *Chain of Command*, las obtuvo Seymour Hersh (xv, xvi).

³⁷ Se refiere al informe en que el Comité de la Cruz Roja asegura que entre el 70 y 90% de los detenidos parecen no tener relación alguna con el terrorismo ni con ningún otro crimen.

“valores americanos” desmarcándose de las acciones condenables de “unos cuantos”: Rumsfeld las calificó como “un caso excepcional y aislado”, y el presidente Bush dijo que se trataba de una “conducta deshonrosa de unos cuantos soldados estadounidenses que deshonraron a nuestro país y despreciaron nuestros valores” (HRW: 1). A pesar de –y también gracias a– estas declaraciones, a partir de las mismas fotografías y los antecedentes contextuales es posible elaborar hipótesis distintas, *disensos*. Desde la perspectiva del derecho humanitario y las cadenas de mando, la organización Human Rights Watch, en su informe *The Road to Abu Ghraib*, supone que debido a las técnicas de interrogatorio aprobadas y dado el estatus de combatiente enemigo asignado a los detenidos a través de la serie de memorándums referidos, “no es sorprendente que los soldados ordinarios llegaran a creer que las formas más extremas de abuso eran aceptables. La desvergüenza con la que algunos soldados se condujeron en Abu Ghraib, sacando fotografías y mostrando la señal del ‘pulgar hacia arriba’ mientras abusaban de los prisioneros, confirma que sentían que no tenían nada que esconder a sus superiores” (HRW: 3).

Para Butler, la condición de las guerras actuales está referenciada de manera muy estrecha a una cultura mediática que se experimenta a través de los medios masivos de comunicación: “La utilización de cámaras, no sólo para la grabación y la distribución de imágenes de torturas, sino también como parte del aparato mismo del bombardeo, deja bien claro que las representaciones mediáticas ya se han convertido en modos de conducta militar” (Butler: 51). Este “régimen representacional” implícito en las nuevas formas de la guerra actual va de la mano con el periodismo incorporado, el cual forma parte de los marcos instrumentales de las autoridades: los medios de comunicación producen, muestran y reproducen cierta versión hegemónica y delimitada de la realidad, es decir, informan exclusivamente “desde la perspectiva establecida por los militares y las autoridades gubernamentales” (96, 97) con la finalidad de regular la capacidad afectiva de respuesta del espectador. La lógica misma de la guerra, según Butler, es la de distinguir “a las poblaciones según sean objeto o no de duelo” (64), esta distribución desigual del duelo, construida políticamente, se refuerza a través de los marcos de presentación que pretenden limitar el poder de la imagen y, por lo tanto, del afecto y su reacción o respuesta ante la lesión de vidas que no merecen ser lloradas; en otras palabras, las “reacciones afectivas [...] están

sumamente reguladas por regímenes de poder y, a veces, sometidas a censura explícita” (66). Es aquí donde se vuelve relevante el papel del periodismo incorporado.

El periodismo incorporado comprende tanto la práctica de mostrar como la de ocultar aquello que favorezca a las representaciones y perspectivas que las autoridades quieren constituir acerca del valor diferencial de las vidas y de las implicaciones de la guerra, en este caso. En sus inicios, durante la Guerra de las Malvinas, según refiere Butler a través de Sontag, consistió en permitir el acceso a la zona de guerra solamente a un par de reporteros gráficos negando la autorización a las demás cadenas televisivas. Para Butler el fotoperiodismo que se hace en la actualidad difiere mucho del que se hacía en los 70’s y 80’s pues, si bien, el gobierno sigue regulando y administrando las imágenes que pueden ser transmitidas o no, ciertamente no puede detener el flujo de las mismas, entonces lo que sucede es que más bien “el Estado trabaja en el ámbito de la percepción y, más en general, de la representabilidad con objeto de controlar el afecto” (107). Esto quiere decir que más allá de limitar o no lo que se muestra (aunque, de hecho, también sucede), lo que ocurre es que al tiempo en que los acontecimientos se muestran *enmarcados* por una determinada perspectiva, el afecto con que el espectador *lee e interpreta* las noticias y las fotografías que las acompañan está también estructurado previamente; de esta manera, las fotografías exhibidas incluyen no sólo lo que aparece en ellas sino también un contenido que le antecede y una manera de presentarlo que queda “fuera” de la imagen pero que implícitamente forma parte de su marco,

en consecuencia, no podemos comprender el ámbito de la representabilidad examinando simplemente su contenido explícito, puesto que está constituido fundamentalmente por lo que se deja fuera [...]. Podemos, entonces, considerar el marco como algo activo, algo que, a la vez, descarta y presenta, o que hace ambas cosas a la vez, en silencio, sin ningún signo visible de operar. Lo que trasparece en tales condiciones es alguien que, al mirar, asume encontrarse en una inmediata (e incontestable) relación visual con la realidad. [...] Antes de los acontecimientos y las acciones representados dentro del marco, existe una activa –aunque no marcada– delimitación del campo [...] [que implica] una serie de contenidos y perspectivas que nunca se muestran [...]. Estos constituyen el trasfondo no tematizado de lo que está representado [...]. Sólo pueden abordarse tematizando la función delimitadora, dejando al

descubierto con ello la dramaturgia coercitiva del Estado en colaboración con quienes suministran las noticias visuales (Butler: 108).

De ahí que, dar a conocer, por ejemplo, la fotografía de John Walker Lindh al momento de su captura sea admisible y que presentar las imágenes que *hablan* de la muerte de soldados americanos no lo sea. Así como tampoco era deseable que se dieran a conocer las fotografías de la prisión de Abu Ghraib pues, dentro del marco de lo perceptible, que enfoca algo mientras excluye u oblitera otros contenidos, lo que se quería obtener era cierta percepción del enemigo que confirmara su peligrosidad, al tiempo que se reafirmaba la imagen de los Estados Unidos como una nación defensora de los derechos humanos y la democracia, justificando así los motivos aducidos para la guerra mientras se ocultan los destrozos, las muertes y atrocidades que ésta trae consigo. La publicación de las imágenes de Abu Ghraib salía del “guion” ideal preestablecido, por el cual se pretendía controlar qué y desde cuál perspectiva debía mostrarse y constituirse la “realidad”; esto podía, además, contribuir a formar una imagen “negativa” de los Estados Unidos, por lo cual algunos medios televisivos decidieron no publicar las fotografías porque “sería un acto poco americano” (Butler: 66) ofrecer pruebas visuales de la violación de derechos humanos.³⁸ Del mismo modo, refiere Butler:

Rumsfeld sostuvo que publicar aquellas fotografías [...] les permitiría a ellos ‘definirse como americanos’. [De esta manera,] estaba atribuyendo a la fotografía un enorme poder para construir la identidad nacional como tal. Las fotografías no sólo mostrarían algo atroz, sino que convertirían nuestra capacidad de cometer atrocidades en un concepto definidor de la identidad estadounidense (107).

Sin embargo, las fotografías circularon y el gobierno estadounidense tuvo que salir en su propia defensa. Para evitar reacciones o respuestas de indignación que pudieran contravenir a la programación afectiva y representacional sobre cuáles vidas –según las autoridades– son dignas y valiosas y cuáles no lo son, se tuvo que argüir que los responsables

³⁸ Señala Butler que, “según el comentarista político conservador Bill O'Reilly, aquellas fotos proyectarían una imagen negativa de Estados Unidos, toda vez que era nuestra obligación difundir una imagen positiva” (66).

de dichos actos eran solamente unos cuantos miembros de la policía militar, y que no se trataban de actos de tortura sino de “malos tratos” que serían sancionados: “No dijeron que las fotografías no fueran reales, que no mostraban algo que ocurrió realmente. [...] [Pero] éstas no sólo son mostradas, sino también nombradas; la manera de mostrarlas, de enmarcarlas, y las palabras empleadas para describir lo que es mostrado, actúan, a su vez, para producir una matriz interpretativa de lo que se ve” (Butler: 117).

Susan Sontag, en *Imágenes de la infamia*, se refiere en un sentido semejante cuando expone que un miembro del Comité de las Fuerzas Armadas del Senado, James Inhofe, se mostró “indignado por la indignación” causada por las fotografías porque, según sus declaraciones, estos hombres eran peligrosos terroristas que seguramente habían provocado la muerte de muchos estadounidenses y no debía de haber preocupación por cómo eran tratados. Por otro lado, señala Sontag, si el gobierno de Estados Unidos hubiera admitido que lo exhibido en las fotos se trataba de actos de tortura, estaría negando, a su vez, toda la representación construida de sí mismo acerca de ser un país democrático y respetuoso de valores y derechos que deberían considerarse universales, poniendo en duda que la intención por la cual había declarado la guerra a Irak fuera la de derrocar una dictadura injusta, mostrando al mismo tiempo, o por lo menos reforzando la sospecha, que dichos “malos tratos” perpetrados por “unos cuantos” en realidad representaban una práctica consentida y sistematizada.

1.4 *Souvenirs*, trofeos y mandatos: el mensaje de la supremacía blanca

Otras interpretaciones que derivaron de la publicación de las fotografías es que su difusión pareció funcionar como una especie de mensaje de terror con la finalidad de inmovilizar y atemorizar a la población: “Vean, no lo ocultamos: así quedan los ‘terroristas’, quienes se declaren nuestros enemigos o aquellos a quienes nosotros consideremos como tales”, eso parecen decir las imágenes, señala Pilar Calveiro (128). Sin considerar del todo equivocada esta interpretación, pues ciertamente la imagen puede utilizarse con estos fines,³⁹ el hecho de

³⁹ Naomi Klein, en *Doctrina del shock*, relata que poco antes de que comenzara la guerra en Irak, algunos medios recibieron un comunicado del Pentágono para sugerir la circulación de noticias que provocaran el miedo en la población. La *CBS News* transmitió, a dos meses de la invasión, un reportaje donde hablaban del programa *Shock and Awe*, creado para lograr en minutos “la destrucción psicológica de la voluntad del enemigo, en lugar

que la circulación de las imágenes haya sido al menos incómoda para el gobierno de Estados Unidos, hace pensar la posibilidad de que sus efectos y causas principales fueran otros. El control de las noticias en torno a la guerra en Irak, la autocensura de algunos medios, y las declaraciones obligadas para evitar que lo mostrado pudiera relacionarse con la “identidad” y “valores” estadounidenses, sugiere que sólo operaron como pruebas de una realidad de abusos sistematizados. Asimismo, considerando que, al parecer, las fotografías fueron realizadas por los custodios para ser conocidas y circuladas entre ellos mismos –aunque algunos militares reconocen haber enviado material a través de internet a familiares y amigos (Pugliese, 2013: 71)–, la producción y efecto de estas fotografías como mensajes de terror a nivel masivo, me parece improbable.

Uno de los *disensos-interpretación* que considero más interesante, es el que realiza Joseph Pugliese. En primer lugar, sugiere que las fotografías al circular entre el personal militar y sus familiares y amigos fuera de Irak, se convirtieron en parte de un espectáculo; por otro lado, sugiere que éstas hicieron las veces de trofeo entre los militares y *souvenir* para sus familiares.⁴⁰ Pero la conclusión más relevante a la que llega Pugliese es que las fotografías revelan que “las prácticas de la tortura deben ser vistas como la reproducción de los regímenes históricos de la visualidad basada en la supremacía blanca, la violencia como espectáculo” (73). Haciendo un paralelismo con los linchamientos de afroamericanos ocurridos en los Estados Unidos durante gran parte del siglo XIX y XX,⁴¹ Pugliese afirma que las imágenes de Abu Ghraib devienen “*souvenirs* de la violencia simbólica” (73), legitimando la tortura a través de la aprobación de espectadores islamofóbicos que interpretarán las imágenes como “juego” y “broma”, así como en los linchamientos la población se reunía a mirar el “espectáculo” para su divertimento. Esta interpretación es

de la destrucción física de sus fuerzas militares” (“Iraq Faces Massive U.S. Missile Barrage”, CBS, 24 enero 2003; y Klein: 441). La noticia fue difundida en Irak. Klein también refiere que durante la invasión, a través de Al Iraqiya, cadena de noticias financiada por Estados Unidos, se transmitía el programa televisivo *El terrorismo en las garras de la justicia*, que a modo de *reality show* filmaba la captura y confesión de supuestos terroristas que, previamente y fuera de cámaras, habían sido acosados y amenazados para declararse culpables. Los rostros y cuerpos de estos “terroristas” aparecían golpeados y cubiertos de sangre en los televisores de los iraquíes (486).

⁴⁰ Pugliese se sirve del testimonio de tres hombres que fueron detenidos en Guantánamo y Afganistán para confirmar su hipótesis. Se refiere a Shafiq Rasul, Asif Iqbal y Ruhel Ahmed (71).

⁴¹ Las víctimas de estos linchamientos no eran exclusivamente afroamericanas, también hay registros de linchamientos de judíos, italianos y personas con ascendencia “extranjera”. Ver <http://withoutsanctuary.org/>

importante en cuanto a que pone de relieve el tema del racismo y la “supremacía blanca” en estas construcciones y acciones de violencia.

Sin embargo, el acento que Pugliese pone en el “juego” y la “diversión” me parece contiene algo más profundo. Estas fotografías muestran, ciertamente, esa “supremacía blanca” que refiere Pugliese; es decir, advierten sobre la desigual construcción y valoración de las vidas. Pero, al mismo tiempo, retratan un sentimiento gozoso de triunfo, quizá relacionado con el “juego”, pero más directamente ligado, desde mi interpretación, a la experiencia que otorga el estar incluido en la porción humana que no sólo vale y merece ser llorada, sino que es poseedora de una identidad y valores considerados superiores y universales, a tal grado que deben ser difundidos por el mundo en detrimento de otras formas culturales. Ese gozo, consciente o no, parece confirmarse con la sonrisa y los pulgares alzados de varios de los perpetradores de la tortura. Los victimarios son, entonces, la reflexión, la puesta en escena de toda una construcción identitaria: actúan como sus obedientes representantes más que como soldados que responden pasivamente a las órdenes de sus superiores. Por lo tanto, más que la “violencia como espectáculo”, como lo enuncia Pugliese, yo considero que estamos frente a la “violencia como mandato”.⁴²

A modo de una orden que se obedece casi inconscientemente, estos soldados debían probar a través de sus acciones pertenecer a ese grupo cuya identidad representa no sólo a la verdadera vida humana, sino también a los mejores valores y cualidades, incluido el de poseer un poderío que lo torna casi invulnerable. Butler refiere que sobre todo a partir de las nuevas guerras trabadas por Estados Unidos, se configura

una noción en la que el sujeto estadounidense intenta producirse a sí mismo como impermeable a la vez que definirse a sí mismo como permanentemente protegido contra la incursión y como radicalmente invulnerable a cualquier ataque. [...] [L]o que da poder a su versión del sujeto es, precisamente, la manera en que son capaces de convertir la propia destructividad del sujeto en algo justificable y su propia destructibilidad en algo impensable” (75, 76).

⁴² En la sección 2.3 y el capítulo 4 de este Apartado, así como en la sección 1.4 de Parte II dedicada al análisis del caso de Julio César Mondragón Fontes, se da cuenta de otros elementos que permiten ampliar la concepción de la violencia como mandato, en el sentido de que ésta se constituye como violencia para el mismo victimario y no sólo para su víctima.

De ahí que, básicamente, el principal mandato al que estuvieron compelidos estos militares fue el de producir actos que confirmaran esa noción de invulnerabilidad nacional e identitaria, a través de sus individualidades. Esa sonrisa, entonces, es el triunfo de esa identidad y el cumplimiento de una orden de afirmación de superioridad.

Sontag también encuentra semejanzas entre las fotos de los linchamientos, en las cuales aparecen los espectadores sonriendo, y las de Abu Ghraib: las primeras, dice, “eran recuerdos de una acción colectiva cuyos participantes sintieron su conducta del todo justificada. Así son las fotografías de Abu Ghraib”. Pero considera que entre ellas hay una radical diferencia: mientras que las fotos de los linchamientos servían de trofeo, de recuerdo o de tarjeta postal, las fotografías de Abu Ghraib son “menos objeto de conservación que mensajes que han de circular, difundirse” y, en este sentido, los soldados, con ayuda de sus cámaras digitales personales, actúan todos como si fueran fotógrafos de guerra registrando la acción y “distribuyéndola” entre sus colegas y amigos (Sontag). Butler se refiere en un sentido semejante al hablar de los soldados como si fueran miembros del periodismo incorporado: “quienes hacían las fotografías estaban activamente involucrados en la perspectiva de la guerra elaborando dicha perspectiva, así como pergeñando, comentando y validando un punto de vista” (Butler: 98), es decir, el de las vidas que no son del todo vidas y que pueden ser vulneradas porque constituyen una amenaza para las verdaderas vidas.

Coincido en lo fundamental de la reflexión de Butler, pero difiero en el sentido de que equiparar a estos militares con “periodistas incorporados” implicaría aceptar la versión de que estas imágenes fueron hechas para ser publicadas masivamente lo cual, desde mi punto de vista, se contradice con lo inconveniente que resultó para el gobierno de Estados Unidos el que fueran exhibidas, como se apuntó más arriba. La cualidad del periodismo incorporado parece ser, de acuerdo con la propia Butler, la de mostrar u ocultar noticias que puedan dislocar la imagen que las autoridades han construido sobre determinada realidad y, en este caso, las fotografías de Abu Ghraib lo lograron. Lo que sí me parece que muestran estas fotografías es, en efecto, la validación del punto de vista de la guerra por parte de los soldados, en otras palabras, muestran la introyección de los marcos de inteligibilidad y de representación que construyen –y actúan en concordancia con ello– el desigual valor de las vidas y, por ende, el desigual derecho de duelo, todo esto sellado por la impunidad institucional que no sólo autorizó e incentivó las torturas, sino que también las desconoció.

Es necesario recordar que la imagen, siguiendo a Rancière, “no es el doble de una cosa. Es un juego complejo de relaciones entre lo visible e invisible, lo visible y la palabra, lo dicho y lo no dicho. No es la simple reproducción de lo que ha estado delante del fotógrafo [...]. Es siempre una alteración [...]” (Rancière: 94). En el ensayo “La imagen intolerable”, Rancière explica que el orden de lo intolerable en las imágenes está referenciado a lo “demasiado” real que aparece en ellas. Ya no se trata en éstas de que estén hechas para ocultar la realidad, sino que lo que está representado es, por el contrario, demasiado parecido a la realidad, por lo tanto, “[l]a imagen es declarada no apta para criticar la realidad porque ella pertenece al mismo régimen de visibilidad que esa realidad” (85).

Sin embargo, por más que no oculte por sí misma la realidad, toda imagen implica, como indica el mismo autor, un juego entre lo visible y lo invisible que está en relación con los dispositivos de visibilidad y, en este sentido, ninguna imagen es la simple reproducción de lo que se representa o retrata. Rancière define la imagen como “un elemento dentro de un dispositivo que crea un cierto sentido de realidad, un cierto sentido común” (102). De ahí que, en primer lugar, a esa realidad se le pueda oponer el concepto de totalidad, llegando a la conclusión de que las imágenes, aunque reales, no son totales ni “objetivas”, pues están producidas e inscritas en un determinado dispositivo que predetermina su “visibilidad”, es decir, que pretende producir e instalar una percepción e interpretación concreta en lugar de otra. Ese primer intercambio entre lo visible y lo invisible se genera, entonces, a nivel no de la “verdad” que la imagen reproduce, sino de las múltiples verdades que podrían estar en juego.

En segundo término, aparece la cuestión del “dispositivo de visibilidad” en el cual se inscriben las imágenes y que se relaciona directamente con los efectos que produce o pretende producir en nuestra sensibilidad como espectadores. Este dispositivo de visibilidad está íntimamente unido a los aspectos “invisibles” de la imagen, y entre ambos contribuyen a generar “maneras comunes de percibir [y, por lo tanto], de ser afectado” (102), en otras palabras, producen ese “sentido común” descrito por Rancière. Si bien, el sentido común está conformado por aspectos sensibles, esa visibilidad es necesaria para promover el aspecto invisible que toda imagen implica. Para entenderlo es importante tomar en cuenta, como lo señala el mismo autor, que en la denominada imagen intolerable “[e]l problema es saber qué clase de humanos nos muestra la imagen y a qué clase de humanos está destinada, qué clase

de mirada y de consideración es creada por esa ficción” (102). El tipo de mirada, el destino de la imagen y la ficción que pretende crearse a través de ésta son, por lo tanto, los elementos invisibles que deben ser interpretados para hacer de la imagen de lo intolerable una imagen capaz de ser crítica.

Considerar, entonces, que alguien realizó la imagen con una intención dirigida hacia otros, así como el modo en que retrató lo que en ella aparece, da cuenta de que dicha imagen no puede ser el “doble” de la realidad sino una alteración. Es justo dicha alteración la que permite “ver” el régimen de sensibilidad instalado por el sentido común que esa imagen articula desde un determinado dispositivo de visibilidad. De ahí que lo importante no sea tanto el preguntarse por la verdad o falsedad de la imagen, o si es que ésta hace el papel de copia de la realidad o la tergiversa, sino por el dispositivo de visibilidad y el sentido común que se establece a partir de ella. Para Rancière, en resumen, lo intolerable de una imagen no radica en lo que visiblemente retrata, tampoco en la supuesta banalidad que la excesiva exposición de este tipo de imágenes pudiera provocar, sino que reside en “la construcción de la víctima como elemento de una cierta distribución de lo visible. [Pues] una imagen jamás va sola. Todas pertenecen a un dispositivo de visibilidad que regula el estatuto de los cuerpos representados y el tipo de atención que merecen” (99). A partir de estas imágenes, se articula una serie de discursos y sentidos común cuyo propósito es “enseñarnos que no cualquiera es capaz de ver y hablar” (97); el mostrar cuerpos indefensos o abatidos que no pueden “devolvernos la mirada” (97), es mostrarlos como incapaces de expresión, como si desde siempre hubieran sido menos que humanos o, al menos, merecedores de quedar en el anonimato. Si Rancière destaca la mirada y la voz es porque se trata de un derecho de todos y no sólo de una minoría privilegiada, como él mismo señala.

Las imágenes de Abu Ghraib forman parte, justamente, de esas imágenes intolerables que muestran algo real al tiempo que establecen una especie de “recorte” que, operando oblicuamente en ellas, logra ocultar algo de la misma realidad que muestran. Esa oblicuidad corresponde a un determinado sentido común que no sólo se articula e impone a partir de la sonrisa de los militares que aparecen en algunas de las fotos, sino que también lo hace a través de la propagación de discursos que nos dicen cómo debemos percibir lo que vemos. En este sentido, la crítica a las imágenes que elabora Rancière puede asimilarse a la de Sontag, quien da cuenta del poder de persuasión que las declaraciones de Bush y otros

integrantes del gobierno estadounidense tuvieron en la afectividad pública, al señalar desde el inicio de la guerra que el enemigo era el terrorista, aun cuando sólo se tratara de sospechosos. Si ese era el “sentido común” instalado, no sorprende que a pesar de que las autoridades se expresaran en contra de los actos retratados en las fotografías, trataran de minimizarlos asegurando que se trataba de humillaciones y no de tortura, pero dejando claro, entre líneas, que estos hombres eran malvados y podían ser tratados de cualquier manera.

Lo que vemos en las fotografías es, pues, la instalación de un sentido común que está visible y oculto al mismo tiempo, y que tiene correspondencia con lo señalado por Rancière respecto a la voz y la mirada: al anonimato de los prisioneros (enfaticado en algunos casos con la desnudes y la “ausencia” de sus rostros que han sido obligados a estar cubiertos) se le opone la presencia frontal y sonriente de los militares uniformados; a los nombres de los soldados implicados en las “humillaciones”, se opone el desconocimiento de los nombres de las víctimas. Pero más allá de eso, el privilegio de la mirada y la voz se enfatiza con la sonrisa complaciente y permisiva de quienes parecen tener no sólo el derecho sino la misión de vulnerar a esos otros cuyas vidas son amenaza que tiene que ser reducida, eliminada. Así, lo evidente juega con lo invisible, y lo que parece que de tan real ya no puede agregar o decir nada más, se revela “incompleto”: esa sonrisa material y visible nos muestra, de manera oblicua, ese algo más que está oculto.

En este sentido, en la crítica hacia la guerra que realiza Butler, ésta llega a conclusiones similares a las que elabora Rancière respecto a las imágenes. Podría decirse que esa parte oculta e invisible de las fotografías se adecúa a la concepción de los *marcos* propuesta por la autora norteamericana. En *Marcos de guerra*, como ya se había apuntado, Butler destaca que el gobierno norteamericano no negó la realidad de las fotografías, sino que se dedicó a “nombrarlas”, dando a éstas una interpretación limitada y específica. Ese nombrar, como apunta Rancière, es el privilegio de una minoría que, adecuándonos a los términos de Butler, se construye y se defiende gracias a una serie de *enmarcamientos* que hacen aparecer ciertas vidas como las únicas que merecen protección y duelo, frente a aquellas que no merecen ser lloradas.

En conclusión, esa distribución de visibilidad propuesta por Rancière guarda una estrecha similitud con la noción de *marcos* expuesta por Butler, en el sentido de que siempre hay algo no dicho de manera explícita y que, sin embargo, afecta profundamente las

reacciones afectivas de los espectadores. De esta manera, el “sentido común”, logrado a través de los distintos *marcos*, impone la percepción de que las vidas vulneradas representan el mal y que son esos soldados sonrientes y la “bondad” estadounidense la que está obteniendo un triunfo. En otras palabras, las fotografías de la prisión de Abu Ghraib están enmarcadas en un dispositivo de visibilidad que configura un sentido común que permite diferenciar lo que es una vida humana y lo que no lo es.

Judith Butler lo explica de la siguiente manera: la imagen es por sí misma un enmarque generador de interpretaciones, es decir, no hay imágenes “transparentes”, aunque de alguna manera la fotografía “registra lo real [...] [lo hace] de manera oblicua” (Butler: 105). Cuando Butler dice que la imagen es enmarque e interpretación se refiere a que la fotografía *muestra y oculta* creando una *interpretación* específica de la realidad, esto es, excluye selectivamente aquello que no “quiere” fotografiar y, también selectivamente, incluye lo que quiere fotografiar, se cuente o no con la voluntad consciente de su propio autor, quien, desde un enfoque de “condicionamientos estructuradores” (101), pretende mostrar a quien la mira una cierta manera de concebir la realidad que comunica ciertos *afectos*:

la interpretación no se debe concebir restrictivamente en términos de un acto subjetivo. Antes bien, ésta tiene lugar en virtud de los condicionamientos estructuradores de género y forma sobre la comunicabilidad del afecto, y, así, a veces tiene lugar en contra de la propia voluntad, o si se quiere a pesar de uno mismo. Por consiguiente, no es sólo que quien hace la fotografía y/o quien la mira interpreten de manera activa y deliberada, sino que la fotografía misma se convierte en una escena estructuradora de interpretación (101).

En resumen: este enmarque propio de la fotografía encarna construcciones políticas, sociales y culturales en torno a la inteligibilidad, la representación y el afecto por las vidas que han sido delimitadas como vidas y también por aquellas que no son consideradas como tales. Los *marcos* previos del autor –pero también del espectador– contribuirán a que *pueda verse* a través de la fotografía determinadas porciones o *interpretaciones* de realidad que están obliteradas pero que, al mismo tiempo, aparecen de manera oblicua en lo que está representado en la fotografía. Bajo esta perspectiva, considero que las imágenes de la prisión de Abu Ghraib muestran no sólo el encuadre de las autoridades políticas de ese momento

sino también un encuadre mucho más remoto que, a modo de supervivencias, persiste en la construcción e inteligibilidad racial de las vidas y los disímiles valores con que se representan las mismas.

Ciertamente, la circulación de las imágenes provocó que los marcos que las constituyen se desplazaran, permitiendo con esto que las mismas pudieran y puedan ser vistas, pensadas e *interpretadas* desde otras perspectivas y posiciones de *disenso*. Lo que me interesa reflexionar, entonces, no es el impacto mediático que pueden tener o no las fotografías sino la capacidad que tienen por sí mismas de reflejar que en el tratamiento dado a los prisioneros por “unos cuantos” militares se muestra, aunque de manera obliterada, un marco afectivo generalizado que proviene, se transmite y se ejerce no sólo por las autoridades, sino también por cierta parte de la población que comparte las estructuras y valores identitarios que configuran las afectividades, es decir, un mismo “sentido común”. Estas fotografías exteriorizan eso en lo que Butler insiste tanto: la existencia de una serie de marcos de inteligibilidad y de representación que a ojos de esos militares los eximía de responsabilidades, más allá de la “orden expresa” dada por sus superiores, por la simple idea de que esos “enemigos combatientes” eran inferiores, eran “hajis”, vidas que no valen como para ser lloradas.

1.5 Escenificación del disímil valor de las vidas: metamorfosis, *semidioses* y *caídos*.

Al mirar las fotografías de los prisioneros en Abu Ghraib es casi imposible no pensar en la humillación, la denigración, la tortura y la deshumanización de la que estaban siendo víctimas. El que los soldados sonrían implica, como señala Sontag, que están sonriendo a la cámara, que hay una “complacencia” no sólo en el hecho de torturar sino en el de ser fotografiados mientras reducen al “enemigo” (Sontag). También implica que han asimilado la retórica política-histórica que hay detrás de las escenas retratadas: la construcción de un enemigo cuya peligrosidad constituye una amenaza para aquellas vidas que sí merecen ser vividas y protegidas. Más aún, el gozo de destruir y transformar esas vidas sabiendo que se puede operar impunemente, por tratarse de una práctica sistematizada y permitida.

Sin embargo, me interesa ir un poco más lejos. Pensemos por un momento que estas imágenes no hubieran salido de la prisión y que sólo hubieran circulado entre los militares y

las personas a quienes ellos mismos se las enviaron por e-mail, ya sea que hayan sido tomadas sólo por divertimento o a manera de *souvenir*-trofeo. A pesar de la “intimidad” del cuadro, en la cual la escena queda circunscrita a una especie de círculo cerrado, los personajes que intervienen en el acontecimiento de la tortura, víctima y victimario, aparecen bien diferenciados: los torturados-prisioneros siguen siendo eso vivo que no es considerado como vida humana, mientras que los torturadores continúan siendo las vidas que pretenden instaurarse frente al otro como “invulnerables”. No hace falta, entonces, la distribución de las fotografías para poder pensar *con* y *a través* de ellas; aunque, evidentemente las conozcamos gracias a su difusión, por sí mismas *dicen* y *muestran* algo.

Lo que vemos en las fotografías es la escenificación de conceptos y representaciones que se efectúa gracias a un reconocimiento disímil del valor de las vidas: por un lado, las que merecen vivir y se idealizan como invulnerables; por el otro, las vidas que no merecen vivir ni ser lloradas, y que no sólo son vulnerables sino vulneradas. Siguiendo con la idea de que se trata de una escena “cerrada en sí misma”, y tomando en cuenta que los soldados actuaron con la anuencia de sus superiores, pero también con la permisión o bajo la *orden* de un mandato cultural identitario, es posible desplazar el foco de atención del papel fundamental que se supone juega el Estado. Quiero decir, aunque la tortura es una práctica sistematizada e institucionalizada y quienes la realizan están protegidos por cierta aura de autoridad, hay un aspecto más genérico (no puedo aseverar si es anterior, posterior o simultáneo a las elaboraciones del Estado) que favorece su ejercicio, éste puede ser la raza y su consecuencia discriminatoria, como parece suceder en el caso de Abu Ghraib. Y, aunque ciertamente este *signo* (el de la raza) es generado, propiciado y mantenido por las construcciones políticas, hay un aspecto cultural que parece escapar o que está obliterado en nuestras consideraciones –puesto que posiblemente proviene de construcciones y mandatos anteriores al establecimiento del signo específico sobre el que se deposita la diferencia entre las vidas humanas y las que no lo son–, pero que se obedece “ciegamente”. Lo que pretendo poner de relieve es que el agente directo de la tortura tiene responsabilidad independientemente de si la *orden* le fue transmitida por “el Estado” y aunque haya operado a través de una voluntad-orden inconsciente o, en palabras de Butler, “a pesar de uno mismo” (101). En otras palabras, pensar la orden no como la respuesta mecánica a la petición de un superior jerárquico, sino también como disfrute de obediencia al mandato pues a través del mismo es posible

asemejarse a un *semidiós*, ser superior que el otro, ser el triunfador.⁴³ Podría compararse con lo que Jean Améry dice sobre sus torturadores, a quienes califica de sádicos (no en una connotación sexual) burócratas:

Se entregaban a su deber con toda el alma, lo que significaba poder, dominio sobre espíritu y carne, exceso en la autoexpansión desenfrenada [...]. Pues quien es capaz de reducir a un hombre completamente a cuerpo y a quejumbrosa presa de la muerte ¿no se asemeja tal vez a un dios o al menos a un semidiós? A pesar del esfuerzo concentrado de la tortura, esa gente, por supuesto, no olvidaba su profesión” (Améry, 2001: 101, 102).

Si, como sugiere Pugliese, las fotografías de los prisioneros nos remiten a los linchamientos es porque lo que en ellas está sucediendo es la reproducción de una idea de supremacía, supremacía que puede estar basada en idearios raciales o identitarios, pero que también pueden referirse al simple hecho de superponerse al otro preservando la propia *integridad* moral y física –pero también metamorfoseándola por una omnipotente–, mientras el otro *se transforma* en un caído, en un despojado de sí, de su mundo y de la confianza en el mundo.⁴⁴ Estas órdenes e ideas de supremacía, sin embargo, necesitan materializarse, cobrar cuerpo en otro, para ello construir a un enemigo es una solución eficaz: ciertas vidas serán consideradas como una amenaza para otras subjetividades que necesitan ser defendidas en detrimento de aquellas que son amenazadoras. En el caso de Abu Ghraib se trata del “terrorista”, es decir, una *casi-no-vida* que puede ser violentada impunemente. Estamos, pues, frente a la *creación* del enemigo para, posteriormente, *destruirlo*; es la ficcionalización de la peligrosidad del enemigo y del mayor valor de quien se defiende de él.

Para que una identidad pueda ser comprendida como superior, es indispensable crear la ilusión de la existencia de otra identidad considerada inferior. Si la supuesta superioridad de la identidad norteamericana radica en la idea de su propia invulnerabilidad, en el desempeño de su rol de triunfador, del otro lado debe existir una identidad sobre la que se proyecte la cualidad del impotente, al mismo tiempo que es constituida como representante

⁴³ Sobre este punto se abunda en “Mandato y violencia expresiva en la tortura”, capítulo 2, sección 2.2 de este apartado.

⁴⁴ Sobre la pérdida de confianza en el mundo, ver Jean Améry, *Más allá de la culpa y la expiación. Tentativas de superación de una víctima de la violencia*, “La tortura”, principalmente págs. 89-92.

del peligro, es decir, de aquello que amenaza a la realización de la “verdadera” vida humana y que, por esa razón, puede y debe destruirse. La supremacía del victimario sólo puede sostenerse a costa de crear, mantener y renovar en *otro* los signos de la inferioridad (o de la abyección). El disimétrico y opuesto valor de las vidas humanas es, pues, indispensable para que el victimario asegure su posición: la defensa de su propia identidad será afectivamente comprendida como un deber, un mandato. Los distintos *marcos* actúan en el mantenimiento de estas ficciones, difundiendo las ilusiones como si se trataran de realidades; de esta manera la cultura promueve una identificación “demasiado cercana” con determinadas fantasías, tanto de superioridad del *yo*, como de inferioridad del “enemigo”. Esto quiere decir que las ficciones se promueven como si fueran verdaderas o reales, en el sentido de que los signos y valores que las estructuran se presentan como incuestionables, al menos, hasta que un nuevo *signo* las sustituya. Dichos signos pueden ser físicos, como el color de la piel, y también culturales, como el profesar determinada religión o, inclusive, el considerarse los libradores de una nueva “guerra santa”.⁴⁵ En suma, esta ficcionalización, como la denomino, es introyectada en forma de *ontologización* de la diferencia.⁴⁶

⁴⁵ En “Necropolítica, una revisión crítica” (2012), Achille Mbembe señala que “la noción ficcionalizada o fantasmática del enemigo” (135) es una figura de la soberanía que permite liberar de sus trabas y prohibiciones a la guerra y la matanza, aludiendo a un supuesto estado de emergencia permanente que justifica el asesinato de cualquiera que sea considerado nuestro enemigo.

⁴⁶ A pesar de que la ficcionalización se aparece como ontologización de la diferencia, considero que los personajes que intervienen en ella se comportan como auténticos agentes pues no solamente son reflejo de los valores culturales promovidos, sino que, al fungir como sus reproductores, cooperan para que las normas se reiteren pero, también, para que se produzcan constantemente trasladando sus valores a signos renovados. Además, en la obediencia a ese mandato identitario, hay también consciencia, o al menos la intención, de estar respondiendo y correspondiendo a las cualidades exigidas para la posición “vencedora”.

CAPÍTULO 2.

TORTURA COMO VIOLENCIA EXPRESIVA: MANDATO, ABYECCIÓN Y CONSUMICIÓN COMO ESTRATEGIAS DICOTÓMICAS IDENTITARIAS.

El análisis sobre los *enmarcamientos* en el capítulo anterior me permitió ampliar la concepción sobre tortura y desplazarla a otras posibilidades de interpretación. A la conclusión de que en Abu Ghraib la tortura obedeció a una *ficcionalización* de los personajes que intervinieron en ella, derivada de la idea de una supuesta supremacía blanca, es necesario agregar algunas reflexiones para dar cuenta de la finalidad radical de la tortura. El punto de partida fue, como decía, el análisis de los marcos que permitió poner de relieve la existencia de una clasificación en que las vidas humanas tienen un valor disímil dividiéndolas en vidas que merecen ser vividas y consideradas como humanas, y aquellas que no valen como tales. Esta conclusión, propuesta por Judith Butler, está íntimamente ligada con el concepto de violencia expresiva expuesto por Laura Rita Segato.

La idea de violencia expresiva sugiere que la tortura es, principalmente, la expresión de un poder que utiliza el cuerpo de su víctima para *escribir*, afianzar y recrear a través de ella los *signos* de su dominio; es decir, que la finalidad principal de la tortura es demostrar la inferioridad de la víctima al tiempo que se manifiesta la superioridad y el control absoluto sobre ella por parte de su torturador. Con lo anterior, Segato tiene la intención de diferenciar la mera instrumentalidad de la expresividad de la tortura. En este contexto, la *instrumentalidad* debe ser entendida en un sentido muy estricto: en términos donde la tortura se constituya como un medio directamente vinculado a la obtención de un fin específico, práctico, tangible, tal como una confesión o algún tipo de información; es decir, la tortura como medio para lograr un fin directamente utilitario.

Con lo anterior, no se pretende afirmar que estas dos finalidades son opuestas y que están desvinculadas. Lo que importa es poner de relieve que tras la finalidad *instrumental* (entendida del modo ya sugerido) hay una finalidad mucho más profunda y relevante que se relaciona, justamente, con el interés del victimario por *decir* su propia superioridad y la del grupo al que pertenece. De esta manera, la finalidad expresiva es también una finalidad instrumental, dado que ésta no deja de ser utilizada como medio para un fin, sólo que, en este caso, los medios que la tortura emplea son mucho más *amplios* (valiéndose de diversos *signos*

que, inclusive, pueden prescindir del dolor intenso en la víctima) y su finalidad prioritaria va mucho más lejos de lo simplemente utilitario, teniendo implicaciones ideológicas. Por lo tanto, en la tortura siempre están presentes ambas dimensiones, inclusive en aquella que, en apariencia, es puramente instrumental. Es en este sentido que serán utilizados los términos en esta investigación.

Continuando con la implicación ideológica de la expresividad de la tortura, y aclarado que también participa de la lógica del medio-fin, la violencia expresiva se conforma como una racionalidad al servicio de un fin determinado. Esto quiere decir, que no solamente se trata de una práctica sino de todo un programa ideológico que la precede, y que justamente tiene que ver con el disímil valor de las vidas humanas y los proyectos civilizatorios que sustentan estas valoraciones. Es una especie de “saber” que no revisa sus propios estamentos y que los hace pasar como válidos y universales; de esta manera, lo civilizatorio puede contener en sí mismo aspectos tan anti-civilizatorios como la práctica institucionalizada de la violencia y la tortura. Las significaciones que se establecen a través de la tortura corresponden a su finalidad ideológica, por ello esas vidas consideradas menos que humanas son *instrumento* de una racionalidad que las requiere para poder asegurar y afianzar su dominio. Si bien la comprobación de esta finalidad *expresiva* transcurre también por registros materiales, éstos no son tan *evidentes*, sobre todo considerando que nuestros propios enmarcamientos y sentidos comunes nos preparan para ver y percibir de determinados modos.

Por otro lado, para entender cómo funciona la ficcionalización de las cualidades de los “personajes” o partes que conforman las escenas de tortura, no bastan los enmarcamientos referidos, sino que es menester complementar esta reflexión con una perspectiva teórica que nos permitirá tener una aproximación más cercana de cómo es que se estructuran estas ficciones. Este acercamiento lo haré a través de dos conceptos: el de mandato, propuesto por Segato, y el de abyección, desarrollado por Julia Kristeva. Ambos me permitirán dar cuenta de la estructura dialógica (Segato) y de la lógica binaria de que participa la tortura como violencia expresiva. Abyección y mandato son, de alguna manera, estrategias identitarias que posibilitarán la “creación” de proyectos civilizatorios que, para sostenerse, requieren de la degradación de otros proyectos y otras identidades. Justamente una biopolítica y

ontologización de las vidas humanas, que estará delineada en la conformación de dos grupos con identidades radicalmente opuestas: en otras palabras, subalternidad y dominación.

Para concluir el análisis de este capítulo, los conceptos anteriores serán *leídos* como una metáfora de procesos digestivos. El poder como metáfora de *consumición* dice la absoluta animalización y cosificación del torturado, el cual es atrapado, digerido, integrado y eyectado, es decir, absolutamente transformado en un material considerado abyecto y contaminante: los desechos fecales. La víctima es, pues, considerada abyecta previamente, pero su abyección debe ser confirmada a través de signos y símbolos que marquen su diferencia respecto a la identidad dominante de su torturador. En esta *fenomenología* y lógica de la abyección, veremos cómo la identidad dominante aparece, paradójicamente, bastante amenazada, dependiente e identificada con su *otro* subalterno.

En consideraciones al margen, se hace indispensable señalar que si bien los casos analizados en este trabajo (tanto el de Abu Ghraib como el de Julio César Mondragón) cuentan con un registro fotográfico, éste aparece sólo como un elemento, una dimensión más, que enfatiza la finalidad expresiva de la tortura pero que no la constituye. Esta expresividad no radica en su registro fotográfico, ni siquiera en su relato y transmisión por los medios de comunicación. La expresividad de la tortura también se cumple en los casos de cuya existencia desconocemos, es decir, puede quedar circunscrita a espacios más íntimos e, inclusive, clandestinos. También ahí el torturador es un fiel cumplidor de sus mandatos ideológicos. Por último, es importante tomar en cuenta que la tortura no sólo es una práctica para sostener “el poder por el poder”, sino que se configura, justamente como una racionalidad instrumental que se identifica con una noción acrítica de realidad y progreso civilizatorio, que está aunada a proyectos económicos y políticos.

2.1 Civilización y signos del poder. Desplazamiento del dolor intenso y la finalidad instrumental en la tortura.

Hay un aspecto sobre el que Seymour Hersh llama especialmente la atención en la primera parte de su libro *Chain of Command*: la obsesión del gobierno estadounidense sobre la necesidad de que el Servicio de Inteligencia obtuviera información “útil” en los interrogatorios. Esta preocupación, como ya se había señalado, surgió no en Irak sino desde

los primeros meses en que comenzó a operar la prisión de Guantánamo. Refiere Hersh que la guerra contra el terrorismo había sido calificada como una guerra que se ganaría con la “inteligencia” y no con la fuerza (es decir, a través de los interrogatorios), pero que ante la poca información “útil” reunida comenzaron a incrementarse los abusos y, también, los debates en torno a qué podía hacerse a los detenidos y qué no en el afán de obtener esa información. Se decía que no había un método para determinar cuál prisionero era “importante” y cuál no lo era; había quejas en torno a que los interrogatorios realizados estaban mal planeados y se implementaban en la gente equivocada; los reportes sobre detenciones hechas al “azar” iban en aumento, al tiempo que proliferaban las denuncias internas y de organizaciones internacionales sobre maltratos. Fue ese el momento en que circularon los famosos memorándums. Sin embargo, lo que al gobierno y a los altos mandos militares parecía importar no eran las acusaciones de tortura y malos tratos, tampoco las referidas a las detenciones arbitrarias, sino si realmente estaban empleando en ellas la “inteligencia” necesaria para obtener información que contribuyera a la lucha contra el terrorismo. En pocas palabras, el uso de la violencia no se cuestionaba, lo que preocupaba era que eso no sirviera para nada (Hersh: 2-8).

El que la preocupación del gobierno estadounidense no fuera el uso indiscriminado de la violencia pone de relieve los conceptos de precariedad y precaridad, propuestos por Judith Butler y desarrollados en la introducción y el anterior capítulo de este apartado, ambos vinculados con la gestión de las vidas como si éstas tuvieran un valor disímil, donde aquellas que son infravaloradas conforman el grupo de lo “inhumano”. Con la guerra antiterrorista se evidencia la producción política y jurídica de la precaridad de ciertos grupos sociales que son contruidos como el “enemigo” que atenta contra la seguridad nacional e internacional. Este enemigo, denominado terrorista o combatiente ilegal, será considerado como una vida no-humana que puede ser violentada o que, incluso, debe ser destruida para salvaguardar la integridad de otras vidas que sí son consideradas humanas e importantes. A esta asimilación del enemigo, como quedó apuntado anteriormente, no sólo contribuyen las elaboraciones jurídicas y políticas, sino que también entran en juego distintos marcos sociales y perceptuales que con su distribución confirman y acentúan la representación de que es posible o necesario lastimar o eliminar determinadas vidas.

Ante este panorama, teniendo presente la representación del enemigo terrorista (en este caso, marcado por los signos de ser árabe y musulmán) que, una vez capturado puede ser vulnerado, vale la pena dar un paso más. Si bien, todos estos detenidos eran percibidos como vidas que podían ser capturadas, eliminadas y torturadas, entre ellos había una supuesta diferencia: de algunos se obtendría información útil, de los otros no. Es decir, todos los prisioneros por su cualidad de vidas no reconocibles como vidas humanas, eran sacrificables, pero de algunos de los “importantes” podía obtenerse, al menos, el beneficio de la información; en cambio con el resto, aparentemente el esfuerzo de haber ejercido violencia sobre ellos habría sido en vano. Esta conclusión, que se deriva del debate en el gobierno estadounidense por crear estrategias de inteligencia para obtener información útil de los detenidos importantes, a mi parecer, radicaliza aún más la preocupación de Butler sobre la disímil ontologización de los cuerpos y su valor: todos los detenidos son vidas enteramente desechables, pero de algunos de éstos es posible obtener un usufructo; es decir, son “importantes” no por su valor intrínseco sino por el supuesto contenido “útil” de sus confesiones, son importantes porque es posible destruirlos para obtener información o, bien, para proteger al mundo de su peligrosidad.

Sin embargo, en todo esto hay un equívoco sobre el que abundaré más adelante pero que vale la pena adelantar. El contenido “útil” de la confesión –que obsesiona tanto a los miembros del gobierno estadounidense– sirve de pantalla para encubrir una significación más profunda de la tortura. En esta significación, más allá de sí se busca y se obtiene o no información relevante, es la violencia misma la que se constituye como “usufructo” al instaurar una relación disimétrica de poder que confirma el desigual valor de las vidas. En este sentido, esas aparentes *nadas*, representadas por los prisioneros de los cuales no se obtiene ninguna información por el simple hecho de que nada tienen qué decir, se constituyen también como un beneficio significativo portador de signos del poder que, a través de los cuerpos de los detenidos, se *hace decir*. En pocas palabras: la confesión no es el único medio con el que se cuenta para evidenciar el triunfo o el poderío de un gobierno (y el de sus aliados) empeñado en luchar contra el terrorismo; el verdadero usufructo que se obtiene de estas no-vidas, tengan o no información valiosa, es la de ser obligados a portar a través de la violencia de la tortura ciertas marcas que operarán como signos del poder que los somete. Es decir, estas no-vidas permiten visibilizar el distinto valor entre aquello que merece vivir frente a

aquello que puede ser eliminado: vidas consideradas superfluas y merecedoras de la muerte sin duelo; frente a otras que no sólo merecen vivir sino sobrevivir, en el sentido de que su supervivencia implica la imposición de su vida por sobre la de esos otros desechables.

Para Laura Rita Segato, tanto en la violación como en la tortura, física o moral, interviene una “violencia expresiva más que instrumental, [es decir, una] violencia cuya finalidad es la expresión del control absoluto de una voluntad sobre otra” (Segato, 2013: 21).⁴⁷ Lo que esta violencia expresa es que se tiene el dominio absoluto de otro, que una voluntad opera sobre la otra anulando su subjetividad y su capacidad de tener control sobre sí misma. En este sentido, volviendo a la consideración de los prisioneros, el que sobre algunos de ellos se ejerza una violencia instrumental orientada a obtener información útil y el que, de hecho, ésta pueda obtenerse como una especie de “beneficio”, es decir, que sea una tortura-instrumento *hecha para* buscar información y ésta se obtenga, no excluye el aspecto expresivo de esa misma violencia. Por otro lado, del hecho de que del resto de los prisioneros torturados no se logre obtener información –o que esto ni siquiera se pretenda– no puede inferirse que se *obtuvo nada*, pues ese “todo” de la información con el que está significada la tortura, de acuerdo con la prosecución y objetivo obsesivo de las autoridades estadounidenses, enmascara otro tipo de violencia de la que sí se obtiene algo: los signos expresivos de su dominio.⁴⁸

Estos signos, aún desprovistos de la capacidad instrumental en estricto sentido, tienen la ganancia de *decirse* por vías que pudieran parecer inusitadas al provenir, supuestamente, de la voluntad de unas cuantas “manzanas podridas” pero que, en realidad, representan la construcción político-histórica de una desigual ontologización de las vidas, donde quienes torturan ocupan la posición de las vidas consideradas valiosas. Con lo anterior no pretendo cuestionar la realidad e importancia que cobran los interrogatorios dentro de la tortura, sino más bien añadir a éstos su dimensión expresiva, a la vez que destaco la violencia expresiva de otro tipo de acciones que, si bien no implican necesariamente la búsqueda de información

⁴⁷ Sobre este tema, volveremos en la sección 2.2.

⁴⁸ En este sentido, la tortura adquiere una dimensión similar a la planteada por Franz Kafka en su relato “En la colonia penitenciaria”, en donde la tortura se aparece como una forma de castigo y no como un medio para obtener información o una confesión de culpabilidad. En el cuento, por medio de una máquina, se escribe sobre el cuerpo del culpable la ley que éste ha infringido y por la cual ha sido condenado. La tortura, a modo de castigo, además de llevar hasta la muerte al condenado, lo obliga a portar los signos de la ley, es decir, del poder que triunfa sobre el culpable.

o lo que podría suponerse como dolor intenso, no por ello son menos actos de tortura ni implican un menor *decir* del desigual poder que se instaura y confirma a través de la tortura.

Cabe agregar algo más sobre la búsqueda de información útil. Si esa información sólo puede obtenerse a través de detenidos “importantes”, considerando que muchos de los detenidos habían sido arrestados por error⁴⁹ y, por lo tanto, no tenían ningún vínculo con grupos terroristas, ¿qué tan valiosa podía considerarse la información que se obtendría? Es decir, si el mismo Servicio de Inteligencia y altos mandos militares y del gobierno sabían desde la experiencia en Guántanamo que sus métodos de aprehensión no estaban siendo efectivos, ¿por qué seguían obsesionados con las detenciones y los interrogatorios? Lo que a mí me sugiere es que, como apunté con anterioridad, la búsqueda de información pretende enmascarar, quizá de manera inconsciente, la expresividad de la violencia, al tiempo que se configura como una ficción que operó de hecho –con debates y memorándums circulando, con la comisión de abusos impunes, etcétera– pero que en el fondo implicaba la teatralización de un motivo o pretexto válido (ante los demás y ante sí mismos) para continuar con la guerra: no estamos asesinando ni invadiendo este país, estamos instalando una democracia y desmantelando la dictadura y la amenaza del terrorismo internacional.⁵⁰

Por su parte, Elaine Scarry (1985) también sostiene que el propósito general de la confesión más que instrumental es expresivo, es decir, poco interesa en realidad el contenido de la información obtenida mediante tortura, lo que importa es que el dolor intenso provocado, indecible e incommunicable hasta entonces, sufre una transformación y deviene en discurso. El que el prisionero “hable” o confiese es una manera de objetivar el dolor. Scarry explica que para quien sufre, el dolor se experimenta como una certeza pero para quien está fuera de ese dolor siempre habrá duda acerca de su existencia, pues éste es una experiencia personal que no tiene signos externos verificables. El dolor es por sí mismo no sólo resistencia al lenguaje sino destrucción del mismo (*world unmaking*),⁵¹ y su expresión más

⁴⁹ Según Hersh, para el otoño del 2003 había varios miles de personas que habían sido detenidos al azar (21). En el mismo sentido, el Comité Internacional de la Cruz Roja reportó para febrero del 2004 que de un 70 al 90% de la población carcelaria habían sido arrestados por error (HRW: 25).

⁵⁰ Como veremos más adelante, estos valores forman parte de un proyecto civilizatorio que bajo el pretexto de su supuesta superioridad por tratarse de bienes para la protección de la “humanidad”, utilizan de medios violentos, como la tortura y la guerra, para imponerse.

⁵¹ La cualidad del dolor es indecible; quien lo sufre podrá utilizar metáforas para explicar las sensaciones e, incluso, podrá intentar señalar la intensidad del mismo, pero para quien lo observa, para quien está “fuera del dolor”, esas referencias pueden llegar a ser casi insignificantes. En el caso del torturador, el modo que tendrá para probar la intensidad del dolor es a través de la certeza de haber “quebrado” o desecho el mundo del

auténtica se ubica en los sonidos de queja, en el grito; por ello, su puesta en el lenguaje siempre implicará un esfuerzo y una transformación metaforizada del mismo, un volver narración algo que sólo tiene cabida en el registro de lo sensible, un substanciar el dolor a través del lenguaje para hacerlo verificable, un hacer mundo (*world making*). Por lo tanto, el espectro del dolor abarca su capacidad destructiva (*unmaking* del mundo) pero también su necesidad y posibilidad de expresarse y materializarse (*world making*), oscilando siempre entre la duda de lo indecible y la certeza de lo dicho. Esta ambigüedad y dificultad del dolor para objetivarse es lo que, según Scarry, lo hace susceptible de ser apropiado por “formas degradadas de poder” (14), en otras palabras, los atributos del dolor se pueden volver los atributos del poder.

Una de las maneras en que esto sucede es a través de la tortura, pues ella “imita esa capacidad de destrucción del lenguaje en el interrogatorio, cuyo propósito no es obtener información sino visiblemente ‘deconstruir’ la voz del prisionero” (Scarry: 20). Por lo tanto, una vez más, el contenido de la información obtenida aparece como secundario pues lo verdaderamente importante es lo que representa la confesión como signo y atributo del poder del torturador. Es decir, la violencia que se ejerce a través de la tortura no tiene prioritariamente una finalidad instrumental –obtener información “útil”, aunque, de hecho, esto puede suceder– sino expresiva: busca instaurar y ratificar la diferencia y asimetría entre interrogado e interrogador, al tiempo que hace evidentes las “insignias del poder”, es decir, al tiempo que muestra los signos de un poder que se antoja soberano, absoluto. De esta manera, entre dolor y poder se establece un paralelismo: ambos contestables, imposibles de decirse, dudosos, deben buscar “signos” para expresarse. La confesión es ese signo (o uno de ellos, según veremos más adelante) pues, de acuerdo con Scarry, ésta es el “resultado” del dolor intenso experimentado por el torturado y, a su vez, se constituye como el signo cierto del triunfo del poder, por ello la importancia de objetivizar el dolor en la confesión, pues “cuanto mayor es el dolor del preso, mayor es el poder del torturador” (37). De quien confiesa se supone que prefiere “hablar” a continuar experimentando el dolor que le es infligido, es decir, se “rinde” ante la demanda de su victimario; “pierde” al confesar, atestiguando así el triunfo de su torturador. Con lo anterior queda establecido que la significación radical de la

torturado. Esto, de acuerdo con Scarry, sólo es posible de comprobarse por medio de la confesión, pues el que el torturado “entregue” información implica que su propio mundo ha sido destruido y traicionado por él mismo. La confesión, entonces, es el modo de *objetivar* que el dolor ha aniquilado el mundo de la víctima.

tortura es crear y corroborar las relaciones de dominación que instauran el valor desigual de las vidas, producidas a través de condiciones histórico-políticas: se obtenga o no información útil, la tortura confirma la asimetría existente y necesaria en las relaciones de poder.

La exigencia del ritual del interrogatorio en la tortura no es la de obtener información sino la de actualizar la dramatización de la confesión: el antagonismo que se crea entre sus “personajes” a través de la elaboración constante de preguntas por parte de uno de ellos, que deben ser respondidas por el otro. Responder, dar información, señala Scarry, implica que el mundo personal del interrogado ha sido derrumbado por el dolor intenso, pero también la confesión es interpretada como traición. En primer lugar, el torturado experimenta a su propio cuerpo como su enemigo, como el causante y responsable de su propio dolor; en segundo término, “hablar” implica haber cedido su propia voluntad a la de otro y, en algunos casos, haber delatado, “traicionado” a sus compañeros proporcionando información crucial; por último, cuanto mayor dolor se sienta, el cuerpo se volverá “más palpable” dividiendo a la persona en dos, un yo (con su mundo y sus valores) cada vez más aniquilado y un cuerpo que es cada vez más la encarnación del dolor. Por lo tanto, toda la responsabilidad se transfiere a la víctima: la del dolor que experimenta y la de la ruptura de su propio mundo (*unmaking*). Mientras tanto, para el otro “personaje”, el torturador, el lograr la confesión (contenga esta información relevante o no) confirmará el supuesto derecho en el que fundamentó su búsqueda y esto lo eximirá moralmente del dolor infligido sobre la víctima, al tiempo que ratifica su poder al haber obligado al torturado a hablar.⁵²

La confesión es, entonces, la confirmación de la destrucción del mundo del torturado y, al mismo tiempo, es la confirmación y fortalecimiento del mundo del torturador; es la substanciación del dolor, puesto que su conversión en discurso logra “que lo que ocurre en términos de dolor tenga lugar en términos de poder” (Scarry: 36):

Within the physical events of torture, the torturer “has” nothing: he has only an absence, the absence of pain. In order to experience his distance from the prisoner in terms of “having,” their physical difference is translated into a verbal difference: the absence of pain is a

⁵² Para Scarry, lo que sucede en realidad es la aparición de una doble voz del victimario, pues el torturado al momento de confesar ya ha perdido la suya y su propio mundo. “Los torturadores [a través del interrogatorio y la confesión] obligan al torturado a objetivar el hecho de que el dolor destruye su mundo” (29): las palabras pronunciadas ya no se referirán a su propio mundo sino al mundo de valores del otro; su voz ya le ha sido expropiada.

presence of world; the presence of pain is the absence of world. Across this set of inversions pain becomes power (37).⁵³

El dolor servirá, entonces, para expresar y desplegar el espectáculo del poder. Así, el que la confesión vuelva incontestable al dolor parece también conferir al poder la cualidad de ser incontestablemente real: al tiempo que el mundo del torturado se achica y se destruye, el del otro se expande, no sólo en tiempo y espacio (a través de la duración y control en las sesiones de tortura) sino también en cuanto a que el sentido, los valores y los significados de su propio mundo se imponen sobre el del otro.

En este paralelismo dolor-poder que Scarry encuentra en la tortura, lo que me parece más relevante es la necesidad que tiene el poder de decirse, de crear la ficción de su absolutismo, lo cual me lleva a considerar que para ese poder el signo de la confesión lograda a través del dolor intenso es prescindible siempre y cuando encuentre otros medios y signos para decirse. En este sentido, la tortura como violencia expresiva buscará teatralizar y materializar la ficción del poder que “encarna” a través de distintos recursos que puedan simbolizar, significar, obtener y constatar la reducción y destrucción del mundo de la víctima. Aunque Scarry reconoce que lo importante del par dolor-confesión no es su “contenido” sino su transformación en insignia del poder, sus reflexiones en torno a la tortura se ciñen dentro del imaginario del dolor intenso: “the larger the prisoner's pain, the larger the torturer's power” (37).⁵⁴ Si bien es claro que la autora se refiere a casos determinados donde el dolor físico se aparece como necesario para comprobar el poder del victimario, es probable que, de continuar el análisis de la tortura dentro de estos límites, estaríamos casi obligados a concluir lo que un determinado imaginario y sentido común pretende fijar en torno a nuestra percepción sobre lo que es y no es tortura. En este sentido, al conferírsele una gran importancia al dolor físico, podría llegarse a conclusiones semejantes como las de Jay S. Bybee en el memorándum que envía al consejero de la Casa Blanca, Alberto R. Gonzalez, esto es, que el dolor infligido debe ser tan extremo como el provocado por una falla orgánica o la muerte para que determinados actos puedan ser considerados torturantes.

⁵³ “Dentro de los actos físicos de la tortura, el torturador ‘tiene’ nada: sólo tiene una ausencia, la ausencia del dolor. Para experimentar la distancia que existe entre él y el prisionero, en términos de ‘tener’, su diferencia física es traducida a una diferencia verbal: la ausencia del dolor es presencia del mundo; la presencia del dolor es ausencia del mundo. A través de esta serie de inversiones, el dolor deviene en poder” (traducción libre).

⁵⁴ “Cuanto mayor es el dolor del preso, mayor es el poder del torturador” (traducción libre).

Coincido en que, posiblemente, el dolor de la víctima sea “la mayor distancia que puede separar a dos seres humanos” (Scarry: 36), pero no es dable insistir en hacer pasar al dolor intenso como el medio privilegiado para derribar el mundo del torturado e instaurar el del torturador, excluyendo otros modos que, sin recurrir al dolor extremo, también obligan a la víctima a *decir los signos del poder*, a encarnarlos y sustanciar a través de ellos la diferencia y distancia radical, y que son tan comprobables para el torturador como la confesión. Entonces, quedaría por responder cuáles son esos otros *signos* o recursos que, en sustitución de la confesión obtenida gracias al dolor intenso, también operan para objetivar el poder absoluto del torturador.

La misma Scarry parece proporcionar algunas pistas para responder a esta pregunta cuando asegura que “la desintegración de los contenidos de la conciencia, la contracción y la disolución final del mundo del prisionero, reconocida y materializada en la confesión, también se materializa en los objetos físicos que el torturador usa como armas, en las acciones y en el lenguaje del torturador” (38). En otras palabras, los signos donde puede situarse la destrucción de la víctima y su mundo, opuesta a la superioridad del victimario y su mundo, están estrechamente vinculados al uso represivo, violento y anti-civilizatorio de los objetos, palabras y actitudes. A través de la presencia de ciertos objetos, el uso de determinado lenguaje y la asunción de determinadas actitudes es posible anunciar la naturaleza de la tortura, es decir, ese “deshacer de la civilización [que] actúa en la destrucción de los contenidos creados de la conciencia” (38), todo ello sin tener que recurrir a la violencia física extrema.

Para dar cuenta de este contenido anti-civilizatorio, Scarry refiere varios ejemplos. Uno de ellos es el del cuarto de interrogatorio. Un cuarto, antes considerado como “ampliación del cuerpo” (38), espacio de resguardo e intimidad, puede volverse agente de dolor, entonces “la sala, tanto en su estructura como en su contenido, se convierte en un arma, [es] *deconvertida*, deshecha” (41). Esta observación puede trasladarse hacia otros ámbitos, de ahí que los objetos que nos eran familiares y estaban referenciados a un uso cultural y “civilizatorio” compartido, desaparecen como tales “para participar en la aniquilación de los prisioneros” (41). Los objetos mismos son desobjetivados, aniquilados y destruidos; así, su desobjetivación, “la destrucción de lo hecho, es un proceso que exterioriza el modo en que el dolor de una persona ocasiona que su mundo se desintegre; y, al mismo tiempo, la

desintegración del mundo está aquí, de la manera más literal posible, hecha dolorosa, hecha la causa directa del dolor” (41). Los objetos pueden prefigurar su utilización violenta, es decir, pueden constituirse como armas, sean o no efectivamente usados para ocasionar dolor; de este modo, en un entorno determinado, éstos se constituyen por sí mismos como amenaza y su simple puesta a la vista puede configurarse como torturante. La anterior afirmación es extensible a otras acciones, actitudes y posturas del victimario.

El lenguaje del torturador también participa de esta destrucción utilizando una “nomenclatura de la tortura” cuya finalidad es “negar la presencia de lo humano” (44): a las técnicas empleadas para lastimar se les denominará de tal manera que no refieran directamente al cuerpo humano y al dolor (ablandar, aplicar el submarino,⁵⁵ por citar dos ejemplos); al dolor infligido se le pondrá un nombre que coincida con ciertos movimientos o contorsiones provocados en el torturado, etc. De esta manera, señala Scarry, así como la confesión visibiliza la destrucción del mundo de la víctima, el torturador también representa frente a ella el colapso de la civilización misma: “la civilización es llevada al preso y en su presencia es aniquilada en el mismo proceso por el cual él está siendo aniquilado” (44). Pero no sólo eso. La utilización de palabras para negar a la víctima su cualidad humana puede anteceder o no ir acompañada del acto de provocarle dolor físico, de esta manera, aún sin tocarlo, las palabras la “alcanzan” para denigrarla, designándola con vocablos que la indexan y significan como una vida cuyo valor no merece la denominación de vida humana. Estas palabras, entonces, reducen a la víctima, su vida y sus valores a una posición donde no sólo puede ser destruida sin merecer duelo, sino donde, efectivamente, está siendo aniquilada a partir del acto simbólico del habla. En resumen, los objetos, las acciones y el lenguaje, vehículos que sirven para la creación de vínculos y la construcción de espacios seguros e

⁵⁵ Scarry explica como una palabra que refiere a un avance tecnológico es deliberadamente utilizada para lograr y reforzar la destrucción de la víctima: “To attach any name, any word to the willful infliction of this bodily agony is to make language and civilization participate in their own destruction; the specific names chosen merely make this subversion more overt. The form of torture [...] used in the 1970s [...] is in the torturers' idiom almost everywhere referred to as ‘the submarine’ when water or soapy water or dirty water is used, is in some places called ‘the Portugese submarine’ when the water is electrified, and is usually called ‘the dry submarine’ if the person is held in a plastic bag or immersed in feces” (43). [“Vincular cualquier nombre, cualquier palabra al infligir voluntariamente esta agonía corporal es hacer que el lenguaje y la civilización participen en su propia destrucción; los nombres específicos elegidos simplemente hacen esta subversión más evidente. La forma de tortura [...] utilizada en los setentas [...] conocida, en el lenguaje de los torturadores, casi en todos lados como ‘el submarino’ cuando se usa agua, agua con jabón o agua sucia, es llamada en algunos lugares ‘submarino portugués’ cuando el agua está electrificada, y es usualmente denominada ‘el submarino seco’ si la persona es mantenida en una bolsa de plástico o sumergida en heces” (traducción libre)].

íntimos, pueden, pues, ser empleados para lograr el efecto contrario, es decir, para instalar una relación anti-civilizatoria donde la lógica de la destrucción impere.

Hay pues, un traslado de la preeminencia de que goza la confesión en la tortura. De la voz-confesión del torturado, considerada hasta ahora como el medio privilegiado para corroborar la relación entre dolor y poder, se pasa a la voz-lenguaje, acciones y actitudes del torturador: aún si el prisionero no confiesa, aun cuando el torturador no lo someta con el fin de interrogarlo, el propio victimario con su voz, con la utilización metafórica de las palabras, con sus posturas y acciones, atestiguará la degradación y destrucción que opera en el torturado gracias a su trabajo. Lo anterior, aunque implica un desplazamiento que reduce el protagonismo de la confesión y el dolor, requiere de avanzar un poco más para poder ligar definitivamente a la tortura con manifestaciones no materiales del dolor físico, para poder relacionarla con otras expresiones que aparecen en sustitución de la “voz” del prisionero.

Cuando Scarry habla del papel de la civilización en la tortura, para ella lo terrible es que los objetos y la civilización misma *son destruidos* a través de la violencia, y que esa “destrucción del mundo creado” (45) se convierte, en sí misma, en la causa del dolor y aniquilamiento del mundo del torturado. Es decir, no es la civilización la que destruye a la víctima, sino una civilización “vuelta al revés”; es el retroceso de la civilización (supuestamente protectora) lo que la aniquila. Scarry hace referencia al cuento “El muro”, de Jean-Paul Sartre, aludiendo al paredón sobre el que será ejecutado el personaje principal, y señala: “it is itself the executioner’s weapon; it is the world, the Wall, that executes” (45).⁵⁶ Es aquí donde me parece posible dar un giro al argumento de Scarry: ese mundo creado no sólo puede ser destruido, sino también utilizado para destruir; él mismo puede ser el arma y la destrucción, no por su reversión o por el aniquilamiento de lo civilizatorio, sino porque esa determinada civilización ha instaurado dentro de su propio proyecto formas violentas que circulan como necesarias para poder *decir* y afirmar sus valores civilizatorios sobre los de otros.⁵⁷ De ahí que la tortura se aparezca no como una acción que destruye al concepto de civilización, sino como una práctica instrumental cuya finalidad es instaurar y defender una

⁵⁶ “Es él mismo el arma de ejecución; es el mundo, el Muro, el que lo ejecuta” (traducción libre).

⁵⁷ Ni los valores civilizatorios, ni las formas de violencia (justificadas o no) que aseguran la normatividad que decide cuáles vidas son humanas y cuáles no, son instancias inmutables, así como tampoco son estáticos los signos en que está fincada la diferencia para determinar la disímil importancia de las vidas humanas. La producción de lo que Butler denomina ontologías corporales depende de marcos y performatividades que, en su circulación, van modificando sus contenidos. Ver también notas 60 y 62.

determinada civilización. En este contexto, la tortura es, pues, un contenido anti-civilizatorio que está justificado en el seno mismo de cierta idea de lo civilizatorio.

Por lo tanto, no es que los objetos se “desobjetivicen” en la tortura, es que los objetos –así como el lenguaje, las acciones y las actitudes– al tener un doble uso paradójico, constructivo y destructivo al mismo tiempo, al poder ser utilizados como armas o medios ofensivos con el propósito “justificado” de defender y establecer cierto ideal “civilizatorio”, portan también una carga destructiva, agresiva. Es decir, en lugar de garantizar el bienestar pueden servir para amenazar y vulnerar a las personas.⁵⁸ Entendidos los objetos, el lenguaje y las actitudes en este *sentido*, es posible concluir que su utilización corresponde no a finalidades civilizatorias “universales” –o para decirlo de otra manera, no con el propósito de beneficiar a todas las personas– sino a finalidades parciales que pretenden hacerse pasar como superiores y válidas para todos los seres humanos, es decir, en detrimento de aquellas vidas consideradas inferiores.⁵⁹ La justificada utilización agresiva de los medios que se

⁵⁸ Para Wolfgang Sofsky, en todo orden civilizatorio existe esta paradoja. Para evitar la violencia es necesario el orden, sin embargo, la imposición del orden implica un necesario uso de violencia pues, según Sofsky, “la idea del orden es portadora de una misión: hacer desaparecer todo lo que se distingue de ese orden” (Sofsky, 2006: 19). El orden, para establecer su ley, se impone con violencia. De ahí que ley, orden y civilización constituyan por sí mismos un ejercicio violento, pues para perpetuarse requieren de la violencia, el miedo, la guerra y la muerte. (Ver Wolfgang Sofsky, *Tratado sobre la violencia*, Abada Editores, Madrid, 2006; y Michel Foucault, *Defender la sociedad*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2014.)

Para Bolívar Echeverría, cierto tipo de violencia es constitutiva de la condición humana, la denomina “dialéctica” pues entre quien la ejecuta y aquel que es sometido se establece una relación que permite transitar a mejores formas de existencia, “una ‘violencia benigna’, que saca de su naturalidad al ser humano, reprimiendo o fortaleciendo desmesuradamente determinados aspectos de su sustancia animal, para adecuarla sistemáticamente en una figura de humanidad” (Echeverría, 1998: 374). Esta violencia que fue indispensable en las sociedades arcaicas donde reinaba una “escasez absoluta”, estaba acompañada de otra que también se hacía necesaria: una violencia destructiva que buscaba eliminar al otro como individuo libre, y que para ello era construido como enemigo, interno o externo, cuya eliminación era vital para afianzar la identidad del grupo que no podía reconocer un ethos, un modo de ser distinto, sin que esto afectara gravemente su cohesión y pusiera en evidencia lo contingente de la propia identidad (374-376). El capitalismo y la modernidad, con la transformación de las fuerzas productivas, vislumbraban la posibilidad de sustituir el estado de escasez por uno de escasez relativa, logrando así que la disimetría entre el estado siempre urgente de necesidad, de precarización humana frente a la naturaleza, fuera menos radical, y con ello se abría también la posibilidad de limitar el uso de violencia como forma de mantenimiento de las formas organizacionales de la sociedad, es decir, se reduciría la necesidad de “construir” a otro como enemigo (377). Sin embargo, la modernidad capitalista para sostenerse, para funcionar, tuvo que crear de manera artificial la escasez, reinstalando así “la necesidad del sacrificio [...]”. Repuso el escenario ‘primitivo’ de la violencia, pero quitándole su dimensión dialéctica [...] y dejándole únicamente su dimensión destructiva” (379).

Así mismo, señala Butler refiriéndose a Adorno, “la violencia practicada en nombre de la civilización revela su propio carácter bárbaro al tiempo que ‘justifica’ su propia violencia presuponiendo la subhumanidad (condición de bárbaro) del otro contra quien va dirigida esa violencia” (134).

⁵⁹ Para más sobre la paradoja de lo civilizatorio-incivilizatorio y su conversión en proyecto imperialista, ver: “Entrevista a Rodrigo Karmy Bolton a propósito de la razón imperial”, en <https://www.briega.org/es/entrevistas/entrevista-a-rodrigo-karmy-bolton-a-proposito-razon-imperial>.

proponen como civilizatorios puede constatarse en el propio discurso de la guerra. En el caso específico de la guerra contra el terrorismo, cuando George Bush afirma que ésta se trata de una cruzada contra el mal, lo que se lee entre líneas es que el bien mayor de la “civilización democrática” será conseguido, consolidado y mantenido a través de “daños menores”, como la guerra y todos sus recursos violentos, incluida la tortura. En otras palabras, la declaración de Bush contiene ya los componentes violentos de la exclusión que le es indispensable a las relaciones de dominación, y que continuarán actualizándose por diversos medios, supongan o no la muerte o el padecimiento físico de sus víctimas.

Si se toma en cuenta el doble contenido y uso de muchos productos y valores culturales, es posible suponer que la sola enunciación de determinadas palabras o la mera presencia de ciertos objetos en un determinado entorno (como el de reclusión) insinúen una posible utilización agresiva (en el sentido físico del término), aunque ésta no se concrete en la realidad. Por lo tanto, aun prescindiendo del uso que puede ocasionar dolor físico, la sola presencia de una herramienta, el ponerla a la vista de los detenidos, corresponde a una amenaza que por sí misma es torturante. Considerando que el objetivo principal de la tortura es el de actualizar una determinada relación de dominación a través de signos exteriores que comprueben el disímil valor de las vidas humanas, el papel que juega la confesión como comprobación del dolor intenso de la víctima (es decir, del derrumbamiento y vencimiento de su personalidad y su mundo) y de la superioridad del poder y valor del victimario, se traslada hacia otros signos que implican simbólicamente el sometimiento y el dolor físico. Objetos, palabras y actitudes, en un contexto donde una persona está privada de libertad o se encuentra en una situación de desventaja, no pueden ser tenidos como neutros. Todo está dispuesto con la finalidad de probar la insignificancia de la víctima y, paralelamente, la supremacía del victimario.

Si el mundo y el proyecto civilizatorio que reproduce el torturador está sostenido y construido sobre las ruinas (o, al menos, la aparente ruina) de su víctima que ha sido ficcionalizada, inventada, para hacerla aparecer no sólo como un otro culturalmente diferente sino como otro categóricamente distinto a lo humano, el que se actualice o no el dolor físico pasa a un segundo plano, dado que en lo relacionado a su tratamiento irá aparejada una carga histórica y simbólica donde los procesos, productos, conceptos, objetos, en fin, esos aparentes bienes culturales (como la defensa de la seguridad y la democracia) serán, como señala

Walter Benjamin en su famosa VII Tesis sobre la historia, un documento y una herencia de barbarie. Al mundo nulificado de la persona torturada le acompaña el mundo incólume de su torturador, fraguado y defendido gracias al desastre y la violencia. Bajo esta perspectiva, no sólo el dolor físico “real” sino el que puede llegar a actualizarse, el que se anuncia antes de realizarse o aún sin recurrir al daño físico, puede servir de seña identificatoria de la tortura, pues es el mismo anuncio el que se constituye como trato torturante. Ejemplo de lo anterior es la utilización de palabras denigrantes para referirse a las víctimas, con las cuales se les animaliza y cosifica, lo cual no sólo facilita su tratamiento violento, sino que forma parte de éste.⁶⁰

Por otro lado, existen formas que sin recurrir al lenguaje también simbolizan la degradación absoluta de la víctima e implican, por sí mismas, un trato torturante. Al ver la fotografía de uno de los prisioneros de Abu Ghraib que va cubierto de heces se hace más que evidente la denigración a la que está siendo sometido, y se puede deducir que a pesar de que este acto por sí mismo no implique el dolor físico, de alguna manera lo prefigura: cubrir a alguien de materia fecal simboliza que su consideración como vida humana y su propio valor son puestos en duda, implica, de hecho, ser rebajado a la condición de mierda, ser *transustanciado* simbólicamente en ella. Es un ataque contra él y su mundo. Esa materia fecal de la que ha sido cubierto es la “confesión” de la destrucción de su valor y su mundo y, por otro lado, es la confirmación del mayor valor de sus torturadores y del poder de éstos.

Por lo tanto, para deslindar la idea de la tortura de ese centro que parece ligarla prioritariamente al dolor físico, es necesario mirar al concepto de civilización desde otro lado para dar cuenta de que ésta, con todo y sus objetos y lenguajes creados, puede implicar, por sí misma, la posibilidad de destrucción y llevar consigo una necesaria carga de violencia. Es decir, determinados proyectos civilizatorios son en sí no sólo un esfuerzo cultural para erradicar la violencia y construir entornos sociales de seguridad, sino también un esfuerzo por construir la diferencia, el disímil valor de las vidas humanas, y justificar la descarga violenta sobre aquellas consideradas vidas inferiores. La implementación y prosecución de un determinado proyecto civilizatorio implica, en muchas ocasiones, la imposición de un modo determinado de percepción: cuáles son los valores que deben procurarse en perjuicio

⁶⁰ Sobre cómo la utilización de un lenguaje denigrante corresponde ya a un tratamiento agresivo y torturante, puede consultarse el testimonio de Primo Levi en *Si esto es un hombre* (Austral, Aleph Editores, 1998). Asimismo, puede revisarse *The Origins of Nazi Violence*, de Enzo Traverso (The New Press, 2003).

de otros que no son considerados valiosos; quiénes forman parte de ese proyecto y quienes son excluidos. Lo civilizatorio puede implicar, entonces, una visión hegemónica que, valiéndose de la fuerza y la violencia, se impone sobre otros proyectos o posibilidades de vida cultural. En otras palabras, lo que visibiliza la tortura no es sólo la destrucción de la civilización sino, al mismo tiempo, que muchos proyectos civilizatorios son una construcción sostenida en la destrucción y el desigual valor de las vidas (Butler); que un proyecto de civilización puede edificarse sobre determinados valores en detrimento de otros. Esta idea y trabajo de civilización, entonces, se convierte en un proyecto sostenido en intereses egoístas; su contenido “humanista” queda reducido a valores parciales que son defendidos, a través de la lucha y la violencia; su contenido humanista es excluyente.

Como parte ejecutora de los valores de dicho proyecto civilizatorio, el torturador no considerará anti-civilizatorios los medios empleados, sino que inclusive los calificará de necesarios para la consecución de determinados fines superiores. Es la configuración de un determinado sentido común en el torturador lo que estructurará sus procedimientos y reacciones afectivas: en la creencia de que un determinado fin es “civilizatorio”, justo y deseable será capaz de destruir a sus víctimas y sus respectivos valores, confiando, inclusive, en que el uso de medios violentos es indispensable. La lógica de esta clase de proyecto civilizatorio, al descansar sobre la disímil consideración del valor de las vidas humanas, empleará no sólo medios violentos directos sino, como ya se mencionaba, también otra clase de recursos que prefiguran la relación de dominación de unos sobre otros. Si estas otras expresiones del poder son legibles como violencia y trato torturante es gracias a que lo que en ellas está simbolizado es la correspondencia entre un proyecto civilizatorio hegemónico que, paradójicamente, implica en él mismo su contrario anti-civilizatorio, violento. Los signos para demostrar la degradación y menor valía de la víctima, a la par que los valores de su victimario “civilizador” se consolidan, se constituyen como anuncio, triunfo y amenaza no sólo de la capacidad de poder del victimario particular sino del proyecto que éste representa, conscientemente o no. En el caso de los prisioneros de Abu Ghraib, su delimitación como “bárbaros” y el tratamiento al que debían ser sometidos estaban dados desde el inicio de la guerra contra el terrorismo internacional; en esas prácticas torturantes sucedidas en Guantánamo, en las declaraciones y los memorándums internos que circularon

entre altos funcionarios del gobierno estadounidense estaba ya anunciado el destino que tendrían los prisioneros de la nueva guerra en Irak.

En resumen, la tortura más que un deshacer de la civilización forma parte instrumental de un determinado proyecto civilizatorio, cuyos valores y productos culturales no sólo pueden devenir en “arma” sino que lo son efectivamente frente a grupos humanos categorizados como vidas inferiores o, inclusive, no humanas. Sus objetos, palabras, acciones y actitudes son “civilizados” o benéficos sólo en los límites de un *marco* específico, dentro de un determinado *sentido común*; su quiebre y *disenso* hace que estos mismos objetos y actitudes revelen otra faceta, un reverso donde los beneficios de un determinado proyecto civilizatorio son perjuicio para las vidas excluidas de ese proyecto civilizatorio.

De esta manera, se puede desligar a la tortura de su referencia ineludible al dolor físico pues, aunque en los objetos y las técnicas empleadas para degradar al detenido el dolor esté simbólicamente implicado, no precisa de ser actualizado a través de la aplicación de fuerza sobre el cuerpo del prisionero. Algo semejante puede concluirse respecto al sufrimiento psicológico pues, sin la necesidad de aplicar drogas o de aislar sensorialmente al detenido por periodos prolongados, es posible producir en él la confusión y la pérdida de confianza que trae consigo la tortura, recurriendo a actitudes que contribuyen a la degradación moral del individuo y el mundo de valores donde está fincada su identidad. Por lo tanto, con la simple observación de los objetos o con la utilización de ciertas técnicas o actitudes, como las posiciones corporales, ya está anunciada e instaurada la relación de dominación inherente a la tortura, ya está expresada su finalidad radical de *decir* a través de los cuerpos el poder absoluto por parte del torturador y la degradación y nulidad de la víctima, sin que necesariamente tenga que haber dolor físico y sin que se obtenga o se busque una confesión para objetivar esa disimetría. El poder, entonces, se materializa no sólo a través del dolor físico intenso sino también por medio del entramado simbólico de dominación y violencia que objetos, técnicas, actitudes y posiciones expresan. Así, la tortura visibiliza la carga destructiva relativa a un determinado proyecto de civilización que para sostenerse requiere de la destrucción del mundo y la identidad de sus víctimas; es decir, exhibe su finalidad expresiva y última, como se detallará más adelante.

Si se toma en cuenta que el mundo íntimo de la víctima está previamente degradado porque ella misma es considerada como vida que no merece ser llorada, es posible poner de

relieve la existencia de signos externos que han sido significados históricamente para contribuir al “desmantelamiento” de su personalidad, como podría ser la raza o inclusive ciertas prácticas culturales, y que operan como “ontologías corporales” para degradar a la víctima sin implicar obligatoriamente al dolor físico. Pero también hay signos que sin necesidad de referir directamente a esas ontologías corporales, representan por sí mismos la menor gradación e importancia de la víctima. Palabras, actitudes, posturas que constituyen una trama simbólica tendiente a cosificar y animalizar a esas vidas no-humanas, pasando por la *abyección* de la misma. Representar a una categoría de personas como algo vivo que no alcanza la cualidad de vida humana, implica el representarla y tratarla como algo distinto que se asemeja más a lo animal (en cuanto vivo) o a las cosas (en cuanto a que puede ser vulnerada sin tomar en cuenta su dolor físico, mental o moral); el que sean cosificadas o animalizadas es ya un signo de tortura, y también expresa la disimetría radical entre víctima y victimario.

A partir de un determinado sentido común –tendiente a reproducir las relaciones de dominación– y las performatividades (Butler)⁶¹ involucradas en su establecimiento, la lectura que daré de las fotografías de los prisioneros de Abu Ghraib corresponde a una interpretación relacionada con algunos objetos y posturas corporales que, culturalmente, han servido para denominar las jerarquías y el sometimiento, y que pasan por la animalización y la cosificación de las vidas humanas que son vulneradas. Así mismo, utilizando la metáfora de deglución o consumición de las víctimas, sugerida por los autores Elias Canetti, Hernán Vidal y Laura Rita Segato, apoyándome en el concepto de *abyección* detallado por Julia Kristeva, analizaré en la sección 2.3 los símbolos de dominación y degradación como el trabajo de un poder-victimario que *digiere, se nutre, transubstancia y desecha*⁶² a su víctima.

⁶¹ En *Marcos de guerra...*, Butler menciona que el uso de la palabra performatividad es probablemente mucho más eficiente y adecuado para denominar el efecto que produce la reproducción de la normatividad y sus respectivos marcos, en lugar de hablar de la construcción de la norma como si fuera posible remitirse a su origen. La performatividad se refiere más a la reiterabilidad de la norma y, en este constante repetirse y reproducirse rompiendo sus propios marcos, la importancia y la posibilidad de rastrear el origen se diluye.

⁶² Los términos en cursivas son tomados de *Chile: Poética de la tortura política* (2000), de Hernán Vidal, quien desarrolla una lectura de la tortura a partir de lo que él denomina poéticas, y que constituyen, siguiendo en este punto a José Gil, un infralenguaje, un conjunto de “significaciones preverbales” (75), a través de los cuales se puede trazar un paralelismo entre el funcionamiento orgánico y los proyectos y acciones de los poderes dominantes de una sociedad. Relacionando “los tres segmentos de funcionamiento” (72) de nuestro cuerpo: la deglución, la nutrición-reproducción, y la excreción, con los esquemas simbólicos de los procesos culturales, los actos torturantes pueden ser leídos metafóricamente como las funciones de un aparato que deglute (atrapa), se nutre (aprovecha) y excreta lo que interioriza. Desde el momento en que la víctima es detenida-*agarrada*, y se evita su movimiento con la mano-boca, la *presa* comienza a ser deglutida; una vez *introducida* en el cuerpo del captor, sufrirá una gradual transformación en un proceso *digestivo* que culminará con su *excreción*.

Si esta metáfora me parece adecuada para interpretar los actos torturantes que no necesariamente concluyen en el dolor intenso de la víctima, es porque en el acto de consumición simbólica del otro están significados y contenidos los elementos anti-civilizatorios de determinados proyectos de civilización, es decir, las relaciones de dominación que se enmascaran bajo el discurso democratizador, de búsqueda de seguridad y orden, entre otros. La consumición se refiere a la nula consideración del otro como vida humana, pues simbólicamente, como ya se mencionaba, se les percibe, enuncia y trata como si fueran animales o cosas, es decir, seres susceptibles de ser destruidos, aprovechados, consumidos, y de cuya consumición depende, también, el mantenimiento de un sistema de estatus. La metáfora de consumición, como veremos en la sección 2.3, básicamente simboliza la destrucción absoluta de una vida previamente considerada menos valiosa o, mejor dicho, menos que humana. Por lo tanto, lo que el consumo simbólico de la víctima implica es la puesta en representación de esa inferioridad asumida, a través de su transubstanciación simbólica en desecho-heces, luego de haber sido absorbida completamente por su victimario.

Consumir al otro es poseerlo íntegramente, para ello es indispensable su radical conversión. De inicio a fin se somete a la víctima por completo, introduciéndola a la boca, digiriéndola en los órganos internos y eyectándola transformada. Lo que se quiere es, pues, reducir a la víctima a lo informe. Dicha reducción es evidente en los crímenes que culminan con mutilaciones; sin embargo, éstas pueden simbolizarse. A través de la metáfora de consumición y canibalización de la víctima se refuerza la lectura jerárquica y expresiva de la tortura, como medio para señalar la diferencia entre las vidas humanas (que merecen vivirse) y aquellas no-humanas que pueden ser eliminadas sin duelo.

Para ejemplificar lo anterior y anticipar parte del análisis, en el caso del prisionero de Abu Ghraib que aparece cubierto con desechos fecales, como ya se mencionaba, cubrirlo de excremento no implica un dolor físico intenso, pero *expresa* que ese prisionero es considerado como mierda y que, por lo tanto, debe ser *convertido* y tratado como tal. Muestra, además, que el mundo del victimario puede devorar, digerir y desechar a quien sea, pues su mundo es capaz de apropiarse y fortalecerse apropiándose del otro, consumiéndolo. El objetivo de la tortura es confirmar a través de ella el signo necesario para probar el poder del torturador. Obtener el vencimiento, la rendición de la víctima, es lograr su vaciamiento, su reducción. Rendición es reducción; vencimiento es vaciamiento, es borradura del valor de su

identidad como algo humano, es confirmar que la vida de los vencidos no merece ser lloradas, que ellos han *caído*, que no son vidas humanas. Los procesos de la civilización pueden ser dispuestos para lograr esa sumisión, esa borradura.

Para entender más de cerca las implicaciones de la tortura como finalidad expresiva de la categorización disímil del valor de las vidas humanas, en la sección 2.2 analizaré el concepto de violencia expresiva propuesto por Laura Rita Segato, así como la noción de mandato sobre el que se estructura dicha expresividad. También expondré el concepto de abyección puesto que, desde mi perspectiva, este concepto permite ampliar los planteamientos presentados por Segato, además de vincular fuertemente la experiencia y expresividad de la tortura con la metáfora de consumición.

2.2 Mandato y violencia expresiva en la tortura. La abyección como lógica binaria de las identidades dominantes y subalternas.

Si en la tortura el objetivo meramente instrumental, así como la forzosa actualización del dolor, quedan relegados a un segundo plano, se debe a que, como ya se explicaba, su principal finalidad es la de recrear, confirmar y mantener la relación de dominio que el victimario tiene sobre la víctima. Esta finalidad expresiva –como la hemos denominado para oponerla a lo instrumental en sentido estricto– no sólo refleja el poder de facto que el torturador ejerce sobre la persona torturada, sino que representa la pretendida superioridad de todo un proyecto civilizatorio y sus respectivos valores, de ahí que, como ya se explicaba, los objetos, procesos y actitudes culturales impliquen por sí mismos una red simbólica que subsume la carga destructiva y agresiva que descansa en ellos. Es, pues, la trama simbólica de la cultura la que puede contribuir a darnos un acercamiento distinto a la tortura, posibilitando su análisis desde el punto de vista de su finalidad radical, es decir, aquella que tiene que ver con lo estrictamente expresivo de la violencia de determinados proyectos civilizatorios que se construyen sobre la dominación de otros.

Para entender la dimensión expresiva de la tortura, recurro a Rita Segato en dos aspectos. En primer lugar, para delimitar los personajes que intervienen en el sistema comunicativo de la violencia y los significados que los atraviesan, lo anterior estructurado a partir de un mandato de superioridad identitaria que antecede a los actos de los victimarios o torturadores particulares, y que encuentra su soporte en un sistema de estatus. En segundo

término, para trazar un paralelismo entre violación y tortura que permitirá sostener por qué ciertos actos que no lo aparentan son torturantes, de ahí que no merezcan ser denominados de otra manera. Por otro lado, a través del concepto de abyección propuesto por Julia Kristeva, daré cuenta de cómo lo abyecto se constituye como una estrategia binaria de la identidad que permite proyectar sobre *otro* subordinado las cualidades de una ontologización corporal que refiere a lo inferior, lo animal e incivilizado. A través de las propuestas de ambas autoras, también destacaré el papel que ejerce la paranoia y el sentimiento de amenaza tanto en la integración de la identidad del victimario, como en el cumplimiento u obediencia que éste realiza del mandato que le es dictado. Las reflexiones de esta sección irán anticipando el por qué la tortura puede ser leída como una metáfora de consumición.

La violencia, de acuerdo con Rita Segato, puede leerse porque sus actos “se comportan como una lengua” (Segato, 2013: 31), es decir, se constituyen como escritura y discurso cuya inscripción se realiza sobre el cuerpo de la víctima. En la violencia que implica la tortura se expresan dos situaciones que se corresponden: un poder que tiene la voluntad de someter la voluntad de otra persona considerada inferior, al tiempo que, conforme se confirma simbólica y/o físicamente la degradación y anulación de la víctima, ese poder irá afirmando su cualidad de absoluto. A través del cuerpo de la víctima, el victimario obtendrá y confirmará el signo de su poder, signo que se encuentra previamente estructurado en una especie de imaginario y mandato cultural que configura las disimetrías, las jerarquías y las identidades que ocupan los distintos niveles de estatus. La violencia expresiva en la tortura se refiere, entonces, a la necesidad de poner en circulación estos signos de poderío y degradación que dejan asomar, al estar estructurados como lengua, una trama simbólica profunda que se configura a modo de mandatos sobre la acción de los individuos.

Laura Rita Segato –de quien tomo el concepto– analiza la violencia expresiva en la violación, la cual puede servir como modelo para entender la carga expresiva de otros actos pues, al contar la violación con un campo simbólico denso, “ciertas escenas no exactamente sexuales pueden ser leídas como emanaciones de ese terreno simbólico y su ordenamiento” (Kaja Silverman, en Segato, 2003: 40). Segato la denomina violación alegórica o metafórica y asegura que es su estructura simbólica profunda la que nos permite leer determinados actos como si fueran, en efecto, una violación, pues su finalidad está orientada hacia el mismo punto (la consumición de la víctima), aunque su actualización sólo se da en el plano de lo

simbólico y, materialmente, las intervenciones sobre el cuerpo de la víctima no sean indispensables o se limiten a otros actos físicos de índole no sexual que, inclusive, están desprovistos de la experiencia del dolor. Segato concluye que “por su calidad de violencia expresiva más que instrumental [...] la agresión más próxima a la violación es la tortura, física o moral”, de ahí que he decidido trasladar y reinterpretar las reflexiones que la autora realiza sobre la violación en el ámbito de la tortura.

Para comprender cómo la violación –y la tortura– se constituye como violencia expresiva es necesario tener en cuenta que parte de su horizonte simbólico se haya anclado en un sistema de estatus donde, en el caso de la violación, “la estructura de género reaparece como *estructura de poder*” (Segato, 2003: 23) y, a su vez, esta estructura se constituye como mandato de masculinidad que para cobrar realidad debe reactualizar la apropiación y el sometimiento de lo femenino. Dicho mandato estructura la orden de poseer y ejercer control y poder para confirmar el estatus de superioridad respecto a otro cuya existencia está subordinada: “el poder no existe sin la subordinación, ambos son subproductos de [...] una misma estructura, posibilitada por la usurpación del ser de uno por el otro. En un sentido metafórico [...] la violación es un acto canibalístico, en el cual lo femenino es obligado a ponerse en el lugar de dador: de fuerza, poder, virilidad” (31). Por lo tanto, la sumisión de la mujer a través de la violación es el signo que demuestra “que el equilibrio del orden de género se mantiene intacto o ha sido reestablecido” (32).

Considerando que la violación, y en general toda forma de violencia, se constituye como un lenguaje, se puede deducir una “estructura dialógica” en el mandato que le es inherente, el cual, de acuerdo con Segato, se constituye como un “mandato de interlocutores” (35). Para soportar el presupuesto de la estructura dialógica del mandato de violación, la autora compara las expresiones de la violencia con enunciados que, siguiendo a Bajtin, siempre son parte de “una respuesta a enunciados anteriores dentro de una esfera dada [...]: los refuta, los confirma, los completa, se basa en ellos” (35); las expresiones de la violencia son, pues, enunciados-respuesta a otros enunciados y, como tales, siempre están dirigidos a un destinatario. Éste puede ser otro presente, “concreto”, capaz también de responder y de quien posiblemente el autor del enunciado espera una respuesta. Pero, y aquí lo fundamental, “al margen de ese destinatario (o segundo), el autor del enunciado, de modo más o menos consciente, presupone un *superdestinatario* superior (o tercero), cuya comprensión

responsiva absolutamente exacta se sitúa sea en un espacio metafísico, sea en un tiempo histórico alejado” (35). Por lo tanto, este diálogo sucede como si fuera presenciado por ese “tercero invisible” que está “por encima de todos los participantes del diálogo” (35). De ahí que, en todos los sentidos posibles, el acto expresivo de la violación sea un acto intersubjetivo más que subjetivo. Aprovechando del cuerpo de una mujer, inscribiendo sus signos en él, el acto del violador pretende comunicarse a otros hombres, comunicarles su masculinidad que, “en estos casos, [representa] una identidad dependiente de un estatus que engloba, sintetiza y confunde poder sexual, poder social y poder de muerte” (37), con la finalidad de reservar un lugar entre ellos o adquirirlo. El enunciado-acto también puede dirigirse como desafío o humillación a unos “segundos”, cuya masculinidad es puesta en duda.

Respecto al tercer destinatario, es posible afirmar que es en él donde se finca la estructura del mandato. Para Segato, en este tercero invisible se deposita el pleno sentido del acto de violación: aunque la agresión se realice aisladamente, en el horizonte del agresor siempre aparece una presencia imaginaria que confirma y valida la intención de la escena. Segato refiere que la masculinidad, así como el supuesto poder que ella acarrea, es algo que debe obtenerse, “conquistarse”; el estatus se adquirirá de ese interlocutor metafísico, cuya existencia es anterior y está “por encima” de la de los hombres que reactualizan esta lucha por adquirir el prestigio de la masculinidad. A modo de ritual iniciático, el hombre “no viola porque *tiene* poder o para demostrar que lo tiene, sino porque debe *obtenerlo*” (40). Con esto se evidencia que las fuentes de adquisición de estatus son el cuerpo de la mujer, del cual se “extrae” el signo del poder, y también una estructura de estatus que preexiste al agresor, la cual, para mantenerse y renovarse, exige la teatralización constante de la escena en la cual se sostiene la diferencia jerárquica. El mandato estructural de este tercero a quien se dirige el acto se ha introyectado en el mundo psíquico del sujeto dando una orientación casi inconsciente a sus actos: quien viola debe escenificar una supuesta “no castración”, una invulnerabilidad ante “la experiencia de la falta y para quien, por lo tanto, el acto sexual no va a llenar ese vacío [...] [y en el que] la víctima entra en escena como mero soporte de su rol. [...] [De ahí que] ni el deseo ni el sufrimiento de la víctima quedan registrados en la conciencia del violador” (45).

En resumen, si la violación es un acto dialógico es porque sólo en la comunidad, a través de esos interlocutores concretos e imaginarios, es posible adquirir el estatus de

masculinidad, inscribirse en esa jerarquía de los “iguales” en detrimento de los “desiguales”. Si el acto se constituye como un discurso para los otros, deja entrever que su objetivo no es el de obtener placer sexual sino mostrar a esos interlocutores la “capacidad viril” del ejecutor a fin de obtener y resguardar el estatus que da la masculinidad. Por último, si la violación es leída como un mandato y no como la simple exhibición de poder, es porque el poder y la masculinidad son cualidades contestables, dudosas, que deben “conquistarse”; además el mandato, como el nombre lo indica, está estructurado como una orden introyectada que precede al agresor y le solicita someter a otro femenino o feminizado, según apunta Rita Segato.

Para comprender la similitud, señalada por la misma Segato, entre violación y tortura, es necesario establecer una serie de paralelismos entre lo que ambas acciones *dicen* y *estructuran*. Por un lado, entenderé que para el caso de la tortura, el mandato se expresa a modo de mandato de superioridad, no exclusivamente vinculado con la masculinidad sino desplazando su centro a otros nodos identitarios, tales como la raza, la religión, etc. En segundo término, si bien en mi comprensión de la tortura los signos en que radica el sistema de estatus de superioridad no son necesariamente lo femenino y lo masculino, es posible trazar una equivalencia, como lo señala Segato, entre lo femenino y otras cualidades que son socialmente *inferiorizadas*, como las del “conquistado”, “dominado”, “sometido”, “subordinado”. En este punto, lo que me interesa señalar es la existencia de signos que sirven para radicar en ellos la diferencia y la jerarquía, signos que son anteriores a los individuos que los reproducen y recrean, y que derivan y van modificándose desde distintos marcos histórico-culturales de inteligibilidad y reconocimiento.⁶³

⁶³ En este punto, es necesario referir nuevamente lo que Butler apunta sobre la performatividad de la norma. Dicha performatividad indica que lo importante no es intentar determinar el “origen” de una norma, sino dar cuenta de que todas las normas se producen constantemente. Si cabe hablar de pasado es sólo en el sentido de una “acción proseguida del pasado en el presente” (Butler: 231), es decir, una acción que no tiene un inicio y un fin determinado, sino que se ha ido transmitiendo y transformando en el proceso que Butler denomina la reiterabilidad de la norma, y que da cuenta de la circulación de los marcos de representación, inteligibilidad y afectividad que configuran las normas y que éstas necesariamente deben “romper” para poder transmitirse, renovarse e instalarse de nuevo. Por lo tanto, las categorías que funcionan como normas –tales como el género o la raza– no sólo actúan desde el pasado, sino que se reiteran y modifican a través del tiempo, pues al repetirse la norma también está constantemente autorompiéndose; de ahí que, para Butler, las normas no sean deterministas, pues aún en el caso de que éstas “siguiera[n] ejerciendo violencia” (232), no estarían condenadas a repetir la violencia de igual forma, pues más bien ésta va adquiriendo, en su circulación y reiteración constante, nuevas maneras. Cuando en este texto se hable de construcción o anterioridad de la norma y los signos sobre los que está fincada, así como cuando me refiera a las partes estructurales de la misma, será siempre tomando en cuenta que toda normatividad transcurre por estos modos performativos.

Si con el mandato de violación y su ejecución “se restaura y revitaliza cíclicamente” (29) la ley del estatus fincada en la masculinidad, con el mandato de superioridad que moviliza a la tortura, se pretende recrear, actualizar y confirmar una diferencia constituida no ya en el exclusivo orden de lo masculino-femenino, sino en otros signos que implican y reinstauran el orden de lo inferior-superior y que operan de una manera semejante a la dinámica de la violación: *deben* obtenerse de la víctima.⁶⁴ Por lo tanto, el paralelismo entre tortura y violación se establece a través de la “exacción” del cuerpo de la víctima del signo de la superioridad de su victimario, al tiempo que el cuerpo mismo de la víctima se carga de signos –con anterioridad constituidos– que expresan su inferioridad y que durante su “consumición”, como lo denomina Segato, se refuerzan de tal manera que aparecen como si fueran realidades incontestables y no productos culturales.

A modo de violación alegórica o metafórica, sin recurrir al ataque propiamente sexual, a la víctima de tortura también se le somete y se le fuerza a través de su propio cuerpo. Incluso, el sometimiento puede no implicar siquiera la inmovilidad o el dolor físico; aun así, ciertas escenas pueden ser leídas como tortura (o violación alegórica, si se quiere), dado que radican en una estructura profunda de símbolos que *dicen* por sí mismos el sometimiento y la degradación de la víctima, así como la superioridad del victimario. Violación metafórica que es, a su vez, “representación de una escena anterior” (42) desde la que se emite la orden, introyectada y velada por medio de distintos marcos y símbolos, que debe actualizarse a través de diversas y renovadas teatralizaciones. El mandato en este caso, como se apuntó, está determinado por una ley de superioridad; ley que ordena la obediencia de ciertos patrones identitarios pero que, a la vez, exige construirlos y reproducirlos en una cadena de renovaciones sucesivas que, justo por su exposición, como señalaba Butler respecto a la performatividad de la norma y de los marcos que deben circular para imponer su hegemonía, posibilitan los replanteos tanto de las subjetividades a nivel individual como a nivel colectivo, produciendo nuevas maneras de recreación de los signos del estatus, o generando discursos o *disensos* tendientes a su eliminación.

En el caso de Abu Ghraib, esa construcción identitaria o mandato cultural identitario, como lo denomino, tiene que ver con un régimen de supremacía blanca (Pugliese) que puede

⁶⁴ Si Segato “feminiza” al conquistado o subordinado, yo preferiré sólo los segundos términos. La víctima a la que me referiré, aunque vinculada con lo femenino en el sentido descrito por Julia Kristeva más adelante, estará más bien relacionada con la idea de la subalternidad, como estrategia identitaria de lo abyecto.

verse también reflejado en las fotografías –muchas a modo de tarjeta postal– que documentan los linchamientos de personas no blancas o consideradas como no estadounidenses, acaecidos en Estados Unidos a finales del siglo XIX y hasta mitad del siglo XX. Destaco el ejemplo anterior con la intención de mostrar la pervivencia de este mandato y por su similitud con las fotografías de los prisioneros en Abu Ghraib. Esta violencia simbólica de la superioridad racial –aunque evidentemente se lleve al plano de la realidad material– es la que obliga y dicta, la que parece debe ser obedecida cuanto más si su instalación en la psique de los individuos es difícil de discernirse conscientemente. Hay todo un programa y una serie de marcos que permiten e, incluso, incentivan la violencia racial, determinando la *mirada* y las representaciones que nos hacemos acerca de lo que es y lo que no es vida, las vidas que valen y las que no.

Sin embargo, a un nivel más profundo, es donde esa *mirada* se configura como orden, y es justo ahí donde aparece la dificultad de rastrear sus motivos y finalidades. Lo cierto es que el supuesto carácter incomprensible puede volverse medianamente inteligible a través de la lectura simbólica de los signos que acompañan a la violencia pues, como se ha señalado hasta ahora, en toda violencia hay una finalidad expresiva que, a despecho de su instrumentalidad, se manifiesta aunque sea de manera obliterada. El mandato de superioridad identitaria expresa la existencia de un sistema de estatus establecido a partir de la superioridad de una “raza” y la inferioridad de otra.⁶⁵ También muestra que del mismo modo que la violación no se trata del acto de unos cuantos sujetos enfermos, sino de la obediencia de estos sujetos a una “estructura de género [que] reaparece como *estructura de poder*” (Segato: 23), las agresiones dentro de la tortura no corresponden sólo a las acciones o patologías de unos cuantos individuos, sino que derivan y son “parte constitutiva de la propia estructura y la naturaleza de sus posiciones” (38).

Otra consecuencia de este mandato es la aparición del sentimiento de gozo para quien lo obedece, aunque este gozo sea inmediato y quizá desaparezca inmediatamente. Para hablar de ese gozo, para *hacerlo decir*, es importante insistir en el elemento básico de la

⁶⁵ Los signos en que se finca el sistema de estatus son variables. Para el caso de Abu Ghraib, uno de los que se aparece como más obvio es, justamente, el construido a partir de la raza, entendida ésta como una categoría social que ha transcurrido por distintas representaciones, es decir, que ha modificado sus contenidos y sus interpretaciones conforme ha ido reiterándose. Uno de esos contenidos ha sido la biologización de la raza, esto es, su comprensión como categoría natural en detrimento de las explicaciones culturales y sociales.

expresividad de la tortura, destacar que ésta se constituye como un acto cuya finalidad es *consumir* al otro para obtener de él el signo necesario para afianzar u obtener un estatus. La tortura es un discurso hecho para otros que tiene como finalidad no el carácter patológico del placer, entendido en términos del mero disfrute sádico de ocasionar dolor a la víctima, aunque también lo incluya, sino principalmente el exhibir los signos del poder para acceder y ratificar su pertenencia a éste. En todo caso, el placer sádico está más relacionado con el sentimiento de omnipotencia que se busca obtener a través de la degradación de la víctima y, en este sentido, tanto la víctima como el torturador aparecen como meros instrumentos para reivindicar un más allá del acto mismo, es decir, el mandato de supremacía.

La tortura se constituye como una especie de prueba cuyo resultado final es la obtención y confirmación de la víctima degradada a modo de trofeo, signo de triunfo y victoria que trae, al menos por un instante, aparejado el gozo. El trofeo es conferido por esa comunidad de interlocutores, concretos o imaginarios, hacia quienes el victimario se dirige con su acto. Por lo tanto, ese gozo no radica en la comisión de los actos torturantes en sí, sino en la posibilidad de exhibir la capacidad de dominación ante la comunidad de interlocutores y obtener de ellos la aprobación y la insignia del poder, a modo de trofeo-presa entregada y ganada. Recordemos que esa comunidad está integrada no sólo por los posibles pares presentes, sino también por ese “monumental” otro que se constituye como identidad o mandato cultural. Hay, entonces, un gozo al obedecer la orden que reinstaura la diferencia del estatus y, al tiempo que al victimario directo se le otorga –provisoria y ficticiamente– la jerarquía ocupada por las posiciones de control y dominio, asimismo se confirman los valores de superioridad y poder sobre los que se finca el sistema de estatus; es decir, se reivindican no sólo los valores concretos que soportan prácticas violentas específicas, sino también lo más genérico: el sistema de dominación y de estatus.

Ese gozo se confirma con la transformación o metamorfosis programada de los “personajes” que intervienen en la escena de tortura: por un lado, la degradación y borradura de la víctima; por el otro, la elevación del victimario a la categoría de soberano, a la figura de un *semidiós* omnipotente que se pretende invulnerable, que puede violar las leyes e imponer las propias. Esta metamorfosis en los personajes, aunque tiene un contenido real de índole material, sólo tiene *sentido* en el campo de lo simbólico; además, dichas transformaciones son más bien producto de una ficcionalización también simbólica que hace

pasar al victimario como poseedor de un objeto o cualidad incapaz de poseerse, mientras que a la víctima se la figura como si fuera poseída y, al mismo tiempo, despojada. Lo que se busca, pues, es poseer la cualidad de *invulnerable* a través de la siempre posible vulneración de la víctima, como si su destrucción física y simbólica otorgaran al victimario una omnipotencia imposible, y a la víctima la convirtiera en objeto susceptible de apropiación y consumición.

Es posible que la obsesiva necesidad de fincar el orden social en jerarquías absolutamente antagonistas responda sobre todo a que, como señalan Segato y Scarry, el poder es contestable y por ello debe recurrir no sólo a la fuerza sino también a la simbolización y performatividad para fijar las polaridades en las que descansa el orden y la disímil ontologización de las vidas. Vale la pena insistir en que, como lo explica Laura Rita Segato, “en relaciones marcadas por el estatus [...] el polo jerárquico se constituye y realiza [...] a expensas de la subordinación del otro. [...] [E]l poder no existe sin la subordinación, ambos son subproductos de un mismo proceso, una misma estructura, posibilitada por la usurpación del ser de uno por el otro” (31). Esa polaridad preexiste imaginaria y simbólicamente a la escenificación que la actualiza y la concreta. El entramado material y simbólico de estas posiciones jerárquicas no es posible de desanudarse a modo de causa-efecto: para que el victimario “obtenga” el poder debe demostrar que lo tiene, o bien, demostrando su poder lo obtiene. Es decir, crea, reinstaura y obtiene los signos de ese poder, todo al unísono.

El reinstaurar supone la existencia y posesión previa de algo, al menos en el campo de lo imaginario. Inclusive el “instaurar” proviene de algo que se utiliza, material y simbólicamente, para crear una situación y un estado nuevos. Si el poder no estuviera simbólica y previamente instaurado y significado en determinadas formas y signos, el mandato de superioridad no tendría ningún referente para reproducirse, no tendría dirección hacia la cual dirigir su cumplimiento, estaría abocado a la reproducción de nada; en pocas palabras, no tendría sentido. El mandato sólo significa por la existencia de algo que lo prefigura. Así, cuando Segato afirma que “la violación forma parte de una estructura de subordinación que es anterior a cualquier escena que se dramatice y le de concreción” (40), se está diciendo que, a nivel simbólico, la subordinación ya está dada y estructurada, y que la obtención de ese poder o jerarquía superior en la estructura de estatus es parte de una

dramatización, una ficcionalización que opera desde la trama simbólica y se reinstituye a través de la performatividad y reiterabilidad de la norma y el mandato. Sobre la relación entre subordinación y dominación, volveremos más adelante cuando se explique el concepto de la abyección.

Tanto la recreación como la posible escena “inaugural”⁶⁶ proceden de una ficcionalización de la disimetría, donde la figura que ejerce el papel de dador del poder y la que actúa como “par” que pretende “conquistarlo” y con ello ser igual a sus iguales, fingen y niegan performativamente su falta (Segato), es decir, su intrínseca e inevitable vulnerabilidad, su constitutiva mortalidad e impotencia, al tiempo que sugiere la existencia fantasmagórica de un poder terrorífico y persecuidor que los excede y domina y que, por ello, pesa sobre todos como una amenaza. Ficcionalizar al “enemigo”, al “inferior”, y recurrir a la teatralización para asegurar su posición a través de signos que confirman su degradación como víctima, pretende colocar y fijar al victimario en una comunidad de iguales, de amigos superiores e invulnerables que, sin embargo, se tornan también amenazantes y ante los cuales, para librarse o atemperar la amenaza que surge entre ellos, el agresor debe desplegar su poder de destrucción. Por lo tanto, la exhibición de poder frente a esos interlocutores (concretos o metafísicos), mediante la “exacción” o la consumición de la víctima, no es sólo para obtener su reconocimiento, sino también para demostrar que ese poder puede volverse contra ellos, que se es tan poderoso como los interlocutores y, por ende, se está protegido. La violencia, entonces, se configura no sólo como ofensiva sino también como una especie de defensa paranoica ante una amenaza siempre presente: “ganarse un lugar”, una posición entre los iguales, quiere decir que se es igualmente violento, amenazante y temible como esos interlocutores. El temor se neutraliza parcial y momentáneamente por el temor mutuo, pero el poder nunca aparece como incontestable. En este contexto, la víctima es, retomando a Segato, un mero soporte del rol del victimario.

La ficcionalización de la disimetría, es decir, de la subordinación y la superioridad fincada en un sistema de estatus, opera desde una trama simbólica que antecede a cualquiera de los “personajes”. Quien ejerce el rol de victimario, en su constante obediencia al mandato que lo persigue, no puede prescindir de crear y recrear constantemente a su víctima para asegurar su propia posición. El mandato que le es impuesto y que el torturador obedece

⁶⁶ Ver nota al pie 74.

gozosamente, delimita su identidad, identificándolo con un orden cultural que se aparece como “objetivo”, “universal”, “verdadero”, inclusive “justo” pero, sobre todo, vencedor y triunfante. Quien es obligado a asumir la condición de víctima representará no sólo a lo inferior de un sistema social de estatus, sino aquello considerado menos que humano, es decir, aquello que está fuera del orden simbólico, cercano a lo animal o incluso a lo informe y no definible, y que por ello guarda similitud con lo que Julia Kristeva denomina lo abyecto. Es justamente este concepto el que nos permitirá ligar la estructura dialógica de la tortura con el sentimiento de persecución y la necesidad constante del torturador por conquistar una posición de “poderoso”, a la vez que nos ayudará a dar cuenta que la destrucción absoluta del torturado es asimilable a una metáfora de consumición. En el resto de esta sección describiré lo que dicho concepto implica, pero será hasta la siguiente (2.3) que vincule todas estas nociones con la tortura y su estructura dialógica.

Intentar dar cuenta de qué es lo abyecto implica introducirse en un terreno donde ninguna definición es posible, dado que sus propias características y los efectos que produce son y están atravesados por la ambigüedad. Baste en este punto anticipar que la abyección a la que la víctima de tortura es reducida sirve de pantalla para velar lo que de abyecto tiene su propio victimario. En este sentido, la abyección opera como un primer esfuerzo del torturador por establecer diferencias entre un adentro y afuera, es decir, por distinguirse de aquello (no ya aquel) que tortura. Lo abyecto es, entonces, por un lado, lo que posibilita el establecimiento de un sistema de diferenciaciones; sin embargo, lo abyecto también es lo que ensucia, lo que introduce la mezcla y la indefinición, y que por esa razón es indispensable “expulsar” para producir la emergencia de un orden social y del individuo. Sin importar cuál es la génesis de estos dos, es decir, desplazando el problema de causa-efecto, señala Kristeva, el verdadero interés está en las consecuencias *semánticas*: a través de lo abyecto –y en su contra– opera un *sistema simbólico*; en otras palabras, lo abyecto será traducido como *impureza* para que pueda operar como frontera (al ser excluido) y también como instalador de *sentido* (Kristeva: 88-91).

Antes de abordar el paradójico *sentido* de la abyección, es importante señalar que lo abyecto como límite es aquello que debe descartarse para mantener nuestra condición individual de seres vivientes y, al mismo tiempo, corresponde a una necesidad de orden, de establecer una contención, una barrera que permita la instalación y el mantenimiento de la

ley o, más precisamente, de un sistema simbólico que procure en lo subjetivo y lo social una taxonomía, una clasificación de las diferencias, es decir, que garantice las fronteras. Sin embargo, y he aquí la ambigüedad del término, lo abyecto no es la barrera sino aquello por lo que la frontera existe: siendo lo que está antes del sentido (desprovisto o fuera de él), es lo que debe descartarse para posibilitar la existencia del mismo; es, de hecho, lo que tiene que incluirse en un sistema simbólico para luego ser excluido y, al mismo tiempo, lo que debe ser excluido para que el sujeto pueda ingresar en el orden del lenguaje. En otras palabras, lo abyecto es la garantía del límite o, lo que es lo mismo, es garantía del orden y sus clasificaciones.

Si lo abyecto es garantía de la “taxonomía”, del orden, si es aquello por lo que la frontera existe es porque “es un vacío; [y] esto es lo que trata de purgar, incansablemente” (13). La ambigüedad de la abyección se instala justo ahí, donde lo que *rechazo* para poder devenir como sujeto hablante, es lo mismo que me recuerda “la *falta* fundante de todo ser, sentido, lenguaje, deseo” (12). Pero aún más, “la abyección es ante todo ambigüedad, porque aun cuando se aleja, separa al sujeto de aquello que lo amenaza [...], al contrario, lo denuncia en continuo peligro” (18). De esta manera, el único “significado” de la abyección es la falta y el significado de la falta es la abyección; en consecuencia, se trata de un “linde de la inexistencia y de la alucinación, de una realidad que, si la reconozco, me aniquila. Lo abyecto y la abyección son aquí mis barreras. Esbozos de mi cultura” (9). Ese vacío, esa falta que se rechaza (que debe rechazarse) y que en el acto del rechazo se constituye como frontera, como “esbozos de mi cultura”, es lo que “nos confronta con esos estados frágiles en donde el hombre erra en los territorios de lo *animal*. De esta manera, con la abyección, las sociedades primitivas marcaron una zona precisa de su cultura para desprenderla del mundo amenazador del animal o de la animalidad, imaginados como representantes del asesinato o del sexo” (21). Al mismo tiempo, “Lo abyecto nos confronta [...] con nuestros intentos más antiguos de diferenciarnos de la entidad *materna*, aún antes de ex-sistir fuera de ella gracias a la autonomía del lenguaje. Diferenciación violenta y torpe, siempre acechada por la recaída” (21-22).

El rechazo de lo abyecto se constituye, entonces, como barrera. Pero ¿contra qué? Por un lado,⁶⁷ lo abyecto puede ser entendido como los desechos “que yo descarto permanentemente para vivir. [...] [Son] los límites de mi condición de viviente. De esos límites se desprende mi cuerpo como viviente. Esos desechos caen para que yo viva” (10). Pero para comprender las implicaciones de lo abyecto, es necesario ir más allá, pues no es sólo de esos desechos de lo que es menester *separarse* para *vivir*, así como tampoco es sólo como *ser viviente* que los humanos existimos, sino que, fundamentalmente, devenimos en sujetos hablantes y, en este sentido, lo abyecto aparece también como contención que permite separar al yo de lo otro y del otro, de esta manera, “cada sujeto debe librar a lo largo de su historia personal [una lucha] para separarse, es decir para llegar a ser sujeto hablante y/o sujeto de la Ley” (126-127).

Lo abyecto, entonces, es expulsado para que *yo viva*, al mismo tiempo es de lo que me separo para devenir en *sujeto hablante*. Kristeva señala la confrontación de esta falta como un hacer frente a la animalidad y también a la entidad materna o lo “femenino”, como lo denominará, refiriéndose con este término a una “alteridad innombrable”, “[un] ‘otro’ sin nombre” (80) que estará directamente relacionado con lo pre-verbal. Así, será indispensable para todos los seres humanos *separarse* de la *madre*, pues ésta no puede “servir de intermediario de la autonomización y autentificación del hijo. [...] [Es necesaria] la luz simbólica que un tercero puede aportar, eventualmente el padre, [...] para continuar la guerra en defensa propia con aquello que, desde la madre, se transformará en abyecto” (22).

Es resumen, la abyección es una “*pre-condición del narcisismo*” (22): sólo rechazando eso que me identifica peligrosamente con lo pre-verbal e innombrable será posible emerger como un yo, es decir, como una entidad integrada que, posteriormente, será capaz de distinguir entre el afuera (exterior/objeto/otros) y el adentro (interior/sujeto/yo), y con ello ser capaz de relacionarse, es decir, reconocer en el otro un *objeto* (en términos psicoanalíticos) y en el yo un *sujeto*. Sin embargo, esa barrera simbólica que permite la integración del sujeto y el reconocimiento de los otros, no se constituye de una vez y para siempre, por el contrario, las fronteras entre el yo y la *animalidad*, entre yo y los *otros*, frágiles como son, apelarán constantemente por su “reconstrucción”, es decir, demandarán al yo que

⁶⁷ Es necesario insistir que la mención en primer término de lo “individual”, no obedece, como bien señala Kristeva, a un sentido de causalidad.

excluya constantemente ese vacío, que se deshaga de esa amenazante “presencia” de la *falta*, que es, en definitiva, un estado en que la distancia entre el yo, lo otro y los otros aparece diluida. Es el recuerdo de un antes del lenguaje.

Si la abyección es la condición necesaria para la emergencia del sujeto, eso significa que todos los humanos pasamos necesariamente por ella. Kristeva se pregunta, entonces, qué es lo que se ha hecho con ese *abyecto* que inevitablemente nos conforma (y por el que pasamos, en lo individual y lo social, una y otra vez) y que no puede ser totalmente reprimido. Encuentra la respuesta en la institucionalización de la abyección por medio de las religiones. Para ella, la historia de las religiones está relacionada con lo puro-impuro: a través de un sistema que va de la prohibición, al sacrificio de purificación, y al concepto de pecado, relacionado con sustancias nutritivas o corporales (menstruación, semen, saliva, etc.) consideradas contaminantes, se constituirá una taxonomía, es decir, una clasificación nada arbitraria, sino por el contrario, ordenada y lógica, para instaurar y reinstaurar (es decir, asegurar) la *ley* divina. Tabú, sacrificio y pecado –cada uno con su propia lógica, pero respondiendo a una inquietud común– son parte de un sistema que asegura la instancia simbólica de la ley. En otras palabras, sobre la *exclusión* se instituye lo sagrado-simbólico, la ley: “Lo puro será aquello que corresponde a una taxonomía establecida; lo impuro, aquello que la perturba, que establece la mezcla y el desorden” (132). Las religiones, guardianas del sistema simbólico, incluyen a lo abyecto para poder excluirlo; otorgan “soluciones [...] a la fobia y a la psicosis” (67) derivada de lo abyecto.

A partir de esto surge una duda aún más fundamental para la autora. Esta vez, su preocupación estará centrada en indagar por qué se excluyen determinadas materias como *impuras*, es decir, “por qué ese sistema de clasificación y no otro” (124). Aunque la respuesta ya la habíamos señalado con anterioridad, al mencionar a la entidad materna o lo “femenino”, es importante hacer algunas precisiones. Cuando en *Poderes de la perversión*, Kristeva aborda la obra de Freud, *Tótem y tabú*, destaca que para éste “la moral humana tiene sus comienzos en ‘dos tabúes del totemismo’: *asesinato e incesto*” (78), y aunque la entidad materna o femenina aparece todo el tiempo relacionada con el miedo al incesto y las prohibiciones alimentarias y sexuales, Freud se decanta por el primero haciendo a un lado la reflexión sobre el incesto y centrándose de manera prioritaria en el tabú del asesinato del padre. Si bien Kristeva no rechaza la importancia del asesinato mítico del padre como

instancia *simbolizadora* (y represiva), su interés se centrará en lo que considera el fondo que preside a las formaciones sociales (e individuales) y religiosas, esa otra parte que desde la relación con la madre intentará ser representada para poder “expulsarla”: la *impureza*⁶⁸ como un “intento para *codificar* [...] el *incesto*” (80).

Para Kristeva, entonces, es sobre este tabú que se funda la religión, la moral y, en suma, las instancias simbolizadoras, como una reacción (respuesta) ante la abyección que amenaza al *yo* y al orden social: el sistema de impurezas, es decir, la prohibición del consumo de determinados alimentos o el contacto con determinadas sustancias, etc., es una especie de traducción de un miedo y una interdicción más fundamental: el del contacto con lo materno-femenino, como instancia en la que se ha fincado el índice de aquello que va contra lo simbólico. Lo impuro se aparece como lo “insubordinable a la Ley” (122), aquello que atenta contra la identidad soportada en un sistema de separaciones estrictas, aquello que se aparece como mezcla, ambigüedad e, incluso, informe;⁶⁹ de ahí que su prohibición implique una lógica orientada a generar el efecto contrario: edificar la identidad a partir del establecimiento de una diferencia binaria que trae como consecuencia la fundación de la jerarquía, donde lo puro será lo *propio*⁷⁰ y lo impuro tendrá que ser excluido. Lo propio genera seguridad, lo impropio será la amenaza contra dicha seguridad. En conclusión, la impureza es el contrario inseparable de la ley, es la “sustancia” de los tabúes y las prohibiciones, pues sólo a través de ella puede establecerse la división y el orden que proviene de su exclusión: lo abyecto existe gracias a que es excluido y, en este mismo movimiento, existe la *ley*, el orden que otorga identidad a cada grupo gracias a que es separado de lo *otro*.

⁶⁸ Gran parte del análisis que realiza Kristeva sobre la impureza se refiere, sobre todo, a las abominaciones bíblicas que aparecen en el Antiguo Testamento, principalmente en el libro del Levítico. Sin embargo, la relación de éstas con la instancia materna también está presente en las religiones primitivas, aunque con formas y lógicas distintas.

⁶⁹ Según Kristeva, los ritos de impureza proliferan en sociedades donde el poder paterno no está suficientemente garantizado. Señala que, al parecer, en las sociedades donde hay ritos de impureza existe “una gran preocupación por establecer una división de sexos” (95). Las mujeres aparecerán como objetos pasivos, pero en realidad se les tiene como portadoras de un gran poder: “Uno, el masculino, vencedor en apariencia, revela en su mismo ensañamiento contra el otro, el femenino, que está amenazado por un poder [...] irracional, solapado, incontrolable” (95). De acuerdo con Kristeva, el poder fálico intentará establecerse, sobre todo a través de la filiación patrilínea, contra el poder del otro sexo que “se va tornando sinónimo de un mal radical que debe ser suprimido” (95).

⁷⁰ El término incluye varias acepciones a la vez, como lo adecuado, lo propio-individual. Lo *propio* aquí es entendido en dos sentidos: como lo que pertenece a alguien y como lo limpio (del francés *propre*). En oposición a lo *impropio*: sucio, inadecuado, que no logrará establecer ninguna relación de objeto-sujeto, sino que se establecería una no-relación entre un no-objeto y un no-sujeto.

Esta impureza, como ya se mencionaba, será trasladada a distintos *semas* materiales y será identificada con la suciedad. Lo sucio debe ser comprendido en su sentido más profundo pues, como señala Kristeva, la suciedad no es “ausencia de limpieza [...] sino aquello que perturba una identidad, un sistema, un orden” (11); la suciedad es, pues, representante de lo abyecto en tanto que “se relaciona con un *límite* y representa [...] al objeto caído de este límite” (93). El *límite* será frontera corporal tanto como barrera simbólica, de ahí que, por un lado, todo lo relacionado con los orificios corporales y las materias que provienen o se introducen a ellos sean considerados impuros, pues esos orificios y sus materias marcan un límite del cuerpo, es decir, representan lo liminal, aquello que no pertenece a un sitio ni a otro; son un colmo y por lo tanto abyectos: ponen en peligro el orden de las separaciones y clasificaciones de lo simbólico y la ley. Los agujeros corporales cuestionan la frontera entre el yo y el otro, el afuera y adentro pues, a través de ellos, el yo se asimila o identifica peligrosamente con lo “animal”, con lo no simbolizable del cuerpo y de la existencia humana. Conecta, además, al afuera con el adentro, en un doble movimiento de incorporación y eyección.

Lo que entra por la boca puede ser considerado especialmente contaminante y ser sometido a reglas estrictas si dicho alimento representa una *inmixión*, es decir, si no es un alimento puramente “natural”⁷¹ y ha sido sometido a procesos culturales de preparación (por ejemplo, alimentos pasados por fuego), pues esta imbricación entre lo natural y cultural hace del alimento en sí una mezcla en la cual sus elementos se vuelven indistinguibles. Pero el alimento es también potencialmente contaminante –y por ello sometido a distintas prohibiciones– por dos cuestiones que son aún más fundamentales. En primer término, porque está relacionado con la oralidad como límite y frontera del cuerpo; y, en segundo lugar, porque está relacionado con un límite aún más prioritario: el que relaciona al cuerpo y

⁷¹ Kristeva analiza las interdicciones alimentarias que aparecen en el texto bíblico –principalmente en el Levítico–, y concluirá que estos tabúes en realidad constituyen una taxonomía de oposiciones lógicas que, en un inicio, apunta a la separación fundamental entre dios y el hombre (fincada en la prohibición del asesinato, de ahí la interdicción de consumir carne en un primer momento), para después trasladarse a otras diferencias donde imperarán otra clase de oposiciones. De esta manera, conforme se avanza en la lectura del Levítico, lo que se prohíbe ya no es el consumo de carne sino de animales o alimentos en los que coexistan dos elementos que deberían de estar separados (por ejemplo, los anfibios), quedando así claro que, de ahí en adelante, “Lo puro será aquello que corresponde a una taxonomía establecida; lo impuro, aquello que la perturba, que establece la mezcla y el desorden” (132).

al yo con la madre; en este sentido, es el alimento el “que funda la relación arcaica del ser humano con el otro, su madre, detentadora de un poder tan vital como temible” (102).

Con el excremento ocurre algo similar, pues éste no sólo indica aquello que debe *separarse* constantemente del cuerpo para poder vivir, sino que también implica aquello de lo cual debo alejarme para poder erigirme como un yo distinto y libre de la podredumbre, de la mezcla: en el *rechazo* del excremento, explica Kristeva, ocurre “una separación más arcaica (la del cuerpo materno), así como la condición de la *división* (arriba-abajo), de la discreción, de la diferencia [...], en fin, de las operaciones que apuntalan la simbolicidad” (143). Asimismo, los excrementos, como aquello que sale del cuerpo, son “el ejemplo más patente de la inmixión de lo orgánico en lo social” (102). A todas estas materias *sucias*, Kristeva agrega al cadáver como el desecho más contaminante, pues en él se reúnen lo orgánico y lo inorgánico: pululando de vida será, sin embargo, una especie de no-cuerpo, de no-vida humana en tanto que ya no queda en él residuo de lo simbólico.

Cadáver, alimento, excremento, orificios corporales y algunas sustancias que provienen de ellos, están referidos, en resumen, a una instancia liminal identificada con la impureza que, por ello mismo, requiere de ser eyectada, excluida, para así garantizar el establecimiento y la permanencia de los límites, las clasificaciones. Como ya se había apuntado, Kristeva llega a la conclusión de que el fondo sobre el que las prohibiciones materiales descansan es el tabú del incesto (al cual denomina tabú primario o “mitema” originario), pues dicha interdicción lo que representa es la necesidad de *separarse* de la instancia materna, la cual es considerada “como lugar impropio de la fusión, como potencia indiferenciada y amenaza, impureza a suprimir, al ir contra la conformidad exigible por la lógica de las separaciones” (140). La *separación* fundamental es, pues, la que se efectúa respecto a la madre: para que emerja lo propio, y con ello el yo pueda devenir sujeto de ley y de lenguaje, es necesario que opere una primera exclusión respecto a la fusión con la madre, logrando a través de esta primera diferencia “constituir” a la madre como *objeto* separado del yo, es decir, *significable* con el cual se pueda establecer una relación gracias a la diferencia.

Lo materno-femenino, bajo esta perspectiva, representa lo abyecto, el vacío o el lugar de las mezclas del que hay que excluirse constantemente para erigir y mantener el sistema de ordenamientos. La separación respecto a la madre –traducida por las religiones en una serie de interdicciones relacionadas con la impureza– garantiza la frontera entre el yo y el otro

(hijo-madre), se constituye también como barrera y “lógica de un límite, [...] de una separación entre lo femenino y lo masculino como fundamento de la organización ‘propia’, ‘individual’ y, en consecuencia, significable, legislable, sujeta a la ley y a la moral” (134). Tabú del incesto, abyección, impureza y miedo son instancias que se corresponden y por las cuales todo sujeto y toda organización social deben pasar para fincar y asegurar un sistema de identidades, es decir, de diferenciaciones. En conclusión, las prohibiciones de contacto con sustancias impuras (principalmente las referidas al alimento y las materias corporales) representan la interdicción fundamental de unión con la madre, como entidad que se opone al orden de lo simbólico y que, por ello, se equipara con lo abyecto, pues la fusión con ella ya no sólo trata del riesgo “de perder una parte (castración) sino de perderse entero como ser viviente” (87).⁷²

La impureza, entonces, es la traducción a registros materiales de aquello que amenaza o ataca a la unidad simbólica.⁷³ Con ello, Kristeva confirma totalmente su hipótesis del vínculo que tienen las interdicciones alimentarias y materiales con el tabú del incesto, es decir, con la prohibición de la mezcla pues ésta implica la puesta en peligro del sistema de *separaciones*, la lógica de la taxonomía de la ley y las simbolizaciones. La traducción de la abyección-impureza al “lenguaje-sistema” de la ley –a través de prohibiciones, mitos y rituales de impureza– es, a fin de cuentas, un intento por domeñar o reprimir la “autoridad materna y la topografía corporal que las acercan” (97). Lo anterior pone de manifiesto dos situaciones relevantes: en primer lugar, la severa rigidez de las clasificaciones y exclusiones sobre las que se articula el sistema de interdicciones revela, paradójicamente, su propia debilidad; en segundo término, da cuenta de que la fusión con la madre –y todo lo que ésta representa– nunca puede ser excluida de manera radical y que, por lo tanto, su presencia y amenaza contra lo *propio* es permanente.

⁷² Kristeva señala que en las sociedades donde abundan los ritos de impureza parece existir una profunda preocupación por delimitar claramente la división de sexos y sus respectivas funciones, así como garantizar el poder patrilíneo. Las mujeres, situadas como aparentes objetos pasivos, son consideradas, en realidad, como portadoras de un gran poder. De esta manera, “Uno, el masculino, vencedor en apariencia, revela en su mismo ensañamiento contra el otro, el femenino, que está amenazado por un poder [...] irracional, solapado, incontrolable” (95). El poder fálico, entonces, intentará establecerse contra el poder y la amenaza del otro sexo que “se va tornando sinónimo de un mal radical que debe ser suprimido” (95). Dicho mal, será, a fin de cuentas, el mal de la mezcla, de la impureza, es decir, de aquello que pone en peligro la emergencia y la permanencia de las identidades individuales y sociales.

⁷³ Una vez más, Kristeva se apoya en la lectura del Levítico, en el que poco a poco las interdicciones se van alejando de lo meramente material hasta llegar a enunciarse “como una profanación del nombre divino” (138).

Debilidad-severidad de la ley simbólica, por un lado, y presencia inevitable de lo abyecto, por el otro, dan cuenta de la existencia de un contenido no reprimido que pertenece a lo “Real”,⁷⁴ es decir, a una “realidad fenomenal imposible de simbolizar y compuesta de significantes excluidos: un heterogéneo puro” (Roudinesco, 2007: 53) o, lo que es lo mismo, a una realidad alucinatoria cuya esencia es la mezcla, lo impuro, lo imposible de clasificar. En conclusión, este “Real”, más que retornar desde lo reprimido, es una *supervivencia*, la emergencia de un “contenido” latente. De lo anterior da cuenta, como ya se mencionó, la misma severidad de la ley y que la “materia” de ésta sea lo maternal-orgánico-abyecto, incluido para luego ser excluido. La autoridad semiótica (como denomina Kristeva a la autoridad materna), por lo tanto, está representada, subsumida, en la lógica de la ley. De esta manera, ley y abyección se corresponden, son el reverso inseparable por el cual se constituyen mutuamente; es decir, la abyección no es simplemente una consecuencia de la ley o ésta consecuencia de lo abyecto, sino que se corresponden, son su mutuo revés imprescindible, inseparable: la abyección es el abandono de la ley o, mejor dicho, es la existencia de otro tipo de “orden”; la ley es la representación de aquello abyecto que debe suprimirse pero que sólo puede ser reprimido parcialmente. Una y la otra sólo pueden entenderse en relación. La ley y su sistema de prohibiciones nos protege de la abyección incluyéndola como aquello que debe ser excluido: la “lógica de la exclusión [...] permite la existencia de lo abyecto” (88).

La “institucionalización” de lo abyecto pretende funcionar como corte, escisión, entre dos tipos de “órdenes” que de no ser “separados” producirían un estado similar al de la psicosis, un transcurrir en un mundo sin límites, sin exclusiones ni definiciones, sin la posibilidad de experimentar una identidad unificada sino, por el contrario, completamente fragmentada. La inclusión-exclusión de lo abyecto en la ley y el orden de lo simbólico es una manera de sistematizar y representar ese “real” y domeñar así el desorden que provocaría el vacío (o la imposibilidad) de una seguridad identitaria. Como bien señala Kristeva, “el peligro de la suciedad representa para el sujeto el riesgo que corre permanentemente el orden simbólico” (94), es decir, da cuenta de la fragilidad de la ley como sistema que clasifica, separa y asegura una identidad. Por lo tanto, la “estrategia” de la ley es trasladar la cualidad

⁷⁴ Lo “Real” en el sentido lacaniano del término. La referencia ha sido tomada de Élisabeth Roudinesco, *Nuestro lado oscuro. Una historia de los perversos* (2007).

de lo abyecto no sólo a determinadas materias impuras o determinados actos, sino también a ciertas identidades que se constituyen como amenazantes pues, aparentemente, perturban el sistema de diferenciaciones individuales y sociales. En suma, la ley es una especie de estrategia identitaria que requiere de la inclusión de un *otro* para poder excluirlo, el cual, de cierta manera, es “creado” (y re-creado) para convertirlo en el depositario de la abyección que es constitutiva de toda subjetividad y del sistema de jerarquías y estatus de algunas sociedades. El *otro* es, entonces, constituido en una especie de “chivo expiatorio” sobre el que se deposita la violencia individual y de grupo, dando cuenta de esa “parte” de abyección nunca reprimida, superviviente. En otras palabras, sobre estos “impuros” será posible transgredir el territorio de la ley, eliminándolo, y liberando el mundo de la autoridad materna donde no hay culpabilidad ni fronteras. Sobre estos *otros*, reducidos a la abyección, se confirmarán los signos de la identidad que se ficcionaliza como “pura”.

En su ensayo “Las emociones de lo abyecto: repugnancia e indignación”, Carlos Eduardo Figari explica cómo ciertas identidades son constituidas a partir de una “lógica de la abyección”, la cual refiere a un sistema de diferenciaciones binarias que posibilitan la existencia de un *Otro* (entendido como identidad dominante) gracias y a costa de la identificación y delimitación de un *otro subalterno* (dominado). Señala el autor: “Lo otro subalterno no solo se formula en términos represivos/prohibitivos, es decir, aquello que no se debe o no se puede, sino y básicamente como generación de la otredad sobre la que reposa mi propia generación. Necesito de un otro que afirme mi existencia, en la negación de la suya propia” (Figari, 2010: 132). De esta manera, la ley produce dos identidades, pues en su movimiento para definir la identidad del Otro, “produce el objeto que niega” (132). Como ya se apuntaba con Kristeva, ley y abyecto se corresponden. Esa otredad, por lo tanto, representa lo liminal-abyecto (aquello que “no se debe o no se puede” y tampoco se desea), pero también la necesidad que la lógica binaria de la abyección tiene de la otredad para poder constituir a ese Otro que no representa la parte prohibitiva o negada por la ley, sino el sujeto valorado, afirmado, superior.⁷⁵

⁷⁵ Es importante recordar lo apuntado por Judith Butler, respecto a la imposibilidad e inutilidad por buscar una “escena inaugural” donde pueda rastrearse el “origen” de estas estrategias identitarias, pero, al mismo tiempo, es necesario contemplar como horizonte de análisis que ninguna norma es espontánea, sino que procede de un pasado que, en sus sucesivas reiteraciones, va modificando sus signos y contenidos para volverse estable de alguna manera. Es decir, la normatividad, la ley, siempre transcurre por medios *performativos*. De lo que aquí

Siguiendo a Martha Nussbaum, Figari señala que la principal consecuencia de la abyección es que genera emociones respecto a los individuos que son valorados con esta calificación. Esas emociones son del orden de la repulsión y el miedo, y representan “el sentimiento que califica la separación de las fronteras entre el hombre y el mundo, entre sujeto y objeto, entre interior y exterior. Todo lo que debe ser evitado, separado y hasta eliminado; lo peligroso, inmoral y obscuro” (133). Esa repugnancia y miedo, propone Figari, pueden ser leídos a través de metáforas que sintetizan la relación que existe entre asco, horror, abyección y una otredad subalterna que será excluida de lo considerado como propiamente humano. Dichas metáforas, como veremos más adelante, me permitirán leer a la tortura como una violencia expresiva que pasa, inevitablemente, por la abyección, estableciendo una relación de superioridad y dominio donde el torturador consumirá simbólicamente a su víctima a fin de reducirla a la cualidad de sustancia impura.

Las metáforas expuestas por Figari resumen, básicamente, lo hasta aquí detallado en torno a la abyección, comprendiendo cada una de ellas el miedo a la identidad fragmentada, siempre amenazada por el peligro de “caer”, es decir, de confundirse (mezclarse) con aquello que, para devenir sujeto, es menester “expulsar” o escindir. Estas metáforas reúnen lo que la abyección como emoción individual y social implica: el miedo al reconocimiento de que el *yo*, como entidad unitaria cuyo eje es el sujeto “cerrado” en sí mismo y constituido de una vez y para siempre, es sólo una ilusión. No sólo la falta de unidad sino también la falta en sí, el horror ante el vacío sobre el que se sostiene la identidad de ese *Otro* dominante, como lo denomina Figari. Ese horror, como bien señala el autor y como también lo apunta Kristeva, deriva en un sentimiento de repugnancia que será traducido en agresión. La agresividad, explica Kristeva, es “una réplica de la privación originaria [...] [y] no hace más que vengar las frustraciones iniciales. [...] *falta* y *agresividad* están hechas una a la medida de la otra” (Kristeva: 56).

Si la instancia simbólica de la ley constituye, a través de la estrategia lógica de la separación y las taxonomías, el esfuerzo por otorgar seguridad a una identidad *ficcionalizada* como dominante, su reverso, lo abyecto, “la insoportable condición del no-ser” (Figari: 134) será depositada en un *otro* constituido como subalterno. Será sobre éste que se proyecten las

se trata es de dar cuenta sobre una determinada fenomenología y lógica de la abyección de la ley, y poner de relieve los signos, siempre renovados, sobre los que ésta se sostiene.

características que causan horror y repugnancia, compendiándolas en metáforas afectivas y efectivas ampliamente difundidas y renovadas gracias a sucesivas reiteraciones históricas. De acuerdo con Figari, estas metáforas implican un “temor a la naturaleza” que definirá a lo humano como un ser exclusivamente “cultural”, es decir, completamente escindido de lo “natural”; será sobre esos *otros* en quienes se deposite esa parte “natural”, asimilándolos a la animalidad, lo “incivilizado”, es decir, desproveyéndolos de su “humanidad”. Este confundirse con la “naturaleza” finalmente produce la metáfora por excelencia de lo abyecto: la contaminación, como un más allá del asco. Suciedad que, como ya se apuntó ampliamente, se relaciona con todo aquello que perturba una identidad, en suma, con aquello que amenaza y pone en evidencia la *fragilidad* de la ley, el orden simbólico, las categorías claras y separadas.

La metáfora de contaminación puede ser trasladada a distintas instancias. Una de ellas tiene que ver con el ámbito de lo religioso. Para Figari, siguiendo a Kristeva en este punto, la existencia de las religiones puede explicarse como la necesidad de distanciar al sujeto (el *Otro*, como lo denomina Figari) de su propia abyección, *re-ligándolo* con la divinidad y permitiéndole *expulsar* y desplazar su propia condición de abyecto sobre *otro*. Si el verdadero horror es la *falta*, la fragmentariedad, la imposibilidad de una identidad completa y unívoca, la religión servirá para reservar lo abyecto tanto a los dioses como a los individuos constituidos y percibidos como otredad subalterna, pues ambos reúnen en sí mismos cualidades consideradas opuestas. La salvedad es que mientras los dioses pueden mezclarse con la impureza sin llegar a ser impuros, esos *otros* serán considerados el colmo de la transgresión, los representantes de la impureza, al mismo tiempo que sagrados, en tanto que es gracias y a través de ellos que las identidades dominantes pueden relacionarse con lo divino pretendiendo no “ensuciarse”, no “pasar” por la interdicción, la mezcla.

El otro ámbito al que generalmente es transferida la cualidad de lo contaminante, como ya se señaló con anterioridad, es a la instancia de los materiales, principalmente aquellos que están relacionados con los orificios corporales, estos también considerados impuros: “los márgenes, sean del cuerpo o de lo social, son siempre peligrosos. Los orificios del cuerpo pueden entenderse como puntos especialmente vulnerables y toda materia expelida a través de ellos es materia marginal, con un potencial altamente simbólico de contaminación” (136).

Asco, contaminación y horror, afectividades que pretendidamente no pueden ser provocadas por las cualidades de la identidad constituida como dominante, serán escindidas del victimario para proyectarse sobre *su otro* justificando así el acto de agredirlo. Dicha agresión, como se apuntaba, tiene de fondo el miedo a la falta y, aunque se concentre en objetos o identidades específicas, parece tornarse en “un *jeroglífico* que condensa *todos los miedos*, desde los innombrables hasta los nombrables. Desde los miedos arcaicos hasta los que acompañan el aprendizaje del lenguaje” (Kristeva: 50, 51). Miedo y falta son, por lo tanto, del campo de lo innombrable, pues la falta no es simbolizable ni enunciable. En este sentido, la fobia se constituye como “[m]etáfora de la falta en tanto falta, [...] [y] lleva la marca de la fragilidad del sistema significante del sujeto” (52), es decir, ponen de manifiesto la arbitrariedad del *juego significante*. Si la agresión está hecha a la medida de la falta, la violencia dará cuenta del temor a ese vacío más que de la seguridad; la violencia evidencia la fragilidad del sistema simbólico, irrumpe ahí donde las identidades construidas bajo la lógica dicotómica ya no tienen sustento. En resumen, la violencia más que garantía de superioridad, termina identificando peligrosamente al agresor-dominante con su *otro*.

2.3 Abyección y tortura como metáfora de consumición.

La tortura, como hemos visto hasta ahora, se trata de un acto intersubjetivo a través del cual el victimario ejecuta su violencia para que alguien más valide sus intenciones y su proceder, con la intención de conquistar y asegurar su propia posición de estatus, al tiempo que resguarda la propia estructura de dominación. Es a través de la abyección de su víctima que logra crear y reivindicar los signos de su supremacía, pues para que haya dominación es necesaria la subordinación de otro. Justo es esta abyección la que es equiparable a la metáfora de consumición, pues por medio de la devoración es posible transformar y reducir a la víctima a una *otredad* absolutamente excluida, depositaria de todas las cualidades que *ensucian* y perturban el sistema de identidades. En la utilización de objetos, palabras, actitudes y posturas puede *leerse* la carga simbólica de abyección con que éstos han sido subsumidos, y cómo, en su doble uso paradójico, dejan asomar una estrategia identitaria que tiende, por un lado, a reforzar una determinada idea de lo civilizatorio, mientras que, por el otro, implica la destrucción y lo anticivilizatorio. Objetos, palabras, actitudes y posturas no pueden ser

tomados por neutros, dado que han servido y sirven para estructurar, representar y renovar profundamente la disimetría del valor de las vidas, es decir, para *expresar* la superioridad de unos sobre la inferioridad y degradación de otros, a través de la cosificación y animalización de aquellos considerados como vidas no-humanas. En suma, aquello que quisiera hacerse pasar por neutral, en realidad implica una lógica de abyección que encontrará en la consumición su metáfora más acabada.

Antes de proseguir con la relación existente entre abyección y tortura, es pertinente introducir algunos elementos que Elias Canetti apunta en *Masa y poder*, para poder relacionar los conceptos señalados con lo que denomino metáfora de consumición de la víctima y con la dimensión dialógica de la tortura. En Canetti encontraremos una lectura del poder estrechamente vinculada con lo que él denomina las *entrañas del poder* y la *psicología del comer*, acto que implica el *atrapar, destrozar, digerir* y *eyectar* simbólicamente al *otro* capturado y considerado como presa. En esa consumición, el poder de su victimario exhibe su superioridad, pasando por un sentimiento de *supervivencia*. La dimensión expresiva de la tortura –y de toda violencia, en general– es asimilable al acto de consumición, el cual contiene todos los elementos de la abyección como estrategia identitaria. Es importante recordar lo mencionado en la introducción de este capítulo, respecto a que el ámbito en que Canetti desarrolla sus hipótesis es más simbólico que histórico, aunque, evidentemente, para formular sus ideas revisó multitud de materiales antropológicos, históricos y filosóficos.

Para Elias Canetti, “sobrevivir es el momento del poder” (Canetti: 266), es el triunfo elemental donde el miedo de morir “se disuelve en satisfacción” (266); en este sentido, poder y gozo coinciden en la figura del superviviente. Para que esa experiencia se concrete, señala, es necesario que, al menos por un instante, el superviviente se encuentre solo frente a uno o varios cadáveres; sólo de esta manera, a través de esa sensación de “unicidad”, la ficción de la victoria absoluta se completa y con ello surge un sentimiento de invulnerabilidad. Es esta escena ideal, la que parece necesita renovarse una y otra vez pues en ella confluyen los referentes de la polaridad. Superviviente también es aquel que está frente a un “caído” próximo a convertirse en cadáver-alimento; es decir, aquel que no es comido sino que “agarra” a otro y se prepara para comérselo, aquel que mata y se apropia del cuerpo de su presa. Pero también, aquel que ya devoró y digirió a su presa y ahora está frente a su víctima convertida en excremento. Aunque la relación entre superviviente y presa aparece como

obvia, es indispensable relacionarla con un par de elementos más que el mismo Canetti desarrolla en *Masa y poder*.

Por un lado, afirma que una de las experiencias más auténticas del poder es la concerniente al proceso de consumir-digerir para, posteriormente, “arrojar” en forma de excremento eso que uno se apropió como alimento. En esta “psicología del comer” están implicados el asir (agarrar, palpar, gustar) a la presa-alimento, incorporar-digerir-usufructuarla, y desechar en forma de excremento. Para Canetti, el mayor temor del hombre es el de “ser tocado” (7). De hecho, afirma, “nuestra vida civilizada no es otra cosa sino un único esfuerzo por evitarlo” (239), pues ello implica la posibilidad de ser detenido, manipulado y consumido. Más aún, agarrar “es el acto decisivo del poder” (242): la forma que asume la mano al coger a su presa, figura a un hocico; la presión con que se le sujeta, puede llegar a aplastarla; el aplastar indica desprecio por la presa, considerada tan inerme como un insecto, se le puede oprimir con la punta de un solo dedo; el insecto inerme es metáfora, en resumen, de aquello que nada vale y nada representa y, por ende, puede ser destruido impunemente. Sumado a lo anterior, lo que se consume es realmente apropiado por el cuerpo del victimario-depredador: aprovechará de su presa todo lo que sea posible y lo que no sirva será desechado como excremento. A través de todo este proceso digestivo, la presa es atrapada, asesinada, digerida, transformada y, finalmente, desechada.⁷⁶

Esta “psicología del comer” guarda relación con lo que para Canetti constituye la orden más antigua y que se despliega en dos sentidos: por un lado, con una orden que se dicta como sentencia de muerte y que, en correspondencia, por el otro lado obliga a la huida y se configura como orden de fuga. La compara con el rugido de un león que, a modo de anuncio, provoca que todas sus posibles presas se movilicen para evitar ser cazadas; aunque no todas serán alcanzadas, el terror se habrá suscitado irremediablemente y continuará suscitándose ante cada orden. Al ser ésta la máxima y más pura expresión de poder, el hombre intentará imitarla. Sin embargo, refiere Canetti, con el tiempo esa orden que pesa como amenaza de muerte ha ido domesticándose, “alejándose de su origen biológico” (359). Esa “domesticación”, explica, se debió a una especie de soborno que, en lugar de amenazar de muerte y provocar la huida, se convirtió en promesa de alimento: quien recibe órdenes de un

⁷⁶ Nótese la similitud entre las ideas de Canetti y las apuntadas de Hernán Vidal, respecto a la *poética de la tortura*; asimismo, con la metáfora de consumición de la víctima que Rita Segato emplea para explicar la violencia expresiva en la violación y la tortura.

superior, las obedece a cambio de alimento y, también, porque en el fondo subsiste la amenaza de castigo. En quien manda perviven el sentimiento de poder y gozo del superviviente; en quien obedece pervive su asimilación a animal de cría. El hombre negará que come a sus súbditos, que los absorbe y digiere, sin embargo, metafóricamente son consumidos.

“Quien quiere enseñorearse de los hombres busca rebajarlos; privarlos arteramente de su resistencia y sus derechos hasta que estén impotentes ante él, como animales” (247). Reducidos los seres humanos a animales, quien ordena sobre ellos obtiene el estatus de superviviente: los otros serán los animales domesticados, las presas, los caídos, los consumidos y, por extensión, los excrementos, aunque su consumición sólo haya sido metafórica. El excremento, como materialidad y posteriormente como símbolo, sintetizará la experiencia primordial del poder, del haberse apropiado de otro como presa, haberlo consumido, digerido y desechado. Ante el caído-muerto-excremento se elimina temporalmente la amenaza; esa eliminación confirma el poder y la superioridad del superviviente. Vivo, muerto, esclavizado o reducido simbólicamente y/o materialmente, ese hombre *caído* en el rol de víctima-presa servirá para afianzar o revivir la sensación de invulnerabilidad que el victimario necesita. Lo anterior, debe interpretarse en un sentido estrictamente metafórico, y considero fundamental mencionarlo porque en eso que Canetti llama la domesticación de la orden, es posible dar cuenta de que la amenaza de muerte en forma de consumición puede ser entendida en un sentido simbólico, completamente alejado del acto real. Yendo más lejos, la orden “domesticada” de la que habla Canetti puede ser interpretada y asimilada al mandato cultural identitario que, para cumplirse, requiere de la realización de actos violentos tendientes a inscribir sobre el cuerpo de las víctimas *inferiorizadas* los signos necesarios para ratificar la estructura de estatus.

Muchos de estos signos, tales como la raza o el género, están previamente significados e *indexados* a sus “portadores”, quienes serán identificados con lo abyecto, lo impuro, lo que amenaza al orden “civilizado”, y por esta razón pueden ser *alcanzados, tocados, agredidos y consumidos*. Por medio del acto de consumición quedaría “demostrada” la abyección de la víctima, pues en y a través de su cuerpo se producen nuevos signos que *dicen* su condición de inferioridad. La persona torturada es asimilada con lo animal, lo incivilizado, lo no-nombrable, lo que es capaz de introducir el desorden, es decir, de contaminar el sistema de

clasificación sobre el que se sostiene un proyecto civilizatorio fincado en la dominación y el estatus. Las ideas de Canetti, entonces, no constituyen una especie de “escena originaria” con la que se pretenda naturalizar la violencia. Considero que, en sus planteamientos se deja entrever el interés por resaltar el acto de consumición simbólica como metáfora fundamental del poder, como estrategia para *expresar* las jerarquías existentes, pero también variables, de distintos proyectos civilizatorios. Los argumentos de Canetti también guardan una estrecha relación con las ideas expuestas por Kristeva respecto a la abyección, donde una identidad inferiorizada es traducida-simbolizada como lo incivilizado y, luego, esta característica es transferida a distintos *semas* materiales que representarán dicha inferioridad a través de la metáfora de lo impuro (como la mierda). Así mismo, me permite trazar una continuidad y similitud con las ideas de Rita Segato y de Judith Butler, en el sentido de que los tres proponen que es del cuerpo de la víctima del que se puede “extraer” el o los signos de la superioridad para designar el disímil valor de las vidas humanas. Sobre esto volveré más adelante.

Hay algo más sobre las reflexiones de Elias Canetti en torno al poder que es necesario agregar para entender otro aspecto de la violencia expresiva. Tiene que ver con el desarrollo de la violencia como poder y goce paranoico. Como ya se había mencionado, hay una necesidad de reproducir o “teatralizar” escenas que dan cumplimiento a la orden de supervivencia, es decir, que son capaces de poner en evidencia las supuestas diferencias de valor entre aquellos que dominan y aquellos que son sometidos. Para Canetti, esa necesidad se explica por la intensidad de las emociones que suscita: “Ese momento de la confrontación con el que ha sido muerto [el *otro*] colma al superviviente de una fuerza muy particular que no es comparable con ninguna otra. No hay instante que exija con tanta fuerza su repetición” (267). Esa escena, como ya se dijo, cobra fuerza en el sentimiento de unicidad, es decir, la sensación que el victimario experimenta, por un momento, de ser el único superviviente, es imposible en la realidad. Aunque el poderoso tiene la fantasía y el deseo de ser un dios que puede matar y nunca morir, su realidad biológica apunta a todo lo contrario: como ser humano no sólo puede morir sino que, en efecto, algún día morirá. En él mismo habita la amenaza de muerte que tanto teme y que pretende desviar de él dictando la orden de muerte sobre otros y, quizás, matando él mismo. Sólo en una escena ideal sería posible que su poder no fuera contestable y que, por ende, toda amenaza de asesinato estuviera eliminada. Para

que esta idealidad se cumpliera, en primer lugar sería necesario tener los atributos de un dios invulnerable para así eliminar la propia amenaza del cuerpo; o bien, tener las características de otro ser cuasi omnipotente que, sin posibilidad de destruir su vulnerabilidad implícita, pudiera al menos desviar la amenaza que desde el exterior se le aparece, eliminando a todos los posibles contrincantes, es decir, a cualquier otro. Sólo donde todos han perecido y uno sobrevive es posible que el otro no dañe, que no “conteste” a un ataque. Ahí, no hay más amenazas e, incluso, el uso de la fuerza ya no tiene sentido. No hay nadie a quien dirigirse, a nadie a quien “consumir” para vivenciar la propia invulnerabilidad.

Dado que esta escena es imposible y sin embargo los actos de violencia tienden a replicarla –siempre sin éxito–, lo que se obtendrá a través de estas reproducciones serán un poder y un gozo provisionales que serán acompañados de un sentimiento paranoico que irá en aumento conforme más se intente replicar la escena. Este sentimiento paranoico proviene de dos factores distintos: uno ofensivo y otro que se conforma como defensa, ambos entrelazados e, inclusive, confundidos. Según Canetti, alejar de sí el peligro es también una manera de permanecer invulnerable, crear distancias y un espacio libre para no ser “atrapado”. Para él es ese el tipo de mandatario paranoico. Él mismo no ejecuta, pero de él procede la orden, pues, como poder soberano, se arroga el derecho sobre la vida y la muerte de sus súbditos. En cada orden de muerte que emita estará exhibiendo su potencial destructivo, sin embargo “sus temores tienen que aumentar cuantas más órdenes tuyas hayan sido ejecutadas” (273, 274). En su afán por alejar a los otros y ser temido, aumentará su propio miedo. Esta es la paradoja ofensiva-defensiva: mientras más busque recrear la sensación (fugaz) de poder e invulnerabilidad, más vulnerable se sentirá. Afrontando el peligro, ordenando y ejecutando la muerte para otros, intentando alejarse de la amenaza de su propia muerte, más cerca estará de ella. Canetti explica esto a través del concepto de los “aguijones”. Baste aquí con mencionar que por cada orden que se cumpla, un “aguijón” queda en el cuerpo de la víctima y del victimario. Si no se da muerte a la víctima –o aun siendo muerta, si alguien puede vengarla–, la orden convertida en aguijón tiende a expulsarse cuando se presenta la oportunidad ante una escena semejante a la que la originó. Se trata de un contragolpe: “lo que se ha hecho se le estampa también a uno mismo, no sólo a la víctima” (361). Son tantos los aguijones acumulados que llegan a pesar sobre el poderoso como

amenaza que, de esta manera, el sentimiento de vulnerabilidad en lugar de disminuirse se acrecienta. De ahí que el poder del estatus y el gozo se constituyan como paranoicos.

Por otro lado, considero que la formación de estos agujones y, por ende, del sentimiento paranoico en el victimario no solamente se relaciona con su trato hacia las víctimas, sino que también depende de su comunidad de interlocutores, esos otros poderosos con los que pretende igualarse y de los que obtiene o ratifica su propio poder. Elias Canetti señala que, ante todo, “una orden que amenaza de muerte pero que luego, a pesar de todo, no mata, deja el recuerdo de la amenaza” (361). Sin embargo, también afirma que en la personalidad del “mandatario paranoico”, inclusive los aliados o amigos son vistos como amenaza. Sí, como ya se anotó, la escena ideal no puede existir en la realidad, pues requeriría que el poderoso fuera el único sobreviviente, entonces, las escenas-réplica siempre estarán dirigidas a otros: a sus víctimas y también a esos interlocutores, concretos o imaginarios. Dado que esos interlocutores conforman una especie de comunidad, el victimario, en su deseo por integrarse a ésta, desplegará su capacidad destructiva frente a ellos, para ser admitido, para conquistar una posición en su jerarquía. Sólo frente a ellos tiene sentido su acto, de hecho, son sus destinatarios.

De estos interlocutores proviene la demanda de la violencia (la mayoría de las veces, a nivel casi inconsciente) pues sólo mediante ella se puede “conquistar” y asegurar el estatus de superioridad que implica la calidad de superviviente; la consecuencia de estos actos, sin embargo, en lugar de minimizar la amenaza de muerte, la aumenta, creando una comunidad cuya igualdad responde a un mandato de supervivencia que hace de todos potenciales peligros y enemigos. Es posible que la creación de ciertos grupos como antagónicos encuentre su motivo en la intención de desviar la amenaza hacia el exterior y evitar que ésta se dirija hacia el interior de esa “comunidad de iguales”; esta sospecha puede afianzarse si consideramos que en este tipo de “comunidades”, las sanciones para quienes no cumplen –o parecen no cumplir– con los pactos internos, poniendo así en duda su lealtad y poderío, suelen ser demasiado fuertes –la muerte es una de ellas–. Lo cierto es que ninguna escena de violencia logrará instalar la invulnerabilidad; ningún poder reproducido será incontestable, por más que se tienda a obliterar la amenaza para perpetuar un sentimiento fugaz de gozo basado en el sentimiento de superioridad que otorga la supervivencia.

Por último, dado que a través del cuerpo de los *caídos* se sostiene el rol del victimario-poderoso, estos cuerpos, asesinados o no, sirven como anuncio de la fingida superioridad. La orden, como se mencionó, ha sido domesticada y no sólo se vale del poder de dar muerte, puede revestirse con otras formas materiales y simbólicas –que contienen de trasfondo la posibilidad de hacer morir– que son igual de efectivas para simular la supervivencia y producir el breve sentimiento de invulnerabilidad. La tenacidad que tiene la amenaza es la misma que tiene la escena se “superioridad” para replicarse. Son los agujones de los que estos victimarios pareciera no pueden librarse, ni dando órdenes ellos mismos, ni asesinando por su cuenta, ni simulando la degradación de la víctima. Recordemos lo que señala Julia Kristeva al respecto de que, la severidad de la *ley* da cuenta de su propia fragilidad. Sin embargo, en el breve instante que dura el poder y el gozo que éste trae consigo, el victimario también leerá en su presa los signos de su propio triunfo: con su muerte, con su reducción metafórica a excremento o presa, o a través de cualquier medio que le sea eficaz para simular la disimetría. Lo importante es que los enunciados que articula por medio de sus actos violentos no están dirigidos únicamente a las víctimas o a sus interlocutores, sino también al propio victimario, están dirigidos a él mismo.

La lectura de estos signos se dará en el siguiente capítulo pero, a modo de conclusión, baste aquí con decir que, si bien, en las fotografías seleccionadas para este análisis no está retratada la muerte de los detenidos en Abu Ghraib, ni tampoco son fotografías donde pueda suponerse un dolor físico intenso –al menos no inmediatamente–, en ellas se puede comprobar lo hasta aquí expuesto: la cumplimentación de un mandato cultural identitario de superioridad que se *expresa* a través de la degradación del *otro* subordinado. La tortura es una clase de violencia que expresa la existencia de una orden que se enuncia como mandato de superioridad, atravesando la metáfora de supervivencia. El victimario pretende adquirir un estatus de poder e invulnerabilidad a través de la canibalización o consumición de su víctima, empleando los términos de Rita Segato. Cumple la orden, remite su acto a unos destinatarios-interlocutores y, aunque nunca obtiene lo prometido, teatralizará y ficcionalizará las polaridades del sistema de estatus, como si en efecto obtuviera la cualidad de invulnerable con ello. Como la posición del victimario necesita soportarse a través del rol de la víctima, en esta se hará coincidir su precariedad y vulnerabilidad existenciales, con una condición de *precaridad* que la hará susceptible de ser victimizada. Esa condición puede

derivar de cualquier signo cultural y socialmente significado y adquirido, como la raza, en el caso de Abu Ghraib.

Es importante reiterar que, aunque la reproducción de estos roles parece cuasiautomática, esto no indica que sean impermeables e inmutables o que estén contruidos a partir de una estructura determinista; si el poder requiere de mecanismos físicos y simbólicos para consolidarse y perpetuarse es porque, justamente, no es inamovible sino, por el contrario, contestable, y para reproducirse requiere de una normatividad que circule *performativamente*. La repetición de las estrategias binarias de la dominación, a pesar de las diversas formas en que la violencia se presenta, destaca la capacidad que tienen los marcos de inteligibilidad y representación para imponer su hegemonía al tiempo que obliteran ciertos contenidos. Si bien, podemos interpretar la orden “domesticada” o el mandato cultural identitario con los renovados contenidos de los marcos hegemónicos (que al circular provocan su propia ruptura debiendo incorporar nuevos horizontes de interpretación), al fondo subsiste algo que, aunque móvil, estructura la subordinación y las relaciones de dominación: la abyección como estrategia identitaria. De esta manera, volviendo hacia algo anotado al inicio de este capítulo, cuando Amnistía Internacional denunciaba que el gobierno de Estados Unidos debía reconocer que los abusos y maltratos retratados en las fotografías de Abu Ghraib conducían directamente a la tortura,⁷⁷ yo señalaba que, aunque no del todo equivocado el pronunciamiento, en realidad la urgencia es por reconocer que ya esos “maltratos” son tortura. El tratamiento que se dio a estos prisioneros es una metáfora de la consumición del otro con la que, en apariencia, se nutre el victimario. Si nos remitimos a la finalidad expresiva de la tortura, esto es, la de *decir* la disimetría entre los personajes que intervienen en ella, no hacen falta el dolor intenso ni la confesión, para sostener que en algunas escenas que supuestamente representan sólo el maltrato, estamos, en realidad, frente a actos de tortura.

Todos los actos de violencia, aún en sus formas metaforizadas y menos evidentes, son brutales y reproducen una destrucción que se antoja absurda y casi irrefrenable, sobre todo considerando que la amenaza que se pretendería atemperar, en realidad se encona. Un último aspecto debe resaltarse para comprender mejor esta dinámica. Rita Segato insiste en que para los violadores la motivación de su acto está generalmente velada pues, si bien la violación

⁷⁷ Me refiero a la nota “Técnicas de interrogatorio que constituyen tortura”, publicada el 13 de mayo de 2004.

parece una “violencia instrumental orientada hacia un valor, esto es, la reparación o adquisición de un prestigio” (2003: 43), a los ojos del perpetrador su propia violencia carece de instrumentalidad. Esto explica que aun cuando los delitos tengan un aspecto instrumental en estricto sentido, lo que verdaderamente importa es que ninguno se basta con esta finalidad y, por ello, “siempre hay un gesto de más, una marca de más, un rasgo que excede su finalidad racional” (44), de ahí que, a través y sobre el enunciado que emite quien realiza el acto “habla más alto una estructura que lo disuelve y lo destruye”. La violencia ejercida por el sujeto también lo destruye a él, en otras palabras, también él pierde. Algo semejante ocurre con el gozo y poder paranoico: la ganancia nunca se obtiene y sólo se logra acrecentar la amenaza. Este absurdo en que la violencia no beneficia ni a su propio emisario, de acuerdo con la misma autora, puede intentar comprenderse (y con ello no se pretende justificar al perpetrador) si tomamos en cuenta que la violencia, como acto discursivo que es, se comporta “como una lengua [...] [y] cuando un sistema de comunicación con un alfabeto violento se instala, es muy difícil desinstalarlo [...]. La violencia [...] se transforma en un lenguaje estable y pasa a comportarse con el casi-automatismo de cualquier idioma” (Segato, 2013: 31, 32). Por lo tanto, a pesar de que la violencia no es una estructura inamovible, sí aparece como una estructura profundamente arraigada que propicia sus repeticiones “casi-automáticas”, aunque con y en ella todo se pierda y nada se gane.

Si bien, hasta ahora han aparecido distintas referencias tendientes a relacionar la tortura con el concepto de abyección y consumición, vale la pena hacer una mención directa en el resto de esta sección. Decíamos, en primer lugar, que la tortura, como forma de violencia, se comporta como una *lengua* en cuyos *enunciados* es posible *leer* las *expresiones* del tipo de poder que estructuran. Este poder se refiere a un mandato cultural identitario que, para sostenerse y reproducirse, utiliza a la *abyección* como estrategia identitaria fincada en el valor binario y completamente disímil de las vidas; esto es, una estrategia cultural que sostiene las relaciones de dominación de unos sobre otros. El polo dominante se tendrá a sí mismo como vida superior, mientras que, en el punto extremo, se encontrarán las vidas inferiorizadas, que serán tenidas como amenazas para un determinado proyecto identitario y civilizatorio.

El torturador obedece, con su anuencia o a pesar de ella, una orden de identidad; al mismo tiempo ésta depende, para constituirse y ratificarse, de un *otro absolutamente opuesto*.

Ese yo supuestamente superior es, entonces, un sujeto doblemente sometido. Si se quiere pertenecer al “bando” de los superiores, si se aspira a ello, entonces hay que evitar a toda costa ser un “caído”, demostrar que no se es un abyectado, es decir, conquistar en todo momento la posición de superioridad a fin de asegurarla; en todo caso, siempre “compararse” con ese *otro subordinado* que el propio victimario tendrá que reducir, que “inventar”. La abyección procede como lógica binaria de una estrategia identitaria que no sólo requiere de las relaciones de dominación preexistentes, sino que necesita de constantes materializaciones concretas, de símbolos que al circular se reproducen y metamorfosean. Al lado del superior, la ley, la clasificación; al lado del inferior, lo abyecto, lo innombrable. Eso innombrable, cobra cuerpo en la tortura, como si la “ley” se apropiara momentáneamente de aquello que pretende excluir y lo nombrara, lo dijera, para de esta manera expulsarlo y repelerlo por completo; depositarlo sobre *otro* y hacer de él no sólo el cuerpo abyectado sino el sinónimo y representante de la abyección.

La ley, las jerarquías de las relaciones de dominación, la taxonomía que se pretende pura y por siempre protegida en su frontera, hará con y sobre el cuerpo y la identidad de esos *otros subalternos* una normatividad tendiente a *enmarcar* nuestros modos de percepción, representación y entendimiento. Así, la tortura más física, la que amputa, se comporta también como disección y separación; un ataque que pretende que sus cortes sean lisos y no irregulares, en el sentido de que la separación que se opere en el cuerpo no sea exclusivamente la de su materialidad, sino que pueda evidenciar otro tipo de mutilación, de frontera y *marco*: ese que también *expresa* de manera simbólica (a través de la concreta lesión en la carne) tanto la percepción que se tiene del torturado, como el deseo y la necesidad de *representarlo* como un ser deforme, irregular, fragmentado, cuya corporalidad troceada *diga* al mismo tiempo que se trata de un yo disgregado, informe, sin unidad, abyecto.

Figari y Adriana Cavarero (2009)⁷⁸ coinciden en que esa necesidad de destrozarse la unidad corporal refleja la pretensión de destruir en y a través del cuerpo cualquier sentido donde el torturado pueda anclar su identidad, pretendiendo hacer de la víctima una “encarnación” de lo innombrable, lo “real” y abyecto para, de esta manera, proyectar la propia falta sobre el otro agredido, la propia “turbulencia de la fragmentación interna y el

⁷⁸ Adriana Cavarero denomina a esta clase de actos como crímenes ontológicos. Ver “Etimologías: horror o bien del desmembramiento” y “De la guerra”, en *Horrorismo...* (pp. 23-32).

desconocimiento de su realidad” (Jacques Lacan, en Figari: 135). Si, como señala Figari, el yo es una ilusión, una representación siempre frágil que el imaginario logra unificar desplazando a lo “real”, mutilar al *otro* implica, entonces, destruir en él esa ilusión de unidad, reducirlo a fragmentos irreconciliables, carentes de sentido pero que, como se verá, “no tiene[n] nada de insignificante[s]” (Kristeva: 9). Lo que para el torturador entra en juego es, como señala Kristeva, todo su yo y no sólo la amenaza de una castración; por lo tanto, en la tortura, el agresor proyecta su propia falta, la amenaza de su yo tambaleante, sobre la identidad del otro, haciendo de ésta una remisión directa a lo “real”, una proyección-abyección que dará tranquilidad provisional a un victimario cuya superioridad e identidad están en constante riesgo.

Falta y agresión, continuando con Kristeva, son correlativas; a ellas se suman abyección y horror, como emociones que se corresponden. Por lo tanto, es posible afirmar que la tortura es una violencia producida por el horror de la propia abyección, la propia falta, la cual es proyectada sobre otro por el torturador, para luego volver sobre él mismo en forma de amenaza exterior que necesita ser eliminada, reducida. Quien tortura es, sin saberlo, un perseguido de su propia falta, es su propio perseguidor; al mismo tiempo, la violencia que descarga sobre el otro inferiorizado y representado como abyección amenazante, es la reflexión de su propia agresión dirigida contra él mismo y de la cual intenta desviarse: si el victimario es su propio perseguidor, eventualmente es también su propio agresor. De alguna manera, el victimario con su agresión pretende defenderse y “autoconservarse”, sin embargo, todo aquello de lo que pretende desprenderse (su falta, su agresividad, su propia abyección) volverá a él en la confirmación de su inevitable e intrínseca vulnerabilidad-falta y a través del *deber* constante por conquistar su unidad, su *lugar*, su *ficción* no sólo de identidad superior sino de algo mucho más fundamental: su *yo*. La sucesión de agresiones, por lo tanto, “condena” al victimario a su propio sometimiento.

Pero no sólo la tortura que despedaza es la que destruye o está orientada a destruir la “representación de unidad” (Lacan, en Figari: 135), también lo hace aquella que utiliza otros medios y técnicas, pasen o no por el dolor intenso de sus víctimas. Es precisamente aquí donde las formas simbólicas-metafóricas de *decir* lo abyecto cobran especial importancia. Partiendo de la idea de la mutilación como deformidad que se provoca sobre un cuerpo para convertirlo en uno que está fuera de las reglas habituales de la anatomía, y considerando que

esta deformidad o informidad implica, a su vez, la percepción previa que se tiene de la víctima como representante de un defecto, de un horror que se quiere mantener lejos, ese cuerpo será la “encarnación” del extraño, el *extranjero* y, más lejos aún, del *enemigo* que porta no sólo cualidades físicas “anormales”, sino también psicológicas o morales que están fuera de la “regla”: lo monstruoso, como lo denomina Figari.⁷⁹ En la lógica binaria de la abyección, modelo de ciertos proyectos civilizatorios, la “invención” y performatividad constante de un *yo superior* y estable, totalmente unificado, pasa a través de la invención de una *otredad subalterna* y amenazadora. En este contexto lógico, torturar y violentar al otro es confirmar esas posiciones, sin que sea indispensable la mutilación física o el dolor intenso de la víctima: basta representar su identidad como mutilada e inferior, como carente de unidad, para *decir* la abyección del torturado y, a su vez, la superioridad de quien lo agrede.

Sin embargo, para hablar de la finalidad más profunda de la tortura que interesa a esta investigación, no basta con tener en cuenta que la víctima está previamente representada como inferiorizada a partir de ciertos signos que supuestamente porta y la definen, sino que también es necesario tener presente que estos *signos* deben ser confirmados, haciéndose, por decirlo de alguna manera, doblemente visibles, evidentes en una segunda ocasión. Estos signos –vale la pena insistir en ello– no tienen que pasar por la mutilación física-material ni por el dolor intenso para decir la no unidad, la disgregación o la supuesta informidad de la víctima, basta, como se mencionaba, con dar cuenta de ella simbólicamente, es decir, *representar* la mutilación en dos ocasiones: primeramente, en su inferiorización previa⁸⁰ y, en un segundo momento, en el trato que se da a las víctimas a través de la utilización de un lenguaje, posturas corporales, actitudes y objetos que contribuirán a confirmar y *recrear* los signos y símbolos de la inferioridad. Es decir, la concepción que se tiene de la víctima como extranjero-mutilado-abyecto será puesta en escena, representada a través de actos de

⁷⁹ Figari apunta, pertinentemente, que no sólo la mutilación, sino también el agregado de un órgano “que escapa a lo corporalmente esperable de un ser humano estándar” (135), representa lo deforme. La referencia que el autor utiliza es la de los travestis, pero es dable hacer extensible esta observación a otras formas que el victimario emplea para representar la deformidad. Tomemos por ejemplo el caso colombiano, donde entre los años 1958-1964 los victimarios recurrían a las mutilaciones, pero también al reacomodo de las extremidades u órganos cercenados en lugares corporales no habituales, haciendo de estas “nuevas” anatomías no sólo un reflejo sino la clara representación de lo abyecto. Ver: María Victoria Uribe, *Matar, rematar y contramatar. Las masacres de la Violencia en el Tolima. 1948-1964*. Centro de investigación y educación popular, Bogotá, 1990, pp. 162-187. Lo que “sobra”, lo que está fuera de su lugar y de más por su ubicación en otro, es también metáfora de la falta, de la monstruosidad, de la no unidad.

⁸⁰ Inferiorización previa que está inevitablemente ligada a los *enmarcamientos*, propuestos por Judith Butler, y los *sentidos comunes* expuestos por Jacques Rancière.

dominación que simbolizan, crean, recrean y confirman su cualidad de inferior, al tiempo que aseguran la posición opuesta: la del victimario superior.

El fondo en común de ambas “modalidades” de tortura –la que sólo mutila simbólicamente y la que, además, lo hace también físicamente– es violentar a su víctima con la finalidad de *expresar* y comprobar su disgregación, su falta de sentido y de unidad identitaria, esto es, hacer de ella un representante directo de lo abyecto, lo incivilizado, lo que está fuera del orden. La abyección, como concepto y emoción, reúne todas las implicaciones y significaciones de la mutilación, es decir, de la *falta*, lo *impropio* –como sucio e inadecuado–; y, al mismo tiempo, se constituye como metáfora de consumición, al ser ésta la forma simbólica más acabada para representar las relaciones de poder, que son, a fin de cuentas, la manifestación de una dinámica y lógica mutiladora. Consumir a la víctima es apropiarse absolutamente de ella o, dicho en otras palabras, someterla por completo a la *voluntad digestiva* de su victimario, quien no se basta con atraparla y retenerla como a una presa o un esclavo, sino que tendrá que morderla, fragmentarla, triturarla y nutrirse de ella, para posteriormente poder eyectarla en forma de excremento, material de desecho que no tiene lugar dentro de la ley y el orden de la taxonomía, sino que pertenece a lo informe, la suciedad contaminante que debe ser retirada y eliminada.

En resumen, lo que la tortura (mutiladora o no) debe representar para dar cuenta del valor nulo de la víctima es la conversión o equiparación del torturado con el excremento. En este movimiento, el victimario niega radicalmente su propia falta y abyección proyectándola sobre esas vidas-no-humanas y, de esta manera, justifica su agresión. Agresión que, como ya se ha mencionado, puede adquirir formas más teatrales y metaforizadas que “reales” (en el sentido estricto de ocasionar daño físico), a través de representaciones que subsumen los símbolos de la abyección. De esta manera, el uso de determinados objetos, la utilización de ciertas palabras, la asunción de posturas corporales y actitudes determinadas, servirán para recrear y reproducir esquemas culturales de jerarquización, subalternidad, dominio y sometimiento, los cuales pasan necesariamente por la animalización y cosificación metafórica de las víctimas, es decir, su abyección afectiva, simbólica y real.

La consumición-canibalización simbólica de la víctima, como metáfora de las relaciones de dominación, pasa necesariamente por dos registros indisociables que evidencian el dicotómico y opuesto valor de las vidas humanas sobre el que se construyen

las relaciones de dominio. En primer término, la tortura debe ser entendida como el trabajo de un poder-victimario que *atrapa, tritura, digiere, transubstancia, desecha y se nutre* de su víctima, todo esto entendido a través de la relación existente entre *falta y agresión*. En segundo término, la tortura como proceso de consumición debe ser *leída* a través de los semas materiales que contribuyen a la simbolización de la víctima como un representante de la condición de extranjería-deformidad; de esta manera, su eyección y tratamiento como excremento por parte del victimario, representa la suciedad, lo *impropio*, lo incivilizado.

En el primer registro, referente a la *cacería* y devoración de la víctima, la consumición adquiere una connotación de “complemento” de la falta del torturador. Si, como se ha señalado, la abyección es una estrategia identitaria para establecer y afianzar las relaciones de dominación, el victimario se servirá de la víctima no sólo para proyectar y transferirle su propia falta, sino también para conquistar a través de ella un lugar en el sistema de estatus, obteniendo del torturado los signos de su propia superioridad. De esta manera, es como si la falta del victimario se taponeara, se “completara” gracias a la reducción de su víctima, provocando que ahí donde persiste obligatoriamente la falta se instale un elemento que ficcionalmente hace del victimario un ser superior, invulnerable, metamorfoseado en un *semidios*.

Esta metamorfosis ficcional es producto de una doble transformación. Por un lado, el victimario debe *nutrirse* de su víctima para poder obtener su nueva cualidad de todopoderoso y, para ello, será menester destruirla, es decir, hacerla pasar también a ella por una transfiguración pero que, en este caso, la posicionará en una cualidad opuesta a la de su torturador: será metamorfoseada en excremento, en representante de lo abyecto. El torturador metafóricamente introduce a la víctima en su cuerpo para destruirla, despedazarla, devorarla y hacer de ella un desecho. Si este proceso de consumición se vuelve imperativo en los actos de violencia es, justamente, porque las metamorfosis correlativas que operan al momento de digerir a la víctima implican un claro y caro beneficio para el victimario: la conquista de un lugar importante en la jerarquía social (además de su confirmación como un *yo* unificado); la comprobación de ser parte de un sistema de estatus que privilegia y supuestamente recompensa a quienes logran colocarse –al menos superficial y ficcionalmente– en sus estadios superiores. El componente *nutricio* de canibalizar metafóricamente a la víctima de tortura es, pues, la adquisición y confirmación de los signos de supremacía y superioridad

identitaria del torturador. En resumen, el victimario “absorbe” de su víctima los elementos que nutrirán y alimentarán su propia identidad, y desechará lo que ya no le sirve: a la víctima metaforizada y metamorfoseada en excremento.

Pero para lograr que esta nutrición sea “exitosa”, es indispensable que el resto de las funciones digestivas del poder operen. Si nutrición y excreción, por las razones ya anotadas, son los puntos nodales de este proceso digestivo, no por ello el resto de los procedimientos son prescindibles; por el contrario, son fundamentales y contribuyen en todo momento para que las finalidades metafóricas que abrevan en la nutrición y la excreción puedan verificarse. De acuerdo con Hernán Vidal (2000), el *poder digestivo* está organizado en tres grandes segmentos de funcionamiento: el primero comprende las funciones de deglución (captura, mutilación, interiorización y descenso); el segundo se refiere al acto de nutrición; y el tercero, a la excreción.

El segmento de la deglución comienza cuando la víctima es atrapada. Aquí, la metáfora de la víctima-presa se vuelve especialmente relevante: considerada desde antes como vida menos que humana, su animalización e inferiorización previas cobran aquí un sentido pleno. Pero anterior a la captura de la víctima, hay una acción que es indispensable y que Vidal relaciona con el deseo y los sentidos corporales; de éstos, el que realiza la actividad visual de detección del “objetivo” resulta prioritario, sobre todo si se le relaciona con lo que Segato señala sobre el papel que juega la mirada en la violación.⁸¹ Para Segato, la mirada fija (que identifica con la *male gaze*) hace las veces de violación alegórica, pues ésta no espera una mirada de regreso sino que se trata de una mirada “imperativa, [que] sobrevuela la escena y captura a su víctima” (2003: 41). Para quien posa sobre alguien una mirada de tal naturaleza, ese otro ya está inferiorizado y “atrapado” en la cualidad de animal-presa, por lo tanto, además de imponerle una subjetividad, elimina cualquier posibilidad de respuesta, de oposición: el que el otro no pueda regresar la mirada lo convierte en menos que persona, en presa sin posibilidad de “conmutabilidad de posiciones” (41).⁸²

⁸¹ Recordemos que para Segato la tortura es equiparable con la violación.

⁸² Lo anotado sobre la mirada también puede relacionarse con el régimen de sensibilidad y reparto de lo sensible, expuestos por Jacques Rancière, en el sentido de que aquellas personas expuestas en los medios de comunicación se convierten en simples cuerpos, a los cuales les es negada la capacidad de regresarnos la mirada al ser mostrados como seres anónimos, aunque sufrientes. Esta manera de representar lo innombrable –como lo denomina el mismo autor–, desde mi perspectiva convierte no al espectador sino al que organiza las formas de presentación del sufrimiento ajeno, en un torturador posiblemente involuntario, que dispone ante su propia mirada y la de los otros, sujetos reducidos a menos que personas, absoluta y doblemente vulnerados. La

La detección de la víctima es el preámbulo de su detención, acto con el que comienza la tortura. Para Canetti, las manos que sujetan e inmovilizan son representantes y antesala de la boca que posteriormente comenzará el trabajo de devorar. Gracias a su labor de persecución y cacería, la mano es asimilable a la boca, pues una vez capturada la presa, señala Canetti, es posible manipularla y consumirla. Quien ha sido atrapado será un caído; quien ha logrado tocar a otro al grado de inmovilizarlo o de hacer imposible su huida, será el *superviviente*, pues a partir de este acto –que para Canetti es el decisivo del poder– se configura ya la posibilidad de consumir a su presa, de comportarse como un auténtico depredador. Por lo tanto, desde este primer momento la lógica de abyección se reproduce, haciendo aparecer a uno como invulnerable y al otro como absolutamente vulnerable.

El siguiente acto de este proceso de deglución ocurre cuando la presa es introducida a la boca, sustituyendo así a la mano. Esta “segunda captura” operada por y en la boca, ese agujero por el que “penetra el mundo exterior” (Vidal: 68), determinará el comienzo del desmantelamiento de la personalidad, valor y mundo de la víctima; su puesta en escena. La boca tenida como prisión, genera saliva para retener aún más a la presa y también para “ablandarla”, fase fundamental para su posterior masticación y deglución. El apresamiento por este líquido pegajoso es, pues, un primer paso hacia la irreversible conversión de la víctima. Una vez ablandada, la presa puede ser masticada, es decir, fragmentada y triturada.

El morder, el desfigurar a dentelladas, el quebrar y reducir al otro a través del acto de moler, implica la primera de una serie de grandes transfiguraciones que experimentará la víctima al interior del aparato digestivo que representa al poder de su victimario. Si para Canetti desde la intervención de la mano ya está presente la posibilidad de presionar al otro hasta aplastarlo como un insecto, evidenciando el desprecio que siente ante esa nimiedad inerme cuya muerte nada significa pues se trata de un ser que está “fuera de la ley” (Canetti: 241), con el acto de la masticación dicho aplastamiento cobrará su máxima expresión. Como ya quedó anotado, el acto de masticar-mutilar permite al victimario deducir y obtener de la nimiedad de su víctima, la superioridad que él mismo se supone y quiere atribuirse. La abyección-masticación de la víctima sirve de signo para representar la supremacía

violación alegórica de la que habla Laura Rita Segato se cumple, entonces, en la difusión de imágenes que, paradójicamente, invisibilizan el dolor, la cualidad de personas y la posibilidad de respuesta de los humanos representados en ellas, cosificándolos.

ficcionalizada del victimario: al morder, mutilar y *llenar* su boca, pretende saciar su propia falta.

Sin embargo, para completar ese sentimiento de saciedad, aún hacen falta otros procesos que estarán acompañados de sucesivas transformaciones tanto en la víctima como en el victimario. La víctima masticada y mutilada será deglutida y trasladada al estómago del victimario, donde comenzará la segunda metamorfosis de ambos personajes. La persona torturada, ya totalmente introducida en el cuerpo de su victimario comenzará “un descenso [...] a la oscuridad” (Vidal: 73), marcado por un completo estar sometido a la voluntad y movimientos viscerales del cuerpo-poder que lo contiene, así como de una desintegración cada vez más completa que concluirá cuando descienda, aún más, hacia los intestinos. En el estómago, los jugos gástricos comenzarán su labor digestiva provocando una lenta metamorfosis de la víctima-alimento; al inicio de este punto, aún es posible “vomitar” a la víctima, pero la conversión que ha sufrido ya estará en un estado irreversible. Expulsada violentamente del organismo de su victimario, ese vómito será más ácidos que restos de alimento-víctima. Por lo tanto, desde la estancia en el estómago comienza la mayor y principal transubstanciación de la persona torturada, ese “dejar de ser lo que se era antes” (73) que concluirá cuando llegue al tracto intestinal.

Para Hernán Vidal, esa lenta conversión de “dejar de ser lo que se era”, involucra procesos de “creación de vida nueva” (72). Si bien para la víctima esto implica su pleno desmantelamiento, para el victimario supone un sentimiento de saciedad –experimentado en el estómago– al mismo tiempo que un aprovechamiento del alimento. Si bien, ya desde el *llenar la boca* con alimento comienza esta especie de sustitución de la propia falta y abyección del victimario, es hasta el llenado del estómago cuando el sentimiento se realiza. Pero para que la saciedad cobre *sentido* es indispensable que el alimento se traslade a los intestinos, donde el haber comido para dejar de sentir *hambre* tendrá un valor más importante, pues habrá dado paso al proceso de nutrición, previo al trabajo excrementicio. En el intestino delgado del poder torturador, la *vampirización* y absorción de lo útil de la víctima abrirá camino para esa *nueva vida* del victimario, una metamorfosis completa que supera el sentimiento de saciedad y que tiene que ver con la obtención de los signos del poder que buscaba conquistar. Descomponer, metabolizar y separar lo que sirve de lo que no sirve

derivará en la excreción, labor del intestino grueso que se encarga de “producir” el símbolo más acabado del poder y la supremacía de uno sobre otro.

Esta “creación de vida nueva”, señala Vidal, implica la expulsión de lo que es inservible al organismo y, por lo tanto, se trata de un proceso de purificación, de desechar no sólo lo que no sirve sino también aquello que, de permanecer en el interior del cuerpo, podría intoxicarlo y no proporcionarle ninguno de los beneficios buscados. La purificación de la que habla Vidal se relaciona directamente con el concepto de abyección propuesto por Julia Kristeva: lo abyecto como aquello que se debe expulsar constantemente para poder vivir, como una necesidad de separación y autonomización respecto a aquello que representa la mezcla, el desorden, la dislocación de las taxonomías, lo impuro. El proceso final de excreción de este *poder digestivo* es, entonces, el epítome de un esfuerzo por separar y definir claramente las fronteras entre lo puro, lo propio, la ley y aquello que debe ser considerado como detrito.

La víctima convertida en excremento es el *caído* definitivo que requiere el victimario para atribuirse las cualidades del *superviviente* explicadas por Canetti, pues sólo ante ese absolutamente reducido es posible que el torturador experimente el poder que lo salva temporalmente de la amenaza de convertirse (reconocerse) él mismo en el abyectado. Vivo, muerto, esclavizado o reducido simbólicamente y/o materialmente, esa persona *caída* en el rol de víctima-presa servirá para ficcionalizar la sensación de invulnerabilidad que el victimario necesita. Si bien, a través del consumo de aquello considerado inferior el torturador conquista su estatus, es dable suponer que no todo en él deriva en “pureza”. El consumo de lo *impuro* necesariamente supone un grado de “intoxicación” en el cuerpo y la identidad del victimario: atrapado en la devoración de lo abyecto y sucio, terminará también por contaminarse en una cadena de violencias que deben reiterarse para ver confirmada –y perdida– constantemente su superioridad. De esta manera, en su búsqueda insaciable de una imposible saciedad completa y definitiva, el torturador se convierte en su propia víctima. El poder que éste pretende termina por reforzar su propia abyección, una y otra vez. Confirma su falta al evidenciar que el sentimiento de saciedad obtenido por el consumo de su víctima es provisional, fugaz, y que para “mantenerlo” es necesaria la repetición infinita del acto torturante. La violencia, entonces, se revela como una dinámica de repeticiones insaciables que buscan una imposible “llenadera”.

La violencia simbólica y material perpetrada por el victimario, vuelve a él con la fuerza de un bumerang, como señala Kristeva, pues estos actos además de espectaculares son especulares y lo enfrentan a su propia condición de falta, de no-ser. Ocurre, pues, una sobreidentificación con la víctima que se traduce en una falla radical de la elaboración metafórica de la metamorfosis de ambos. La lógica de las acciones del victimario descubre – lo sepa éste o no– la dura realidad de su obediencia a un mandato de identidad que opera como su amo. La propia amenaza y el rigor de este amo (tercero metafísico) se proyectan al exterior, pero éstos retornan, una y otra vez, en forma de autoagresiones y obediencia paranoica: el deseo de obtener lo que es imposible de poseerse (unidad del yo, invulnerabilidad, supremacía); los actos violentos que se ejecutan para la consecución de un imposible; la proyección de la impureza y la falta sobre una supuesta otredad “radical” que se vive como amenaza de la pretendida superioridad propia; el desengaño de la fantasía nunca cumplida; el retorno del autoengaño que necesita de renovadas agresiones hacia esos *tan otros*.

El acto de consumir para *llenar* la propia falta a través del nutrirse y excretar a la víctima, en lugar de conseguir la *saciedad* deseada, de lograr la reivindicación del sistema de clasificaciones y separación clara entre los *iguales* y los *diferentes*, contamina también al victimario: lo pone de frente a su vulnerabilidad.

Aunque con lo anterior ya está dicho lo principal, es necesario hacer una mención sucinta acerca del segundo registro a partir del cual la tortura también es susceptible de ser leída como metáfora de consumición: el que liga directamente a los semas materiales y agujeros corporales con lo abyecto. El principal material es el excremento, con el que el torturado es asimilado y transfigurado metafóricamente para representar al extranjero, al que se encuentra fuera del orden y de cualquier posibilidad de unidad y reconocimiento. Si la ley debe producir y confirmar constantemente un sistema de diferencias, entonces tiene que recurrir inevitablemente a la exclusión de aquello considerado como contaminante. El sistema de separaciones está irreductiblemente ligado a la abyección pues, a través de ella, puede relacionar determinadas identidades, o aspectos de estas, con semas considerados impuros, principalmente por provenir y estar física o simbólicamente relacionados con los agujeros corporales.

La producción de esa diferencia no sirve solamente para “saciar” la falta, como se apuntaba arriba, sino que sirve también para ficcionalizar de manera afectiva y efectiva la condición de inferioridad, infirmitad y falta de la víctima. Sin embargo, como ya se señalaba, el cumplimiento de esta ley implica sus propias condiciones paradójicas pues, si la ley es la inclusión del *otro* para poder excluirlo, es posible comparar esta lógica de la ley con el acto de consumición, donde el victimario, a fin de poder excluir radicalmente a su víctima, requiere de introyectarla, incluirla metafóricamente en su cuerpo, aun cuando eso implique entrar en contacto con la materia contaminante. Por lo tanto, ya no sólo es consumir a la víctima para saciar y pretender colmada su propia falta, sino para producir al otro como faltante e inferior y, con ello, producirse a sí mismo como el representante de la unidad y la invulnerabilidad.

Si la creación de vida nueva, como señala Vidal, implica un acto de purificación que requiere la expulsión constante de lo abyecto, es menester que eso abyecto sea “producido” para luego ser eyectado. Esa producción de lo abyecto, además de tener como telón de fondo a la víctima ya considerada como inferior y representante de una anormalidad física, psicológica y moral, o al menos como opositor de cierto orden, debe vincularse con esas instancias “primarias” de la abyección identificadas con los orificios corporales y los materiales introducidos y excretados en y por ellos. Si estos son considerados impuros es porque representan una instancia liminal del cuerpo, un borde donde la frontera trazada entre lo exterior y lo interior puede diluirse poniendo con ello en peligro las separaciones impuestas por la ley con la finalidad de delimitar clara y definitivamente la diferencia entre uno y otro, entre lo humano-simbólico y lo “natural” no simbolizable. Para que la víctima sea equiparada a estos semas (alimento-excremento) debe pasar y subordinarse a los agujeros corporales metaforizados de su victimario (boca-ano) a través de su consumición simbólica; debe ser animalizado y cosificado, reducido a material impuro, alimento tóxico que sólo por un momento breve será porción nutritiva y purificadora para el victimario.

Agujeros corporales y semas materiales a ellos relacionados con el movimiento de introyección y eyección, evidencian también su cualidad de abyectos al estar irremediabilmente ligados con la oralidad y la instancia materna que, de acuerdo con Kristeva, representa un “lugar” de fusión absolutamente opuesto al orden de las divisiones, jerarquías y lo simbólico. El alimento y todo lo relacionado con él se muestra, entonces, como

metáfora propicia para connotar y otorgar a la víctima su cualidad y significación de subalterno, *impropio*, sucio, incivilizado. La amenaza de la mezcla y la falta queda así depositada y asegurada en esas identidades *otras* que deben ser constituidas y entendidas como sema, límite y abyección, firmemente enraizadas a una naturalidad que las emparenta con el cuerpo, lo animal y lo salvaje. La amenaza es aquí estado y lugar sagrado: asegurada por el victimario como presencia inminente en los *otros*, expulsada de sí al ser remitida a los extraños, de lo que se tratará entonces será de continuar produciéndola y eyectándola: la abyección como garante de la ley, como vigía de los límites y el orden, agente cuya denostación ayuda a mantener la unidad ficcional de la identidad del victimario.

Leída desde los semas materiales y su relación con los agujeros corporales, la consumición de la víctima ofrece, por lo tanto, una interpretación adicional a la de su devoración como medio para ejercer poder absoluto y completar la falta de su victimario. Ya no se trata solamente de controlar completamente al otro y con ello saciar una falta, sino de devorarlo con el fin de reducirlo a esa instancia donde la oralidad lo emparenta indefectiblemente con lo abyecto. En otras palabras, la reducción de la víctima a semas y corporalidad implica la posibilidad de consumirla para perpetuar el orden de las separaciones. Aquí, consumir es separar, reivindicar el sistema de clasificaciones binarias: la canibalización metafórica del otro es el “ritual” que debe representarse constantemente para revitalizar, regenerar o reproducir el sistema simbólico, el orden, el mandato. Si el victimario puede introyectar a su víctima sin contaminarse, es porque con sus actos imita y obedece la lógica de la taxonomía y la ley: el contacto más que ligar, separa; se realiza más para testimoniar la no fusión con esas identidades informes y anuladas, para erigir y sostener la diferencia. Parafraseando a Kristeva, lo abyecto es incluido para poder ser excluido, y esta inclusión implica su incorporación metafórica en el cuerpo del torturador.

Sin embargo, y de manera similar a las conclusiones del registro anterior, aunque el victimario pretenda que por su condición de superioridad, entre otras razones, no podrá ensuciarse con el contacto de lo que supone e instauro como materia tóxica y contaminante, el que su cuerpo metaforizado participe con agujeros y líquidos para la conversión de su víctima en excremento, da cuenta de su propia abyección, de su propia contaminación. Alimentarse con lo asumido como tóxico en la búsqueda de la imposible cualidad de invulnerabilidad y completud, lo conduce a un círculo de interminables victimizaciones

intentando alcanzar lo inalcanzable, deseando purificarse y producir una “nueva vida” inexistente. Es esta la paradoja del poder y la violencia: el torturador, con sus actos, termina torturándose a sí mismo. El alivio y goce provisional de la victoria retorna convertido en amenaza interna y paranoia. La ley, su fatal obediencia, su representación, desenmascara al orden simbólico y lo muestra en toda su fragilidad: en lugar de ganarse un lugar entre los iguales y conquistar la cima de un sistema de estatus, el torturador ve también destruido su propio mundo de referencias y valores, lo ve *caer* al comprobar la propia vulnerabilidad e impotencia.

CAPÍTULO 3.

LOS ENUNCIADOS DE LA TORTURA EN ALGUNAS FOTOGRAFÍAS DE LOS PRISIONEROS DE ABU GHRAIB.

Las fotografías elegidas corresponden al propósito de esta investigación en el sentido de que no se trata de escenas de interrogatorio y tampoco parecen prefigurar la existencia de dolor intenso en las víctimas. Ciertamente estas escenas pueden implicar un grado de dolor físico y psicológico pero no en el sentido comúnmente entendido para la tortura, de ahí que para asegurar que en estas fotografías las víctimas que aparecen retratadas están siendo torturadas y no simplemente sometidas a malos tratos –que como ya se señaló, por sí mismos son torturantes–, debemos recurrir al análisis de posiciones, actitudes y la presencia de objetos que por su carga simbólica representan la existencia cultural de un sistema de estatus que se actualiza a través de la abyección de sus víctimas, mediante su consumición metafórica.⁸³

Para facilitar el análisis, destacaré elementos comunes en las fotografías que serán analizados bajo la perspectiva de los conceptos expuestos en las secciones anteriores. Es importante tener en cuenta que si en torno a estas fotografías surgió el debate sobre si retrataban o no escenas de tortura, esto se debió y se debe a la existencia de marcos de representación, inteligibilidad y afectividad, que por una parte pretendían hacer pasar la vida de las víctimas como vidas que podían ser vulneradas impunemente por su cualidad de vidas inferiores a las consideradas como propiamente humanas; es decir, vidas de terroristas musulmanes que podían ser violentadas y que además, como se destacó en el capítulo primero, en muchos de los casos se trataba de detenidos al azar en un entorno de invasión y guerra. Por otro lado, estos marcos también contribuyen a la percepción de lo que es y no es tortura, intentando presentar escenas cargadas de violencia y tortura, como si no fueran tales.

⁸³ En la selección de las fotografías elegí descartar las que aluden a un contenido sexual. En primer término, porque las primeras fotografías que conocí no contenían una referencia sexual directa; en segundo término, porque en las fotos elegidas se manifiesta la disimetría que me interesa destacar en este trabajo, aun cuando éstas no retraten una tortura que recurra a la denigración de la sexualidad femenina u homosexual. Tanto las fotos de contenido evidentemente sexual como las otras son posibles de ser leídas bajo un fondo común: la puesta en escena de la disimetría del poder, representada a través de la degradación de la víctima y la transformación a omnipotente del perpetrador de la violencia. Si en algunas de las escenas de tortura se recurre a lo sexual, no es tanto, según creo y siguiendo a Pugliese en este punto, porque para los hombres musulmanes la homosexualidad sea uno de los tabús y prohibiciones supuestamente más graves, sino más bien porque desde la posición del victimario, la presa-víctima queda reducida y colocada en una posición inferior a través de su feminización; es decir, posiblemente expresa más los tabús y construcciones culturales y simbólicas del mundo “occidentalizado”, que los prejuicios y prohibiciones del “oriente”.

Los otros conceptos tienen que ver con la hipótesis propia de este trabajo, esto es, la existencia en la tortura de una finalidad expresiva más que instrumental, lo cual nos dispone para mirar las fotografías como parte de un dispositivo cultural configurado para mantener las relaciones de dominación, a través de la reactualización constante de la lógica de abyección que subyace en ellas. En las materialidades reales y simbólicas de objetos, actitudes y posturas utilizadas se estructuran enunciados que *dicen* la reducción –a través de su devoración– del torturado a sema-cuerpo sucio y contaminante, al tiempo que expresan la obediencia de su torturador a un mandato de supervivencia que lo coloca, ficcionalmente, en una posición de superior.



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



Fotografía 5



Fotografía 6

3.1 Lectura de fotografías: abyección y consumición como expresiones simbólicas de la tortura.

El dato en común más obvio es que todas estas víctimas han sido detenidas y aprisionadas. Tomando en cuenta lo indicado al inicio de este capítulo, sabemos que no son considerados prisioneros ordinarios sino *combatientes enemigos*. Esa caracterización implica, como ya se mencionaba, una degradación previa de su estatus como humanos, degradación a la que se suman otros signos tales como la raza y la religión. El tratamiento al que fueron sometidos se explica en parte por estas categorizaciones. Sin embargo, aún si en este punto del análisis éstas no fueran tomadas en cuenta, es posible interpretar en las fotografías algo genérico pero crucial desde la relación que guarda la prisión con lo que Elias Canetti califica como el acto decisivo del poder: el agarrar. En Canetti, así como en Hernán Vidal, encontramos un vínculo estrecho entre el poder y el proceso digestivo; en uno como “psicología del comer”, en el

otro como *poéticas* orgánico-funcionales de los procesos culturales. Para ambos, el acto de agarrar y detener a la víctima es el preámbulo de su apropiación, del proceso digestivo que implica su *consumición*. Este primer acto de atrapar sin permitir la huida y que anticipa la incorporación de la *presa*, para Canetti está relacionado con la mano-boca, pero sobre todo con los dientes, instrumentos duros que actúan como “guardas armados de la boca [...] [configurando] la imagen primigenia de todas las cárceles. Lo que llega a penetrar allí está perdido” (Canetti: 246), pues será triturado, asesinado, transformado. En Vidal, la captura también está relacionada con la boca y con un deseo de posesión sádico-predatorio que hace de la saliva un producto pegajoso que, a modo de trampa, apresa y constituye un primer paso hacia la irreversible conversión de la víctima.

Lo que importa en esta primera instancia de lectura de las fotografías, es establecer la significación y presencia del poder desde la perspectiva del agarrar-consumir, en la cual los hombres que aparecen en las fotografías en cualidad de víctimas están atrapados no sólo por la mano, sino que se encuentran ya en la *boca* de un poder-victimario que está listo, dispuesto para triturarlos y digerirlos y que, como veremos más adelante, de hecho logra a través de distintos recursos simbólicos que pueden *leerse* como enunciados de dominación y apropiación-consumición de las víctimas. En suma, la prisión como espacio arquitectónico prefigura la desintegración y metamorfosis de estos hombres que están siendo torturados. La detención y captura en la mano-boca de la prisión, *atrapa* a la víctima en la cualidad de animal-presa; considerada como una nimiedad que puede ser aplastada, como señala Canetti, será lentamente destruida hasta dismantelar por completo su identidad y reducirla a la cualidad de abyecto: aquello que era menester *separar* para confirmar la posición de superioridad de su victimario.

La estancia en la cárcel-boca *ablanda* (con su “saliva”) al prisionero, comienza a transfigurarle: de su animalización se pasa a su lenta conversión en cosa-alimento blando, dócil, debilitado, impotente. El victimario, por su parte, *llena* su cárcel-boca de un alimento abyecto en un intento (frustrado) por conquistar un estado de “pureza”. El aprisionamiento es, entonces, el antecedente necesario de la *transfiguración* que la tortura requiere para producir y mantener las relaciones de dominación que la anteceden. Una primera metamorfosis está ya dada en la asimilación de los prisioneros al alimento, esto a su vez fortalece la posición y la propia transfiguración de su victimario. Ser el alimento confirma la

consideración de estas vidas como inferiores a las humanas, y que por esa cualidad pueden ser vulneradas. Es su reducción a nudas vidas, a meras vidas orgánicas que pretenden ser privadas de su valor e identidad cultural y humana. Esta es la primera transformación en común que puede verificarse en las víctimas y que, como se señalaba, corresponde a la necesidad de mantener en la posición de “poderoso” a quien agarra, consume, tritura y reduce a excremento al *otro*.

Si la apropiación digestiva del alimento (presa-víctima) como metáfora del poder implica la transformación en detrito de “aquello no integrable al proceso metabólico” (Vidal: 72), la fotografía que más directamente refiere a esta metáfora es la número 7, en la que un hombre de pie y con los brazos estirados en forma de cruz está cubierto de heces (al menos en apariencia). Lo abyecto es la impureza que perturba una identidad y un sistema, es aquello que el proceso metabólico no puede asimilar, lo que se tiene que descartar para seguir vivo. Además de la vida orgánica, lo que el torturador pone en riesgo si no desecha la impureza que lo acosa es el sistema de diferenciaciones que lo sostiene en una posición de superioridad. Sus valores y su identidad están enmarcados por representaciones de estatus donde es indispensable *separar* y establecer un límite claro entre él y los *otros*. Lo que el sistema *metabólico* de la ley y las clasificaciones debe incorporar para luego descartarlo es el alimento impuro que devendrá en excremento: sujeto abyectado de la vida verdaderamente humana.

Si bien, el prisionero de la fotografía no ha *caído* –pues puede mantenerse de pie y no parece estar sufriendo un dolor intenso–, el estar bañado de heces lo trasfigura simbólicamente en excremento. El que su postura sea una propiamente humana –estar erguido– deja de tener relevancia ante el hecho de haber sido transformado metafóricamente en excremento, es decir, en el producto final de una auténtica consumición donde la idea de la víctima canibalizada, propuesta por Segato, cobra una auténtica realidad. A través del trabajo de un poder digestivo que se encarga de *saciar* y *nutrir* al victimario, las heces serán consideradas como una especie de trofeo que simboliza la supremacía del torturador y la absoluta derrota del torturado. Asimismo, las heces son símbolo de la violencia ejercida por el victimario, el cual para crear y recrearse como una “nueva vida purificada” habrá de dismantelar por completo a su víctima, para con ello poder establecer una clara separación

entre él y lo abyecto, sucio y contaminante. Si por un breve momento el torturador se asume como un *semidios* es porque logró separarse de aquello abyecto que él mismo produjo.

Al acto de alimentarse para saciar el hambre-falta, le sigue el proceso de nutrición que implica el aprovechamiento de las partes útiles del alimento. La transustanciación del victimario sólo es posible a través del usufructo y la metamorfosis de su víctima: nutrirse con lo útil de ella es hacerla portadora de los signos del poder de su torturador, es decir, reducirla a sustancia impura eyectada por el más abyecto de los agujeros corporales: el ano. De esta manera, el componente nutricio de este poder digestivo es, paradójicamente, el propio elemento contaminante: sin la reducción a excremento de la víctima, no hay separación ni jerarquía. El símbolo culminante del poder no reside en el victimario y sus cualidades, sino en la víctima destrozada, inferiorizada y convertida simbólicamente en mierda. La lógica binaria de la abyección, como la denomina Figari, cobra en esta fotografía un sentido pleno.

Una vez considerado lo anterior es posible volver a la postura de la víctima: si bien está de pie, sus tobillos se hayan impedidos para el libre movimiento por unos grilletes. Estos dos aspectos, ser convertido metafóricamente en mierda y no tener libertad de movimiento, consolidan su cualidad de inerte. La metamorfosis de la víctima, su apropiación absoluta por parte de sus victimarios ha sido completada. A través del símbolo de la mierda –y en el caso de esta fotografía, de su materialidad untada en la víctima– no sólo se pretende degradar al torturado en su dignidad diciendo “eres asqueroso, apestas”, sino diciéndole “te he comido, me he apropiado de ti y luego te he desechado”. El victimario, entonces, ha tomado de su *presa* los signos necesarios para manifestar su propio poder.

En las otras fotografías también aparece retratada la apropiación de la víctima a través de un proceso de deglución que concluye con la excreción simbólica de la misma. El excremento, símbolo de la consumición, es desplazado a otros signos que sirven de igual manera para verificar la transustanciación de la víctima en detrito y su incorporación al cuerpo del victimario. Si el excremento es el resultado final de un proceso de digestión-nutrición en el cual el cuerpo aprovecha lo necesario del alimento y desecha lo que no le sirve, podemos entonces considerar que el excremento en este esquema metafórico corresponde a lo que no tiene valor⁸⁴ y a lo que, además, debe expulsarse por su cualidad de

⁸⁴ Es importante tener presente lo señalado respecto a la cualidad paradójica del excremento, el cual, por un lado, es lo inútil, lo impuro, lo que debe desecharse y, por otro lado, es “valioso” pero sólo en el sentido de que su no-valor sirve para que el torturador reproduzca y asegure su hegemonía. En la lógica binaria de la abyección,

contaminante; será allí donde buscaremos otras claves para la lectura de la consumición de la víctima. Sumado a esto, la metáfora de deglución-apropiación de la víctima también es aplicable a formas de reducción o transformación de la víctima a través de su animalización y cosificación, mutando así su cualidad de vida humana a una que no lo es o en algo que ni siquiera es vida.

Las fotografías 1 y 2 son las que reúnen de manera más explícita estas cualidades. Los prisioneros desnudos han sido obligados a apilarse conformando una especie de pirámide que en su parte central y, principalmente, en la base de la primera fotografía, descompone la completud de la figura humana. Como si lo reunido fueran trozos de cuerpos y no cuerpos completos, anticipan una posibilidad de desintegración, de mutilación que es propia de ciertas prácticas cruentas de tortura que implican el dolor intenso, pero también del tratamiento de cuerpos y cadáveres que son mutilados para su exhibición. Ese acomodo de los cuerpos —a partir de aquí me referiré sobre todo a la fotografía 1—, que por su disposición en algunas partes parece sólo la acumulación de extremidades humanas, adquiere un grado agudo de confusión en el centro de la “pirámide” donde las extremidades reunidas pierden su contorno, con ello, lo que pudiera contribuir a su identificación inmediata como elementos de la anatomía humana, se difumina. En esa parte de la pirámide sólo es visible un *montón* de carne o, si se quiere, una masa de carne sin identidad, a cuyo anonimato contribuye el que los hombres torturados lleven el rostro y la cabeza cubiertos con un trozo de tela o plástico, y también el que, por la revoltura de los cuerpos, no sea posible deducir con seguridad cuántas personas forman parte de la pirámide ni cuál posición corporal tiene cada una. Parece, entonces, que es sobre un montón de carne que los torturadores ejercen su poder y no ya sobre personas.

Es una forma de tortura que se asemeja a los modos usuales del terrorismo y la violencia de masas, que pretende sorprender a un conjunto de individuos cuyas vidas son consideradas superfluas y cuya identidad es indiferente: ataque en masa, sustituibilidad y anonimato de las víctimas. Bajo este modo de operar, la agresión, aunque actualizada sobre cuerpos concretos, parece más bien dirigirse a una categoría de humanos cuyas vidas están infravaloradas previamente. Este anonimato-sostituibilidad de la víctima no es secundario

la inclusión de la impureza y de la inutilidad del excremento es lo que posibilita la existencia de la ley, del sistema de separaciones.

para el lenguaje de la violencia, por el contrario, es uno de sus enunciados cruciales. Si la personalidad concreta de la víctima en realidad poco importa es porque la instrumentalidad de la tortura es desplazada por una finalidad que, aunque velada, se expresa de forma transversal: mientras el torturador pueda encontrar una víctima degradada a la cual pueda degradar aún más hasta metamorfosearla a la cualidad de excremento, entonces podrá *decir* a través de ella los signos y enunciados de su propio poder. Es en esa degradación previa en la que el victimario aparece como mero operario, como si él también formara parte de ese anonimato y sustituibilidad. Pero volviendo a la víctima, lo que importa de ésta no es su identidad concreta sino su disposición y tratamiento como víctima genérica. Que estos prisioneros lleven el rostro cubierto, que sean amontonados y asimilados a un cúmulo de carne, expresa la indiferencia y nula importancia de sus vidas y valor concreto, indicando al mismo tiempo una doble reducción como vidas inferiorizadas: la que se origina a través de *marcos* históricos, políticos y culturales facilitando el tratamiento violento de las víctimas, y la que se teatralizó en el momento que capturan las fotos.

Este *montón de carne*, por otro lado, también puede ser leído como trozos asimilados al alimento, a la presa que ya ha sido combatida y de la cual el organismo comienza a apropiarse. Mientras más digerido esté el alimento, mayor será su transformación. Es posible pensar en esa pirámide como si se tratara ya no de una prisión-boca sino de una prisión-vísceras, en la cual la oscuridad propia de los procesos digestivos⁸⁵ coincide con la parte más oscura de la figura que es donde el conjunto de extremidades aparece más confundido. Podríamos suponer que los cuerpos en los extremos de la pirámide están aún en proceso de ser triturados, y que aquellos colocados en el centro de la misma ya han sido deglutidos y su digestión-transfiguración está casi completada. Todos ellos como piezas de carne son parte de un proceso irreversible, su destino está ya dictado: serán digeridas, metamorfoseadas y transformadas en excremento. Lo que el centro de la pirámide simboliza es eso: estos trozos de carne (ya que no vidas humanas) están siendo lentamente degradados a un extremo tal que ya ni siquiera como carne son valiosos; los líquidos estomacales e intestinales están transformando este alimento en algo cuyo género ya no pertenece a la forma de la presa. Las víctimas son ya excremento o lo serán dentro de poco.

⁸⁵ El proceso de deglución está relacionado con “el descenso vertiginoso a la oscuridad, a las tinieblas y a los abismos del misterio” (Vidal: 73), donde para producir una nueva vida marcada por la *expulsión* del excremento, el alimento será sometido a los movimientos viscerales del cuerpo-poder que ha devorado a su víctima.

Hay algo más. Si este montón representa metafóricamente la abundancia de alimento, puede decirse lo mismo si se trata de una acumulación de cadáveres, tomando en cuenta la asimilación del poder a los procesos fisiológicos. Los cuerpos amontonados del enemigo significan no sólo la orden domesticada de su consumición,⁸⁶ sino también la acumulación metafórica y ficcionalizada del poder del victimario que, a través de la exhibición de esos montones pretende figurar su conquista absoluta al tiempo que atempera la amenaza que se cierne sobre él. Estos cuerpos son, pues, trofeos de una victoria que se supone acabada. Trofeos que son reunidos y fotografiados para testimoniar el triunfo: mientras más sean, más apariencia de gloria darán. Quizá sea por eso que la confusión, la imposibilidad de contar el número de personas que conforman la pila, y el que en la parte central los cuerpos tomen la apariencia de ser simples porciones de carne o piezas mutiladas, vuelvan más ominosa la imagen.⁸⁷ Por último, el que los cuerpos conformen una figura piramidal puede también aproximarlos a un montón de piedras reunidas formando una especie de fortaleza, muro o monumento. Esta semejanza a un cuerpo inerte completa su metamorfosis: la cosificación y anulación de sus vidas está simbolizada desde diversos planos.

Desde la perspectiva de las posturas corporales también es posible verificar la degradación, consumición y transfiguración de las víctimas. La verticalidad es la posición definitoria del humano, y si bien en otras posiciones su humanidad no queda en entredicho, las implicaciones simbólicas son distintas. La posición vertical es la común para la marcha humana y es la que permite estar mejor preparado para la reacción, la defensa o la agresión. Para Canetti, aunque la lectura de las posiciones es equívoca, pues depende mucho de la postura que les haya antecedido, es posible identificar cierta tendencia en ellas. Respecto al estar de pie considera que ante todo expresa grandeza e independencia; quien está de pie, dice, experimenta cierto orgullo por poderse mantener así sin que nada lo sostenga, además le proporciona una sensación de libertad de movimiento que hace de ese permanecer erguido

⁸⁶ De acuerdo con Elias Canetti, a través de esa orden domesticada, el poderoso “negará que [...] absorbe y digiere” (247) a sus esclavos-presas, aunque “su meta última es siempre ‘incorporárselos’ y absorberlos” (247). Hay, pues, una reducción a animal del esclavo y, posteriormente, a excremento, es decir, a cosa inutilizada.

⁸⁷ Elias Canetti refiere que el hijo de Ramsés II, Merenptah, hacía mutilar los órganos sexuales y las manos de los cadáveres de sus enemigos muertos en batalla, para que este botín pudiera ser desplazado desde el campo de batalla hasta las ciudades para así mostrar al pueblo su triunfo y la gloria de su emperador. Era pues, la acumulación de ese “montón reducido de los muertos enemigos” lo que expandía el sentimiento de victoria (79, 80). En el caso de la fotografía 1 que analizamos, la dificultad para contar el número de cuerpos, más la aparente multiplicación de los mismos a través de su reducción a extremidades o montón de carne, contribuye a crear la impresión de un aumento del número de víctimas.

la “posición central” desde la cual se puede pasar, sin mayor esfuerzo, a otra posición o realizar cualquier tipo de desplazamiento. A la postura vertical se opone la horizontal de quien yace. Si en la verticalidad es posible verificarse cierta grandeza e independencia, en la horizontalidad aparecen justo las cualidades contrarias: quien yace está completamente *caído* e impedido –al menos parcialmente– para el movimiento, pues su cuerpo completamente extendido no está libre en ninguna parte, está casi absolutamente apoyado sobre el piso u otra superficie. Quien yace es aquel que duerme, quien ha sido herido, al que se le obliga a permanecer a ras del suelo o quien ha sido muerto. En cualquier caso, el “yacer es un deponer las armas” (Canetti: 460); aún más, los yacientes le recuerdan al que permanece de pie, la condición del “animal cazado y alcanzado” (462).

Volviendo a las fotografías que retratan la pila de hombres conformando una pirámide, es posible constatar que “rango y poder se han creado posiciones fijas tradicionales” (455). En la primera fotografía destaca, sobre el montón de personas encimadas, un hombre que está de pie, completamente de frente, sonriendo y levantando su dedo pulgar.⁸⁸ Posición y actitud coinciden: no sólo está de pie en franca ventaja y superioridad respecto al montón de “caídos”, sino que sonríe delatando la consciencia de su triunfo. Él manda sobre el montón; es él solamente quien puede mantenerse de pie sin ayuda de nada ni de nadie; es él quien puede moverse y desplazar sus piernas o brazos como mejor le plazca, ya sea para alejarse o acercarse al montón, ya sea para manipular al mismo o para asestarle un golpe como parece indicar el uso de los guantes: el hombre cuya grandeza e independencia está materializada y simbolizada en su verticalidad tiene las manos libres para usarlas como arma, pudiendo lastimar con ellas, hacer sangrar, sin resultar manchado. Su postura es la del pleno control y dominio.

El uso de los guantes refuerza el rango de superioridad que ya de por sí tiene el hombre con su postura de pie. La sugerencia de que con ellos evita mancharse remite directamente al temor de entrar en contacto con materias contaminantes, abyectas, por ello los guantes simbolizan una frontera que resguarda las jerarquías, el intento de establecer una separación entre lo puro y lo impuro. A esta interpretación se suma otra posibilidad: el uso de los guantes no solamente evita que las manos toquen directamente esos cuerpos impuros, sino que también figuran un gesto que parece eliminar a las manos, de esta manera el contacto

⁸⁸ Sobre la sonrisa, volveremos más adelante.

que el victimario pretende evitar no se realiza con las manos sino simbólicamente con la boca. De victimario-cazador humano, el torturador se convierte en un animal depredador que con ayuda directa de su hocico introduce en su cuerpo a la víctima. El momento que *captura* la fotografía no es el de la presa que ha sido detenida en la primera cárcel-boca, es el del instante en que está siendo atrapada definitivamente, en el que su consumición dirigida a desintegrarla por completo ha comenzado irreversiblemente con la saliva de su victimario.

La posición del torturador se reafirma tomando en cuenta la figura en su totalidad: una pirámide no es más que la confirmación de la existencia de una jerarquía, la formación de un orden pretendidamente seguro e inamovible, basado en la distinción desigual del valor e importancia de las vidas dentro de un conjunto social humano. Esos *caídos* son quienes ocupan el puesto más bajo de la escala. Es cierto que estos hombres no son precisamente *yacientes*, sus cuerpos no reposan por completo en el suelo o sobre otro cuerpo, pero distintos aspectos de su posición dan cuenta de que se trata ya de cuerpos caídos. El hecho de que las posiciones dentro de esa jerarquía están bien definidas e identificadas por el sitio que cada uno ocupa dentro de esa pirámide implica que, aunque esos cuerpos no yacen, si están teniendo *conversiones* simbólicas que refuerzan, aún más, la disimetría entre torturados y torturadores, haciendo de los primeros unos sujetos *caídos*. Aun cuando las posturas que adoptan las víctimas en estas fotografías tienen algo de “activo” e indican cierta resistencia, pues, en efecto, se sostienen con la ayuda de sus piernas, brazos y articulaciones, hay algo en ellas que anticipa y metaforiza su caída.

La mayoría de los hombres están de rodillas, unos sostenidos sobre el piso, otros sobre los cuerpos de los prisioneros que hacen las veces de suelo. El prisionero que ocupa la cumbre de la pirámide está completamente doblado sobre su cuerpo, en una posición que combina el arrodillamiento con el yacer. Estar de rodillas, dice Canetti, es una impotencia activa que expresa una súplica por gracia, pero también una adulación extrema: es la posición de la víctima resignada que ofrece su cabeza al todopoderoso esperando éste le perdone. La reverencia y la súplica se dirige hacia alguien que no aparece en la fotografía pero que opera la cámara; aún más, parece ofrecerse al obturador de la cámara misma, que producirá una foto para confirmar la derrota del caído, del inclinado suplicante, y el triunfo omnipotente de sus verdugos. Quien está de pie por detrás del conjunto piramidal, se impone, destaca por su altura de ese montón de cuerpos-carne que anticipan la probable presencia del cadáver. La

metamorfosis que sufren estos cuerpos por su acomodo en un montón configura una degradación lenta que los hace devenir de cuerpos a montón de carne, de cadáveres a escombros, en una analogía de excremento-cosas-inútiles.

Estos hombres, como ya se señalaba, no están completamente caídos; su posición de rodillas parece más bien la de la reverencia y la súplica, lo cual ya nos previene de que aquel ante quien se arrodilla puede decidir a placer sobre su vida o muerte. Es la fotografía de un interludio, de un estado intermedio que, sin embargo, anticipa ya el desenlace: la inestabilidad de la construcción piramidal permite adivinar en los prisioneros su destino de *caídos*. En cuanto a su estructura, implica por sí misma la categorización de un conjunto de humanos que nos son considerados humanos o, al menos, son considerados francamente inferiores. En su construcción, lo que parece darle soporte a esta pirámide (el brazo en tensión forzada de unos de los prisioneros, que se sostiene justo por encima de una cabeza cubierta cuya inclinación hacia abajo parece formar una especie de cascada, de *caída* de agua) es de tal fragilidad que sugiere su pronta ruptura, su destrucción, poniendo en una posición de mayor vulnerabilidad a ese conjunto de hombres. La pirámide, que de por sí indica una jerarquización, con su desvanecimiento no implicaría la destrucción de ese orden simbólico sino que lo enfatizaría: esos cuerpos en su “impotencia activa” de suplicantes podrían caer definitivamente, como si el poder de muerte de los torturadores se hiciera efectivo haciendo de esos cuerpos unos cadáveres, escombros de un muro destruido.

La posición de rodillas, sumada a la desnudez de los cuerpos, también implica una animalización de los prisioneros: son las presas dispuestas para el sacrificio o la presa herida en la cacería. Son el alimento para ese proceso digestivo metáfora del poder. Y son también, en ese presentimiento de derrumbe, el detrito, el excremento luego de la digestión de la carne, el escombros, las piedras despeñadas. El proceso de degradación se completa con la transfiguración de animal en cosa, sea piedra o excremento. La confirmación del poder del torturador-soberano está dispuesta en estos cuerpos-signos; el mandato de supervivencia se actualiza en la figura de estos torturadores triunfadores y superiores que, además, parecen gozar como indica su sonrisa.⁸⁹

⁸⁹ Respecto a la posición de la mujer en la fotografía 1, podríamos suponer que ésta también se encuentra en una posición de inferioridad respecto al hombre. Inclined sobre el conjunto de hombres, sin estar totalmente de pie, su posición es algo incierta, cualquier desequilibrio la podría hacer caer encima del montón de hombres. Quizás sea un reflejo de la paranoia que suscita el poder: en una comunidad de supuestamente iguales, siempre

Si bien la fotografía 6 en la que el prisionero va cubierto de heces es la que representa plenamente la lógica binaria de la abyección, las fotografías 1 y 2 –principalmente la 1– muestran el cuadro completo de la progresión digestiva del poder leído como metáfora de consumición-abyección. Los prisioneros retratados en estas dos fotografías representan las distintas y graduales partes del ciclo digestivo: en primer lugar, la detención y el aprisionamiento, trabajo de la mano-boca que aún no tritura ni aplasta pero que ya ha atrapado; en segundo lugar, el ablandamiento de las víctimas con la saliva, que las “prepara” para poder ser desintegradas con mayor facilidad;⁹⁰ en tercer lugar, su mutilación a dentelladas (representada en ese amontonamiento confuso de extremidades); en cuarto lugar, los prisioneros en proceso de digestión, comenzando a ser desintegrados por los jugos gástricos y en proceso de ser absolutamente transformados en nutrientes para el poder que lo devora, y en excremento, signo de su sometimiento. Si bien, el instante que muestran estas fotografías es el de un *entre*, momento en que la víctima no ha sido del todo metamorfoseada pero en el que ya tampoco es lo que antes era, el “desenlace” del proceso del poder digestivo está latente, a la espera: más pronto que tarde, el torturador obtendrá de sus víctimas el signo de abyección que necesita.

En la fotografía 4 vuelve a aparecer una posición de reverencia, posición que, además, parece ser una de las llamadas posturas de tensión incluidas en las técnicas especiales de interrogatorio. Sin dejar de considerar que sostener esta postura durante un tiempo prolongado seguramente provocará en el prisionero un dolor intenso, lo que interesa para este análisis son otras claves. La reverencia parece hacerse al soldado que está sentado y quien, impávido y quizás complacido, mira al prisionero. Reverencia y sumisión de un lado, del otro majestad y seguridad. Aunque la metamorfosis del torturado parece no estar completada como en el resto de las fotografías porque, a pesar de todo, aún conserva la completud de la figura humana, la inmovilidad a la que es obligado, con las manos atadas a la reja sobre la cual está recargado, lo asemeja al animal que es retenido para su posterior sacrificio, o bien,

hay una amenaza que se cierne sobre cada uno de aquellos que a través de sus actos buscan formar parte de esa comunidad para obtener los signos del poder y la superioridad. Sin embargo, mi análisis va por otra vía. Sin considerar la posición de la mujer respecto al hombre, es como si ella estuviera sentada sobre ese montón, como en esas fotografías de cazadores que están recargados sobre su enorme presa caída.

⁹⁰ Recordemos que, como señala Elaine Scarry, existe un argot entre los torturadores que contribuye a la deshumanización de las víctimas. En estas fotografías, de acuerdo a las declaraciones de los policías militares implicados en ellas, los prisioneros están siendo “preparados” para su posterior interrogatorio, están siendo “ablandados” a través de un trato que no sólo anticipa sino que constituye por sí mismo su “desmantelamiento”.

a la inutilidad de un objeto inerte que no sirve más que para evidenciar el triunfo de sus torturadores, como ocurre con los cuerpos o partes de cuerpos de los animales cazados que son colgados en la pared de su captor.

La animalización del prisionero también es legible a través de su postura que casi alcanza la forma de un animal sostenido en cuatro patas, equiparación que se agudiza considerando que el militar que lo observa descansa en una silla también de cuatro patas. Para Canetti, el lugar que ocupa la silla es el que hubiera ocupado un animal o esclavo. La distinción del que está sentado frente a otros que se mantienen de pie implicaba para el soberano la conversión inmediata de todos los demás en súbditos. Señala además que se establece una relación parecida a la del cabalgar, sólo que en este caso es un cabalgar rígido que expresa “la relación del superior al inferior”, como si esa silla sustituyera a la bestia y al súbdito, seres ambos que, a fin de cuentas, se hayan por completo a su disposición. El peso del “soberano” se posa por completo sobre la silla en sustitución de aquel que se inclina ante él como si fuera un animal de monta. Sobre ese asiento señala Canetti: “Lo inferior, que ni siquiera vive, queda preso como para siempre. Ya no tiene voluntad alguna, menos aún que el esclavo, es esclavitud en extrema consecuencia” (459).

Por otro lado, el hombre de la fotografía se encuentra en trance de ser incorporado al cuerpo de su captor. Aunque no del todo inmovilizado, está atrapado y absolutamente impedido para escapar, cualquier movimiento que ejecute será en vano: por la posición que es obligado a mantener, no sólo sus brazos sino también sus piernas son extensiones prácticamente inservibles. Si bien el prisionero aún no se encuentra del todo en “las entrañas del poder” (Canetti), ya ha sido troceado, como si sus brazos y piernas estuvieran fracturadas o desprendidas de su cuerpo. La reja a la que ha sido sujetado no hace más que reforzar la metáfora, pues ésta, siguiendo a Canetti, guarda una estrecha relación simbólica con los dientes dispuestos para desgarrar todo lo que entra en la boca-prisión. De hecho, la misma postura del prisionero sugiere que no solamente ha sido troceado y que está siendo ablandado para su trituración, sino muy posiblemente que ya ha descendido a los órganos que se encargarán de su descomposición irreversible, puesto que su propia movilidad ya es inexistente y está sometido a los movimientos –viscerales– de su torturador. Una vez más, la fotografía captura un instante donde es posible captar el proceso completo de la abyección de la víctima; en el momento retratado aparentemente ésta aún no ha sido reducida a

excremento, sin embargo, su filiación al intestino de su torturador está completada y con ello sólo hay un destino posible: la víctima de tortura es ya un ser abyecto aun antes de ser abyectada en forma de heces.

En la fotografía 3 la metáfora del cabalgar se actualiza de una manera especial. Si en la fotografía anterior vemos que la inmovilidad del prisionero es conseguida fijando sus manos a la reja, y que la referencia del cabalgar se enfatiza por la postura del guardia, en la fotografía número 3 la inmovilidad del prisionero es total y la postura del militar indica, ya sin eufemismos, el pleno control y dominio que tiene sobre su víctima. El policía ya no está sentado sobre una silla de cuatro patas, sino que está montado sobre la espalda del prisionero; la posición de éste tampoco emula la postura de un animal de monta sino, por el contrario, está completamente caído. Si lo retratado de alguna manera sigue pareciéndose a ese cabalgar mencionado por Canetti es porque el cuerpo del prisionero sustituye a la silla configurándose lo que, también de acuerdo con Canetti, sería una esclavitud extrema.

El hombre torturado queda reducido a una cosa inerte, si bien, aún respira y sigue vivo. Es todavía un “animal”, pero uno inutilizado, uno más cercano a la muerte que a la vida. Es una vida inferiorizada que por su inutilidad y su *caída* también recuerdan a la presa de cacería que será reducida a trofeo y a carne apropiada por el cuerpo del victimario. En ese victimario yacente recae la postura del soberano, el cual, cómodo hasta cierto grado, mira complacido al objetivo de la cámara. Ambas posturas, la del torturador y el torturado, también recuerdan la indefensión e insignificancia, mejor dicho, la facilidad con que se puede aplastar a un insecto, aplastar que metafóricamente contiene el “agarrar” –característica propia del poder– llevado hasta sus mayores consecuencias. El prisionero está reducido por todos lados, no sólo por yacer, no sólo por ser utilizado como un animal caído que no sirve ya para la monta pero sí como silla, sino también porque literalmente en el reposar de su torturador, éste lo oprime: si se pusiera de pie podría aplastarlo completamente con su zapato.

La manera en que el hombre torturado está “envuelto”, aprisionado, también remite a la imagen de un cuerpo que se encuentra atrapado completamente dentro de una tripa. De esta manera, se puede corroborar que el sentimiento de saciedad que requiere el victimario está satisfecho: a la sonrisa de éste se suma la materialización de la caída de su víctima, la cual implica su conversión en excremento. Como alimento, la víctima ha sido apropiada, digerida y transfigurada; por lo tanto, el victimario ha podido tomar de ella lo que necesitaba

y desechar el resto en forma de heces. Dichas heces, como ya se ha mencionado, son la marca de la nutrición del torturador, el símbolo de que la víctima ha sido usufructuada: el excremento no sólo representa lo inservible, sino que, paradójicamente, ser un desecho se convierte en el indicador de que la víctima ha sido apropiada y utilizada para conquistar la superioridad que su torturador requería. Lo abyecto, entonces, es una vez más lo que permite la reinstauración de un sistema de jerarquías construido, justamente, gracias a la exclusión de lo inferior-contaminante.

En la fotografía número 5, la animalización de la víctima no sólo es legible a través de ciertos símbolos sino que parece ser comprendida y teatralizada por sus victimarios. Si lo que vemos en las otras fotos requiere de cierto esfuerzo de interpretación, lo que aparece en la número 5 es demasiado directo. Al hombre torturado se le está tratando como si fuera un perro: la militar sostiene con su mano una especie de correa que al otro extremo está atada al cuello de uno de los prisioneros. El lazo con el que es detenido sustituye a la mano que agarra, y es también el intestino: ese hombre está siendo deglutido, está ya en las “entrañas del poder”. Su desnudez lo acerca aún más a la condición animal: despojarlo del adorno y del vestido es despojarlo de una actitud propiamente humana. Como animal, el prisionero no debe portar ninguna insignia que recuerde su humanidad; este despojo lo coloca en la condición más baja de la jerarquía, aún más, lo reduce a algo menos que humano. Si como señala Leroi-Gourhan, aún en los animales el elemento de lo ornamental juega un papel fundamental y “la estética del vestido y del adorno, pese a su carácter enteramente artificial, es uno de los rasgos biológicos de la especie humana más profundamente atados al mundo zoológico” (339), pareciera que al hombre de la fotografía al obligarle a estar desnudo se le hubiera también arrebatado esa condición animal, como si se le hubiera despojado de esos “accesorios decorativos” a partir de los cuales, en el “mundo zoológico”, se establece un índice para fijar las jerarquías y las relaciones de dominio y pertenencia. El prisionero no sólo es reducido a bestia domesticada, sino que como animal que ha sido privado de sus cualidades de adorno, parece estar más próximo a la condición de mera carne que está siendo aprovechada como alimento.

CAPÍTULO 4.

CONCLUSIONES DE LA PRIMERA PARTE, SOBRE LA FINALIDAD EXPRESIVA DE LA TORTURA EN ABU GHRAIB.

En esta selección de fotografías se ha podido constatar la absoluta disimetría que se expresa a través de la tortura; disimetría que, como se ha explicado, no se genera espontáneamente, sino que refleja normatividades sociales y culturales que se difunden performativa e históricamente gracias a la circulación de marcos de inteligibilidad y reconocimiento. Si bien, con su circulación las normas promueven su hegemonía de afectividades, a través de este movimiento también propician su propia ruptura, generando con ello no sólo nuevas condiciones para su examinación crítica, sino, al mismo tiempo, adecuaciones y transformaciones que permiten su perpetuación cuasiautomática –como refieren tanto Segato como Butler– a través de formas que, aun cuando no son la mera reproducción de estructuras heredadas desde el pasado, aparecen como la reiteración de un fondo de violencia que encuentra siempre expresiones renovadas.

Hay algo más que queda por señalar en este análisis en cuanto a la relación entre el poder y la sonrisa. Si la violencia se articula como una lengua y sus enunciados están siempre dirigidos a interlocutores reales y metafísicos, en la obediencia del mandato de superioridad que estructura a la violencia, hay un goce que pudiera considerarse “real”, en el sentido de que sus ejecutores gozan a través de esa obediencia gracias a que es ella la que los sitúa en el lado de los dominadores. Pero también hay un contenido velado que permanece, por decirlo de alguna manera, inconsciente, y que encuentra su posible motivación justo en los marcos que estructuran a la violencia. Es dable afirmar que si los soldados sonrían es sólo por la creencia de superioridad que acompaña a ese cumplimiento, pero que si se preguntaran por los motivos que los llevaron a actuar de esa manera, posiblemente su sonrisa se iría desdibujando al descubrir en su actuación más automatismos que consciencia, y más impotencia que invulnerabilidad.

Entre los automatismos que operan en la violencia, la idea del triunfo juega un papel importante, y es el mandato de supervivencia y superioridad el que prefigura de fondo; quizá su brillo logre opacar la posibilidad de los victimarios para precisar o intentar indagar por las fuentes que los motivan a perseguir el supuesto triunfo. Triunfo y sonrisa se articulan como signos de obediencia, dominio y estatus. Se goza sin saber el fondo que produce ese goce ni

las consecuencias del mismo; se goza por formar parte de la reinstauración de los signos de la jerarquía y el orden donde el victimario se coloca en la cima. Se goza por asumir y reproducir marcos hegemónicos que pretenden garantizar cierto estado de dominación, pero que también implican el mantenimiento de una paranoia de impotencia encubierta con los signos y acciones violentas del poder. El goce del victimario con su propia violencia es como el gozar homeostático de un organismo enfermo.

La relación entre el goce y el triunfo con el poder, el estatus y la obediencia a un mandato de superioridad no se deduce de la simple contemplación de las sonrisas de los torturadores en las fotografías, sino gracias a la lógica binaria de abyección que subyace en las relaciones de dominación enmarcadas por una normatividad que bien pudiera estar simbolizada y sintetizada en la sonrisa. Por un lado, los marcos que sugiere Butler nos permiten comprender qué se entiende por vida humana y qué no lo es, así como las formas en que éstas son representadas, y cómo esa inteligibilidad y representación influye en las afectividades de las personas. Por otro lado, la lógica de lo abyecto otorga las claves para comprender cómo y por qué ciertas actitudes deben ser leídas como símbolos de dominación-sumisión.

En primer lugar, el torturador, aunque individual, es el reflejo de un sistema de marcos que lo proveen de la creencia de ser parte de una identidad cultural que se pretende superior a otras; asimismo, la actitud del victimario refleja el mandato de superioridad que descansa sobre el fondo velado de la orden de supervivencia. Esta motivación de la violencia, según creo, no es tomada en cuenta con la atención debida aunque es corresponsable en la reproducción de la hegemonía, a la que continuamente prefiere calificarse de “estatal”: si bien los programas políticos se esfuerzan por la reproducción de ciertos marcos, también es cierto que sus contenidos son ciegamente creídos y perseguidos por la persistente interiorización de los mismos, introyección que facilita que operen con mayor fuerza y hace más efectivos los planes y medios instrumentalizados del Estado. La sonrisa de los victimarios en estas fotografías no es la de simples agentes burocráticos que se conducen como máquinas; es la sonrisa que revela los marcos afectivos con los que son tratados aquellas personas consideradas menos valiosas, inferiores a los humanos. Es la sonrisa de complacencia y reafirmación de estos marcos y la normatividad que representan; es la creencia, el hacer pasar como “verdadero” y “universal” un discurso de valor concreto. Es el

triunfo de un determinado *sentido común*, reproducido acríticamente con el casi-automatismo de la lengua que refiere Segato. Se sonríe por la creación y recreación a través de la tortura, de una verdad que se finge incuestionable. La obediencia de estos marcos, y los mandatos de fondo que articula, es ciega, ciertamente, pero también gozosa. El “sentido común” de los victimarios ha triunfado, se impone sin ser cuestionado.

Para Segato, en su estudio sobre la violación y la estructura de género, el que el régimen de estatus instituido sobre la estructura jerárquica del género sea una *supervivencia* en contextos modernos, permite explicar el por qué muchos de los hombres entrevistados que habían cometido el delito de violación parecían no darse cuenta de estar cometiendo un delito. Algo semejante puede suponerse de los militares de Abu Ghraib: en estos hombres opera un régimen de estatus que se impone como mandato de superioridad, provocando la comisión de crímenes sin que en ellos medie la consciencia de estar cometiéndolos. Hay permisión, orden y obligación: estos sujetos no sólo pueden ser torturados, deben ser torturados; en ello no hay crimen ni delito alguno.

Confluyen los mandatos y los interlocutores, el acto se realiza para y a través de este entramado complejo: por un lado, el interlocutor que funge como superior jerárquico (que le da una lectura burocrática a la obediencia por la relación de superior y subordinado); por otro lado, los interlocutores de la policía militar (la comunidad de los “iguales”); por último, el interlocutor metafísico (ese que ordena la supervivencia y la superioridad, el que obliga a la actualización más íntima de la estructura de estatus). Hay un deber que está más allá de cualquier mandato expreso, como obedecer a los superiores, y que se cumple de manera casi automática en la reproducción simbólica y real de las relaciones de dominación donde ni el victimario es capaz de escapar de su amenaza. Este mandato, obliterado tras las justificaciones de la violencia o de la guerra, es el “motor” de la tortura. La consciencia del perpetrador de actos violentos parece, de este modo, casi por completo obnubilada. En resumen, si bien hay un gozo concreto, materializado en la sonrisa de los torturadores y que se identifica con el cumplimiento del deber y la conquista de una dignidad propia de sus labores y puesto, hay otro gozo que deviene en paranoia, incompreensión y repetición del propio acto;

Desde la lógica de la abyección, la falta de consciencia del torturador sobre los móviles y consecuencias de su acto (paranoia y repetición obsesiva de la violencia), cobra

otro significado. Más que una automatización, el elemento fuerte que destaca es el de la voluntad de dañar, como si el victimario supiera lo que hace, por qué y para qué lo hace, pero omitiera esa información para poder seguir operando como lo ha hecho. En ese sentido, no hay inconsciencia sino perversión: para sostener su propia identidad es menester que el torturador dañe y destruya a esa otredad construida como subalterna, obliterando, quizás, el hecho de que está siendo dañada o considerando que es absolutamente justo o necesario violentarla, y depositando en ella las cualidades de abyecto y de persona inferiorizada al extremo de lo no-humano. Pero no sólo oblitera la realidad de su víctima, sino también la propia: finge que su acto no es violento –por dirigirse contra alguien merecedor de esa violencia– y finge obtener a través de éste cualidades imposibles. De esta manera, el torturador es un fingidor: finge que no sabe lo que hace, finge en su víctima cualidades que no le corresponden, y simula ser lo que no es. De la performatividad y teatralización pretende hacer ontología.

Esta simulación es, justamente, la que le permite experimentar su goce perverso, pues la lógica de la abyección que subyace a las relaciones de dominación y a la creencia de la existencia de una identidad superior e invulnerable es, básicamente, fingimiento. Lo que sostiene la posición del victimario es una fantasía cuyo derribamiento se evita a través de una voluntad también perversa: forzar al otro a portar los signos de su propia falta, a ser la encarnación de la falta total para entonces experimentar el instante del triunfo como si lo conquistado fuera perdurable, real. Sin esa barrera, el victimario vivenciaría su propia falta, su abyección intrínseca, toda su personalidad se vería perturbada. Pero ese límite que opone no es infranqueable, por el contrario, es permeable y en el lugar donde debería estar la representación –insostenible– de una identidad superior, aparecen la paranoia y con ello la repetición obsesiva de la violencia reivindicadora. Si el victimario logra un triunfo al derribar a su víctima, esa conquista es siempre provisional, por lo tanto, aunque no admita su fragilidad, en la reiteración de actos violentos para conquistar constantemente su estatus, implícitamente lo estará reconociendo.

Al descubrir que el estatus y poder deseado y perseguido no puede ser obtenido –por más actos violentos que se realicen para su conquista–, la meta revelará su cualidad de imposible, de fantasía: si no se le puede alcanzar es porque no existe más que como imaginario. A pesar, o quizás justo por lo anterior, el victimario se aferrará a su fantasía con

todo y sus métodos: sabiéndose también un *caído* hará todo por negar su condición y atribuirá a sus actos violentos una propiedad que no tienen pero que le permiten gozar provisoriamente, siempre a la espera de conseguir un goce definitivo. Es por ello que la violencia con la pretende “liberarse”, termina por esclavizarlo. Como en la paradoja de Zenón sobre Aquiles y la tortuga, cada paso que éste dé para alcanzar a la tortuga-meta lo hará caer en la cuenta de la imposibilidad de llegar a ella, pero en lugar de retroceder defenderá su fantasía y continuará avanzando pretendiendo que algún día la “alcanzará” o que de hecho ya la ha alcanzado, aunque ésta se siga alejando; con ello el mecanismo de la repetición se desarrollará a modo de obsesión.⁹¹

Pero no sólo por la persecución de ese deseado objetivo es que tiene sentido la repetición obsesiva, sino que también entra en juego el sentimiento de paranoia que se activa en el victimario: si la posición deseada es imposible de ser capturada, entonces en cualquier momento podría ser él la víctima de esos interlocutores a los que remite su acto a fin de ser aprobado por ellos. De esta manera, el torturador se convierte en el Aquiles de la paradoja por motivos entrelazados por la lógica de abyección, que subyace a los marcos de interpretación y afectividad con los que actúa y que provee de sustento al mandato de superioridad que pesa sobre él. La violencia bajo estos términos es, pues, de carácter defensivo: proteger la propia identidad supuestamente superior, a través de la obediencia a un mandato ficcional dictado por un tercero metafísico fantasmagórico y “protegido” por un enmarcamiento cultural. El Aquiles-torturador se sobreidentifica con sus mandatos- causa de tal manera que los perseguirá como la única meta deseable, pues sólo en ella puede sostener su identidad frágil.

Las coordenadas de esta clase de violencia son, entonces, la obediencia a un mandato de superioridad constituido a partir de una lógica binaria de abyección, el deseo-identidad, el goce perverso y la paranoia. Su apoteosis es la sonrisa de triunfo del torturador, al creer conquistado un estatus de superioridad absoluta gracias a la reducción simbólica de su víctima a la condición de excremento. Sonrisa que es producto de un goce perverso surgido de una voluntad también perversa, o al menos obnubilada, por destruir a una otredad subalterna que se requiere para poder sostener sobre sus restos la identidad fantasmagórica

⁹¹ Ver Santiago Castro-Gómez, *Revoluciones sin sujeto. Slavoj Žižek y la crítica del historicismo posmoderno*, Akal, México, 2015.

de un yo invulnerable, perteneciente a una comunidad de seres humanos superiores. Es el cumplimiento gozoso de un mandato que se cree debe ser obedecido y reproducido, metamorfoseando a través de su cumplimiento la realidad de la violencia y la destrucción de la víctima en un supuesto triunfo. Por ello el goce de la violencia está ligado a lo simbólico, porque lo que destruye no es un cuerpo físico sino uno simbólico, y lo que se obtiene de esa destrucción no es una potencia física (nutricia) sino una simbólica. La violencia que destruye al cuerpo apunta, como señalan Cavarero y Figari, a la destrucción de la unidad simbólica de la víctima, atenta contra su “dignidad ontológica” (Cavarero: 26), aun cuando no sea mutilante; por ello, el goce que el torturador experimenta con su acto, está relacionado con el aspecto simbólico de su violencia, pues con ella obtiene también los símbolos de su estatus y, aún más, los signos que le permiten percibirse con un yo integrado, sin fracturas, omnipotente. Parte de su goce, entonces, está sostenido por sus fantasías, mismas que satisfacen no tanto necesidades físicas sino demandas del ego, de su identidad.

Pero, al mismo tiempo, el goce perverso también está ligado al no-sentido, a un exceso que está más allá de la palabra, que es innombrable por el hecho de estar relacionado con la abyección de su víctima. Si bien señalábamos que el torturador buscará objetivar la destrucción del mundo y los valores de su víctima a través de la confesión o de actitudes y posturas, hay algo que siempre quedará fuera de esta posibilidad, se trate de dolor físico o de sufrimiento psicológico; lo mismo sucede con el goce del torturador y el poder que lo desencadena: siempre hay un “algo más” que es incomunicable e irreductible a lo simbólico, y que también por ello asimila al torturador con su víctima. Al comprobar la inexistencia de su meta, el mismo exceso de su violencia y goce se le aparecerán como desprovistos de sentido –más no por ello serán insignificantes, como señala Kristeva–; la pérdida de sostén simbólico de sus actos y emociones es, quizás, la que lo oriente, una y otra vez, a repetir su violencia, en un afán por reinstaurar el discurso y el sentido que le dio motivos o pretexto para actuar. La destrucción del propio victimario ya está trabada: la ejecución de actos violentos con la intención de defender su identidad da cuenta de lo Real en él, de su propia abyección que debe ser rechazada proyectando su “parte maldita” sobre el otro para atemperar la amenaza que se cierne sobre él.

La sonrisa está ligada a la paranoia es porque descubre detrás de ella la propia impotencia, como si la sonrisa fuera la máscara del miedo por ver perdido lo que se había

creído alcanzar. La *captura* que supone la violencia es imposible: por más envilecida, consumida, destrozada y reducida a mierda que esté la *presa*, jamás será totalmente apropiada y, por lo tanto, la anhelada gloria del victimario nunca tendrá lugar. Como fiel cumplidor de la ley, el torturador perverso es presa de su necesidad por defender el sistema que sostiene su identidad; es también víctima y esclavo de la sobreidentificación que tiene con sus ficciones, a tal grado que el propio torturador está diluido en ese Otro, tercero metafísico que, de alguna manera, se lo ha tragado obligándolo a cumplir su ley y enmascarar su propio envilecimiento como si fuera un triunfo.

Es así que las fotografías pueden dar cuenta de la consumición de la víctima, principalmente, pero también la del victimario, aunque este último aspecto no sea tomado en cuenta por ellos. Entonces, podemos observar que si el objetivo de la tortura es confirmar los signos necesarios para expresar y probar el poder del torturador, a través de las posturas, actitudes y objetos adoptados en ella, se puede comprobar que en la degradación y metamorfosis de las víctimas se obtiene el signo de poder del torturador. Sí, como señala Elias Canetti, la posibilidad de consumir a la víctima ha sido domesticada y transformada, ello no implica que su consumición no se actualice constantemente a través de gestos y actitudes que pueden ser leídos como metáforas y poéticas del poder (Vidal), de ahí que las víctimas en estas fotografías estén siendo de hecho derribadas, dispuestas para su consumo y simbólicamente consumidas. Son despreciadas y aplastadas como insectos, son derribadas y consumidas como presas de cacería, son conservadas como trofeos de caza gracias a la fotografía, y son desechadas como excremento luego de haber sido deglutidas: a través de todas estas formas el poder del torturador se expresa. Las víctimas retratadas en las fotografías presentadas han sido atrapadas y deglutidas, convertidas en carne, alimento del poderoso, quien reafirma su triunfo a través de una sonrisa. Canetti refiere que

En sus orígenes, la risa contenía seguramente la alegría por un botín o un alimento que a uno le parecía asegurado. [...] Toda caída que da risa evoca el desvalimiento del caído; si se quisiera se le podría tratar como presa. Uno *no* reiría si fuese más allá [...] y se lo incorporara realmente. Uno ríe *en lugar* de comer. [...] Tan sólo el hombre aprendió a reemplazar el proceso entero de la incorporación por un acto simbólico. Los movimientos que parten del

diafragma y son característicos de la risa, al parecer reemplazan, resumiéndolos, una serie de movimientos peristálticos del vientre” (264, 265).⁹²

La sonrisa ante la presa derribada simboliza su consumo. La metamorfosis simbólica de las víctimas en excremento, confirma que sirvieron de alimento y signo para expresar el poder de sus torturadores. La sonrisa es el gozo por la consumición simbólica de su víctima; consumición no sólo autorizada sino ordenada desde marcos de inteligibilidad y afectivos, que se sustentan en la supervivencia de un mandato de superioridad basado en la supervivencia, y que opera de manera cuasi-automática inhibiendo las posibilidades de aproximación crítica a los actos de violencia. La confirmación última del ciclo orgánico-digestivo del poder es su materialización en la fotografía, prueba imperecedera de su supuesto triunfo: la fotografía como taxidermia y *souvenir*.

⁹² Canetti refiere al sonido que las hienas en cautiverio emiten cuando se les presenta algún alimento y luego les es retirado de inmediato. También nos recuerda que las hienas en libertad comen carroña y sugiere que su “risa” es el resultado de un deseo por consumir algo distinto a la carroña pero que les es arrebatado por otro animal más fuerte.

SEGUNDA PARTE

JULIO CÉSAR MONDRAGÓN FONTES. DEL NARCOTRAFICANTE AL AGITADOR SOCIAL COMO ENEMIGO FICCIONALIZADO

La noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, en Iguala, municipio del estado de Guerrero, un grupo de estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos que se transportaban en automóviles de líneas turísticas tomados por ellos mismos, fueron atacados por policías municipales y otras fuerzas armadas. Algunos en pleno centro histórico de la ciudad; otros en la carretera Iguala-Chilpancingo. El resultado de la Noche de Iguala, como es conocida, fueron dos alumnos heridos, tres asesinados, y la desaparición de 43 de ellos, número que se convertiría emblemático en las protestas sociales. Pero no sólo los estudiantes de la Normal fueron atacados, también dispararon contra miembros de Los Avispones, equipo de fútbol de tercera división, y otras personas que circulaban por uno de los lugares de los ataques trayendo como consecuencia la muerte de varias personas y que resultaran heridas otras tantas.

Lo sucedido esa noche parece no resolverse. En una maraña que involucra no sólo a policías municipales de Iguala, supuestamente coludidos con el grupo criminal Guerreros Unidos, sino también a la policía de otros municipios, policías estatales y federales, al ejército y otros grupos armados ilegales, la voluntad política parece reducirse a inculpar a unos cuantos (muchos de los cuales fueron torturados para obtener la declaración de su culpabilidad)⁹³ y relacionar el asunto con un problema de narcotráfico y agresiones entre bandos opuestos.⁹⁴ Pasa inadvertido no sólo en los discursos oficiales sino también en gran cantidad de trabajos periodísticos e inclusive académicos, una realidad que no refiere únicamente a los últimos años de la guerra contra el narcotráfico, sino a un pasado de saqueos económicos, desplazamientos poblaciones y asesinatos de activistas sociales en la región de Guerrero (y en casi todos los estados de México) desde mucho tiempo atrás, pero sobre todo a partir de los años 60, con la llamada Guerra Sucia. A esta problemática histórica se añade

⁹³ Ver *Informe Ayotzinapa II*, GIEI, México, 2016: 9, 78, 165, 178, 389-604.

⁹⁴ Ver *Informe Ayotzinapa I*. GIEI, México, 2015: 143, 286, 289, 320; *Informe Ayotzinapa II*, GIEI, México, 2016: 182, 332.

algo relativamente reciente: la instalación de grandes empresas mineras que se han valido de negociaciones con los cárteles para lograr sus fines extractivos.⁹⁵

El ataque contra estudiantes normalistas de Ayotzinapa no es una novedad, sin embargo, el nivel de violencia de esa noche y madrugada del 26 y 27 de septiembre no tiene precedentes. Ya antes, el 11 de diciembre de 2011, dos estudiantes habían sido ejecutados extrajudicialmente en un operativo donde participaron policías municipales, estatales y federales para terminar con la protesta que los estudiantes estaban realizando en la Autopista del Sol, a la altura de Chilpancingo. Los manifestantes fueron emboscados y atacados por dos frentes. En marzo de 2012 la CNDH reconoció que en este operativo hubo una “criminalización de la protesta social” (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes [GIEI], I, 2015: 16). También el 12 y 13 de noviembre de 2013 varios normalistas fueron atacados por policías antimotines para evitar que tomaran autobuses; los normalistas fueron denunciados por actos vandálicos y ataques contra las vías de comunicación. Otro ataque conocido fue el sucedido a inicios del 2014, cuando el conductor de un autobús arrolló a estudiantes que boteaban en la carretera Acapulco-Zihuatanejo. Si bien el objetivo de este trabajo no es investigar sobre la verdad de los hechos, es imposible pasar por alto varios elementos que constituyen detalles cruciales de los ataques, como la presencia en distintos momentos y lugares donde se dieron las agresiones, de policías ministeriales, federales y estatales, así como del ejército.

Pensar en la tragedia de la Noche de Iguala implica tener en cuenta, al menos como telón de fondo, todos estos factores. A la desaparición forzada de los 43 estudiantes y los otros crímenes de Estado (ya sea por su actuación directa o por omisión) cometidos esa noche, se suma un acontecimiento que sorprendió por su brutalidad: el desollamiento del rostro y el arrancamiento de los ojos de Julio César Mondragón Fontes, estudiante de primer grado de la escuela rural de Ayotzinapa. ¿Por qué Julio César fue torturado y desollado? ¿Por qué alguien hizo circular en redes sociales fotografías en las que se retrata ya desollado? Pero, ante todo, ¿qué significados tiene su desollamiento y la publicación de las fotografías? Si bien intentar responder a esto no resolverá la impunidad ni los problemas sociales y políticos en que viven millones de personas amenazadas en sus lugares de residencia,

⁹⁵ Ver Francisco Cruz *et al.*, *La guerra que nos ocultan*, Planeta, México, 2016; *Atrocidades innegables*, Open Society Justice Initiative, EUA, 2016; Jorge Belarmino Fernández, *Julio César Mondragón Fontes*, Para leer en Libertad A.C., México, 2015.

considero puede ser de utilidad para dar cuenta del papel que ha desempeñado la tortura en los crímenes de Estado como instrumento de poder que pretende invalidar por completo a las víctimas reales, es decir, aquellas que viven o vivieron en cuerpo propio la tortura o aquellas cuyos familiares han sido torturados, desaparecidos o asesinados, y también, lateralmente, a aquellos quienes como yo somos testigos de una realidad que nos implica y compromete. Asimismo, indagar acerca de las significaciones que tiene la tortura nos permite pensar en los victimarios que, como poderosos u hombres que ejercen el papel de soberanos, obedecen a un mandato de superioridad que testimonia ciertas dinámicas del poder que trascienden la esfera del mero interés económico, supuesto móvil de los grupos criminales aliados con las autoridades estatales.

La propuesta de este apartado es interpretar la tortura de Julio César como la expresión de un poder que, para mantenerse, deberá extraer los signos de su superioridad de una víctima previamente precarizada e inferiorizada, a la cual deberá recrear como representante de lo abyecto. El signo de este poder absoluto radicará en la reducción también absoluta de la víctima. Esta finalidad expresiva de la tortura pone de relieve la existencia previa de una lógica de abyección encargada de mantener las relaciones de dominación, fincadas en la existencia ficcional de una identidad superior y otra subalterna, que se articula a modo de mandato identitario de superioridad. En el capítulo 1 se expondrán los enmarcamientos de intelegibilidad que, valiéndose de diversos medios, permiten y facilitan la propagación de una ideología de dominación; mientras que en el capítulo 2 se analizarán los diferentes registros por los que pasa esta lógica de abyección, abarcando aspectos del poder que lo hacen asimilable a una metáfora de consumición donde el victimario se nutre de su víctima, al tiempo que la reduce y transustancia a una entidad equiparable al excremento, a fin de decir la radical diferencia que existe entre ambos pues, de lo contrario, la ficción sobre la que se reproduce el poder revelaría su inexistencia, equiparando al poderoso a la misma condición de sus víctimas.

CAPÍTULO 1.

MARCOS DE RECONOCIBILIDAD: DIFUSIÓN, RUPTURAS Y DISENSOS.

Este capítulo tiene por objetivo aportar algunos elementos para relacionar los acontecimientos de la Noche de Iguala con una serie de *enmarcamientos*, que van desde lo jurídico y político hasta lo social y cultural, que permiten desde el ámbito del periodismo incorporado, criminalizar a las víctimas haciéndolas pasar como enemigos internos del orden público y que, por ello, podían ser vulneradas. Al mismo tiempo, la difusión de los discursos hegemónicos propicia el *autorrompimiento* de sus propios marcos forzando la reactualización de sus interpretaciones y generando la posibilidad del *disenso*. Desde ahí es que aparecen otras lecturas que visibilizan cómo los marcos de inteligibilidad y de reconocimiento hacen pasar las vidas de algunos, como vidas que pueden ser vulneradas y eliminadas sin consecuencia alguna pues han sido producidas previamente como un enemigo interno.

El enfoque de este capítulo se elabora desde las posiciones teóricas de Judith Butler, Jacques Rancière y Laura Rita Segato –que han sido detalladas en el apartado I de esta investigación–, que sirven de guía para la incorporación e interpretación de distintas fuentes periodísticas que me permitirán formular una lectura de los sucesos de la Noche de Iguala, y sobre todo de la muerte y tortura de Julio César, desde la posibilidad del disenso intentando destacar la manera en que determinadas versiones normativas y hegemónicas de la realidad no sólo pretenden desvincular al Estado de su participación en los hechos, sino principalmente reproducir la impunidad (Segato) como condición necesaria para la recreación de una ficcionalidad identitaria sustentada en la disímil valoración de las vidas humanas (Butler). Lo anterior está vinculado con la hipótesis central de esta investigación: mostrar a la tortura como una violencia expresiva (Segato) que significa sus actos como un *lenguaje*, el cual necesita de inscribir sus signos sobre los cuerpos de las víctimas para decir la *inferioridad* de estas y oponerla a la *superioridad absoluta* de sus victimarios. La tortura, entonces, es concebida como un mandato identitario de superioridad que debe cumplirse a fin de que el victimario conquiste su posición de poderoso: la carga real y simbólica de sus actos debe garantizarle su exclusión del peligro de convertirse en un *caído*, haciendo del otro,

su víctima-presa, justamente un representante de esa *caída*. Esto último servirá para anticipar lo que en el capítulo 2 analizaré, con los conceptos de violencia expresiva y abyección.

1.1 Marco jurídico y figuras de excepción: del enemigo común y los grupos precarizados.⁹⁶

Resulta imposible hablar de la muerte de Julio César Mondragón sin referirla a la Noche de Iguala. La violencia descargada sobre los estudiantes fue sumando intensidad, conforme pasaban las horas, hasta culminar con la desaparición forzada de 43 estudiantes y el desollamiento del rostro de Julio César. Las explicaciones sobre este exceso de violencia pasarían por el manido argumento del crimen organizado (ese Segundo Estado amparado por la complicidad o la omisión impune del Estado formal) hasta la criminalización de los estudiantes, tomados como agitadores del orden social o como auténticos miembros de grupos criminales. En torno al desollamiento de Julio César hubo un silencio casi absoluto en los medios durante las primeras semanas y la posterior negación de su tortura por parte de las autoridades, atribuyendo el desollamiento de su rostro a la fauna silvestre del lugar donde fue encontrado su cadáver. Sin embargo, la circulación de la fotografía, que dio cuenta nacional e internacionalmente de los niveles de violencia que se viven en Guerrero, más los esfuerzos de los familiares de Julio César –acompañados por la abogada Sayuri Herrera– contribuirían a que su caso fuera puesto en la mira pública y que se realizara una segunda necropsia para reconsiderar la causa y circunstancias en que se dio su muerte, así como la exigencia de que se hicieran pruebas de ADN para acreditar completamente la identidad del cadáver.

Las maneras en que apreciamos la realidad, aunque individuales, están completamente atravesadas por formas de mirar que nos han sido inducidas. Judith Butler ilustra atinadamente cómo nuestra afectividad en los casos de violencia está estructurada por determinados marcos que circunscriben nuestra capacidad de comprender y reconocer una vida humana como tal, es decir, una vida que por el hecho de ser humana y vulnerable debe ser protegida y, al mismo tiempo, esos marcos excluyen de la representabilidad humana a

⁹⁶ La información sobre los acontecimientos de esa noche fue tomada del *Informe Ayotzinapa I*, realizado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI). Cuando algún dato puntual provenga de otra fuente, será indicado.

ciertos grupos o poblaciones que son representados como menos que humanos y, por lo tanto, pueden ser vulnerados y violentados a favor del resguardo de aquellos que sí gozan de reconocibilidad. Dichos marcos, como señala la misma Butler, son producidos y puestos en circulación con la finalidad de reproducir ciertas representaciones hegemónicas de la realidad, muchas veces constitutivas de versiones normativas de la autoridad estatal. Estas formas de ver, reconocer y responder afectivamente afectan a todos los acontecimientos y las personas en ellos involucradas; en los casos de violencia, no sólo atañen a las víctimas y los victimarios (en muchos casos, las mismas autoridades), sino también a los espectadores o a quienes tenemos noticias de los hechos violentos. En el caso de Julio César es posible identificar la actuación e implicación de estos marcos principalmente en dos sentidos. Del lado de los jóvenes desaparecidos, asesinados y, específicamente, en el caso de Julio César, las víctimas fueron criminalizadas; por otra parte, los victimarios son enmarcados con un discurso semejante: son presentados también como criminales, concretamente como “narcotraficantes”.

Las implicaciones de estos *enmarcamientos* tienen diversas consecuencias. En primer lugar, tiende a confundir la cualidad de víctima con la de victimario, y al ser la primera supuestamente parte de grupos de crimen organizado, su tratamiento violento queda justificado pues, como señala Open Society Justice Initiative en su informe *Atrocidades innegables*, el gobierno mexicano ha señalado en varias ocasiones que para combatir a la delincuencia organizada es posible utilizar la fuerza (armada y mortal) contra sus miembros, es decir, parece justificado dar muerte a los miembros de los cárteles arrebatándoles así su “condición de civiles” (Open Society Justice Initiative, 2016: 87). Si bien, en el caso de la Noche de Iguala las indagatorias sobre los acontecimientos tienden más bien a interpretar los hechos como la actuación concreta de un grupo criminal –coludido con algunas autoridades– contra los estudiantes, más que aparecer como una actuación unilateral del gobierno para combatir la delincuencia, lo que interesa destacar es que los “criminales” están enmarcados de tal manera que sus vidas aparecen como de menor valía, como menos que humanas y, por lo tanto, pueden ser aniquiladas.

En el primer *Informe Ayotzinapa* elaborado por el GIEI,⁹⁷ se señala que tanto la PGR (Procuraduría General de la República) como la PGJEG (Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero) refirieron dos versiones para dar cuenta de las posibles motivaciones de los ataques, ambas relacionadas con el crimen organizado. En la primera versión emitida, los estudiantes de Ayotzinapa –entre los cuales se encontraba un grupo de infiltrados del grupo criminal Los Rojos– supuestamente se habían dirigido a Iguala con el objetivo de boicotear el acto político de la presidenta del DIF, María de los Ángeles Pineda, esposa del entonces presidente municipal José Luis Abarca, quien habría dado la orden de detenerlos y atacarlos. La segunda versión fue la de que los estudiantes habían sido confundidos con integrantes de Los Rojos, quienes supuestamente se habían infiltrado entre ellos para llegar a Iguala y asesinar a los hermanos Benítez Palacio, presuntos integrantes del cártel Guerreros Unidos. En estas dos versiones puede leerse, aunque de manera lateral, dos motivos que posibilitan el ataque a los estudiantes.

Por un lado, el suponer que éstos iban a boicotear un acto de gobierno (y que aprovechando esto, el grupo infiltrado de Los Rojos planeaba ocasionar desastres para

⁹⁷ En septiembre del 2014, los estudiantes de las Normales Rurales del país se reunieron para organizar la marcha conmemorativa de la masacre del 68 en Tlatelolco. Se acordó que la caravana saldría desde Ayotzinapa y que serían los estudiantes de esta escuela quienes proporcionarían el transporte. El 23 de septiembre tomaron el primer autobús, el 25 pudieron tomar dos, y para el 26 de septiembre, a bordo de dos de los autobuses tomados en los días anteriores, aproximadamente 100 estudiantes de Ayotzinapa se dirigieron unos al cruce de Huitzuc y otros a la caseta de cobro de Iguala para apropiarse de más autobuses. Los que estaban en Iguala lograron tomar uno, acordando con el chofer que éste llegaría a la terminal para dejar a algunos pasajeros que se encontraban a bordo. Sin embargo, al llegar ahí el chofer encierra a los estudiantes, por los que éstos tuvieron que pedir ayuda a los compañeros que estaban en Huitzuc. Al llegar, son liberados, descartan ese camión y toman 3 autobuses más. Al salir de la terminal, los autobuses toman direcciones distintas: uno de ellos (el Estrella de Oro 1531, se desvió para el Periférico Sur; el Estrella Roja, también se dirigió hacia el Periférico Sur; y los otros 3 (los Costa Line 2510 y 2012, y el Estrella de Oro 1568) van hacia Periférico Norte teniendo que cruzar por la ciudad. El autobús Estrella Roja fue omitido en los reportes del C4 y de las indagatorias oficiales. Los ataques que se dieron durante esa noche tuvieron al menos cinco escenarios y momentos distintos (sin contar el ataque perpetrado contra el equipo de fútbol Los Avispones).

La comitiva de los tres autobuses que se dirigían por el centro de Iguala hacia el Periférico Norte fue atacada en dos ocasiones: la primera, sobre la calle Juan N. Álvarez, en la cual algunos estudiantes fueron obligados a bajar de los autobuses y fueron desaparecidos por patrullas de la policía municipal; Aldo Gutiérrez resultó gravemente herido de bala en la cabeza -actualmente continúa en estado vegetativo-, y otros estudiantes y testigos también fueron heridos. El segundo ataque se dio también en la calle Juan N. Álvarez, durante una rueda de prensa que estaban dando los estudiantes para denunciar el ataque anterior; en este segundo ataque fue detenido Julio César Mondragón, y los estudiantes Daniel Solís Gallardo y Julio César Ramírez Nava fueron asesinados. El tercer ataque se dio contra el camión Estrella de Oro 1568, frente al Palacio de Justicia, todos los estudiantes de ese autobús fueron desaparecidos forzosamente. El autobús Estrella Roja también fue agredido en dos ocasiones y lugares distintos.

Este recuento sucinto de los acontecimientos y ataques sólo tiene por objeto situar al lector en un contexto que facilite la comprensión de lo sucedido. Para mayores detalles consultar *Informe Ayotzinapa I*. GIEI, México, 2015.

desestabilizar la “plaza”) fomenta el estereotipo de los estudiantes de Ayotzinapa, considerados agresivos y “revoltosos” por diversos sectores sociales. Sumado a esto, y tomando en cuenta los antecedentes de ataques contra ellos en otras manifestaciones, podemos suponer que hay, en efecto, una criminalización de la protesta pública, aun cuando los ataques de esa noche contra los estudiantes no se hayan dado por esa razón (el acto de la presidenta del DIF había terminado casi dos horas antes de la llegada de los normalistas a Iguala). Aunada a esta criminalización se encuentra la posibilidad de agresión por parte del Estado a fin de evitar los actos “vandálicos” relacionados a las protestas, agresiones que pueden suceder en la total impunidad, sobre todo si se considera que diversas leyes están siendo revisadas para facilitar la intervención de distintas fuerzas armadas con el fin de dispersar disturbios públicos. En este contexto, entonces, los estudiantes normalistas de Ayotzinapa son vistos como agitadores sociales. Cabe mencionar que dicha percepción no es reciente sino que data de varias décadas atrás, por ello es posible sugerir que los estudiantes de esta escuela son tenidos como parte de esos grupos precarizados históricamente que pueden ser vulnerados dada su consideración como enemigos del orden y la seguridad pública del país.⁹⁸

El segundo motivo es el que finalmente se ha sostenido: entre los estudiantes estaban infiltrados miembros de Los Rojos, de ahí que Guerreros Unidos los haya atacado indiscriminadamente. La guerra contra el narcotráfico, iniciada en 2006 por el entonces recién nombrado presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, ha generado una situación donde un gran número de crímenes son adjudicados a supuestos ataques entre grupos de delincuencia enemigos, criminalizando así a las víctimas, haciéndolas pasar por miembros de cárteles o por sicarios; al mismo tiempo, las autoridades se desvinculan de la responsabilidad por su participación directa en un gran número de “enfrentamientos” que, en muchos casos, se trata más bien de ataques unilaterales perpetrados por miembros del Estado contra presuntos delincuentes. Todo lo anterior contribuye a enmarcar la violencia que se vive en el país, y en concreto en Guerrero, a un sólo problema: el del narcotráfico.

De esta manera, aunque veladamente, a los estudiantes de la Normal Isidro Burgos también se les criminalizó: primero, al asumir que iban a boicotear un acto de la presidenta

⁹⁸ Ver Nadia Godoy (2015). *Tortura. Julio César Mondragón, un caso latinoamericano*. Recuperado de <https://nadiagodoy.wordpress.com/2015/05/29/tortura-julio-cesar-mondragon-un-caso-latinoamericano/>

del DIF; después, aunque se haya dicho que fueron “confundidos” con delincuentes y atacados por otro grupo criminal, de alguna manera esa confusión los mimetiza logrando justificar su asesinato y desaparición. Los narcotraficantes forman parte del enemigo en común del Estado y la guerra en su contra se ha convertido en un verdadero estado de excepción, donde los criminales, reales o no, pueden ser agredidos sin que sus vidas merezcan ser lloradas. La versión de la confusión con el grupo delictivo Los Rojos, ya sea como infiltrados para boicotear el acto de la presidenta del DIF o para agitar la ciudad en una lucha por ganar la plaza, es descartada por el GIEI. La primera no es posible sostenerse dado que cuando los estudiantes entraron a la terminal de Iguala, el acto del DIF ya había concluido hacía más de una hora. La segunda versión, de acuerdo al GIEI, también es improbable pues los estudiantes habían sido monitoreados y vigilados a través del C-4 desde antes de su llegada a Iguala, y se sabía que habían estado realizando actividades de boteo y que habían tomado algunos autobuses; se sabía además que dos días antes habían desempeñado actividades similares; todo lo anterior, según los expertos del Grupo Interdisciplinario, es prueba suficiente para concluir que se trataba de estudiantes y no de criminales.

Sean considerados de cualquier manera, como agitadores sociales, como posibles delincuentes, o como estudiantes, estas versiones dan cuenta de que los estudiantes de Ayotzinapa están altamente estereotipados y *enmarcados* por diferentes sectores de la población, incluso son llamados despectivamente los “ayotzinapos”. Dicha concepción, entre temor y desprecio, según los expertos del GIEI pudo haber facilitado el que fueran tan brutalmente tratados. Sin embargo, para estos expertos la razón de la violencia indiscriminada de esa noche no está relacionada con la protesta social o con que Ayotzinapa sea un centro desde el cual se moviliza a la población para marchar y hacer reclamos políticos y sociales. La causa de los ataques pudo haber sido el que uno de los autobuses tomados por los estudiantes posiblemente era utilizado para el transporte de heroína desde México hasta Chicago, versión que también es sostenida por la periodista Anabel Hernández,⁹⁹ aunque señalando otros autobuses.

Pero lo que en este trabajo importa es que, independientemente de la causa de los ataques, todas las versiones oficiales que se dieron en un inicio tendrían a relacionar a los

⁹⁹ Ver *La verdadera noche de Iguala, con Anabel Hernández*, entrevistada por Ernesto Ledesma. Rompeviento TV, 8 diciembre 2016: https://www.youtube.com/watch?v=iVLA_CbScq0

estudiantes con grupos cuyas vidas pueden ser vulneradas por las autoridades: los narcotraficantes y los agitadores sociales (con la tendencia a criminalizar la protesta pública a través de distintas iniciativas de ley a niveles local y federal). Vidas que pueden ser lesionadas y no merecen duelo; vidas menos que humanas. El narcotraficante y el agitador social son asimilados al terrorista o enemigo interno, y se hace obligatorio e indispensable su tratamiento violento pues ambos son desestabilizadores del orden, la seguridad y el proyecto nacional.

Considerando que la versión de los camiones transportadores de heroína está sostenida o al menos sugerida por dos fuentes confiables, es posible suponer que, en efecto, se trata de un hecho que contó con la intervención de algún grupo del crimen organizado, posiblemente orquestados y coludidos con autoridades de distintos niveles de gobierno. Un ejemplo de ello es la presencia de policías federales, estatales y del ejército que sólo observaron los ataques sin intervenir para detener los ataques a los normalistas; además, como ya se mencionaba, las autoridades adjudican casi todos los crímenes atroces a grupos delincuenciales sin mostrar la más mínima voluntad política de investigar la responsabilidad propia del gobierno, sobre todo la de los altos niveles. También es importante considerar lo que sostienen los expertos del GIEI respecto a que es probable que el estereotipo de “revoltosos” de los “ayotzinapos” (mote utilizado por distintos sectores sociales) haya sido un factor importante en los ataques, pero “éste [sólo] sería un factor facilitador de la agresión, dado que el desprecio por el otro promueve la violencia, pero no un desencadenamiento de la misma ni del nivel de actuación” (GIEI, I, 2015: 320).

Tomando en cuenta estos dos factores, estamos frente a grupos poblaciones o sectores sociales cuyas vidas no merecen ser lloradas y que son incluso criminalizados. Sin embargo, como veremos más adelante, no sólo estas vidas son consideradas menos que humanas, sino que en un contexto de violencia generalizada como el que se vive en Iguala, y en general en gran parte del Estado de Guerrero y del país, cualquier vida puede ser considerada así, es decir, como una vida no-humana que puede eliminarse en un entorno de impunidad y de justificación pública. De ahí que el mensaje de la tortura de Julio César, más que estar dirigido sólo a una parte de la población, esté dirigido a todos, aunque, claro está, principalmente a aquellos “revoltosos” luchadores sociales o, en todo caso, a los criminales de grupos de delincuencia organizada que se disputen o quieran demostrar el control que tienen sobre

determinado territorio. Es decir, aprovechando una situación particular, como la toma de uno o varios autobuses posiblemente cargados de droga o utilizados para transportarla, el uso de la violencia indiscriminada servirá para aleccionar a todos. La circulación de la fotografía de Julio César será el punto culminante que, asociado a la desaparición forzada de los otros estudiantes, servirá de estrategia para eliminar “las huellas del crimen” (328) y para generar confusión y miedo en aquellos que se identifiquen con las víctimas, y que, en una situación de violencia generalizada donde los índices de asesinato, desaparición forzada y tortura alcanzan los niveles de crisis humanitaria y de crímenes de atrocidad,¹⁰⁰ se antoja como alcanzando a toda la población.

Al respecto de la tortura en México, los marcos para comprenderla tienen dos facetas. Por un lado, la tortura practicada por agentes estatales –en torno a la cual existen cientos de denuncias de su práctica– principalmente con el objetivo de obtener una confesión forzada de culpabilidad, pero también para recabar información sobre supuestos o verdaderos cómplices de algún delito. Atribuida a militares y otras entidades del orden y la seguridad pública, los actos de tortura pasan también por la denuncia de saqueos, desalojos y amedrentamiento de poblaciones, acompañada en muchos casos del delito de violación que, como se señalaba con Laura Rita Segato en el capítulo dos del apartado anterior, guarda una relación de semejanza con la tortura. El segundo panorama para entender la tortura es la que se practica por grupos ilegales: la “violencia narca”, como se ha dado en llamarla. La violencia y tortura ejercida por grupos de narcotráfico es especialmente brutal pues está acompañada en muchos casos de la exhibición de cadáveres con mutilaciones corporales o la exposición pública de cabezas u otras partes del cuerpo, supuestamente a modo de mensajes entre cárteles opuestos que funcionan como advertencias para ganar o defender una “plaza”. En el caso de México, desde iniciada la guerra contra el narcotráfico, la tortura está estrechamente relacionada con grupos de tráfico de estupefacientes, pero al menos como antecedente importante se le puede ubicar como una práctica sistemática del gobierno desde la Guerra Sucia, en la cual era utilizada con la finalidad de debilitar a grupos insurgentes de izquierda.

Al parecer, en el caso Ayotzinapa no ocurre algo distinto y la violencia vivida durante la Noche de Iguala es atribuible tanto al Estado como a los grupos criminales. Sin embargo,

¹⁰⁰ Ver *Atrocidades innegables*, Open Society Justice Initiative, 2016, pp. 6-15.

las autoridades se han servido de un marco afectivo para desvincularse de su participación y responsabilidad en esta clase de violencia: decir que el enemigo común del Estado es el narcotráfico y que gran cantidad de eventos violentos son perpetrados por ese enemigo o en contra de él. Ese enemigo narcotraficante es convertido en una especie de terrorista nacional sin derechos, y cuya personalidad puede atribuírsele a cualquiera. Según el informe de 2014 de Amnistía Internacional, *Fuera de control. Tortura y otros malos tratos en México*, los casos de tortura en México aumentaron a partir del 2006, año en que comenzó la guerra contra el crimen organizado; el mismo organismo señala que muchos de estos casos pueden estar relacionados con las detenciones arbitrarias y la utilización de pruebas falsas.

En este contexto es indispensable recordar que México es signatario tanto de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura como de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes. Además, que en junio del 2017 acaba de publicarse en México la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en la cual se establece que el delito puede ser cometido por una autoridad o un particular, con autorización o aquiescencia de una autoridad o sin ésta. Y aunque esta ley establezca que ninguna situación excepcional, como podría ser la guerra o la inestabilidad política interna, es justificación para violentar los derechos de las personas, la recurrente práctica de la tortura parece indicar otra cosa; baste como prueba, las detenciones y torturas denunciadas por los supuestos culpables de la desaparición y ataques contra los estudiantes de Ayotzinapa.

Propongo analizar la tortura de Julio César Mondragón a partir de los elementos anteriores, en la que los señalados como culpables son presuntamente delincuentes coludidos con la policía municipal y otras autoridades de bajo rango, pero en la que también se criminaliza al mismo Julio César, al menos en las primeras versiones sobre los hechos que tendieron a apuntarlo como miembro del grupo criminal Los Rojos. Es decir, lo que interesa en este trabajo es enfatizar en que los acontecimientos y nuestras percepciones de los mismos están enmarcados; en este caso, la problemática del crimen organizado en el país y en la región de Guerrero en concreto permite que ciertas versiones hegemónicas de la realidad se beneficien con ello, haciendo pasar un crimen de Estado –y de Segundo Estado, que implica necesariamente al primero– como un crimen contra el Estado y el orden público; en otras palabras, en un contexto como el brevemente referido es posible atribuir todas las violencias

existentes a un problema entre cárteles o contra los cárteles. Sumado a lo anterior, como ya también se apuntaba, está la circunstancia de la precarización de los estudiantes de Ayotzinapa, que posibilitan percibirlos como revoltosos y violentos. De esta manera, la criminalización de los estudiantes, sea como “Ayotzinapos” o como “narcotraficantes, tiende a justificar el uso de violencia contra ellos.

Otro aspecto que es conveniente señalar –y que se comentará a detalle en la sección 2.1– es lo referente a la negación de la tortura de Julio César por parte de las autoridades, no sólo en lo correspondiente al desollamiento sino al resto de los golpes que sufrió y que fueron omitidos en los primeros dictámenes de necropsia. Lo anterior también da cuenta de cómo los acontecimientos son enmarcados para generar determinadas respuestas afectivas en la población. Llama la atención en este punto el por qué las autoridades se han empeñado en negar que el desollamiento de Julio César fue producto de la acción humana, sobre todo si tenemos en cuenta que, de cualquier manera, las primeras indagatorias sobre los hechos tendían a relacionarlo con el grupo criminal de Los Rojos, y es conocido que entre los cárteles abundan las prácticas de violencias físicas extremas. Es probable que esta negación pretenda lograr un efecto de mayor terror a través de la incertidumbre.

El breve relato de los hechos, las versiones de la PGR y las investigaciones del GIEI permiten dar cuenta de la complicada red de poderes que actuó durante la Noche de Iguala, con presencia de policías de todos los niveles y el conocimiento y presencia de militares en los distintos escenarios donde se dieron los ataques. También da cuenta de la participación directa de autoridades en las agresiones, así como la omisión de los militares para refrenar la violencia. Aún más, las líneas de investigación y de interpretación de los hechos sugeridas por la PGR en distintos momentos, corrobora la falta de voluntad de las autoridades por investigar los hechos más allá de la supuesta culpabilidad y relación con grupos del crimen organizado de algunos funcionarios con cargos menores y medios. Lo anterior es de vital relevancia dado que sugiere que se trata de acciones que operan como si se tratara de una especie de terrorismo de Estado que fácilmente se encubre por las autoridades culpando de corrupción y relación con grupos delincuenciales sólo a unos cuantos. Es decir, la versión de los hechos ofrecida por las autoridades incrimina de forma casi exclusiva al crimen organizado, haciendo a un lado la participación de niveles superiores de gobierno, como el de la policía federal y el ejército. Todo ello facilita la creación y perpetuación de un marco

de interpretación donde la culpabilidad está limitada al enemigo común: los cárteles del narcotráfico y sus posibles alianzas con policías municipales y algunas autoridades con cargos medios. Pero, lo que es más, con esto también se garantiza la impunidad que, como veremos en el capítulo 2, no sólo es el ambiente que propicia la comisión de esta clase de crímenes sino que es el resultado que se busca obtener a través de la violencia, pues es en la impunidad donde los poderosos *expresan* lo absoluto de su dominio, por lo tanto, la recreación de la impunidad opera a modo de metáfora del poder y de los mandatos que subsisten en él.

1.2 Ruptura de los marcos: difusión de la fotografía.

La mañana del 27 de septiembre, algunas horas después de que comenzara a circular la noticia de los ataques contra los estudiantes, fue difundida en las redes sociales la fotografía de una persona con el rostro desollado. Durante los primeros días la información sobre ambos eventos era confusa: se hablaba de un número mayor o menor de desaparecidos (de los 43 que posteriormente fueron confirmados); se vinculaba o se omitía el caso del “desollado” (término empleado en muchos medios); en algunas notas se mencionaba el nombre de Julio César Mondragón Fontes, en otras no aparecía; algunos medios, incluso refirieron que la fotografía apareció una semana después de lo ocurrido. En medio del caos de datos por confirmar y de la necesidad por informar es posible imaginar que reinaran la confusión, las omisiones, las informaciones cruzadas.

En la nota publicada el 28 de septiembre de 2014 por el diario *La Jornada*, se menciona: “fue localizado el cadáver de un joven que presentaba huellas de tortura y la cara desollada. Se desconoce si era normalista”.¹⁰¹ En una nota del mismo día, en *El Universal* se informa que el cuerpo del joven desollado fue identificado como Julio César Mondragón Fontes, estudiante de la escuela normalista de Ayotzinapa.¹⁰² Al día siguiente, el 29 de septiembre de 2014, el periódico Milenio informa que el cuerpo de Julio César Mondragón ya había sido identificado por sus familiares, aunque no se menciona que su rostro fue desollado.¹⁰³ A pesar de la información publicada por distintos diarios, el caso de Julio César

¹⁰¹ “Policías balean a normalistas de Ayotzinapa en Iguala; 5 muertos”, *La Jornada*.

¹⁰² “Identifican cuerpo desollado como normalista de Ayotzinapa”, *El Universal*.

¹⁰³ “Buscan a 58 normalistas que huyeron tras tiroteo”, *Milenio*.

no fue tan mediatizado; incluso durante las primeras marchas fue casi olvidado. Marissa Mendoza, viuda de Julio César, le indicó a la periodista Blanche Petrich: “Sí, Julio César está un poco olvidado, no sólo por el gobierno, sino por la gente”. Esta percepción es confirmada por la misma Petrich: “En medio de la catástrofe humanitaria que significan 43 estudiantes víctimas de desaparición forzada, el caso de los seis asesinados, tres de ellos normalistas, tiende a diluirse en medio de la conmoción”, asegura en la crónica publicada en noviembre del 2014.¹⁰⁴

Llama especialmente la atención que, si bien, la circulación de la fotografía de Julio César contribuyó para proyectar el caso de Ayotzinapa a nivel nacional e internacional, los eventos relatados por los medios acerca de la Noche de Iguala tendían a omitirlo o a relegarlo a un plano muy secundario (no sólo a él, sino al resto de los asesinados), en las marchas las consignas se limitaban a mencionar a los 43 desaparecidos y, sobre todo, la PGR se negó en un primer momento a atraer el caso, provocando la fragmentación de la investigación entre el caso de los estudiantes desaparecidos, asignado al fuero federal, y el de Julio César, mantenido en el fuero común.¹⁰⁵ Lo anterior suscita muchos cuestionamientos. Jorge Belarmino, refiriéndose a la rueda de prensa tristemente célebre del 7 de noviembre en la que Murillo Karam habló de la “verdad histórica” de los hechos de Ayotzinapa, se pregunta por qué de Julio César no se dijo nada, por qué no se vinculó su asesinato y desollamiento al caso de los 43 “si el supuesto asesino pertenece, presuntamente también, al liderazgo de Guerreros Unidos” (Belarmino, 2015: 33), y agrega más adelante: “la PGR ni hoy ni en ninguna otra conferencia ha aclarado cómo explica en su teoría del caso el cruento homicidio de Julio César Mondragón... ¿Es porque la tortura y asesinato del joven mexiquense dirigen la atención de la más clara manera hacia actores no municipales?” (34). En opinión de Andrés Landero Quiroz,¹⁰⁶ integrante de Brigada Informativa Altavoz,¹⁰⁷ esta omisión tiene que ver con una estrategia planificada que va desde la tortura de Julio César hasta la puesta en circulación de la foto cuyo objetivo era no sólo enviar un mensaje de horror a la población sino también confundirla, generar divergencia de criterios, incluso indiferencia. En todo caso,

¹⁰⁴ “Julio César Mondragón sólo disfrutó su paternidad 15 días”, *La Jornada*.

¹⁰⁵ Ver “El caso de Julio César Mondragón, normalista de Ayotzinapa asesinado”, con Blanche Petrich, Minuto 31:20, *Rompeviento TV*. <http://rompeviento.tv/?p=678>

¹⁰⁶ El 12 de mayo de 2017 entrevisté personalmente a Andrés Landero.

¹⁰⁷ Brigada Informativa Altavoz es un medio informativo digital; sus integrantes realizaron el documental *La Omisión. Caso Julio César Mondragón*.

refiere Landero, lo que se consiguió fue desvincular los ataques, separando la causa de los padres de los 43 de la de los “otros” y provocando que los espectadores dieran prioridad en sus protestas a las desapariciones, omitiendo la tortura de Julio y las otras muertes: “lo armaron muy bien para dividir la opinión: él es un criminal, y como es un criminal no lo puedo defender; ellos son estudiantes, sí los puedo defender”. Ante esto, concluye Landero, “lo de los 43 parecía real, y dudoso lo de Julio César.

Para lograr entender esta omisión es importante dar algunos detalles acerca de la distribución de la fotografía. Andrés Landero, como periodista atento a las redes y a las noticias de interés social, refiere que la mañana del 27 de septiembre al entrar en su cuenta personal de Facebook vio publicada la fotografía de un rostro desollado en varios medios; después entró a la cuenta de Brigada Informativa Altavoz y sucedió lo mismo. De acuerdo a su experiencia, la proliferación de la imagen indica que estaba siendo compartida por muchas cuentas privadas, o bien, que su difusión había sido pagada o planificada justo para alcanzar visibilidad masiva a través de la creación de perfiles falsos en Facebook; pero también explica que, en su caso, esta clase de noticias aparecen con facilidad y regularidad en su propia cuenta y en la de Brigada por el tipo de búsquedas, medios y personas que siguen en sus perfiles. Para corroborar que la imagen era actual y que se trataba de un evento sucedido en México, Landero buscó en medios y fuentes formales: de acuerdo a él y otra fuente personal que consulté, el primer medio digital en que apareció la fotografía fue Denuncia Ciudadana Iguala Guerrero. Por otro lado, Blanche Petrich relata para *La Jornada*:

No habían transcurrido más de cuatro o cinco horas entre el último de los dos ataques de la policía municipal de Iguala contra los estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, el 26 de septiembre del año pasado –entre 11 y 12 de la noche–, cuando una fotografía de un cuerpo humano al que le arrancaron el rostro con todo y ojos impactó en las redes sociales. Era el cadáver desollado de Julio César Mondragón. Esa imagen aterradora empezó a circular en Twitter en horas de la madrugada, antes de que el Ministerio Público de Iguala llegara al lugar donde yacía el cuerpo para realizar la primera inspección ocular y el levantamiento del cadáver.¹⁰⁸

¹⁰⁸ “‘Fauna nociva’ mutiló el rostro del normalista César Mondragón: peritos”, *La Jornada*.

En una nota anterior, y desde la experiencia de los familiares de Julio César, Petrich cuenta:

En casa de los Mondragón, en Tenancingo, las horas siguientes fueron frenéticas. Cualquier versión que diera por vivo a Julio César era atesorada por la familia; cualquier posibilidad de certeza era puesta en duda. Hasta que el hermano pequeño de Julio llamó aparte al tío mayor. *Mire tío*, le enseñó la pantalla de su teléfono. Era la horrible fotografía del muchacho desollado. *Espérate, no es seguro que sea él*.

El joven lloraba a lágrima viva: *No tío, es su bufanda, es su playera. Y mírele las manos*. Julio tenía dos pequeñas cicatrices de quemaduras en una mano. Entonces el tío le volvió a marcar a la esposa de Julio. *Marisa ¿cómo le decían a Julio en la escuela?* La respuesta le mató las esperanzas: El Chilango. Así decían las redes sociales que se llamaba la víctima... (Belarmino: 77).¹⁰⁹

Se sabe, pues, que la fotografía comenzó a circular durante la madrugada del 27 de septiembre alrededor del amanecer, pero lo que no se sabe es quién la tomó, quién la difundió y para qué y, al menos hasta ahora, no se ha abierto ninguna línea de investigación para rastrear su origen. Continuando con Petrich, ella apunta que “sobre la ruta de la fotografía en redes sociales no se conoce que la policía de Guerrero o la Federal hayan realizado un rastreo o peritaje cibernético”.¹¹⁰ La periodista se pregunta quién la tomó. Descarta la posibilidad de que haya sido el Ministerio Público pues, cuando acudió al lugar de los hechos para realizar la inspección del lugar y el levantamiento del cadáver, la hora de llegada –registrada en el expediente de Julio– fue las 9:55 de la mañana, horas después de que la imagen comenzara a circular en redes. Señala además algo sumamente importante: entre la foto que circuló por redes sociales y algunas de las fotos que integran el expediente de Julio César, hay demasiadas similitudes, es decir, pertenecen, aparentemente, a una misma serie. Por lo tanto, indica Blanche Petrich, una línea seria de investigación debería contemplar rastrear la procedencia de la foto a través de internet.¹¹¹

¹⁰⁹ Ver también “Julio César Mondragón sólo disfrutó su paternidad 15 días”, *La Jornada*; *Rompeviento TV*, “Ayotzinapa, crónicas de la impunidad. Entrevista con Blanche Petrich”.

¹¹⁰ “‘Fauna nociva’ mutiló...”, *La Jornada*.

¹¹¹ Ver “‘Fauna nociva’ mutiló...”, *La Jornada*; “Ayotzinapa, crónicas de la impunidad. Entrevista con Blanche Petrich”, *Rompeviento TV*.

Quedan por mencionar dos aspectos. El primero, aunque obvio, es necesario resaltarlo: no sólo la fotografía sino también el cuerpo de Julio César abandonado en la vía pública, forman parte de la exhibición de su tortura, situación que no es azarosa sino que corresponde a la finalidad expresiva de la tortura. El segundo, concierne a la negación de la tortura de Julio: las lesiones en su cuerpo fueron minimizadas; el desollamiento de su rostro fue atribuido a la fauna silvestre del lugar; y del desprendimiento de sus ojos se afirmó que se debió a los golpes que le ocasionaron la muerte por traumatismo craneoencefálico. Todo esto también corresponde a la expresividad de la tortura y, por supuesto, al *enmarcamiento* de la noticia. Si bien la circulación de la fotografía, aunada a la información sobre los acontecimientos en Iguala, contribuyó a generar disensos, es importante no perder de vista que los discursos muchas veces proliferan a fin de mantener cierta versión hegemónica de la realidad y, aunque en esta versión se produzcan ajustes como consecuencia de su circulación y el *autorrompimiento* de sus propios marcos, la entrada de disensos o interpretaciones diversas a la hegemónica, no constituyen una ruptura radical. Los marcos, así como las normas que los sustentan, no sólo actúan desde el pasado, sino que se reiteran y modifican a través del tiempo. Por lo tanto, es imposible marcar el origen y el fin de estas categorías, pues dichas normas actúan de manera reiterada, sin cortes, a través de la renovación de las normas y las visiones hegemónicas.

En el caso particular de Julio César, la versión de su posible filiación con el grupo criminal Los Rojos es una forma de renovar las normativas afectivas y de inteligibilidad que constituyen a los marcos hegemónicos que dictan cuáles son las vidas que merecen ser lloradas y cuales vidas no son merecedoras de duelo. La relación que se establece en un primer momento entre los estudiantes y los delincuentes instauro un marco específico de interpretación y afectividad: al vincular a los jóvenes con la “violencia narca” y sembrar la sospecha de que se trata de criminales parece que la indignación por la vulneración de sus vidas no cabe. Algo similar sucede cuando se piensa a estos estudiantes bajo la luz del mote “ayotzinapos”, sobrenombre que sirve para referirse a ellos como revoltosos y problemáticos: “ellos se lo buscaron” es una opinión que me tocó escuchar y leer en distintas fuentes. Al mismo tiempo, otra manera de enmarcar ya no el valor de la vida de Julio César sino la realidad de los hechos es negando su tortura y afirmando que su rostro fue comido por animales de la zona. A pesar de lo anterior, los disensos surgieron, la demanda para visibilizar

lo que parecía imposible de ser invisibilizado: el rostro desollado que tantas personas pudimos ver circulando por redes sociales; la presión de la familia de Julio César, su abogada, Sayuri Herrera, y grupos organizados de la sociedad civil exigiendo que se hablara sobre Julio, que no se le olvidara, que la ciudadanía también se indignara y protestara para que la muerte de Julio fuera esclarecida. Como menciona Andrés Landero, la lucha legal ya estaba dada por sus familiares, pero lo que hacía falta era dar fuerza a la lucha mediática para visibilizar el caso.

La circulación de la fotografía del rostro desollado de Julio César permitió que su muerte no se mantuviera en el anonimato; como señala Belarmino, “al Chilango, como sus condiscípulos llamaban a Julio, la cruel tortura en vida [...] y la fotografía de su rostro sin piel ni ojos circulando por el mundo entero, lo salvan del completo silencio” (Belarmino: 8). Sin embargo, hubo que luchar por ello y se necesita continuar haciéndolo. El mensaje de amenaza, el ícono de terror en que se convirtió su rostro desollado, es el mismo que facilitó la distribución de la noticia, la movilización y concientización social y que organismos internacionales intervinieran. El rostro desollado de Julio por un tiempo invisibilizado se convirtió, meses después, en un motivo más de las marchas. Contribuyó a visibilizar el grado de violencia vivida esa noche y de atrocidades anteriores, así como de la violencia sistemática que se vive en la región y que compromete la vida y la integridad no sólo de los estudiantes y los activistas sociales, sino de la población en general. Permite, además, elaborar lecturas de esta clase de violencia, distintas a las oficiales.

Los *relatos y representaciones* de todos los acontecimientos están *enmarcados* por una normatividad (Butler) y un sentido común (Rancière) hegemónicos tendientes a provocar una reacción afectiva determinada. Para poder producir este afecto en el espectador, las versiones dominantes deben circular a través de un marco que presenta a la realidad a través de una interpretación limitada. Sin embargo, en la misma circulación de esta imposición interpretativa se asume un riesgo que es intrínseco a cualquier enmarcamiento: el de su propia ruptura; de este modo, el acto de visibilizar una versión hegemónica es, al mismo tiempo, un acto de “apertura” hacia otros horizontes de interpretación. Si, como señala Rancière, en toda imagen y discurso hay un juego permanente entre lo que muestra y oculta (lo visible y lo invisible), de tal manera que lo mostrado promueve oblicuamente los aspectos invisibles,

podemos concluir que necesariamente con la puesta en circulación de la fotografía del rostro desollado de Julio César ocurre algo semejante.

Los discursos que enmarcaron a los eventos de la Noche de Iguala y el asesinato de Julio César no son neutrales ni objetivos, así como tampoco lo es la puesta en circulación de la fotografía y el posterior enmudecimiento en torno a ella. Al difundir la fotografía acompañada de una versión en la que se criminaliza de manera genérica a los estudiantes y de manera muy puntual a Julio César, además de muchos otros efectos, se buscaba producir la invisibilización no sólo de la violencia extrema perpetrada contra Julio César sino también su identidad misma. Vincularlo al crimen organizado lo hace, de alguna manera, merecedor de su muerte, de esa específica clase de muerte, como si con ella hubiera saldado, casi con justicia, violencias terribles seguramente cometidas por él. Representarlo como un criminal posibilita olvidarlo, sumergirlo en la masa anónima de otros muertos supuestamente relacionados con el narco; diluir su nombre, sus afectos, su historia del mismo modo en que su rostro fue borrado. Mostrar su rostro desollado, es decir, una calavera roja en el lugar donde antes hubo una cara, lo despoja de las señas más indispensables de identidad inscribiéndolo inmediatamente, por una relación cuasiautomática, en el estatuto de los *sin nombre*, de aquellos cuyas vidas no son tomadas por valiosas. A pesar de lo anterior, es posible hacer emerger del doble movimiento de visibilización-ocultamiento, nuevas posibilidades interpretativas que permiten esbozar otros sentidos y significados ahí donde quisiera imponerse el silencio y el olvido.¹¹²

1.3 Construcción del enemigo y las viejas y nuevas formas del periodismo incorporado.

A pesar de que el origen de la fotografía no ha sido dilucidado, es posible trazar algunas conjeturas acerca del porqué de su circulación, conjeturas que hacen las veces de disensos y que, al mismo tiempo, nos permiten identificar algunas líneas del periodismo incorporado que promueven versiones limitadas para *enmarcar* e interpretar en cierto sentido a los acontecimientos.¹¹³ La versión que me parece más relevante por parte del periodismo

¹¹² Ver la parte introductoria y, especialmente, la sección 1.5 de la Parte Primera de este trabajo, para más información acerca de la función “invisibilizadora de la visibilización” de imágenes y discursos hegemónicos.

¹¹³ Lo que el periodismo incorporado muestra al espectador va de la mano con la visión hegemónica impuesta por la autoridad, la cual se traduce en *enmarcamientos* que tienen como propósito mostrar el valor diferencial

incorporado es aquella que se dedica a la construcción de un enemigo interno, ya sea en su versión de insurgente o la del narcotraficante (término utilizado con regularidad y que denota insuficientemente la magnitud del problema del crimen organizado). En la utilización de ese mote, originariamente podríamos suponer una voluntad política de las autoridades por limitar la visibilidad de las dimensiones del problema de la criminalidad que atraviesa a México y que implica, además, la existencia de redes internacionales de negocios que para prosperar requieren del crimen –independientemente de si el giro de los negocios es ilegal o “legal”, como en el caso de las mineras–, es decir, de la realización de actos que abiertamente lesionan la vida, la integridad física y el patrimonio de la población en general, pero especialmente de poblaciones o grupos precarizados. Decir que originariamente se trata de una voluntad política del Estado, implica que, en un segundo momento, el sentido atribuido a la palabra “narcotráfico” por distintos medios e inclusive organizaciones internacionales de vigilancia y protección a los derechos humanos, parece totalizar y querer englobar un problema que necesita ser enunciado de una manera distinta a fin de abarcar aspectos y agentes implicados que son cruciales en los “crímenes atroces” que se cometen diariamente en México. Como menciona Laura Rita Segato en su ensayo sobre los feminicidios en Ciudad Juárez,

Existen dos cosas que en Ciudad Juárez pueden ser dichas sin riesgo y que, además, todo el mundo dice –la policía, la Procuraduría General del República, la Fiscal especial, el Comisionado de los derechos humanos, la prensa y las activistas de las ONG–: una de ellas es que “la responsabilidad por los crímenes es de los narcos”, remitiéndonos a un sujeto con aspecto de malhechor y reafirmando nuestro terror a los márgenes de la vida social. La otra es que “se trata de crímenes con móvil sexual”. [...]

El resto, lo que no se dice, siguiendo con Segato, es que estos son crímenes que obedecen a otros móviles y que están íntimamente relacionados no sólo con la facilidad que propicia para su comisión un contexto de corrupción e impunidad, sino que principalmente se trata de crímenes cuyo objetivo es *producir la impunidad*.¹¹⁴ De inicio, entonces, tenemos un enemigo que inclusive puede ser calificado de cómodo: toda la criminalidad puede serle

de las vidas humanas, reduciendo a aquellas que se consideran desechables a la categoría de lo no-humano. En la sección 1.3 del primer apartado de este trabajo, se abunda un poco más sobre el concepto, tomado de *Marcos de guerra*, de Judith Butler.

¹¹⁴ Este punto será desarrollado en la sección 2 del presente capítulo.

atribuida a estos grupos de “malhechores”. Pero la construcción de este enemigo pasa por matices más delicados pues no sólo se trata de una especie de victimario ideal y estereotipado, sino que cualquier ciudadano puede ser incriminado injustamente (es decir, sin tener relación alguna con el narcotráfico), sobre todo si se trata de personas “incómodas” por sus opiniones, por sus reclamos sociales, por sus afiliaciones políticas, etc. En el caso del enemigo-insurgente opera una situación semejante, sólo que el punto de partida para su interpretación no es el de la criminalidad “narca” sino el de la disidencia que perturba al orden público y contra la que es necesario actuar para preservar la seguridad nacional.

En el estudio “La desaparición de los 43 normalistas en México: Una aproximación al análisis crítico del discurso en la prensa”, Carolina Robledo-Silvestre y Eva Patricia Velásquez-Upeguise se dedicaron a analizar “la frecuencia léxica y la ocurrencia de frases nominales” (2017: 334) en un total de 2,107 documentos periodísticos recogidos de los diarios *La Jornada* y *Reforma*, producidos durante los tres meses posteriores a los ataques de la Noche de Iguala. Lo que encontraron fue “dos tendencias discursivas enfrentadas; de un lado el discurso del Estado que promueve la negación y neutralización de los hechos y, del otro, el discurso de resistencia social que se evidencia en la historicidad del fenómeno de la desaparición en México y la acreditación social de las voces que exigen el esclarecimiento de los crímenes ocurridos” (336).

Las autoras destacan que las primeras notas en ambos medios presentaban una interpretación de los hechos en los que se culpaba a los estudiantes de haber sido quienes provocaron el desencadenamiento de los ataques por haber “secuestrado” autobuses y, además, por haberse encaminado al acto de la presidenta del DIF a fin de boicotarlo. Las notas estaban basadas en declaraciones del entonces presidente municipal, José Luis Abarca, y el todavía procurador de justicia del Estado de Guerrero, Iñaki Blanco. La disidencia comenzó como una disputa a la negación de responsabilidad del Estado y a la culpabilización de los estudiantes; ante estos disensos los discursos hegemónicos pasaron de la negación a la neutralización: no se niegan los acontecimientos, pero se les enmarca y enuncia de tal manera que tienden a minimizar la responsabilidad directa de las autoridades. Por ejemplo, en el caso de la desaparición forzada, denominación que directamente refiere a la implicación de agentes del Estado como victimarios de este delito, las autoras encontraron que no forma parte de “las 10 menciones más frecuentes para nominar los hechos” (344), y que de las 95

ocasiones contabilizadas, 74 de ellas aparecieron en *La Jornada*. Lo anterior no es inocuo, por el contrario, la omisión de esta denominación o el uso de “palabras que remiten a crímenes comunes [como el “secuestro”] otorgan una borrosidad suficiente para no señalar responsabilidades directas” (344). Asimismo, como también se señala en el artículo, estos usos u omisiones indican que las inclinaciones de los diarios analizados responden a intereses políticos distintos: mientras que *Reforma* tiene un marcado acento centralista, *La Jornada* tiene un giro de izquierda.

En un sentido semejante, el artículo refiere la utilización frecuente del término “secuestro” para señalar dos sucesos distintos: la toma de autobuses y la desaparición forzada de los estudiantes; este uso indiscriminado del término, siguiendo el análisis de las autoras, homologaba “la gravedad de los hechos en la intención de reducir el carácter de víctima de los jóvenes desaparecidos” (346). De acuerdo con la exposición anterior, el discurso tendiente a la naturalización de las agresiones pasó de la negación a la neutralización, del desconocimiento de los hechos a la relativa implicación de las autoridades y la culpabilidad de los estudiantes implícita en sus mensajes. Este giro forma parte de la adecuación que cualquier marco realiza en el curso de sus constantes *autorrompimientos*, pues si bien los discursos hegemónicos al circular para imponerse exponen sus fortalezas y debilidades a la comunidad de espectadores –los cuales pueden generar disensos–, también el propio marco normativo se reconstituirá a fin de continuar manteniendo sus discursos sobre la realidad.

Del otro lado, en el ámbito de los disensos, que en el caso del estudio de Robledo y Velázquez está construido a partir de los discursos y frases nominales que aparecen principalmente en el medio periodístico *La Jornada*, encontramos la tendencia a la historización y la acreditación. De acuerdo a las noticias que genera la primera tendencia, éstas no se limitan a relatar los acontecimientos, sino que también proporcionan “marcos de comprensión del contexto” (346) que incluyen la guerra contra las drogas y, especialmente, la “continuidad histórica entre la desaparición de los normalistas y las formas anteriores de represión política y eliminación del enemigo interno” (346). En este *enmarcamiento* disidente encontramos dos orientaciones distintas. La primera se *intersecta*, necesariamente, con parte de las versiones oficiales, pero en ella el Estado aparece como coludido con el crimen organizado. En la segunda, se trata principalmente de afirmar el carácter de la víctima desvinculándola de un posible rol como provocador o, en todo caso, como “daño colateral”

por acciones del crimen organizado. De esta manera, ya sea mediante la historización o la acreditación, los medios de izquierda provocan que ciertos *enmarcamientos* se quiebren poniendo a la luz de otros contextos y lecturas los acontecimientos, modificando de esta manera no sólo la representación de las víctimas sino también la afectividad por la lesión de sus vidas. En este punto, queda por enfatizar algo ya sugerido: la ruptura de los marcos hegemónicos no sólo se debió a la circulación de la fotografía de Julio César ni a las noticias en torno a los hechos de la Noche de Iguala, sino sobre todo a la acción de familiares y activistas, es decir, fueron las protestas y resistencias sociales las que lograron dar otra visibilidad a lo sucedido.

A partir de lo anterior, es posible proseguir con la línea donde, gracias a los disensos, la versión del “enemigo interno” devela su contenido de constructo político-histórico. En un afán sólo enunciativo que no es posible explorar a profundidad por los objetivos del presente trabajo, es posible sugerir que ese enemigo interno proviene, principalmente, de grupos humanos que son precarizados a través de los mismos actos con que son considerados y tratados como enemigos. Ya se mencionaba con Butler que la vulnerabilidad y la precariedad están disímilmente distribuidas y, por ello, diversos grupos humanos están más expuestos a la violencia, es decir, a que sus vidas puedan ser lesionadas sin que merezcan duelo dado que son consideradas como de menor valía o de una calidad distinta a la propiamente humana. La precarización de determinadas vidas es obliterada a través de discursos y *enmarcamientos*, como el del narcotraficante o el subversivo, que posibilitan la victimización constante y la interpretación de un gran número de violencias sólo dentro de estas coordenadas. Resulta casi sencillo declarar que los estudiantes de Ayotzinapa –Julio César incluido– eran parte del crimen organizado o que fueron víctimas directas del mismo porque los grupos criminales no quieren ninguna clase de desorden (además del propio) en los territorios que controlan.

De una u otra manera la responsabilidad del Estado queda diluida¹¹⁵ y, al mismo tiempo, se oculta la construcción del enemigo interno como un elemento que facilita la prosperidad de la impunidad que ciertos grupos requieren para *decir* su dominio en determinado territorio, y para reprimir –también impunemente– movimientos sociales que

¹¹⁵ Al presentarse como un garante de la seguridad pública que constantemente está creando estrategias para combatir la criminalidad, aunque éstas sean fallidas, el foco de atención queda desplazado hacia ese supuesto esfuerzo, dejando fuera del *marco* la responsabilidad directa y de facto que el Estado tiene en los *crímenes atroces* gracias a la impunidad y complicidad de las autoridades con los grupos criminales.

luchan por el restablecimiento y respeto de los derechos más fundamentales de los grupos e individuos que los constituyen. El enemigo interno es, pues, construido y hasta protegido como figura necesaria, como una especie de víctima propiciatoria que, como se verá más adelante, es indispensable para la consecución no sólo de beneficios económicos sino también para desviar la violencia de los propios grupos criminales que dominan un territorio o compiten por el control de este. La “víctima propiciatoria” es, desde la perspectiva que se analizará en la sección 2.3, la que permite dar cuenta que no todo es interés económico en las violencias concurrentes tanto en Guerrero como en el resto del país, sino que, inclusive estos intereses a modo de beneficio económico revisten un fondo más profundo que está estructurado como mandato de superioridad, otorgando a quienes lo “cumplan” una identidad ficcionalizada como invulnerable, dotada de una potencia absoluta.

Para comprender cómo opera este constructo del enemigo interno en el caso de los estudiantes de Ayotzinapa, Nadia Godoy en su artículo “Tortura. Julio César Mondragón, un caso latinoamericano”, hace referencia a la Escuela de las Américas, fundada en 1946 para dar entrenamiento especial a militares de centro y sur de América, así como de países caribeños. De acuerdo a Godoy, “la tortura y la desaparición forzada se convirtieron en mecanismos institucionales de los ejércitos, cuyos oficiales eran capacitados en estas y otras artes de intimidación y control” (2015). El propósito de su artículo es *historizar* la tortura de Julio César a partir de las estrategias utilizadas durante y desde las llamadas Guerras Sucias para combatir a las organizaciones ciudadanas disidentes, es decir, las resistencias políticas. La tortura que se ejerció sobre Julio César, como sostiene la autora, fue realizada no con el propósito de obtener información o una confesión, tampoco para mantenerse en la clandestinidad o, al menos, semi-escondida; por el contrario, fue una tortura ejecutada para ser exhibida con el propósito de desarticular “movimientos estudiantiles, civiles y/o sindicales. Estos métodos se utilizan en contra de miembros no armados de la oposición para desbandarlos y disuadirlos de futuras acciones” (2015). El desollamiento de un disidente político requiere, por lo tanto, necesariamente de ser mostrado pues sólo así puede obtener el impacto que se busca: generar miedo entre los miembros o posibles miembros de organizaciones sociales mermando así las protestas, las disidencias y los reclamos públicos.

De esta manera, en palabras de Godoy, la tortura de Julio César Mondragón se constituye como “‘castigo ejemplar’ [que] es complementario del secuestro multitudinario y

la desaparición forzada como método de dispersión de organizaciones civiles no armadas, como mecanismo de infligir terror en los miembros restantes o en la comunidad en general”, para ello es necesario “infligir el daño más extenso y visible en el cuerpo de la víctima”, la cual debe ser miembro de algún grupo disidente organizado.¹¹⁶ En este sentido, y continuando con Nadia Godoy, la tortura de Julio no se dirige contra él, es decir, Julio sólo representa a la víctima material, el cuerpo concreto sobre el que se inscribe el mensaje de terror y amenaza cuyos destinatarios son otros: sus semejantes que están aún con vida. La tortura de Julio *es* por sí misma el mensaje; es el “castigo ejemplar” de una víctima genérica que alude e interpela a los otros que podrían ser víctimas del mismo poder. Al mismo tiempo que el cuerpo torturado de Julio César sirve como mensaje de terror, también se utiliza para continuar precarizando a los grupos a quienes está dirigido el mensaje. Pero, como se verá en la siguiente sección, las significaciones de la tortura de Julio no se reducen a las enunciadas en este apartado, sino que amplían su alcance hasta llegar al victimario mismo.

Volviendo al periodismo incorporado, es importante destacar las formas nuevas que éste adquiere en una época donde los medios masivos de comunicación transitan especialmente por internet y las redes sociales. Tomando en cuenta que aún no ha sido esclarecido el origen de la fotografía de Julio César, esto es, no sólo quién la tomó sino también quién la hizo circular en redes y desde dónde, es dable proseguir con la afirmación de que su primera aparición no fue en un medio periodístico sino a través de alguna cuenta privada.¹¹⁷ Lo anterior aunque no es novedoso, nos sitúa frente a un fenómeno distinto o en todo caso complementario al del periodismo incorporado, pues la puesta en circulación de imágenes y relatos ya no es exclusiva de los medios formales de información, pero de ello no se deduce que los acontecimientos no estén siendo enmarcados por discursos y formas de representación que pretenden orientar al espectador hacia una interpretación limitada y alineada con determinados intereses hegemónicos. En este sentido, a diferencia de lo sucedido con las imágenes de Abu Ghraib –que forzaron a las autoridades estadounidenses a hacer declaraciones en torno a lo que estaba sucediendo en la prisión de Irak–, pareciera que con la fotografía de Julio César, por el hecho de haber sido circulada inmediatamente, se

¹¹⁶ Ver también Herrera Román, Sayuri, ¿Por qué torturaron hasta la muerte al normalista Julio César Mondragón Fontes? *El Cotidiano*, núm. 189, enero-febrero, 2015, pp. 106-108 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México.

¹¹⁷ Para más detalles sobre la circulación de la fotografía, ver sección 1.2 de este apartado.

quería causar un efecto mediático también inmediato.¹¹⁸ No bastaba la exhibición de su cadáver en la vía pública.

Recurriendo nuevamente a lo que Andrés Landero relata desde su experiencia, respecto a la circulación de la fotografía del rostro desollado de Julio César refiere que una parte de los discursos calificados de hegemónicos no provenían de notas escritas directamente por la Redacción o por el columnista de algún medio periodístico específico, sino que se encontraban en las redes sociales de dichos medios a modo de comentarios y opiniones que un aparente público lector realizaba al pie de la publicación. El contenido de dichos comentarios estaba principalmente orientado a desmentir lo sucedido, a negar la relación de Julio con el resto de los normalistas y a incriminar a Julio con grupos delincuenciales. Considerando la supuesta “democratización” de los medios, que se arroga la circulación sin censura de información muy diversa y que, además, implica la apertura de espacios para que los lectores introduzcan sus puntos de vista, lo señalado anteriormente no es secundario, sobre todo si se toma en cuenta que, como menciona Landero, muchas de estas opiniones posiblemente fueron emitidas a través de perfiles falsos, es decir, cuentas de redes sociales creadas para dar la apariencia de que se trata de personas reales que están “analizando” y dando su “juicio” sobre situaciones concretas, pero que en realidad son pagadas y programadas para generar opiniones en un sentido muy semejante al de los discursos hegemónicos sobre temas y acontecimientos específicos.

La proliferación de este tipo de perfiles, que respaldan o pretenden dar fuerza a los discursos normativos de la oficialidad, constituyen un giro novedoso en el periodismo incorporado: en estricto sentido, ya no son exclusivamente los periodistas ni los medios tradicionales de comunicación masiva quienes generan los contenidos o deciden distribuir o no determinada noticia –medios en los que, por lo demás, se puede desconfiar al suponer que sirven a intereses vinculados con ciertos círculos de poder–, sino que, en apariencia, son los lectores quienes comentan y comparten “espontáneamente” las noticias, son los “ciudadanos” ejerciendo su derecho a expresar sus opiniones y sus preocupaciones políticas. Estos perfiles son creados para difundir masivamente una noticia o una opinión respecto a la misma; dicha circulación entre un gran número de usuarios en un radio determinado de alcance es conocida con el término *trending topic*, y además de servir a la difusión de ciertos

¹¹⁸ Sobre los efectos de la circulación de la fotografía, ver también la sección 1.2 de este apartado.

temas, también pueden contribuir a mitigar otras noticias o contenidos que puedan ser más relevantes en un sentido social y político, lo cual pone en entredicho la supuesta democratización del internet. Lo anterior se enfatiza, como ya estaba dicho, cuando muchas de estas *tendencias* ni siquiera son generadas por personas reales interactuando en las redes sino por personas contratadas para crear, controlar y generar contenidos desde perfiles falsos y, casi a modo de copiar-pegar, reproducir una misma opinión con pequeñas variables para generar la impresión de “realidad” (a estos perfiles se les conoce como *troles*); o bien, programando *bots*, es decir, un contenido uniforme generado para circular y compartirse masivamente por perfiles que simulan pertenecer a personas reales –este tipo de estrategia se usa especialmente en Twitter–.

Fue gracias a las redes sociales que se difundió la imagen de la tortura de Julio César; fue también a través de ellas que se negó el vínculo de lo retratado con los acontecimientos de Ayotzinapa; y fue también gracias a ellas que se vinculó a Julio César con el crimen organizado; todo lo anterior, de acuerdo a Andrés Landero, con el objetivo no sólo de enviar un mensaje capaz de infundir terror en la población sino también con el afán de confundir y separar la protesta, es decir, desvincular el caso de Julio del caso de los estudiantes desaparecidos. Desde mi punto de vista, el propósito de estos discursos hegemónicos, orquestados desde medios tradicionales o desde las redes sociales, era el de criminalizar no sólo a Julio César sino también al resto de los estudiantes a partir de su señalamiento como posibles integrantes del narcotráfico o como agitadores sociales; al tiempo que, con la confusión generada en torno al desollamiento de Julio César, los medios y las autoridades aprovecharon para negar que hubiera sido realizada por humanos y también para omitir por un tiempo el caso de Julio, extendiendo con esto la tortura y su mensaje a otras víctimas: familiares, personas en similitud de condiciones a las de Julio o involucradas en luchas afines a las de él y sus compañeros, y al resto de los espectadores.

1.4 Mensajes y mandatos: metamorfosis de *semidioses* y caídos, y el disímil valor de sus vidas.¹¹⁹

Si la fotografía da cuenta de cómo se puede enmarcar un suceso a partir de su denominación y los discursos en torno a él (negar la tortura, adjudicar el hecho a los narcotraficantes, relacionar a los estudiantes con agitadores del orden público, desvincular el caso de Julio César del caso de los 43 estudiantes desaparecidos, etc.), también da cuenta de la precarización de ciertas poblaciones y grupos a través de su mayor exposición a situaciones de pobreza y violencia, como ya se mencionó en la sección anterior. Estas interpretaciones, producto y a la vez productoras de marcos interiorizados de afectividad y representabilidad, no sólo involucran a la víctima directa o indirecta de la violencia, sino que también *hablan* sobre el victimario y su deseo por proyectarse en una figura hiper-poderosa.

En el caso de Julio César, la fotografía no actúa como *souvenir* o montaje, o no principalmente. La acción de los victimarios, al dejar el cuerpo asesinado de Julio César en un camino de terracería transitado, tomando en cuenta, además, que los ataques contra los estudiantes se hicieron sin la mínima preocupación por ocultarlos o realizarlos discretamente, refuerza la idea de que se trata de un mensaje de terror. La fotografía es parte de ese mensaje, incluido el asesinato de Julio César y sus otros compañeros, así como la desaparición de los 43 estudiantes. Si la desaparición forzada, de acuerdo a la opinión de los expertos del GIEI, pretende generar temor entre quienes guardan similitud con la víctima, el mensaje que se transmite a través del desollamiento del rostro de Julio César Mondragón es uno de índole mucho más genérico e incluyente: aunque sabemos que se trata del estudiante normalista de Ayotzinapa Julio César Mondragón, la borradura del rostro origina una confusión radical donde la semejanza de todos ante la muerte posibilita que nos identifiquemos y asumamos el papel de la víctima, pues en la borradura del rostro hay una tachadura también de la identidad, y con ello un mensaje que expresa el nulo valor de cualquier vida humana ratificado a través de los actos violentos de los victimarios.

Pero el mensaje emitido por ese poder no se limita a la generación del terror en la población, sino que también expresa, como ya se mencionaba, la disímil valoración de las vidas humanas y, por consiguiente, la desigual distribución de la precariedad, es decir, la

¹¹⁹ Varios de los conceptos utilizados en esta sección fueron detallados en las secciones 1.4 y 1.5 del apartado I.

creación y el mantenimiento de un estado de mayor vulnerabilidad para determinados grupos, los cuales pueden ser lesionados sin que la respuesta afectiva por otra parte de la población considere a sus vidas como merecedoras de duelo. La fotografía y su *enmarcamiento* también da cuenta de los mandatos y aspiraciones que motivan la actuación del victimario, el cual, para hacer patente su superioridad debe procurar representar la diferencia absoluta que existe entre él y su víctima, es decir, debe exteriorizar la dicotomía de tal manera que no quede lugar a dudas sobre las posiciones jerárquicas opuestas que ocupa él como victimario y el *otro* como víctima. La metamorfosis que operará en ambos “personajes” está anunciada con antelación: desde la estigmatización de las poblaciones y grupos precarizados, éstos se constituyen como la víctima ideal pues son ya, de hecho, unos *caídos*; mientras que para quien puede vulnerar la vida de esos *otros*, ese “derecho” lo coloca en una posición de soberano absoluto que, conforme más ejerce su facultad de lesionar más poder estará desplegando, dando muestras con ello de que, como soberano, no es simplemente una “bestia” torturadora sino un *semidiós* que dispone de la posibilidad y del derecho de dar muerte o dejar vivir.

La actuación del victimario persigue la destrucción absoluta de su “presa” principalmente como condición para conquistar y probar su pertenencia al “grupo” de poderosos, pero también en obediencia al mecanismo de ese mismo poder que se articula a modo de mandato. Cumplir la orden de ejercer violencia es, de hecho, probar la propia superioridad. Debemos considerar este mandato de superioridad no exclusivamente como una orden expedida por otra persona –como un jefe o superior jerárquico–, sino también como una orden dictada por un Tercero metafísico, como lo denomina Segato, un interlocutor que opera como una especie de amo gracias a la introyección de valores culturales identitarios, transmitidos por los enmarcamientos culturales. Dicho modelo de identidad también se traduce en miedo: si el victimario no obedeciera la orden que le dicta probar su propia identidad, es decir, conquistar y mantener su superioridad, ésta retornaría a él destruyendo su identificación con lo pretendidamente superior e invulnerable. El mandato de identidad es, en este caso, un doble mandato de violencia: ejerciéndose hacia la víctima –que debe ser constituida, ratificada y tratada como *otredad subalterna*– y, al mismo tiempo, contra el mismo victimario –que está obligado a obedecer si quiere obtener su estatus de superioridad–. Sobre este punto volveremos en la sección 2.3 de este apartado.

El que la violencia opere como un mandato obedece, como ya se ha señalado, a la difusión de ciertos valores tendientes a generar y fortalecer la creencia de que existe una identidad superior que no sólo puede sino que debe hacer del *otro* el “contenedor” y “dador” de esa fortaleza supuestamente invulnerable, creando una diferencia absoluta entre aquellos *vulnerados-caídos* y quienes pueden violentar impunemente. Volviendo al caso de Julio César Mondragón, esta doble *ficcionalización* de identidades caracteriza a ese *otro* como inferior y enemigo en un sentido amplio, pues no sólo se le tiene como amenaza social (en cualquiera de sus versiones, como narcotraficante o agitador), sino que también se le considera como un “corruptor del orden” que, de no ser inferiorizado y destruido, pone en peligro la ley y el sistema de jerarquías donde el victimario sostiene su pretendida cualidad de *semidios*.

La fotografía del rostro desollado de Julio César constata la introyección de valores que justifican el que algunas vidas sean vulneradas; pero, aún más, su difusión sugiere que la impunidad de la violencia es la condición prioritaria que requiere ser recreada para confirmar la ficción de invulnerabilidad del victimario. Los valores “puestos en escena” a través de la violencia son garantizados por la impunidad, ella permite asegurar a los perpetradores la ficción que los moviliza; es decir, sin impunidad la promesa o el sentimiento de ser *semidioses* se vendría abajo. La impunidad es, pues, no sólo el sello de un pacto cómplice entre autoridades y victimarios,¹²⁰ sino la condición *sine qua non* para producir y reproducir identidades a partir de la *ontologización* de la diferencia. Las víctimas son tales porque sus vidas valen e importan poco o nada.

La puesta en circulación de la foto sirvió como instrumento para criminalizar a los estudiantes y justificar la violencia ejercida sobre ellos, pero sobre todo permitió que aún arriesgando su propia lógica –pues sólo así es posible distribuir una determinada inteligibilidad y afectividad, un específico “sentido común”– no sólo transmitiera un mensaje de terror a la población, sino que sus emisores consolidaran su motivación: seguir actuando *como si* la ficción que estructura su identidad fuera verdadera, es decir, como si los valores sobre los que se estructuran las identidades dicotómicas del dominador y el subalterno no fueran contestables, dudosos. Lo *demasiado real* de la fotografía de Julio César parece

¹²⁰ Ver sección 2.3 de este apartado.

funcionar como argumento que constata lo anterior: la “borradura” de su rostro expresa que más que una vida que puede ser vulnerada impunemente, es un nadie.

CAPÍTULO 2.

TORTURA COMO VIOLENCIA EXPRESIVA: MANDATO, ABYECCIÓN Y CONSUMICIÓN COMO ESTRATEGIAS DICOTÓMICAS IDENTITARIAS.

En el capítulo anterior se explicaba que la dimensión expresiva de la tortura está estrechamente vinculada con la forma en que las vidas humanas son *enmarcadas*, produciendo a unas como extremadamente precarizadas y representando a otras como superiores. Esta diferencia facilita y permite que las vidas precarizadas puedan ser lesionadas impunemente, sin ser merecedoras de duelo. Estas representaciones hegemónicas de la realidad, sin embargo, requieren circular para imponer sus valores y sus modos de inteligibilidad. En este capítulo veremos que las representaciones hegemónicas del poder necesitan circular a través del horror a fin de mostrarse como manifestaciones de un poder incontestable. La experiencia del *horrorismo* creará víctimas extremadamente violentadas en su “dignidad ontológica” (Cavarero), produciendo cuerpos mutilados que, en su exceso, destruyen la unidad de sentido e identidad que proyecta el cuerpo completo. Estos cuerpos abyectados, horrorosos, corresponden al intento de imponer el mundo del victimario sobre el mundo destruido de sus víctimas, para con ello *expresar* la radical diferencia de valor entre dos identidades fincadas sobre una lógica de abyección: la de los *otros subalternos* y la de sus dominadores. La lectura que se propone en la sección 2.1 para entender las significaciones del desollamiento y la tortura de Julio César Mondragón, pasan justamente por los registros del horror, donde la violencia pretende reducir al otro (víctimas directas e indirectas) a un no-sentido donde también se elimina la incapacidad para significar; lo anterior se enfatiza con la imposición de un sistema donde sólo algunos tienen derecho para nombrar, y desde el cual la tortura de Julio César fue negada, tanto por las autoridades como por algunos medios de comunicación.

La expresividad de la tortura circula, entonces, a través del sistema de diferenciaciones radicales ontologizadas gracias a la lógica de abyección, y difundidas por *enmarcamientos* de representación e inteligibilidad que obedecen a la finalidad de establecer y afianzar las relaciones de dominación. La víctima, previamente inferiorizada, deberá ser reducida una vez más, deberá ser creada como abyecta para así oponerla, definitivamente, a la superioridad de sus torturadores. Ese *otro abyecto* es el signo que el poder requiere para

aparecerse como incontestable, por lo tanto, la abyección es incluida en el sistema de la ley para poder excluir a quienes sean enmarcados con esta categoría. Dicha *inclusión* de lo abyecto en la ley será leída en términos metafóricos, equiparando la tortura con el acto de *consumición* de la víctima por un poder digestivo que se *nutre* de ella, al tiempo que la produce como *excremento*, es decir, la *excluye* de su propio sistema, de su ley. La consumición de la víctima a través de la tortura permite la recreación de la disimetría radical implícita al sistema de estatus, transfigurando a sus “personajes” en dos antagonicos absolutos: el abyecto reducido a excremento y el superviviente *todopoderoso*. A estas reflexiones está dedicada la sección 2.2.

Como una lengua, la tortura reproduce sus signos y mensajes lo cual pone de relieve otro aspecto de la dimensión dialógica-expresiva de la violencia: si al *otro* hay que enmarcarlo y crearlo constantemente como representante de lo abyecto, es porque ese signo es indispensable para *comunicar* la supremacía de los victimarios. Este sistema de comunicación incluye a las víctimas, pero serán otros *interlocutores* los que permiten darle sentido a la lengua de la violencia: unos considerados como sus iguales (también “poderosos”, sean amigos o enemigos), y otro situado fuera del tiempo, constituido como un Tercero sobre el que se finca la diferencia y que dicta su ley a modo de mandato de superioridad. Quien realiza actos de violencia para conquistar el poder y una posición de estatus, está siempre a prueba, amenazado por el riesgo de convertirse también en un abyectado. Por ello, en ese sistema de interlocución la amenaza, la paranoia y la impunidad cobran un papel relevante. Si lo que se busca es crear una situación ficcionalizada de invulnerabilidad, los pares interlocutores tendrán que crear una serie de alianzas y lealtades para sostener su posición jerárquica, todo esto articulado a la impunidad que garantiza la continuidad de la ficción de un poder incontestable. Lo anterior, como se desarrollará en la sección 2.3, está relacionado con la existencia de un Segundo Estado que funciona paralelamente, pero de manera oculta, al Estado permitiendo a muchos de sus integrantes operar como un poder soberano absoluto. Sin ese pacto de impunidad, el sistema de jerarquía completo, y no sólo sus integrantes, se pone en riesgo, amenazando con mostrar el vacío y la ficción sobre la que se sustenta el mandato de superioridad.

2.1 Dolor intenso y poder. Relación entre la destrucción del mundo de la víctima y la negación de la tortura.

El poder como el dolor es contestable. Lo dudoso del poder ha hecho del dolor provocado a otra persona un medio para confirmarse, pero lo inaprehensible de ese mismo dolor requiere, a su vez, de ser objetivado para probar su existencia, su intensidad. Esa objetivación –que encontrará varias vías para manifestarse– será el signo exterior que el poder se apropie para convertirlo en insignia de su dominio. En la dinámica de la tortura, como señala Elaine Scarry, una de las insignias del poder por excelencia es la confesión, no por su contenido sino por constituirse como una prueba externa irrefutable de la destrucción del mundo del torturado y la preeminencia del mundo y la voluntad del torturador. Lo anterior pone de relieve la finalidad expresiva más que instrumental de la tortura, es decir, su objetivo de confirmar la existencia de un poder que se impone sobre una persona a través de actos violentos que mutan en signos verificables, quedando con ello relegado a un segundo plano todo aquello relacionado con la tortura como medio para la obtención de un fin, como puede ser la información otorgada en la confesión. Reduciendo al cuerpo de la víctima a la abyección, el victimario confirmará la inferioridad de la misma y con ello creará expresar su propia superioridad; los *signos* de su dominio serán el cuerpo y la voluntad destruida de esa víctima tomada y construida como un *otro subalterno* a través de una lógica de abyección que dicta sus leyes de acuerdo a configuraciones ideológicas que anteceden a los “personajes” de la escena de violencia.

Si la violencia es un lenguaje, según afirma Laura Rita Segato, entonces todas sus acciones son legibles como enunciados que *pronuncia* por medio de trazos materiales y simbólicos. Este decirse de la violencia, su expresión objetivada, como se mencionaba, no se vale únicamente de la confesión; sus recursos son varios, y uno de los principales es, precisamente, la marca que deja sobre los cuerpos de las víctimas. El caso de Julio César Mondragón Fontes es ejemplar en este sentido. La relación entre poder y dolor físico adquiere una materialización muy concreta que es visible y legible en el signo exterior, físico, del desollamiento de su rostro, pero que también contiene una raigambre simbólica. Si, de acuerdo con Scarry, el dolor del prisionero va achicando su mundo, entonces “cuanto menor es el mundo del prisionero [...] en comparación, mayor es el mundo del torturador” (Scarry: 37), por los signos exteriores del maltrato físico del que fue víctima Julio César podemos

suponer que el dolor y la anulación de su mundo son tan extremos que el poder que actuó sobre él se antoja también extremo, absoluto. Un poder que, en este caso se vale del desollamiento de su víctima, es decir, del dolor intenso para decirse y confirmarse, es, siguiendo a Scarry, “probablemente la distancia más grande que puede separar a dos humanos” (36): la disimetría entre torturado y torturador es radical, al tiempo que el paralelo entre dolor intenso y poder desmesurado muestra una relación inequívoca y proporcional.

Dicho dolor y anulación parecen querer extenderse sobre aquellos que miramos la fotografía de su rostro desollado circular por internet: no podemos experimentar en carne propia el dolor que debió haber sufrido Julio César, pero podemos presentirlo a partir de la abyección que la imagen provoca. Si la difusión de la imagen se antoja como un mensaje de terror y amenaza para todo aquel que la observe, no sólo se debe a la posible voluntad atemorizadora de quien la puso a circular, sino también a la naturaleza misma de lo retratado que convoca al asco, al repudio, al miedo y también al deseo de supervivencia, cualidades que, de acuerdo a Julia Kristeva (2015), corresponden a lo abyecto. Si la fotografía atrae a la mirada por su brutalidad, en sentido contrario y con la misma intensidad, provoca aversión y el deseo de voltear la mirada para dejar de ver aquello que la perturba. De esta manera, el rostro desollado que fue fotografiado confirma la tortura y la disimetría, es decir, el dolor intenso de la víctima y el poder absoluto del torturador. Paradójicamente, la difusión de la foto pretende constituirse como negación de la misma justo por la repulsión que ocasiona; sin embargo, dicha negativa confirma aún más la tortura y se constituye como un acto torturante no sólo para la víctima sino para todos aquellos que contemplan y *huyen* de la fotografía.¹²¹

La afirmación de que el dolor de Julio César y el poder de sus victimarios es posible deducirse por la abyección que provoca la imagen de su desollamiento, se debe a que tanto su tortura como la difusión de la misma –a través no sólo de la fotografía, sino de la exposición del cadáver de Julio César en la vía pública de Iguala– son actos realizados para conmover y provocar miedo al tiempo que, por su evidente evocación a la muerte violenta, convocan al silencio, al enmudecimiento de todo aquel que lo mire, al *shock* de quien ve

¹²¹ Los enunciados y el mensaje de la violencia no sólo están dirigidos a las personas que se identifican, guardan semejanza o tienen una relación afectiva con Julio César como víctima directa y material de la tortura, sino que afecta a otras personas, tales como los espectadores de la noticia, hasta llegar al victimario mismo. Sobre este tema se abordará en el apartado 2.3.

turbadas sus percepciones y emociones al grado de no poder reaccionar, de no encontrar palabras capaces de articular aquello que produce la visión de semejante hecho. La tortura se muestra a través de la fotografía no sólo para producir miedo sino también para provocar en otros lo mismo que ha causado en su víctima directa: la destrucción de su mundo y su lenguaje, y la regresión a un estado de caos donde todo es cuerpo y pre-lenguaje.

Si la destrucción de la víctima de tortura se debe, como señala Scarry, al dolor intenso que provoca que el torturado vivencie una negación que lo aniquila, experimentando a “su propio cuerpo como el agente de su agonía” (47), en quienes de alguna manera somos testigos, la destrucción opera gracias a los mecanismos y consecuencias propias del miedo. Similar al dolor, los recursos “expresivos” del miedo son paralingüísticos, como el grito o el sollozo; la visión de aquello que espanta algo aniquila: la incapacidad para nombrar lo que se antoja innombrable, falta de sentido o plétórico del mismo, se habrá instalado. De esta manera, es como si el torturador hubiera “doblado su voz” (Scarry: 36), no sólo a través del cuerpo de la persona directamente torturada, sino también a través de quienes, aunque de manera indirecta, testimoniamos la tortura, convirtiéndonos por un momento en víctimas amenazadas, silenciadas y puestas en fuga por el miedo.¹²²

Para Adriana Cavarero (2009), ya no es posible utilizar la palabra miedo o terror para referir crímenes de la magnitud de la tortura y asesinato de Julio César, sino que es menester encuadrarlos en otra denominación: el horrorismo. Rastreando en los orígenes etimológicos de las palabras terror y horror, Cavarero concluye que se trata de experiencias con características opuestas. El terror, por un lado, se refiere “no sólo al movimiento [...] del cuerpo que tiembla, sino que también alude al movimiento [...] del huir” (Cavarero: 19); su activación se debe a una amenaza que “se dirige sustancialmente a la vida misma, o sea es

¹²² Aunque Scarry con esta afirmación se refiera concretamente al hecho de la confesión, diciendo que cuando la persona torturada confiesa en realidad está hablando las palabras de su captor y torturador, para fines de esta investigación lo importante es tomar por palabras o expresiones aquello que físicamente se obliga a “decir” al cuerpo del torturado a través de las marcas que se imprimen sobre él o de las posturas corporales que es obligado a asumir. Dichas marcas y posturas son impuestas por el torturador, pertenecen a él, y hablan de sus intenciones y de su poder. Si bien en los testigos indirectos de la tortura, el poder y las expresiones del victimario no se escribe sobre sus cuerpos, éste sí toma sus palabras y las sustituye por el silencio, instalando ahí su poder que se dice en “voz” alta. “The translation of pain into power is ultimately a transformation of body into voice,” (Scarry: 45): para el torturador, las palabras que conforman la confesión son capaces de objetivar el dolor de la víctima y, por lo tanto, el propio poder, el del victimario. Sin embargo, como se vio en la sección 2 del capítulo dedicado a Abu Ghraib, hay otras formas de objetivar ese poder y ese dolor, hay otras formas de “transformar el cuerpo en voz”, hay, en suma, expresiones simbólicas que van más allá de la palabra, la verbalización e, incluso, el dolor intenso.

una amenaza de muerte violenta” (20). En cambio, el horror “denota principalmente un estado de parálisis” (23) que, si bien se refiere también al miedo, “concieme [sobre todo] a la repugnancia” (23). La figura emblemática del horror, siguiendo con Cavarero, es la Medusa, cuya “arma mortal es la mirada: indicadora de una afinidad entre horror y visión o, si se quiere, entre una escena inmirable y la repugnancia que suscita” (24). La visión de esta escena inmirable en lugar de provocar la huida, la bloquea pues “invadido por el asco frente a una forma de violencia que se muestra más inaceptable que la muerte, el cuerpo reacciona agarrotándose” (24). Eso inmirable se refiere a aquellas muertes donde la violencia deshace y desfigura al cuerpo, ofendiendo su “dignidad ontológica” (24).

Si bien, de acuerdo a Cavarero, la consecuencia de esta nueva apropiación terminológica es la petrificación más que la huida, al destacar el efecto de repugnancia que ocasiona la vista de cuerpos desfigurados por la violencia, es posible establecer una relación entre la propuesta de Cavarero y la idea de abyección expuesta por Julia Kristeva. Para Kristeva, la abyección está relacionada con la repulsión: “la náusea me retuerce contra” (Kristeva: 9) aquello que nos repugna, provocando que el cuerpo reaccione con una arcada. Y si el cuerpo y la náusea nos *retuercen contra* es porque constantemente debemos descartar aquello que se presenta como un obstáculo para vivir, como un límite “de mi condición de viviente” (10); los desechos e impurezas que rechazamos y desechamos nos permiten vivir. De todos éstos, “el cadáver, el más repugnante de los desechos, es un límite que lo ha invadido todo. Ya no soy yo [...] quien expulsa, ‘yo’ es expulsado.” (10). Por lo tanto, ese *retorcerse contra*, nos retuerce, en último término, contra el cadáver ajeno o propio, pues el cadáver es el colmo de la abyección al constituirse como eso “que perturba una identidad, un sistema, un orden” (11). Si eso que repugna, de acuerdo con Kristeva, es algo que nos impulsa a descartarlo, es posible trazar un paralelismo entre el descartar y el impulso de voltear la mirada ante eso inmirable: ese voltear la mirada se constituye como una especie de huida, fuga apabullada y aturdida, pero que permite la supervivencia del testigo –directo o indirecto– de la violencia.

A pesar de lo anterior, ciertamente, el aspecto paralizante no desaparece. Aunque la mirada sea impulsada a huir, lo mirado –repulsivo, horroroso, abyecto– desconcierta y aniquila al lenguaje pues lo abyecto es “objeto caído, es radicalmente un excluido, y me atrae hacia allí donde el sentido se desploma” (Kristeva: 8). Si algo paralizan el horror y lo abyecto

no es otra cosa que al lenguaje, dado que lo abyecto se aparece como “un peso de no-sentido que no tiene nada de insignificante y que me aplasta” (9). Ese no-sentido, ese exilio lingüístico de lo abyecto, sin embargo, no excluye del todo al ámbito de lo sonoro. Si bien puede privar del movimiento de la palabra y llevar a la frontera del silencio o lo innombrable, también puede provocar el grito que, volviendo con Cavarero, parece guardar relación con la etimología del otro nombre con que es conocido el personaje de Medusa: Gorgona, del sánscrito *garg*, alude “a la emisión de un sonido gutural, un alarido” (36). De ahí que, para Cavarero, mirada y voz en lugar de excluirse se acompañen: “Lo inmirable, como cuerpo desmembrado, ultrajado en su singularidad, se da también como alarido en el que el gemido [...] expresa el mismo ultraje” (37).

Si la abyección convoca al horror relacionándolo con el dolor de la víctima y el poder del victimario, es porque ante la mirada de lo que petrifica la capacidad de accionar el habla (el sentido), obligándonos a *huir* de la imagen que aturde los sentidos, el poder del torturador sigue *apropiándose* del dolor de la víctima a través de medios y personas distintas a ella; continúa, pues, torturando por medio de segundas personas, imponiendo su mundo y su lenguaje, mientras anula el de los demás sobre quienes pretende imponer su dominio. Que ante la presencia de lo abyecto la reacción casi obligada del cuerpo sea la de *huir* volteando la mirada, se debe a esa necesidad de no quedar congelado, de *sobrevivir* ante aquello que nos invita a identificarnos con “el más repugnante de los desechos”, de escapar a la posibilidad de ser también un *caído*, de reconocernos como tal. Sin embargo, el cadáver de Julio César con el rostro desollado, con su *dignidad ontológica* violentada, por su exceso, parece también enmudecernos, horrorizarnos ante la posibilidad de que podríamos ser él; mostrar el crimen para torturar más allá de la tortura de la víctima directa, dirigirse a todos en esa intención de hacer callar y destruir el mundo del torturado y los espectadores para situar ahí el reino del torturador. Es ese silencio o grito, y esa visión de lo repugnante que nos obliga a voltear la mirada, lo que confirmaría el triunfo del poderoso; al tiempo que, ese mismo horror experimentado como testigos, nos permite intuir la intensidad del dolor que debió haber sufrido Julio César: dolor de la víctima directa y horror del testigo indirecto se aparejan en el grito o el silencio, en ese pre-lenguaje ante el “no-sentido que no tiene nada de insignificante”, sino que parece *expresar* con fuerza el poder del victimario.

Si, como dice Cavarero, los crímenes mutilantes u ontológicos son los que destruyen la “unidad simbólica del cuerpo” (24-26; 29-32), es porque también pretenden destruir cualquier unidad de sentido, retornar a las víctimas y los testigos de los crímenes a un estado pre-lingüístico, aniquilar su mundo hecho de signos y expresiones. Lo anterior es crucial si consideramos que el objetivo de la tortura es “deconstruir la voz del prisionero” (Scarry: 20), retornarla al punto de lo increado, del no lenguaje, al tiempo que el contenido de su mundo también es destruido y ocupado por el del victimario. La disimetría entre torturador y torturado debe transferirse a realidades objetivables para poder constatarse, por lo tanto, mutilar la unidad simbólica del cuerpo imponiéndole los signos y expresiones del poder que lo destruye, es hacer visible lo invisible del poder, es dotar de *expresiones* al poder del victimario que se dice en esa *demasiado presencia* de la anulación del otro; anulación que, por su cualidad de abyecto, de “muerte infestando la vida” (Kristeva: 10), incapacita para situarlo dentro del sentido y del lenguaje y nos expulsa a nosotros como espectadores de ese mundo del sentido.

La tortura destruye el mundo y el lenguaje del torturado, y al sernos mostrada produce como respuesta la abyección: ese rechazo es la confirmación de la negación y destrucción del mundo y el lenguaje del torturado conseguida a través del dolor intenso; es asimismo la afirmación de un sólo mundo y una forma de expresión que queda en manos del victimario, del poder absoluto que *habla* enmudeciendo al resto. La tortura, entonces, se extiende a quienes miramos la imagen: pretende despojarnos de nuestro mundo, provocando la abyección que obliga a repeler la imagen de ese cuerpo cuyo rostro ha sido desollado y que nos priva de sentido para significarla. En pocas palabras, la difusión de la fotografía es torturante también.

Estos actos torturantes se intensifican con la negación de lo ocurrido y la pretensión de arrebatar del horizonte significativo la palabra tortura, como si el único medio para intentar nombrar algo que está fuera del alcance lingüístico, también se anulara. Dicha negativa proviene de las autoridades de procuración de justicia de distintos niveles, quienes desde un inicio pasaron por alto la tortura de Julio César, atribuyendo, por un lado, a la actividad carroñera de la fauna silvestre el destrozo de su rostro y, por otro lado, al no tomar en cuenta los golpes y fracturas que presentaba el cuerpo de Julio César. Negar la tortura, no considerarla como parte de los delitos imputados a los presuntos culpables del homicidio de

Julio César, se constituye también como una realidad torturante porque destruye nuevamente la posibilidad de un mundo en el que nombrar otorga seguridad, en el que nombrar *hace* mundo. Negar la tortura omitiéndola es, entonces, continuar desintegrando el mundo de la víctima directa y de las indirectas. Es, por otro lado, la imposición de un sistema donde sólo algunos tienen el derecho, la posibilidad de nombrar.

Como ya se señalaba, la negación de la tortura no sólo es relativa al desollamiento del rostro de Julio César, sino también al resto de lesiones y fracturas que le fueron ocasionadas antes de su muerte. De acuerdo a la primera necropsia,¹²³ realizada el 27 de septiembre del 2014 por el perito médico forense Carlos Alatorre Robles, adscrito a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, la causa de la muerte fue un edema cerebral por múltiples fracturas en el cráneo producidas por un agente contundente; se señalan también lesiones provocadas antes de la muerte, entre ellas equimosis en distintas partes del cuerpo y sólo una costilla fracturada. Sobre las lesiones del rostro, señala que fueron producidas *post mortem*, que sus “bordes [son] irregulares y exfacelados, con marcas de caninos” (GIEI, I: 498, 509). También se señala que el cadáver tenía las “pupilas dilatadas” (509) –aunque, como testimonian las fotografías que fueron difundidas en internet, el cadáver de Julio César fue encontrado sin ojos– y que uno de los ojos había sido enucleado después de la muerte por la fauna del lugar. Finalmente establece que la causa de su muerte fue homicidio. En otro documento, el Dictamen de Criminalística expedido por la PGJEG, el 28 de septiembre de 2014, se establece que “las lesiones presentes en cara y cuello por sus características de nitidez al corte, [...] [se] estima que estas fueron producidas por un agente vulnerante de tipo cortante” (Loewe, 2015: 1). La contradicción entre ambos dictámenes es singular sobre todo si se toma en cuenta que fueron elaborados con un día de diferencia y que las conclusiones sobre el agente que produjo las heridas del rostro y cuello son opuestas.

Ante las irregularidades y dudas que dejaba el dictamen de necropsia firmado por el médico Alatorre, el GIEI solicitó en junio del 2015 a Francisco Etxeberria Gabilondo, médico forense especialista en Medicina Legal, que realizara un informe pericial cotejando los documentos del perito mexicano y de la PGJEG y las fotografías. Las conclusiones relevantes a las que llegó Etxeberria refieren que las lesiones se hicieron en dos momentos: las primeras

¹²³ El cuerpo de Julio César fue inhumado por primera vez el 1 de octubre de 2014; el 4 de noviembre de 2015 fue exhumado para que se le practicara una segunda necropsia (Informe EAAF).

calificadas como “policontusiones” provocaron fracturas en múltiples partes del cuerpo y cara; las segundas, que fueron las que ocasionaron su muerte, comprenden fracturas craneales. Sobre las lesiones de rostro y cuello, refiere que con los datos de la necropsia practicada por Alatorre Robles no es posible determinar si hubo maniobra humana para el desollamiento o si fue producida por fauna silvestre en un momento posterior a la muerte. La recomendación del médico Etxeberria fue que se realizara otra autopsia “para interpretar las lesiones traumáticas craneales así como la existencia de signos característicos de la posible acción de carroñero en el hueso” (GIEI, I: 507). A partir de esta sugerencia el GIEI, luego de dialogar con la familia de Julio César, recomendó a las autoridades se realizara una segunda autopsia para poder “determinar el trato sufrido, la causa de muerte y los traumatismos *perimortem*” (GIEI, II: 357).

A la par que el informe realizado por el médico Etxeberria, la familia de Julio César, a través de su representante legal, la Licenciada Sayuri Herrera, solicitaría al médico Ricardo Loewe que elaborara un nuevo informe pericial a partir de los mismos documentos entregados a Etxeberria y un conjunto de fotografías. La conclusión de Loewe es que Julio César Mondragón fue torturado y ejecutado extrajudicialmente, como prueban no sólo los golpes y fracturas en el cuerpo de Julio César, sino también las lesiones del rostro que, de acuerdo a la presencia del lago hemático y al “corazón vacío” que Alatorre apunta en su informe de necropsia (Loewe: 3; GIEI, I: 510), lo hacen dudar fundamentalmente sobre si ese charco de sangre y el corazón vacío se produjeron solamente por las múltiples fracturas y hematomas en el cráneo, o fueron causadas también por el desollamiento en vida de Julio César. Para Loewe, “el punto principal de divergencia es si la mutilación fue pre o *post mortem*; en mi opinión, la respuesta está en el lago hemático. En cuanto al médico perito Alatorre, se hizo cómplice de la tortura al omitir su denuncia” (Loewe: 6).

El cuerpo de Julio César fue exhumado el 4 de noviembre del 2015 y fue inhumado nuevamente el 12 de febrero del 2016. En la realización de la segunda autopsia participaron peritos expertos de la Procuraduría General de la República (PGR) y del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), con la observación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Los resultados fueron dados a conocer públicamente, luego de informar y contar con la aprobación de la familia de Julio César, el 11 de julio del 2016. Las pruebas de ADN permitieron identificar plenamente el cadáver de Julio César. También se concluyó

unánimemente que la causa de muerte de Julio César fue por traumatismo craneoencefálico provocado por instrumento contundente, y que además “fue víctima de tortura física, golpeado brutalmente con saña y crueldad” (CNDH, 2016: 19), provocándole fracturas en cráneo, cara y diversas partes del cuerpo, sumándose un total de “64 fracturas en 40 huesos de su estructura ósea” (CNDH: 15), así como lesiones y hemorragias en pulmones, cerebro y otros órganos. Sin embargo, respecto al arrancamiento del rostro, se llegaron a conclusiones distintas. La CNDH, adelantándose a la presentación de resultados del EAAF y de la PGR, declaró en rueda de prensa y a través de un informe que también fue difundido públicamente:

“la pérdida de tejido de la cara y cuello fue producto de la intrusión de la fauna depredadora del lugar, facilitada por la previa destrucción de la piel del rostro [...]. La acción de los depredadores se demuestra con las pequeñas lesiones superficiales [...], producidas en una etapa post mortem. [...] Confirma también la acción de depredadores, la presencia de bordes irregulares, dentados o en forma de “V”, en las lesiones de cara y cuello, característicos de la mordedura de roedores, bordes que son observables en las fotografías analizadas. De igual manera, dicha acción de depredadores se demuestra con la presencia de surcos, rayados y “arañazos” observados en el hueso frontal y en el borde inferior de la estructura de la mandíbula. En sentido inverso, la ausencia de la impronta (marca o huella) en los huesos de cráneo y cara de Julio César, que, en todo caso, dejaría, indefectiblemente, la acción de un objeto filoso o cortante al momento de incidir los tejidos blandos, descarta la posibilidad de que el desprendimiento de piel del cráneo y cara de la víctima se haya hecho de manera intencional por acción humana.” (CNDH: 9, 10).

Por su parte, el EAAF refutó las declaraciones de la CNDH sobre la interpretación de las lesiones de cara y cuello.¹²⁴ En entrevista con Carmen Aristegui, Mercedes Doreti, integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense, asegura que, si bien las pruebas realizados a los restos de Julio César comprueban la existencia de signos de actividad animal, también se encontraron diversas áreas de sospecha de la utilización de instrumento cortante.¹²⁵ En el informe del Equipo Argentino se lee: “Lamentablemente, a más de un año

¹²⁴ En su informe, la CNDH afirma que “puede establecerse que, en esencia, el EAAF, al no encontrar evidencia de acción humana, coincide con la determinación de la CNDH” (21), lo cual quedaría desmentido por el EAAF mismo.

¹²⁵ En el informe de la CNDH puede leerse que el equipo de peritos de la PGR aseveró que el desollamiento de Julio César fue provocado por un objeto cortante previo a su muerte, es decir, que fue desollado en vida, a

después de su fallecimiento y enterramiento, y luego de diferentes intervenciones medico forenses realizadas después de su fallecimiento, los restos ya no se encuentran en las mismas condiciones para su examen que en septiembre del 2014” (EAAF, 2016: 3), razón por la cual Doreti, en la misma entrevista, señala que no es posible aseverar, pero tampoco negar, la intervención de agentes cortantes dado el estado en que se encontraba el tejido al momento de la segunda autopsia. Por lo tanto, mientras la CNDH refuta absolutamente la posibilidad de la intervención de agencia humana, el EAAF no niega ni afirma, pero destaca la sospecha. A decir de José Larrieta Carrasco, de la oficina para el Caso Iguala de la CNDH, “la versión del desollamiento en vida de Julio César Mondragón tenía como objetivo criminalizar al estudiante y tratar de vincular su muerte con una venganza del crimen organizado”;¹²⁶ lo mismo se señala en el informe de esta Comisión (CNDH: 24).

Si bien, el informe de la CNDH desmiente la supuesta relación de Julio César con el crimen organizado –en específico, la agrupación de Los Rojos–, y recomienda a la PGR atraer el caso de Julio César así como abrir una nueva línea de investigación que contemple el delito de tortura,¹²⁷ la negación absoluta de la acción humana en el arrancamiento del rostro de Julio César se constituye también como la pretensión de realizar una *borradura* del horror y la violencia que se ejerció durante la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, y que parece operar de manera sistemática en el estado de Guerrero. Se admite que Julio César fue torturado, brutalmente golpeado; se hace público que los resultados de la segunda autopsia revelan fracturas y golpes que la primera necropsia no describe; sin embargo, el reconocimiento y descripción de las consecuencias de la “policontusión” de que fue víctima

diferencia del EAAF que sólo declaró zonas de sospecha de utilización de instrumento cortante, y a diferencia de la misma Comisión de Derechos Humanos que negó por completo la agencia humana. No me fue posible localizar el informe de necropsia realizado por la PGR, tampoco pude encontrar alguna nota periodística que hiciera referencia al mismo, salvo un reportaje en la plataforma digital de *Milenio*, donde Sayuri Herrera, abogada de la familia de Julio César, corrobora la información que se encuentra en el informe de la CNDH, es decir, que la PGR aseguró que existían zonas en el cuello donde se podía comprobar la actuación humana a través de un agente cortante en etapa *pre mortem*. (Ver “La búsqueda de verdad y justicia para Julio César Mondragón”, *Milenio*. Minuto 2:50-3:15).

¹²⁶ “Julio César Mondragón fue torturado pero no desollado: CNDH”, *Aristegui Noticias*.

¹²⁷ Entre las peticiones de la familia de Julio César y su abogada estaban el que la PGR atrajera el caso de Julio César y que se abriera una línea de investigación por tortura. El reportaje realizado por *Milenio*, informa que estas peticiones fueron respondidas positivamente pero que, hasta la fecha, la investigación continúa fragmentada entre la Fiscalía de Guerrero y la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura de la PGR; a pesar de esto no se ha obtenido ningún resultado eficiente tendiente a dilucidar quiénes fueron los responsables de la tortura, desollamiento y muerte de Julio. (“La búsqueda de verdad y justicia para Julio César Mondragón”, *Milenio*. Minuto 5:48-6:15).

Julio César, no provoca la misma respuesta afectiva que mirar el rostro desollado que, como decíamos, produce abyección, es decir, la reacción de voltear la mirada ante aquello que nos repele por su visión horripilante y que nos remite al dolor intenso que debió haber experimentado Julio César por el desprendimiento de su rostro, al tiempo que confirma la intensidad del poder que actuó sobre él. Ante esto se aparece algo paradójico: por un lado, en la difusión de la fotografía puede leerse la actuación de una voluntad que posiblemente tenía como intención causar abyección en quienes la miraran; y, por otro lado, al desvincular el desprendimiento del rostro de la actuación de agentes humanos –a través de un organismo nacional como la CNDH–, parece querer negarse esa abyección y reducir la experiencia del dolor intenso y la actuación del poder que lo provocó a golpes calificados de brutales pero que no llegan al extremo del desollamiento, trayendo como consecuencia la obliteración del grado de violencia del poder que torturó a Julio César.

El conjunto de conclusiones de la CNDH da la impresión de decir que, en efecto, Julio César fue torturado, “golpeado brutalmente con saña y crueldad por la acción conjunta y complicidad de miembros de la delincuencia organizada y servidores públicos del Municipio de Iguala; atrocemente agredido y sometido”, pero que la violencia que se ejerció sobre él, a pesar de ser tremenda, *no fue tanta*. En pocas palabras, se muestra la abyección del rostro desollado pero se niega su vinculación con el horror y la tortura. Si la visión del arrancamiento del rostro de Julio César provoca horror no se debe al poder y su violencia, ni siquiera está vinculado al dolor pues fue un desprendimiento *post mortem*. Concediendo por un momento que la causa del desprendimiento del rostro de Julio se debió, efectivamente, a la exclusiva actividad de animales que comieron su rostro luego de su muerte –hipótesis con la que no coincido–, la tortura no sería concebible para este hecho específico, pero en cuanto a la difusión de la fotografía la interpretación sería completamente diferente.

Si, como se ha señalado, la finalidad radical de la tortura es la de expresar la disimetría existente entre torturador y torturado, la difusión de la fotografía confirma esa expresión. En primer lugar, porque el desprendimiento del rostro “por animales” no hubiera sido posible, de acuerdo al informe de la CNDH, sin “la previa destrucción de la piel del rostro, consecuente a los múltiples traumatismos [...] sufridos en esa región de la cabeza” (CNDH: 9). En segunda instancia, porque al difundirse esa imagen se provoca el miedo y la abyección de quien la mira, constituyendo por sí mismo un acto torturante que, como se indica más arriba, victimiza

no sólo a Julio César y su familia, sino también a quienes sin tener una relación directa con quien ha sido torturado nos vemos reflejados e interpelados, al tiempo que experimentamos una parálisis y enmudecimiento por la imagen y el horror que ésta genera. Independientemente, entonces, de la causa que provocó el arrancamiento del rostro de Julio César, la difusión provoca en los espectadores lo mismo que se busca a través de la tortura física: el enmudecimiento y la destrucción del mundo de la o las víctimas, al lado del fortalecimiento de la *expresión* y el mundo de un poder que se pretende absoluto. Por lo tanto, desvincular el desollamiento del rostro de Julio César de una causa humana, no lo desvincula de la tortura.

En conclusión, la negativa de la tortura no sólo concierne al rostro y al resto de las lesiones que le fueron ocasionadas a Julio César, ni únicamente a los aspectos jurídicos de la omisión y que hasta después de dos años se admitiría como causa penal, sino que evidencia la voluntad de hacer pasar ciertos acontecimientos por un marco específico de interpretación que tiende a atemperar y obliterar la magnitud de la violencia vivida durante la Noche de Iguala, y que refleja el grado de violencia e impunidad que se vive en la región, especialmente si se es activista o parte de ese grupo de población precarizado. Evidencia también la existencia de una voluntad que pretende seguir torturando, perpetuando el dolor físico de la víctima directa en el dolor de las víctimas indirectas. El poder ultra-violento se inscribe y se dice a través de signos visibles: basta observar la fotografía del rostro desollado de Julio para comprobar su poderío.

2.2 Abyección, poéticas de la tortura y las entrañas del poder. Hacia una interpretación de la tortura como metáfora de consumición.

Durante el segundo ataque contra los normalistas que se adentraron por las calles de Iguala a bordo de tres autobuses, en la calle Juan N. Álvarez, mientras se realizaba una rueda de prensa aproximadamente a las 00:30 horas, Julio César, en un intento por huir, salió corriendo en dirección contraria a la de sus compañeros hasta que fue interceptado por un vehículo y detenido por sus agresores. La inspección ocular de su cuerpo sin vida, realizada por peritos de la PGJEG en el lugar en que fue abandonado y asesinado, se efectuó aproximadamente a las 10 de la mañana del 27 de septiembre, y aunque las declaraciones de policías y militares

difieran en cuanto a la hora en que se tuvo conocimiento de la presencia del cadáver en el Camino del Andariego, todas coinciden con que el ejército fue el primero en llegar al lugar de los hechos, mucho antes que quienes efectuaron la inspección ocular. Su cadáver no tenía rostro, y justo ese signo, el que aparecía como más evidente para calificar las circunstancias de su muerte como producto de actos de tortura, fue descalificado porque presuntamente había sido ocasionado por la actividad de animales. El resto de los signos-heridas fueron descritos hasta la segunda autopsia, estos sí reconocidos como lesiones torturantes, provocadas en vida y con la intención de hacer sufrir hasta la muerte.

Dos eventos relacionados con la muerte de Julio César fueron testimoniados: el momento en que fue *atrapado*¹²⁸ y el posterior a su asesinato, éste último constatado por el arrancamiento de sus ojos y cara, cuya ausencia mostraba el “rostro” confirmatorio de la muerte: una calavera también *capturada* pero esta vez en una fotografía que se hizo circular a través de internet. Sumados a la negativa de la actuación humana en el desollamiento de su rostro, las implicaciones que estos dos sucesos tienen para la interpretación de la tortura de Julio César son de crucial importancia: la *doble captura* de Julio César anuncia la relación que existe entre los actos violentos y torturantes con lo que Hernán Vidal denomina “poéticas de los procesos culturales” y lo que para Elias Canetti puede comprenderse como las “entrañas del poder”, ambos planteamientos serán abordados desde el concepto de abyección desarrollado por Julia Kristeva. Bajo esta perspectiva, como será explicado a continuación, la aparición de la fauna del lugar como la causante del desprendimiento del rostro de Julio, más que como sustitución de la agencia humana opera como metáfora no azarosa enunciada a modo de *lapsus*. La interpretación anterior se verá reforzada por el papel que juega la fotografía, considerada en esta sección en el sentido de *captura*.

Si en la sección anterior se explicó que la tortura, entendida como crimen ontológico (Cavarero), pretende anular el mundo de la víctima para instalar en su lugar el mundo, los valores y las expresiones de su victimario (Scarry), y que estas expresiones son posibles gracias a que la víctima queda reducida a la cualidad de abyecto (Kristeva), es decir, a un no-sentido que pretende ser significado por el poder del victimario, en esta sección se expondrá otro horizonte interpretativo que provee el concepto abyección: el de la tortura como

¹²⁸ Los compañeros que alcanzaron a esconderse en predios aledaños a la segunda escena del ataque declaran que escucharon gritos pero que hasta después supieron que se trataba del momento de la captura de Julio César.

metáfora de consumición. Como se detalla en las secciones 2.2 y 2.3 del apartado anterior, la estructura dialógica de la tortura trasluce un sistema de estatus que, así como el poder, debe adquirirse y comprobarse a través del usufructo del cuerpo de otro que será “marcado” con los signos de la voluntad absoluta del victimario (Segato). Estructurado a partir de un mandato de superioridad, el sistema de las relaciones de dominación debe crearse y recrearse performativamente (Butler) para continuar con su vigencia; fue desde ahí que propuse a la abyección como la estrategia que permite sostener la lógica binaria de las identidades (Kristeva; Figeri), pues en lo abyecto encontramos proyectadas las cualidades de inferioridad que se requieren para sostener el sistema de dominación-subordinación. En este esquema, la víctima no sólo representa a la escala inferior del sistema de estatus, sino también la condición de lo informe, lo inferior a lo humano, lo que no tiene lugar en el orden simbólico de la ley.

Si sólo en la abyección de un *otro identitario* tiene cabida la diferenciación clara entre lo superior y lo inferior; es decir, si la identidad del poderoso únicamente puede encontrar su garantía y seguridad en la abyección del otro, entonces lo abyecto debe ser introyectado en el sistema de la ley para podersele eyectar, de esta manera encontramos en la consumición la metáfora idónea para dar cuenta de cómo la tortura es un acto de abyección que sirve para reducir a la víctima a una *otredad radical*, representada por las cualidades de lo inferior, lo *sucio* y lo *impropio*, que permitirán, a su vez, conservar para su victimario, las características opuestas. Consumiendo simbólicamente a su víctima, el torturador obtiene del torturado los signos que le permiten asegurar para sí dos cualidades imposibles: la de ser superior e invulnerable y, con ello, metamorfosearse en un *semidios*. Consumir a su víctima es nutrirse de ella para reducirla a sustancia impura –excremento o cadáver–, y con ello “saciar” ficcionalmente su propia hambre-falta, es decir, su vulnerabilidad, al tiempo que se constata la cualidad de inferioridad de la víctima: convertida y simbolizada en excremento-cadáver será la representante del *caído* que el victimario requiere para vivirse como un *superviviente* (Canetti).

El proceso de apropiación digestiva de la víctima-presa comienza desde que se le atrapa, momento en que, recordando a Canetti, la mano parece asumir la forma de hocico para coger a la presa. Una vez capturado, Julio César fue inmovilizado y atacado por varios agresores –según indica el informe de la CNDH–. No sólo es parcialmente sujetado, sino que

—siguiendo en este punto nuevamente al informe de la CNDH— se le impide moverse y, aunque hay signos que indican cierta resistencia y movimientos de defensa, podemos imaginar a los atacantes ejerciendo una presión física sobre él que va haciéndose cada vez más presente, más potente, conforme Julio César va debilitándose por los golpes que recibe. Con cada lesión provocada se le va reduciendo de cuerpo en resistencia a cuerpo adolorido, dolor que al intensificarse destruye no sólo su cuerpo sino su mundo y su lenguaje. Haciendo uso de las metáforas digestivas del poder propuestas tanto por Vidal como por Canetti, es posible comparar a Julio César con una presa que ha sido cazada y golpeada hasta producirle la muerte; si no hay una consumición real del cuerpo, en el proceso de provocarle dolor físico hasta anularlo se verifica una consumición simbólica que se expresa y puede ser leída como un *poder digestivo* que atrapa, deglute, aprovecha y desecha a su víctima-presa.

Atrapado por la mano-hocico, el cuerpo de la presa-víctima es *introducido* poco a poco en el cuerpo del victimario a través de cada golpe que disminuye su resistencia; mientras más debilitada y anulada más deglutida e interiorizada en y por el cuerpo del otro, más transformada de cuerpo sólido a cuerpo ablandado, metafóricamente liquidada por los “jugos digestivos”. Si el objetivo del poder es consumir e incorporar a la víctima para vivenciar a través de ese hecho una de sus experiencias más auténticas (Canetti), el cuerpo-alimento será presionado y transformado por todos los órganos del tracto digestivo. Apretado, triturado, ablandado hasta absorber de él lo que le sea nutricio a ese poder, el proceso culminará en la transustanciación de la víctima: aquello que de su cuerpo no haya sido usufructuado, será expulsado en forma de desecho. La metamorfosis de Julio César en el símbolo que sintetiza la experiencia primordial del poder ha sido completada en su conversión a cadáver que, como señala Kristeva, es el más abyecto de los desechos. Sin embargo, por el estado especial en que se encontraron sus restos, la simple consideración de su conversión forzada a cadáver no es suficiente; es indispensable tomar en cuenta el daño ocasionado en su rostro.

Julio César Mondragón, transustanciado en cadáver-excremento por el poder digestivo de sus victimarios, es vulnerado aún más cuando la *unidad simbólica* de su cuerpo es violentada y corrompida. Como si fuera posible hacer del desecho —ya de por sí máximo símbolo del poder— un aún más desecho, éste es otra vez apropiado y consumido por el victimario para volverlo a digerir, para usufructuar a la víctima —transformada ya en desecho o en irreversible proceso hacia ello— hasta sus últimas consecuencias; de ahí que la

consumición de Julio César aparezca como real y no meramente metafórica. Cuando Canetti refiere la experiencia del superviviente, asegura que no sólo es importante derribar al otro sino que se hace indispensable su presencia como cadáver para poder experimentar por completo el triunfo, pues “ahora sí puede hacer con él lo que quiera [...]. Está tendido, permanecerá siempre tendido; nunca volverá a levantarse. Le puede quitar su arma; puede recortarle partes de su cuerpo y conservarlas para siempre como trofeos” (Canetti: 267).

Si bien la hipótesis que en este trabajo se asume como verdadera es la de que el rostro de Julio César le fue desollado en vida (Loewe: 6), la afirmación de Canetti no es incorrecta, pues al momento del desollamiento la finalidad directa de el o los victimarios era *reducirlo* a cadáver al tiempo que profanaban su cuerpo. Ese ensañamiento, ese atentado contra la *dignidad ontológica* de Julio César, leído a través de la experiencia del poder como una poética del funcionamiento orgánico-digestivo, sumada a la experiencia del superviviente (ese que sólo puede ver colmado su sentimiento de triunfo ante el cadáver que puede seguir maltratando), sugiere una consumición absoluta de la víctima, un aprovechamiento de sus cualidades y partes nutricias tanto que, para lograrlo al máximo debe atentarse contra la unidad simbólica del cuerpo: no basta con la obtención del cadáver como metáfora del excremento, sino que ese cadáver debe producirse con los signos absolutos e irrevocables de su condición; desprendiendo la piel de su rostro y dejando únicamente los huesos, aquello que no es masticable y aprovechable para el organismo humano, el poderío de los torturadores y asesinos de Julio César pretende *decirse* también como absoluto, insuperable e irrevocable. Lo anterior parece querer asegurarse con la fotografía de su rostro profanado, donde inclusive los huesos son “consumidos”, pues es la puesta en circulación de la fotografía el victimario continúa *nutriéndose*, obteniendo un beneficio y resguardando su posición de superioridad a través de los mensajes de dominio que con ella transmite, como se vio en la sección anterior.

En esta doble consumición y canibalización de la víctima (Segato, 2013: 20) es como si el victimario se comiera no sólo a la víctima-presa sino también a la víctima-desecho; consume, entonces, eso *abyectado*, eso que él mismo ha rechazado y eyectado de su cuerpo, volviéndose un victimario carnívoro y carroñero, mostrando en ese acto que eso que a todos espanta a él no lo horroriza, que él está por encima del horror, que es el Señor no sólo de la muerte sino también del horror. De esta forma, el torturador consume dos veces a su presa

para metamorfosearla aún más al tiempo que él mismo se transforma. Su interés no es sólo reducir a la víctima a cadáver sino lo que puede hacer con éste; el objetivo es, por lo tanto, consumir al desecho que él mismo produce: la víctima que él mismo ha comido y eyectado será integrada de nuevo a su cuerpo, pero ahora en forma de cadáver. Es una lógica que va más allá de la simple consumición, un más allá del cadáver como el más abyecto de los desechos (Kristeva): la “cadena alimenticia” que produce este poder rapiñador (como lo denomina Segato) parece no darse abasto, parece no poder saciarse, parece desear consumirse a sí misma en esa ilimitada serie de consumiciones que produce un desecho para comerlo y volverlo a desechar a fin de comerlo de nuevo, como pudiera indicar la fotografía tomada al cadáver de Julio César y su publicación. Mientras a la víctima se le reduce más y más, una y otra vez y utilizando todos los recursos posibles, el victimario, por su parte, no consigue elevarse cada vez más sino que, por el contrario –como veremos más adelante–, sus violencias reiteradas y cada vez más excesivas, en lugar de asegurarle la posición de *semidiós* a la que aspira, le asegurarán una posición en la que, aun cuando él mismo lo ignore, se asimilará a su víctima.

Como veíamos en la sección 2.3 del apartado anterior, la consumición metafórica de la víctima opera como símbolo con el cual pretende completarse-saciarse la falta intrínseca del propio victimario. Dado que su poder es contestable, entonces usufructuará a su víctima a fin de conquistar y asegurar para sí la superioridad e invulnerabilidad que desea: los signos de la destrucción de su víctima corren paralelos a los signos que requiere obtener para demostrar a otros y a sí mismo su poderío. Si la reducción de Julio César a cadáver-excremento no fue suficiente, y era indispensable mutilar aún más, volver a *llenar* la boca de sus victimarios, saciar de nueva cuenta sus estómagos, someterlo todavía más a los movimientos de sus vísceras aun estando ya absolutamente sometido e invalidado, y aprovecharlo nuevamente con la vampirización-absorción en el intestino delgado para producir una nueva vida gracias a su doble abyección, es quizás porque, como se decía, la violencia se revela insaciable, como si no tuviera “llenadera”. Como el poder es siempre contestable, no habrá signo capaz de representarlo completamente ni de dotar de forma absoluta, y mucho menos permanente, a quien pretenda poseerlo. Por más montones de cadáveres que se apilen, por más que se vulnere la dignidad ontológica de los mismos, no

hay signo-alimento capaz de saciar y fungir como símbolo absoluto y acabado de un poder que es por sí mismo imposible.

La tortura mutilante quisiera operar como marco y frontera de una separación completa destruyendo todos los signos físicos que refieren a la identidad de la víctima, mostrarlos como insignificantes para representarla transfigurada en los semas de lo abyecto, para simbolizar con ello su absoluta inferioridad y rendición, y de paso posicionar a su victimario como un contrario unificado, detentador de la ley, amo del mundo simbólico; sin embargo, la compulsión de la violencia parece demostrar que ninguna de estas representaciones son suficientes.

Antes de proseguir por la línea que incluye a la fotografía como otro aspecto de la captura con la que se desencadena la metáfora del poder como consumición, falta un detalle a destacar. La hipótesis de que el rostro de Julio César fue consumido por animales después de su muerte, bajo la idea de un poder que se exterioriza como parte del funcionamiento digestivo, parece más bien operar como una especie de reemplazo donde los animales en efecto comieron (aquí sin metáforas) el rostro de Julio César tomando el lugar de los victimarios, es decir, esos animales se presentan en esta versión como una proyección de los torturadores. Los animales como figura sustitutoria del victimario-sacrificador: no es el victimario quien mastica con sus propios dientes e integra la carne de la víctima a su cuerpo; en su lugar aparecen los animales que física y realmente comieron a la víctima.

En la hipótesis –apoyada en esta investigación– que sostiene que el rostro le fue desollado a Julio César aunque después también intervino la fauna del lugar, la presencia de los animales se formula como una interesante coincidencia-lapsus que da cuenta de la importancia que reviste la metáfora del poder como un proceso digestivo, pues dicha metáfora está especialmente presente en las manifestaciones más intensas y violentas del poder formuladas como una consumición simbólica y física de la víctima que se actualiza en forma de *crímenes ontológicos* (Cavarero). Es decir, el atentado contra la dignidad ontológica de la víctima es una metáfora de su consumición. Quitar con la ayuda de la mano-hocico la piel, agarrar y detener ya no sólo al cuerpo sino comenzar a desmenuzarlo. Quienes desollaron a Julio César lo consumieron simbólicamente, pero también en el acto de desprender la piel está implicada una consumición real, física, a través de la mano-hocico,

que se verá completada gracias a la actuación de los animales sustitutos del victimario-sacrificador.

Por otro lado, volviendo a la versión que rechaza la agencia humana en el desprendimiento del rostro de Julio, la existencia de la fotografía cobra especial importancia, sobre todo considerando que ésta hace las veces de *segunda captura* de Julio César. Esta segunda captura es la que atestigua la *caída*, la metamorfosis de la víctima y su completa integración al organismo del poder; y en la que entregar a la vista de otros el residuo *doblemente consumido* (cadáver y mutilación del cadáver), sigue constituyendo (o de acuerdo a la versión de la CNDH, apenas constituiría) la consumición y canibalización incesante de la víctima, esta vez a través de los medios de comunicación y el internet. La fotografía y su distribución vuelven a hacer patente la presencia humana, enfatizan la sospecha de que esos animales sólo operan como figura sustitutoria del victimario, o que en todo caso completan en el plano de lo físico-real la consumición metafórica de Julio César que ya había sido efectuada por parte de sus victimarios. Suponiendo que el desprendimiento del rostro fue un producto accidental de la actividad alimenticia de los animales del lugar, la fotografía pone de manifiesto la intervención humana y el deseo del poder del victimario por consumir a sus víctimas y mostrarlo a los demás.

La captura en fotografía del doblemente desecho en que fue transfigurado Julio César, habla de su apropiación e integración al cuerpo del victimario: seguirá nutriéndose de ese desecho aún después de ser eyectado como inútil; lo usufructuará hasta sus últimas consecuencias. Al mostrar a Julio César como el abyecto, el *arrojado* absoluto, el poder de sus victimarios también se está diciendo: aun cuando se acepte la hipótesis de que quienes arrancaron la piel de su rostro no fueron humanos, quienes lo fotografiaron si lo eran, unos humanos capaces de *capturar* el horror y distribuirlo como si a ellos no les afectara. Así, los “animales” que comieron el rostro de Julio César terminan convirtiéndose en los humanos que tomaron la foto y la hicieron circular para continuar consumiéndolo, al tiempo que se muestran, como se mencionaba arriba, como señores del horror y la muerte.

Lo que constata la fotografía es la captura de la víctima convertida en el máximo signo del poder de su victimario, es decir, un poder que no sólo ejerce el derecho soberano de hacer o dejar morir (o vivir) sino que necesita del horror para confirmar ese derecho que

se ha adjudicado.¹²⁹ La toma de la fotografía y su puesta en circulación *captura* a Julio César ya apropiado, digerido y excretado por unos victimarios que intentan y continúan digiriéndolo y aprovechándolo más allá de la primera consumición, a la vez que la exposición a la vista de todos (no sólo a través de la fotografía, sino también en el acto de abandonar el cadáver en la vía pública) continúa *canibalizándolo* (Segato) incesantemente. No sólo es reducir a restos a la víctima sino continuar reduciéndola; no sólo ponerla a disposición del victimario sino provocar que otros, con la mirada, también la consuman, aunque lo que se pretenda hacerles consumir sean restos, las sobras inútiles ante las cuales se reacciona con repulsión y horror, enmudeciendo y desviando la mirada.¹³⁰ En esa reacción, como ya se señalaba, el mundo de la víctima (directa o indirecta)¹³¹ es abolido y el del victimario es potenciado: mientras contamina al otro con el horror, parece revitalizarse (aunque, como veremos en el siguiente apartado, ese horror y poder alcancen al victimario mismo) aprovechando a la víctima y a los demás que horroriza.

En este punto, hay una dimensión más: la víctima canibalizada se pone también a disposición de aquellos que actuando de manera semejante al victimario, sean amigos o enemigos, se constituyen como pares o iguales en el derecho de ejercer muerte y esparcir horror. Se les muestra la víctima, entonces, a estos interlocutores a modo de exhibición del propio poder de abyección. Se trata, en suma, de una *pedagogía de la crueldad* en la que opera una lógica rapiñadora “en torno a la cual gravita todo el edificio del capitalismo. Enseñar la mirada exterior con relación a la naturaleza y a los cuerpos; producirse como seres externos a la vida, para desde esa exterioridad colonizar y dominar la vida” (Segato, 2013: 72). Es decir, este poder que actúa como funcionamiento digestivo, da cuenta también de un contexto donde determinados territorios se constituyen como espacios en los que existe una constante rapiña, no sólo de sus recursos naturales sino también de sus poblaciones, por parte de esos soberanos de la muerte y el horror “externos a la vida”.

¹²⁹ Ver Rita Segato, *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*.

¹³⁰ Es importante también considerar el papel de los medios de difusión, sobre todo en el de aquellos que de acuerdo a un marco de interpretación incorporado a la visión hegemónica, victimizan aún más a la víctima relacionándola ya sea con el narcotráfico o con la protesta pública considerada como delito; en este sentido, la víctima parece ser “ofrecida” a los espectadores como si se tratara de un linchamiento donde, si bien, no todos participan de su muerte, se pretende, al menos, justificar su asesinato.

¹³¹ En este punto es necesario no perder de vista que la principal victimización la sufre la familia de Julio César, aunque también los observadores “ajenos” sean y seamos víctimas.

Por lo tanto, ahí donde aparece lo abyecto con su “peso de no-sentido que no tiene nada de insignificante” (Kristeva), viene a instalarse el significante del victimario, su unidad de sentido, su mundo erigido sobre la destrucción incesante de su víctima metamorfoseada que se constituye como símbolo de su poder soberano. En ese producir un *más que cadáver* se encuentra la consumición absoluta de la víctima y el poder también absoluto de su victimario, pues el cadáver, ya de por sí signo de lo impuro y de lo que al mismo tiempo es no sólo abyección y metamorfosis en desecho sino fortificación del victimario, se vuelve a aprovechar por éste en un intento por transfigurarse en un *cada vez más* poderoso. La consumición del cadáver-desecho, vulnerado y digerido aún más a través del maltrato de su integridad ontológica y la publicación de la fotografía que captura su disminución, constituye la expresión más absoluta del poder de su victimario. Cuanto más abyecto el crimen, más poderoso el victimario, dado que, al menos en apariencia, al producir y consumir lo abyecto se muestra como el único que puede enseñorearse de la muerte y del horror que ésta provoca. El victimario aparece como el que se congratula con y por la violación de la ley que él mismo elabora, asume e infringe, es decir, el victimario se exhibe como el abyecto, pues en una extraña mimesis con aquello que vulnera transmuta en la encarnación de la abyección, pues como señala Kristeva, “la abyección es provocada por aquello que trata de hacer buenas migas con la ley burlada” (30).

El rostro desollado de Julio César es, en suma, el signo del poder de sus torturadores. Muestra su consumición por parte de unos victimarios que se apropian y aprovechan de su conversión a un *más que cadáver*; consumición que no sólo es simbólica sino que se torna real con el arrancamiento de la piel y la sustitución de los victimarios por animales de la zona: la víctima realmente nutrió y fue interiorizada por el victimario, aunque esta experiencia se traslade exclusiva o complementariamente a la actividad alimenticia de los animales que, en efecto, masticaron y digirieron el rostro de Julio César. Si a esto agregamos la captura y distribución pública de la fotografía, así como el abandono de su cuerpo en el Camino del Andariego, la consumición no cesa y, por lo tanto, tampoco la experiencia torturante: ya no las “mil muertes” en vida (Foucault, 2002: 39) sino las mil muertes luego de la muerte. Es importante mencionar que al ser el arrancamiento del rostro y los ojos lo que constituye el horror intenso de esta metamorfosis, el símbolo del poder absoluto parece dirigirse hacia todos, como si la muerte y desollamiento de Julio César sólo hicieran de él

una víctima genérica, capaz de ser sustituida por cualquier otro: el rostro, la identidad, no es del todo importante y su ausencia, de hecho, sugiere una indiferenciación tal que es capaz de amenazar también al victimario.¹³² Como sello que afianza todo lo anterior, aparece la impunidad.

2.3 Mandato de superioridad, impunidad y paranoia en la violencia expresiva de la tortura.

La finalidad radical de la tortura más que instrumental es expresiva, por ello, para cumplirse, requiere de marcas¹³³ que se constituyan como signos que confirmen el poder del victimario. El mensaje se articula sobre el cuerpo de sus víctimas, mostrándolas como presas de un poder que necesita *producirlas* como inferiores, abyectas, a fin de representar a quienes lo ejercen como una identidad superior. Dado que la abyección como ha sido entendida en esta investigación está directamente relacionada con una metáfora de consumición, entonces el poder victimario es descrito como la actuación metafórica de un funcionamiento digestivo: sus víctimas son consumidas, apropiadas, aprovechadas por el cuerpo del victimario y transfiguradas en desecho. Todo acto de violencia implica una estructura dialógica cuyos enunciados no sólo se dirigen a las víctimas –directas o indirectas–, sino también a los interlocutores que, siguiendo a Segato, se constituyen como segundos o pares y como un Tercero o interlocutor metafísico.¹³⁴ Dado que el poder es contestable, la lógica de la tortura se pone a funcionar a fin de mostrar el todo-poder del victimario a costa de la recreación constante de la disimetría entre él y el mundo y la voluntad abatida de su víctima, de esta manera, como señala Segato, la víctima es un mero soporte del rol del victimario, aunque no por ello imprescindible; por el contrario, es indispensable para perpetuar la lógica binaria de las identidades.

La violencia constituida como lengua, instalada como “un lenguaje estable” (Segato, 2013: 31) que opera con expresiones y mensajes específicos, da cuenta de la no

¹³² Este aspecto se abordará en el apartado 2.3 y la sección 3.

¹³³ Como se explicaba en la sección 2.1 del primer apartado, por marcas debemos entender no exclusivamente aquellas que dejan un rastro sobre el cuerpo, sino también ciertas posturas, actitudes o inclusive el uso de palabras que, aún sin dejar huellas, están empleadas para instalar una diferencia radical entre el poder del torturador y el sometimiento del torturado.

¹³⁴ Ver capítulo segundo, sección 2.2 del apartado dedicado al caso de Abu Ghraib.

espontaneidad de sus propios actos, pues éstos, al estar configurados como respuesta a otros enunciados o expresiones frente a los cuales tiene que afirmarse (dictados por ese interlocutor metafísico), corroboran su pertenencia a un “lenguaje” que les precede, que está estructurado desde antes, y que se articula a modo de mandato que sólo en su obediencia garantiza la conquista del poder que promueve. Se trata de un mandato identitario de superioridad, articulado sobre una jerárquica que se estructura gracias a la lógica de abyección.

De acuerdo con Elias Canetti, el sentimiento de superioridad está acompañado por un sentimiento de supervivencia; esa emoción requiere, para vivenciarse, de la reducción de un *otro* a la cualidad de víctima-presa, donde esta será consumida metafóricamente. El aniquilamiento de esa víctima es esencial para preservar la ficción de la existencia de una identidad superior, sostenida por una jerarquía dicotómica y radical, igualmente ficticia, donde el superior es quien sobrevive. La tortura responde a este mismo esquema pues, como ya se ha analizado, su finalidad es destruir el mundo de la víctima para instalar el mundo del torturador. Es, pues, este mundo el que sobrevive: la voluntad y el poder del victimario se coloca por encima de los otros mundos destruidos. Sobre el signo de la destrucción e insignificancia de esos otros es que está fincada la superioridad pues, en palabras de Segato, “en relaciones marcadas por el estatus [...] el polo jerárquico se constituye y realiza [...] a expensas de la subordinación del otro. [...] [E]l poder no existe sin la subordinación” (Segato, 2003: 31).¹³⁵

A pesar de que el poder no es algo que se *tiene* sino que se conquista reiteradamente (Segato), a las jerarquías que por medio de él se aseguran les antecede un modelo civilizatorio fincado en las relaciones de dominación, de ahí que a pesar de que se aparezca como algo estable, incontestable e inmutable, tanto la inferiorización de las víctimas como la superioridad de sus victimarios son condiciones creadas y recreadas a través de la repetición y renovación de las normativas, actitudes y cualidades que los sustentan. Es lo que Butler denomina como performatividad de la norma y sus valores hegemónicos lo que permite hacer pasar las diferencias como estatutos ontológicos e, inclusive, deterministas de ahí que ciertos grupos o individuos hayan sido categorizados y tratados históricamente como vidas inferiores

¹³⁵ En las secciones 2.2 y 2.3 de la parte I (Abu Ghraib) se explica con mayor extensión la dinámica del mandato y la violencia expresiva.

a la humana. Estas relaciones de dominación, como también ya se mencionó, gozan de cierta estabilidad gracias a la lógica de abyección que las motiva.

Así como la categoría de humano inferior es performática y responde a un enmarcamiento determinado, lo mismo sucede con quienes ocupan o desean ocupar un “lugar” superior en la jerarquía, deberán jugar un determinado rol y ejecutar determinados actos a fin de conquistarlo y reconquistarlo sucesivamente. Los actos violentos del poder obedecen a esta lógica, de ahí que al torturar se pretenda expresar a través de la destrucción de la víctima su incuestionada inferioridad, a la vez que de esa anulación el victimario pretenda tomar (nutrirse) el signo inequívoco de su superioridad. La tortura, mutiladora o no, es una revivificación de la disimetría radical necesaria al privilegio y estatus que busca conseguir o asegurar para sí: en su instalación en el rol de superviviente teatralizará la figura del todopoderoso. De esta manera, al tiempo que en la víctima opera la metamorfosis simbólica y/o real que la convierte en desecho, en un *caído* –y que es necesaria para que el poder de su torturador pueda expresarse–, el victimario también sufre una transfiguración provisoria –bastante fugaz, de hecho– que lo posiciona en el lugar de un *semidiós* que no sólo conserva su integridad sino que, gracias a la destrucción del cuerpo y el mundo de su víctima, torna en una especie de súper-cuerpo que le otorga ficcionalmente un poder absoluto. Un súper-cuerpo metafísico capaz de corresponder a la ambición de poseer un todo-poder sólo sería concebible en un ser invulnerable y eterno; sin embargo, la transformación que opera en el victimario, al ser fugaz y estar sujeta a una ficción (la posibilidad de ser invulnerable), debe recrearse una y otra vez para sostenerse. Es decir, la metamorfosis que el victimario consigue a través de la transfiguración de su víctima, aunque expresa su poder y prominencia, nunca será incontestable; por el contrario, salvo el breve momento de la duración de su gozo, su poder es puesto en duda nuevamente y entonces la amenaza de su pérdida vuelve a cernirse sobre él.

Poder frágil, fugaz, y ya de por sí improbable, llevará al victimario a realizar distintos actos de violencia con tal de conquistarlo, de no *caer* él mismo de la cúspide de esa jerarquía, de no ser *expulsado-abyectado* de ese grupo de interlocutores iguales, de no ser *eyectado* por ese interlocutor metafísico al que dirige sus actos. La repetición de los actos violentos del poder no se relaciona únicamente con lo que Elias Canetti señala acerca de la imperiosa necesidad que tiene el superviviente de repetir ese momento en que se encuentra frente a otro

que yace, sino que aunado a esto se encuentra otro motivo fundamental que hace de esa experiencia una que se figura como imprescindible: el motivo de que sus actos están realizados y dirigidos a otros, pues es de estos otros de quienes obtendrá la aprobación y el estatus. En este sentido, citando lo que sugiere Segato acerca del violador, el poderoso no realiza actos de violencia “porque *tiene* el poder o para demostrar que lo tiene, sino porque debe *obtenerlo*” (Segato, 2003: 40), y debe “obtenerlo” constantemente, tanto como la imposible tarea lo sugiere: la de convertirse en invulnerable.

Produciendo a la víctima de tortura como un abyectado, el victimario cree tener garantizado su ingreso a ese sistema donde impera la ley, en donde no se corre ningún riesgo de contaminación o de *inmixión*. Pero si, como señala Kristeva, la producción y el mantenimiento de la ley requiere de una frontera ficticia para evitar la ambigüedad, *eso* que está ahí como insoportable peso del “no-ser” –como lo denomina Figari–, ese “no-sentido” –como lo llama Kristeva–, deberá depositarse una y otra vez, incansablemente, sobre identidades que serán tenidas como inferiores pero que, para comprobar su cualidad de inferior, tendrán que ser tratadas como tales y reducidas a la cualidad de abyecto. Por lo tanto, el torturador, los victimarios, deberán demostrar con la misma tenacidad estar a la “altura” de la posición que desean o han conquistado, es decir, deberán participar activamente de la lógica de la abyección, creando y recreando un *otro* subalterno para dominarlo absolutamente, pues sólo a través de los actos de dominación y abyección su identidad de humanos superiores podrá ser también “creada” y demostrada. Como ya se señalaba en el apartado anterior, ley y abyección se corresponden, y la severidad de la primera revela la amenaza persistente que corre esa frontera ficticia que posibilita la instalación de un sistema de separaciones radicales: el cumplimiento puntual de esa ley que establece el estatus y las jerarquías es indispensable para su mantenimiento.

Ese despliegue incesante que el victimario hace de su propio poder destructivo es, en realidad, un mensaje dirigido a interlocutores que se suponen igualmente poderosos: los actos se constituyen como prueba de su poder y su lealtad, pero en realidad son competencias para hacerse acreedor a algo que no se tiene o que al instante de obtenerlo se pierde. Como el objeto o la cualidad que se persigue es inexistente, y por ello inalcanzable, el poderoso “avanzará” o creará avanzar hacia su objetivo, pero conforme más cerca crea estar de él, se encontrará más “lejos”: esa cadena de renovaciones y reactualizaciones con las que el

victimario pretendía *alimentarse* a fin de obtener *más poder*, ahora se le presentará como la única tarea posible, pues lo único capaz de eliminar o desviar la amenaza de que él mismo se convierta en un *caído* es continuar realizando más actos de violencia. De esta manera, el sentimiento de supervivencia, la conquista del poder, la lealtad y la repetición compulsiva de agresiones son casi el sinónimo de su supuesto contrario: la falta y la propia abyección. En la búsqueda y el intento por ganarse un estatus de superioridad, el torturador irá acercándose cada vez más a eso que debe rechazar; irá contaminándose testimoniando en sí mismo que esa falta fundante no puede *saciarse* y que, por el contrario, con la violencia no hace más que enconarse.

En su intento por escenificar la invulnerabilidad —o el acto que le llevaría a conquistarla—, cada actuación se configura como una réplica imperfecta de la escena ideal que lo describe como el único superviviente, haciendo que el goce y el poder provisional se vuelvan contra el propio victimario sobre quien pesará una amenaza persecutoria, cuanto más si se toma en cuenta la contestabilidad del poder y el hecho de que la disimetría estructurante no procede de ninguna cualidad ontológica o inherente a la condición humana, sino que cualquiera puede estar en uno u otro polo de la jerarquía. Quien realiza actos de violencia está siempre en prueba, desplegando su poder destructivo frente a interlocutores que son también poderosos y que también compiten mostrando su propia fuerza. Por lo tanto, ese grupo de iguales de los que se obtiene y ante quienes se demuestra el poder que cada victimario posee, muta de pares amigos a pares enemigos estableciéndose una mutua y constante amenaza dado que los actos de poder que cada uno despliega frente a esa comunidad de iguales, en el afán por pertenecer al grupo de los que supuestamente representan y tienen poder incontestable, podrían volcarse contra ellos y contra el propio victimario siempre “a prueba”. El temor mutuo sólo se neutralizará provisionalmente a través de las víctimas que la violencia y el poder atrapan, pero ni siquiera éstas, en un papel de “chivo expiatorio” sobre el que se puede descargar la violencia para así desviarla del grupo, harán posible que desaparezca la amenaza de que el poder se revierta sobre ellos.

El “consumo” *in crescendo* de las víctimas, su apropiación simbólica o real por el cuerpo del victimario, no logrará por acumulación la obtención de un poder inexistente. En un afán por conquistar lo inconquistable, el victimario se volverá un poderoso paranoico, es decir, un amenazado que deberá trabajar todo el tiempo para evitar que su miedo se realice.

La violencia, así, se constituye como ofensa y defensa paranoica. Y el poder, por lo tanto, es un poder también paranoico, siempre dudoso, siempre aterrado, sobre todo considerando que ese interlocutor metafísico al que el victimario dirige sus actos, lo *elude* al momento de ser interpelado para obtener de él un poder definitivo. Ese Tercero, estructurado como mandato de superioridad, está compuesto por formas de comportamiento que preceden a todo agresor, a toda víctima; por lo tanto, los actos que cada victimario realiza en aras de conquistar su puesto en el polo triunfador de la jerarquía son una mera dramatización de lo que está ficcionalmente estructurado como mandato. La imposibilidad de reproducir la escena ideal donde sólo uno es el superviviente, y por lo tanto omnipotente, hará del victimario una persona que, siempre dudando de su propio *estatus*, deberá exhibir constantemente su precario poder en un intento por sustituir con la acumulación de esos actos la carencia de un poder absoluto e incuestionable.

Es aquí donde la finalidad expresiva de la tortura muestra que los destinatarios de su mensaje no son sólo las víctimas (directas o indirectas) sino también esos interlocutores que, a modo de segundos o Tercero metafísico,¹³⁶ exigen del victimario pruebas de su poder a fin de otorgárselo o probar que ya lo ha conquistado. En el caso de Julio César, víctima en quien se inscribió el mensaje de los victimarios, al ser marcado por el signo de la borradura del rostro¹³⁷ éste parece estar dirigido hacia todos, revirtiéndose incluso contra los victimarios, sobre los que ya de por sí pesa el mandato de superioridad y el deber constante de obedecerlo y recrearlo: la paranoia del poder encontrará aquí una amenaza demasiado real donde Julio César toma el lugar de una víctima genérica que podría ser sustituida por cualquiera. La ausencia del rostro parece expresar que en los actos del poder poco importa la identidad de la víctima. Lo anterior se enfatiza si tomamos en cuenta el contexto donde se dio la violencia, es decir, una situación de Segundo Estado (Segato) que puede darnos pistas para entender el porqué de violencias tan enconadas y aparentemente irrefrenables.

¹³⁶ Los enunciados de la violencia están dirigidos a dos tipos de interlocutores; como si éstos le preguntaran algo, el victimario realizará sus agresiones a modo de respuesta para con sus *semejantes* o *pares* (denominados por Segato como destinatarios o segundos), esos que supone como si fueran también miembros de una posición jerárquica superior, y también como mensaje a un Tercero Metafísico, situado fuera del tiempo (Segato lo llama superdestinatario superior o Tercero), de quien a su vez espera una respuesta. En esta investigación se ha asumido que ese Tercero hace las veces de mandato cultural identitario, por lo tanto, su contenido, sus órdenes y motivaciones anteceden a cualquier victimario.

¹³⁷ En la sección 3 se detallará más sobre el significado del rostro y su borradura.

Rita Segato, en *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas...*, refiere que en los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez se establece una comunicación que vincula directamente “capital y muerte, [...] acumulación y concentración desreguladas y el sacrificio de mujeres pobres, [...] economía monetaria y economía simbólica” (Segato, 2013: 11), resultantes del sistema neoliberal en el cual esta clase de crímenes no son consecuencia de la impunidad sino que, paradójicamente, tienen por finalidad producir la impunidad misma. La idea de Segato, como ella misma lo explica, pasa por el concepto de soberanía de Carl Schmitt, en el sentido de que el poder soberano para ser tal debe tener y exhibir un control absoluto sobre un territorio y todo lo que se encuentre en él, incluidos los cuerpos entendidos como una extensión de dicho territorio. En este poder confluye el derecho sobre la muerte y vida de los “súbditos”, es decir, no sólo la capacidad de dar muerte sino la posibilidad de dominar “la vida en cuanto vida” (21) y, en este sentido, lograr “la subordinación psicológica y moral del otro [...] [a través de su] transformación en audiencia receptora de la exhibición del poder de muerte discrecional del dominador” (21). Ese derecho de vida y muerte adquiere el cariz del horror pues, para expresarse y afianzarse entre el grupo de interlocutores que debe insistir en recrear las condiciones de dominación para dar cuenta de su poderío, el poder soberano está obligado a sellar con la comisión de actos violentos una “complicidad colectivamente compartida [...], un pacto de silencio capaz de garantizar la lealtad inviolable” (28) de los integrantes de un grupo que se constituye como soberano a partir de asociaciones mafiosa cuyo poder radica, justamente, en actuar al margen de la ley y mostrarlo.

Para Segato una de las características de cualquier Estado es el de contar con una instancia para-estatal (64) pues para que el Estado pueda funcionar no bastan sus propios recursos y atribuciones legales, sino que debe existir un margen de discrecionalidad que le permita operar. El ejemplo más patente de esta dualidad es el de la policía que, como explica la autora, en muchas ocasiones debe actuar como juez, analizando y tomando decisiones casi inmediatas que pueden caer fuera del margen de la ley. En los Estados no democráticos lo que sucede es que esta dualidad opera como un auténtico Segundo Estado, con sus propias reglas, mecanismos y recursos, convirtiéndose en un soporte cada vez mayor para las operaciones del Estado regular, no sólo como su “brazo armado” sino también financiando partidos políticos, candidaturas, estrategias políticas, etc., de tal manera que la realidad

visible está sustentada por una Segunda Realidad –como Segato denomina a la realidad operada por este Segundo Estado–, donde proliferan complicidades y pactos para el establecimiento del Estado regular, pero principalmente para la instalación de negocios ilícitos y la circulación y protección de capitales no declarados producto de esos mismos negocios.

Esta Segunda Realidad “es una realidad especular con relación a la primera: con bulto de capital probablemente idéntico, con caudal circulante ídem, y con fuerzas de seguridad propias y ocupadas en proteger la riqueza que en ese universo se produce y administra” (60); sin embargo, el problema más grave no radica en esta situación sino en la creciente dependencia que los países con crisis de democracia y profundas desigualdades tienen para con el Segundo Estado, a tal grado que Segato especula que éste “amenaza con imponerse sobre la esfera estatal, ya no por el camino de un golpe militar, sino desde abajo y por una forma nueva de inflación de la dimensión para-estatal que ya habita dentro del Estado” (64). Si consideramos que parte de la organización de ese Segundo Estado está “infiltrada” en el Estado regular, entonces tenemos una especie de superposición de ambas realidades, donde los grupos criminales no sólo actúan bajo la superficie en esa Segunda Realidad, sino que comparten operaciones e intereses con un Estado que puede calificarse de mafioso.

Siguiendo a Hannah Arendt, Segato compara lo que sucede en Ciudad Juárez con un totalitarismo regional que, aprovechando el cuerpo de quienes están constituidos previamente como víctimas –en este caso específico, mujeres pobres–, lo tomará para expresar a partir de él su poder y su crueldad, que debe ser temida no sólo por las víctimas sino también por esos otros destinatarios del mensaje de su violencia. Es en este sentido que la autora asemeja dicho totalitarismo regional con la estructura y el funcionamiento de las sociedades secretas, las cuales se caracterizan por contar con jerarquías ocupadas de acuerdo al nivel de iniciación de sus integrantes, los cuales deben fidelidad y obediencia irrenunciables a un líder por lo general anónimo –que está “rodeado, o supuestamente rodeado, por un pequeño círculo de iniciados; y éstos, a su vez, son rodeados por semi-iniciados” (Hannah Arendt, en Segato, 2013: 41)–, y, sobre todo, por la necesidad e importancia del ritual con el cual se obliga a los miembros de la sociedad a guardar silencio. Para Segato, entonces, los crímenes de Ciudad Juárez son “crímenes corporativos y, más específicamente, son crímenes de Segundo Estado, de Estado paralelo” (42), en los cuales

los interlocutores privilegiados [...] son los iguales, sean éstos aliados o competidores: los miembros de la fraternidad mafiosa, para garantizar la pertenencia y celebrar su pacto; los antagonistas, para exhibir poder frente a los competidores en los negocios, las autoridades locales, las autoridades federales, los activistas, académicos y periodistas que osen inmiscuirse en el sagrado dominio, los parientes subalternos –padres, hermanos, amigos– de las víctimas (25, 26).

Al ubicar en Guerrero circunstancias similares a las descritas por Segato en el caso de Ciudad Juárez, es posible sugerir que la violencia perpetrada contra Julio César Mondragón está relacionada con este Segundo Estado, donde corporaciones legales e ilegales, de la mano con autoridades de distintos niveles de gobierno, operan como una especie de soberano que crea y recrea la impunidad a fin de exhibir su control y poder en el territorio que “gobierna”.¹³⁸ El sistema de comunicación que dicho Segundo Estado establece implica los mismos dos “ejes de interlocución” (23) ya señalados: uno vertical que, como Segato indica, está relacionado directamente con la *consumición* de la víctima y con el mensaje que se envía a otros que por su cercanía o su identificación con ella se convierten también en víctimas; y otro horizontal en el cual el o los agresores se comunican con sus pares en busca de la confirmación de la conquista –o reconquista– de su puesto en el grupo de iguales que representan la cima del sistema de estatus.

Para intentar entender cómo funciona el sistema de comunicación del poder que detentan estos “soberanos”, es importante considerar que no sólo la detención, la tortura y la ejecución extrajudicial de Julio César, sino también la desaparición forzada de sus 43 compañeros, así como las otras ejecuciones y ataques contra los estudiantes y personas que se encontraban en las diferentes escenas donde sucedieron las agresiones, fueron realizadas sin ninguna intención de ocultarlas sino, por el contrario, en una abierta exhibición de dominio y violencia que fue incrementándose conforme transcurría el tiempo. A lo anterior

¹³⁸ Partiendo de algunas similitudes con el análisis que Segato realiza sobre el caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, y tomando en cuenta que la misma autora refiere que esta clase de crímenes, si bien con características locales, se colocan en una esfera global, es decir, en una no-localidad que supera cualquier frontera, es posible trazar un paralelismo entre los niveles de violencia, corrupción e impunidad descritos para el caso de Juárez con los que se viven en Guerrero. Se recomienda la lectura de Francisco Cruz *et al.*, *La guerra que nos ocultan*, Planeta, México, 2016; *Atrocidades innegables*, Open Society Justice Initiative, EUA, 2016.

se añaden dos circunstancias que atañen al caso de Julio César en concreto: la primera, que su cadáver fue abandonado en el Camino del Andariego, lo cual también es indicio de que no había ninguna intención por ocultar lo acontecido; y la segunda, el hecho de que su rostro desollado haya sido fotografiado haciendo circular la imagen por la *web*. Al considerar que la circulación de la fotografía corresponde a la intención de emitir y hacer llegar un mensaje, se puede concluir que en la tortura de Julio César, más que una finalidad instrumental, operó una finalidad expresiva. Tanto la fotografía como su publicación forman parte de una producción hecha para un *segundo*, para un observador ajeno a la escena misma de la tortura. Es la exhibición del deseo de mostrar contra el deseo de ocultar o de cometer atrocidades clandestinamente. Ese *segundo* destinatario está conformado por quienes integran los ejes de interlocución mencionados, haciendo que la cadena de víctimas por identificación se amplíe dando un mensaje de terror no sólo a los habitantes locales sino también a los espectadores que, desde la lejanía, fuimos testigos de la imagen. Del mismo modo el eje horizontal de interlocución parece ampliarse dirigiéndose no sólo a las mafias o grupos regionales, sino llevando el mensaje, a través de la fácil y rápida difusión que proporciona el internet, a otros posibles pares que se encontraran allende a las fronteras de Iguala, Guerrero.

A pesar de lo anterior, es importante volver al contexto donde se dieron los acontecimientos para dar cuenta de que, al menos en un primer momento y considerando en este punto sólo al eje vertical de interlocutores, el mensaje de dominio y horror estaba dirigido a las víctimas directas y a quienes por su cercanía y similitud están más obligados a identificarse con las personas directamente agredidas. Dada la complicada y organizada logística de las agresiones, así como por las limitaciones de esta investigación, sólo es posible sostener que, de manera genérica,¹³⁹ estas expresiones de poder estaban destinadas a personas que forman parte de poblaciones en Guerrero que han sido históricamente precarizadas. Grupos de población sistemáticamente perseguidos, reprimidos, empobrecidos y abusados por poderes o “soberanos” legales e ilegales, y que no sólo se refiere a los estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos, sino a quienes éstos y su lucha parecen representar: campesinos despojados, principalmente, pero también por extensión, a cualquier poblador que pueda oponerse al modo en que los nuevos *señores feudales* operan y “legislan” sus territorios.

¹³⁹ Más adelante veremos que esta expresión no es del todo errada.

Para Segato, en los crímenes de Segundo Estado de Ciudad Juárez, “el significativo cuerpo femenino [...] puede ser sacrificado en aras de un bien mayor, un bien colectivo, como es la constitución de una fraternidad mafiosa” (34). Si trasladamos la premisa a otros significantes y al contexto de Guerrero, se puede afirmar que una parte de sus pobladores han sido enmarcados como vidas menos que humanas, de menor valía, y que por ello pueden ser lesionadas; vidas que han sido precarizadas —es decir, construidas política e históricamente para tener una condición de mayor precariedad y vulnerabilidad que otras— por un significativo que puede ser la raza, la condición inducida de pobreza económica, u otros, pues, como indica Judith Butler, la precariedad de ciertos grupos es una “condición políticamente inducida que [...] mediante una distribución radicalmente desigual de la riqueza y unas maneras diferenciales de exponer a ciertas poblaciones, conceptualizadas desde el punto de vista racial y nacional, [las hace vulnerables] a una mayor violencia” (Butler, 2010: 50). Estas poblaciones, previamente victimizadas, precarizadas, ya desconsideradas de valor alguno, son también por excelencia cuerpos para ser sacrificados en interés de ese bien colectivo y mayor del que habla Segato, pues además de las condiciones históricas de pobreza y represión que son renovadas una y otra vez por el horror con que esos “barones feudales y posmodernos” (Segato: 36) administran vida y muerte en sus territorios, los miembros de estas poblaciones son considerados como los *otros* del interior de ese territorio y es gracias a esa consideración que son especialmente vulnerables.

Esos *otros*, de acuerdo a Segato, son considerados extranjeros, enemigos interiores de ese sistema de totalitarismo regional, de tal manera que quienes lo comandan se encargarán de “prevenir a la colectividad contra cualquier discurso que pueda ser tildado de no autóctono, no emanado y sellado por el compromiso de la lealtad interior” (39). De esta manera, aunque gran parte del haber y actuar de estos soberanos se encuentre en el margen de la legalidad o abiertamente en la ilegalidad, el combate hacia esos *otros* estará marcado por una “retórica [...] de un patrimonio cultural que ha de ser defendido por encima de todo y la de una lealtad territorial que predomina y excluye otras lealtades —como, por ejemplo, la del cumplimiento de la ley, la de la lucha por la expansión de los derechos y la demanda de activismo” (39). De ahí que, como señala Pilar Calveiro (2012), la resistencia política, armada o no, sea criminalizada y calificada como un acto de terrorismo interno que pretende desestabilizar a la *nación*. En resumen, es sobre esos *otros* internos sobre los que siempre

recaerá directamente la violencia, pues estos con sus valores y luchas reivindicatorias se aparecen como una amenaza para el orden de una nación (sea esta formulada a modo de totalitarismo regional o no) que no se cansa de producir y reproducir la diferencia radical para que sean siempre los *otros* la víctima precarizada susceptible de ser sacrificada a fin de continuar con el imperio del horror de aquellos cuyas vidas y esquemas de percepción son consideradas valiosas.

En el caso concreto de la Noche de Iguala estas víctimas precarizadas, *abyectadas*, previamente constituidas como tales, son especialmente los estudiantes de Ayotzinapa, marcados por la pobreza y señalados como disidentes políticos. Sin embargo, considerando la descripción hecha del Segundo Estado y la Segunda Realidad donde opera ejerciendo toda clase de violencias, podemos advertir dos cosas. Primeramente, que es muy probable que la existencia o no de leyes promulgadas por el “primer Estado” destinadas a criminalizar la protesta sea medianamente irrelevante; y, en segundo término, que a pesar de la existencia histórica de poblaciones precarizadas (con el amparo o no de la ley y de las figuras de excepción), las agresiones puedan descargarse sobre cualquiera, incluidos los victimarios mismos, como veremos adelante, sobre todo si tomamos en cuenta que en esta Segunda Realidad no sólo se puede matar impunemente porque existen las condiciones ideales para ello, sino que debe hacerse justamente para producir la impunidad que le permite a estos dos Estados superpuestos mantener el control y demostrar su poder de dominio a través del horror. Sobre este punto también volveremos más adelante.

Hay un aspecto más sobre la expresividad dentro del eje vertical de interlocución, y es que esta clase de crímenes en contextos de Segundo Estado están dirigidos a una víctima genérica y no a una específica. Si, como mencionábamos, la víctima por excelencia (o al menos la primera y más directa) es generalmente una que de antemano estaba ya victimizada por formar parte de poblaciones o grupos precarizados, su única o principal especificidad será justamente esa, la de pertenecer a ese conjunto de *otros*. De esta manera, lo que se apuntaba más arriba acerca de sólo poder hacer una mención genérica de los destinatarios verticales de las expresiones del poder y la tortura de Julio César, cobra aquí un auténtico sentido: en un esquema de poder entendido como un lenguaje, la víctima particular y concreta es, dentro de las expresiones de esa lengua violenta, una víctima genérica, seleccionada no por su particular biografía sino por su pertenencia a un grupo históricamente precarizado, es

decir, el haber sido estudiante de una escuela cuya misión es combatir la desigualdad. Para dar cuenta de esto, recurriré nuevamente a Rita Segato, quien compara los feminicidios de Ciudad Juárez con algunos aspectos del genocidio, asegurando que ambas clases de crímenes “se dirigen a una categoría, no a un sujeto específico. Precisamente, este sujeto es despersonalizado como sujeto porque se hace predominar en él la categoría a la cual pertenece sobre sus rasgos individuales biográficos o de personalidad” (36).

La categoría que hace de Julio César una víctima genérica entendido en los términos expuestos, es el de su condición de pobreza y el de haber sido un “ayotzinapo”, es decir un *otro*, significado como víctima sacrificable, de esa *nación corporativa y mafiosa* que construye su poder reproduciendo la impunidad. Para sus victimarios, entonces, lo que realmente importaba de su víctima directa es que formara parte de esa categoría para dirigir, así, a cualquier *otro* los enunciados de su poder, es decir, para expresar a través de él, el derecho de vida y muerte que ejercen estos soberanos sobre *su* territorio. Un mensaje de horror y de amenaza que pretende paralizar cualquier manifestación auténtica de esos *otros*, pero también, y aquí lo más importante, para seguir creando y ratificando la diferencia radical que el poder necesita para afirmarse pues, como ya se mencionaba, la víctima es un soporte del rol del victimario y, por lo tanto, se vuelve indispensable para el poderoso reproducir una y otra vez la precarización que posibilita la existencia de su víctima genérica. Previamente precarizada, creada como inferior, tendrá que ser recreada y confirmada como en su rol de subalterno a través de actos que física y/o simbólicamente confirmen su degradación. Víctima animalizada, reducida a presa dispuesta para ser atrapada y sacrificada, será rebajada aún más cuando sea “consumida” metafóricamente, convertida en alimento que “nutrirá” la superioridad de su torturador, para posteriormente ser desechada en cualidad de excremento, es decir, en uno de los *semas* materiales más *impropios*, sucios, al que sólo supera en su cualidad de contaminante el cadáver.

El *subordinado abyectado*, como mierda y cadáver, es la metáfora fundamental que requiere el poder: mientras que el subalterno representa la suciedad, y con ello lo incivilizado y la extranjería, quien lo ha reducido a *cualidad de abyecto* representa el orden, la unidad, la separación gracias a que incluye en su ley a quien debe ser excluido. De esta manera, la tortura de Julio César cumple con su objetivo trazado: ser una “técnica para combatir al otro, un instrumento de segregación social, de exclusión [...] [que] traza una línea demarcadora

entre amigos, enemigos y extranjeros [...]. Y separa a los hombres de los no-hombres” (Sofsky, 2006: 87).

Por último, y no menos importante, si esta clase de violencia nos interpela también como espectadores es porque nos implica fuertemente como víctimas potenciales. La fotografía de Julio César fue circulada en internet para ser vista también por unos “distintos” a esos *otros* directos, pero que también estamos constituidos y signados como *otros*. Como señala Rita Segato, estos crímenes nos interpelan no solamente porque nos ofendan, sino porque en sentido riguroso están dirigidos hacia nosotros pues son “la puesta en escena de un diálogo establecido con la ley y con todos los que en ella buscamos refugio. Esos asesinatos, destinados a la exhibición [...] de intensa capacidad de muerte, pericia para la crueldad y dominio soberano sobre un territorio, nos dicen que se trata de una jurisdicción ajena, ocupada, sobre la que no podemos interferir” (46, 47).

Por otro lado, considerando el eje horizontal de interlocución, conformado por destinatarios pares o iguales que son considerados “amigos” –integrantes de la misma fraternidad– o enemigos –integrantes de fraternidades que compiten con la propia–, es éste el que tiene predominio en la escena pues, siguiendo a Segato en sus conclusiones, es a los miembros de ese eje a quienes se dirige el mensaje principal de las violencias: exhibirle al *enemigo-par* el dominio absoluto que se tiene sobre determinado territorio, así como el poder y la crueldad de que se es capaz para conquistar y asegurar dicho control. Dos interlocutores presuntamente poderosos a quienes se emite el mismo mensaje con dos intenciones en apariencia distintas. Por un lado, la solicitud de ingreso o permanencia en un grupo de “amigos” que, fungiendo como evaluadores, exigen del emisor la demostración de sus capacidades y su disposición de lealtad hacia ellos; por otro lado, el despliegue de violencia para probar el dominio a los otros pares competidores “enemigos”, de quienes se supone una gran fuerza y ante quienes tiene que probarse que la propia fuerza y la del grupo al que se pertenece es aún mayor a fin de infundir miedo y continuar ejerciendo el dominio.

Sin embargo, en la lógica de estas acciones violentas que se reproducen sin fin, amigos y enemigos tienden a confundirse, pasar de aliados a competidores gracias a la premisa principal del poder: su demostración y examinación incesante. Si ante la propia fraternidad es necesario desplegar acciones de violencia que le acrediten a cada uno su ingreso o permanencia, esto implica que varios de los posibles integrantes compiten entre ellos,

intentando mostrar a través de sus víctimas no sólo la propia capacidad de poder sino un supuesto *cada vez más* poder. Si los propios miembros de la fraternidad requieren de demostrar el dominio y la lealtad que se tienen entre ellos, es probablemente porque las escenas crueles que requieren desarrollar para lograrlo los hacen temerse mutuamente y, en este sentido, la lealtad que se juran a través de la creación de un contexto de impunidad va unida a un constante sentimiento de amenaza que cada vez se hace más potente pues confunde a los propios “amigos” con los enemigos. En un ambiente de indiferenciación, la lucha por conquistar y permanecer en el poder tenderá necesariamente a exacerbarse. El victimario será un poderoso cada vez más debilitado por la paranoia de *caer*, de ser traicionado o de ser confundido con el traidor y, entonces, ser también dispuesto como víctima. Lo único que puede liberar esa tensión momentáneamente es continuar ejerciendo la violencia, intentando a través de ella mantener al menos delimitada la línea que separa a esos pares amenazantes de las víctimas precarizadas; en otras palabras, la paranoia se convertirá en una forma de vida que para ser conservada requiere de la ficción de una presa definitiva, de una víctima mantenida en su precariedad construida.

Dice René Girard (2005) que la violencia borra las diferencias entre los antagonistas: los antagonistas de estas historias son los victimarios; la víctima, una vez más, es el mero soporte del rol de aquellos que, en su intento por distinguirse no sólo de la víctima sino entre ellos mismos (amigos o enemigos), tienden cada vez a parecerse más, a diluir la frontera entre la lealtad y la traición, entre el poder y la derrota. Para ser poderoso, se requiere ser no sólo el superviviente sino el único. Todos competirán inútilmente por ser ese único no amenazado, sabiéndose enemigos unos de otros, posibles asesinos de sus iguales que, sin embargo, no son tan iguales pues, si aceptamos la hipótesis que Segato recoge de Arendt, en esas fraternidades o sociedades secretas hay un líder “frecuentemente desconocido y siempre misterioso” (41). ¿Será este líder el tercer interlocutor, ese otro metafísico que elude siempre a quien le pide ocupar su lugar de todopoderoso, ese otro sobre el que se conforma el estatus estructurante? En todo caso, ¿quiénes fueron los líderes no metafísicos que ordenaron el operativo de la Noche de Iguala? ¿Cuáles son sus nombres? Si la impunidad reina, es en esa punta de la jerarquía donde se hace más necesario el disfraz de la invisibilidad, confeccionado con silencio y amenaza. Mientras tanto, algunos cuantos barones harán las veces de Señor,

ocuparán su puesto dirigiendo a ejércitos de iniciados “amigos” que reproducirán la impunidad a cambio de una seguridad que pronto tornará en paranoia.

En este contexto, la circulación de los marcos hegemónicos de los que habla Butler cobra un sentido crucial. El signo sobre el cual esté depositada la “radical” diferencia que hace de la víctima un dominado precarizado histórica y políticamente –ya sea la raza, la situación de pobreza, la criminalización de esos *otros*, incluida su forma de pensar y sus valores–, podrá mutar, podrá ser ahora uno y después otro, pudo haber estado depositado en algo distinto hace siglos, pero la necesidad del signo y la puesta en circulación que define quiénes son los *otros* es una constante, así como su auto-ruptura provocada por su propia circulación. La incesante capacidad de esta diferencia creada para asegurar su sitio como diferencia, continuará reforzándose a través de la exhibición de poder entre competidores vulnerables que pretenden la invulnerabilidad. Todo esto es lo que expresa la tortura; es lo que también enunciaron los victimarios de Julio César: la voluntad de crear, recrear y exhibir la diferencia entre un *nosotros* y los *otros*, entre *nosotros* los poderosos y los *otros* desposeídos. Es dable presumir que, asimismo, la violencia y crueldad excesiva de estos victimarios expresa su paranoia, el poder endeble de aquellos que Bolívar Echeverría (2016) denomina “winners”. Por lo tanto, lo que al fondo de la tortura puede *leerse* es ese mandato de superioridad y supervivencia.

En el primer informe del GIEI sobre el caso Ayotzinapa, se recoge el testimonio de estudiantes y personas que estuvieron presentes durante el segundo ataque en la ciudad de Iguala, y que acudieron a una clínica cercana en busca de ayuda para sus compañeros heridos. Refieren que mientras esperaban ser atendidos, llegaron varios militares que les dijeron “así como tienen huevos para andar haciendo sus desmadres, así tengan los huevos suficientes para enfrentarse a esa gente” (104); además coinciden en que uno de los comandantes dijo “se toparon con la mera verga” (104), es decir, con los más poderosos, con los que mandan. Estas declaraciones concuerdan con lo que hasta aquí se ha mencionado: los Señores del lugar transmitieron su mensaje de dominio absoluto a través de los diversos ataques, y para que quedara claro la capacidad de su poder, además de desaparecer a 43 estudiantes y ejecutar extrajudicialmente a otras personas, asesinaron y desollaron a Julio César haciendo pública la imagen del horror de su dominio. El anuncio de su poderío no se limita a los estudiantes,

parece que tanto a amigos como enemigos quiere decirseles quiénes son los que mandan en ese lugar, quiénes son “la mera verga” y cuál es su capacidad destructiva.

Si bien el elemento que primero destaca es el de un mensaje dirigido a las víctimas, la exhibición de ese poder excesivo, como ya se mencionaba, parece también *decir* la amenaza que pesa sobre los agresores, tanto los directos como los indirectos. Y es justo en el arrancamiento del rostro de Julio César donde puede instalarse ese significado, es en ese *signo* donde el horror del dominio a través de actos violentos que pretende lanzarse contra las víctimas retorna hacia los propios victimarios: en la borradura del rostro de Julio César la paranoia propia del poder encontrará una amenaza demasiado real, una amenaza que ampliará su círculo de influencia haciendo de todos una víctima genérica, ya no la propiamente “seleccionada” de grupos precarizados históricamente, sino precarizando a todos por su exceso. Pero es también gracias a este signo –y a otros tantos que se nos aparecen como excesivos, como un “no-sentido que no tiene nada de insignificante” (Kristeva: 9)– que el papel de la impunidad cobra especial importancia.

Si, como señala Segato, la impunidad no es sólo un factor causal de estos crímenes sino el resultado que se busca producir con ellos, pues, por un lado, permite exhibir el dominio absoluto sobre un territorio que opera bajo las leyes de un Segundo Estado y, por otro lado, constituye el sello de las lealtades basadas en el “rapiñar” a la víctima y el silencio de los crímenes entre los miembros de las fratrías mafiosas, la impunidad entonces se aparece como un deber, una necesidad del poder que se pretende absoluto. Esta necesidad también muestra el deseo de desviar la amenaza que pesa sobre cada victimario o miembro de estas fratrías, dado que, en el afán de crear la impunidad para exhibir el poder y pactar la lealtad, se reproduce también la diferencia entre las víctimas precarizadas y sus victimarios. Es decir, la impunidad produce la diferencia porque si dejara de producirla revelaría que dicha diferencia no es una condición ontológica, y que tanto la posición de víctima como la de agresor pueden ser intercambiables a menos que se realicen actos encaminados a impedir los desplazamientos: manteniendo a grupos determinados en la categoría concreta de víctimas, el *nosotros* de los poderosos desviará de sí la amenaza de ser parte de esos *otros*, de *descender* de escalafón en un sistema de estatus que sólo siendo protegido y mantenido provee de una relativa seguridad a los integrantes que están en la “cima”.

Esos *otros* son producidos, entonces, para trazar en ellos la diferencia radical y así desviar provisionalmente la amenaza que pesa entre los interlocutores horizontales, sean amigos o enemigos. Sobre las víctimas, a través del dominio de sus cuerpos, se escribe el signo del poderío, pero también cumplen la función de víctima propiciatoria, de chivo expiatorio que permite desviar la violencia del interior del grupo de iguales. Por lo tanto, si la impunidad es necesaria para garantizar la lealtad inviolable es por la amenaza paranoica que pesa sobre cualquier poderoso; si la impunidad *es* el mensaje es porque se dirige no sólo a la víctima sino a toda la red de pares, amigos y enemigos, aliados o competidores, al victimario mismo: violar el pacto de silencio y lealtad podría generar una cadena de venganzas sin fin, un estado de indiferenciación donde imperaría la paranoia de ser castigado, de ser convertido de *semidiós* en *caído* a partir de la traición del pacto. La impunidad es el sello de la ley que distingue a los soberanos de los abyectos, a los “iguales” de los “desiguales”. De no existir la impunidad como norma primordial, el sistema de relaciones de dominación perdería su sostén para continuar reproduciendo la lógica binaria de las identidades, entonces la paranoia se instalaría sobre la seguridad revelándole a los victimarios a cada momento su propia *falta* imposible de ser completada, *saciada*. Mostrándoles, incluso, que cada violencia y horror perpetrado, los contamina antes que purificarlos; es decir, sin impunidad la paranoia ya no sólo sería un temor infundado sino el recordatorio de su abyección intrínseca y de la artificialidad de sus separaciones jerárquicas.

La víctima, nuevamente, aparece sólo como soporte del rol del victimario, víctima que es indispensable producir, mantener y reproducir para que funcione esta lógica del poder; víctima precarizada, parte de esos *otros* sobre los que recaerá la violencia que necesita desviarse del grupo o los grupos que fungen como un Segundo Estado. Esas víctimas no son sumisas, y sus valores y luchas reivindicatorias se aparecen como una amenaza para el orden del totalitarismo regional; a pesar de esto, son necesarias, valiosas, nutricias, en el sentido de que, en su extrema vulneración, en su destino como vidas sacrificables o vidas menos que humanas, puede continuarse a través de ellas la reproducción de las relaciones de dominio. Si los poderosos victimarios requieren asegurar su estatus, la manera de hacerlo será reproduciendo la violencia de la precarización de determinados grupos para, luego, violentarlos más, hasta reducirlos a *detritos*, y ver en esas derrotas su propio triunfo, su garantía mutua para seguir formando parte de un *nosotros* que se distingue perfectamente de

esos *otros*. Este funcionamiento del poder que requiere de la producción de sus “víctimas propiciatorias” parece cobrar mayor importancia en esos espacios de Segundo Estado donde impera la competencia por la “acumulación y concentración desregulada” (Segato: 11) no sólo de bienes sino también de cuerpos sobre los cuales descargar y exhibir el poder. Para Rita Segato, justamente los crímenes de Segundo Estado se revelan como crímenes corporativos, entendiendo por corporación al “grupo o red que administra los recursos, derechos y deberes propios de un Estado paralelo” (43), y su objetivo principal, como parte de un proyecto capitalista, no es solamente la concentración de riqueza, sino principalmente “la producción de la diferencia mediante la reproducción y ampliación progresiva de la jerarquía hasta el punto del exterminio de algunos como expresión incontestable de su éxito, concluiríamos que solamente la muerte de algunos es capaz de alegorizar idóneamente [...] la posición de todos los dominados” (43).

En conclusión, el capital se ocupa de producir a ese *otro* para vencerlo; los “señores del capital” se dedican a crear esa radical diferencia para procurarse una condición de “intocables”, de señores todopoderosos, que crearán desviada así la amenaza que sobre ellos pesa. Como a través de la violencia es que se consigue la disimetría de estatus, los actos violentos se repetirán y sus formas serán cada vez más crueles conforme más competencia exista y más temor por perder el control (el estatus) sobre un territorio determinado. Los espacios de Segundo Estado son lugares donde los poderosos-victimarios confirman su paranoia e impotencia con actos ultra-violentos que pretenden expresar lo contrario: seguridad e invulnerabilidad. El victimario soberano es en realidad uno que debe valerse de alianzas y múltiples complicidades que sellen, a través de la impunidad de sus crímenes, la garantía de permanecer en un sitio de relativa seguridad, en una parte de la cima de la jerarquía social.

Y si el capital sale a relucir es porque los territorios donde impera este orden de Segundo Estado son, justamente, espacios en los que el deseo por detentar el poder va de la mano con las disputas por el control de negocios lícitos o ilícitos. Lo anterior, desde mi perspectiva, no indica que el verdadero interés de estos soberanos sea uno de contenido exclusivamente económico, sino que el poderío económico se aparece como un signo más del poder entendido en sentido amplio. El poder utiliza la acumulación de dinero y bienes como formas de demostrar el triunfo, pero aquí el éxito sirve como metáfora de la

supervivencia, es decir, de aquello que produce y marca la disimetría más radical: la que existe entre el *caído*, el que *yace*, y el superviviente, el superior. En esa concentración y acumulación excesiva de bienes, territorios y cuerpos, se debe horrorizar más allá del horror con formas de dar muerte y de torturar cada vez más expresivas del tipo y el nivel de alianzas y competencias existentes, mostrando al mismo tiempo la paranoia y la necesidad de exhibir que mientras los otros (verticales u horizontales) han sido consumidos, aprovechados e integrados, el grupo de poderosos ha alcanzado la posición de todopoderoso, es decir, ha llegado a la cúspide de la jerarquía con un poder que es incuestionable.

Es en este punto donde la impunidad muestra su faceta de mandato, de orden emitida por un interlocutor no presente, metafísico, que va más allá de los individuos reales que conforman los ejes de interlocución. Ese Tercero metafísico exige y también es interpelado por quienes dirigen sus actos hacia él. Como una especie de dios, el mandato que debe cumplirse a modo de iniciación jamás otorga un mayor grado a quienes incursionan en él. Si lo que se busca es la cualidad del invulnerable, lo único que se otorgará es una ficción provisional trabada a través de intercambios violentos sobre víctimas *hechas* para ser sacrificadas y de alianzas con otros iniciados. La escena original del poderío absoluto, como ya se había mencionado, es ideal; el resto de las escenas son meras teatralizaciones, remedos que jamás otorgarán el don, el atributo del invulnerable. El poderoso es un peticionario que, en sus “conquistas”, inclina la cabeza y se pone de rodillas ante el *gran Tercero* para que le conceda su gracia. La más profunda y radical disimetría entonces aparece. Ese interlocutor, idealmente horizontal, es un Tercero situado más allá de la jerarquía, en el sentido de que es él quien la estructura a través de sus mandatos. Si el victimario o el poderoso lo interpela por medio de sus actos, es con el afán de estar en el mismo sitio que ese interlocutor metafísico, de obtener de él aprobación e ingreso a una posición inexistente que sólo tiene cabida en el ámbito de lo ideal: la del superviviente único. En la obsesión por replicar lo imposible, el mandato de supervivencia dictado por el interlocutor Tercero genera la paranoia de la impotencia, entonces, ese tercer metafísico se configura como el auténtico soberano que obligando incluso a los victimarios los hace susceptibles también de ser precarizados, sacrificados. Para evitar lo anterior, se reproduce la impunidad, y la falta de castigo aparece también en su cariz de mandato.

Esa ficción, esa fantasía de poder es, de alguna manera, la que “consumió” a Julio César, a las víctimas indirectas y también a sus victimarios, quienes con tal de cumplir el deber dictado por el mandato de supervivencia que pesa sobre ellos, con tal de continuar reproduciendo la diferencia radical entre el poderoso y el desposeído, considerará todas las vidas sacrificables. La obediencia de la orden por parte de los victimarios como medio para alcanzar la meta buscada, esto es, su conversión en seres todopoderosos los convierte en sujetos capaces de sacrificarse a sí mismos

CAPÍTULO 3.

LOS ENUNCIADOS DE LA TORTURA EN LA FOTOGRAFÍA DEL ROSTRO DESOLLADO DE JULIO CÉSAR MONDRAGÓN FONTES.

El propósito de este capítulo es trasladar las reflexiones hasta aquí expuestas a la fotografía de Julio César a fin de leer las expresiones de su tortura. Aunque lo que enuncia el desollamiento de su rostro es demasiado directo, en el sentido de evidenciar a primera vista el poder de unos victimarios dispuestos a exhibir su dominio a través de formas enconadas de violencia, las expresiones de este acto tienen significados más profundos que merecen ser enunciados. La fotografía –aunque en realidad son dos las que aún se pueden encontrar en internet– no será adjuntada a este trabajo para atender a la solicitud que la familia de Julio hiciera a los medios de comunicación, a través de la página de Facebook *Colectivo El Rostro de Julio*, para que retiraran la imagen de circulación.

Para la lectura de las expresiones del poder en el desollamiento del rostro de Julio César, hablaré de lo que simboliza el arrancamiento de su rostro de acuerdo a la metáfora del poder como una extensión del funcionamiento digestivo, así como de las implicaciones de la existencia de un mandato de superioridad y supervivencia, lo anterior considerando a la lógica de la abyección como punto nodal donde coinciden metáfora y mandato. A pesar de que estaré refiriéndome a Julio César con expresiones tales como “la víctima”, “la presa” o, incluso, “el cadáver”, debo resaltar que la intención de este trabajo no es hacer de Julio una simple “víctima genérica”, sino que en todo momento debe estar presente la dimensión humana y los esfuerzos de familiares, amigos y otras personas por darle un rostro y una biografía, por volverlo a nosotros desde su condición humana.

3.1 Lectura de la fotografía: abyección y consumición como expresiones simbólicas y metafóricas de la tortura.

El primer paso para la asimilación de Julio César a una presa-víctima es el de su detención. Dicha detención, como asegura la CNDH en su dictamen de la segunda autopsia de Julio, tuvo que haber sido realizada por varias personas y mantenida durante el tiempo que duró su tortura. Al ser apresado por esa mano preámbulo de la boca, la transustanciación comienza

en el proceso de ser reducido de persona con libertad de movimiento a persona inmovilizada. A pesar de que, de acuerdo con el informe de la CNDH, Julio César opuso resistencia a sus agresores al momento de ser torturado, desde el primer instante de su captura Julio se encontraba ya en las manos y las entrañas del poder; conforme su mundo fuera “empequeñeciéndose” a través de los golpes infringidos, su conversión en alimento “revitalizador”, *nutricio*, potenciador de sus agresores, se iría completando. Antes de pensar en la relación que guarda el desollamiento de su rostro con la metáfora del poder digestivo, es importante tener presente que Julio César fue brutalmente golpeado previo a que su rostro le fuera arrancado y que en este dolor intenso, en este desintegrar su mundo, Julio César también fue consumido y aprovechado por sus victimarios para instalar su mundo y sus valores por encima del mundo de su víctima.

Además de este dolor intenso que antecedió al desollamiento del rostro, hay otro aspecto que poner de relieve, se trata de la oposición entre la postura de quien yace, de quien ha sido aniquilado, y de aquel que realizó la fotografía. Quien fotografió el cadáver de Julio César, haya sido o no su victimario, está de pie; a pesar de no aparecer en el marco de la fotografía, su presencia y su protagonismo activo es evidente, sobre todo por la contraposición con un cuerpo que no sólo yace inerme sino que representa el colmo del yacer: está muerto, completamente vencido, y en su fisonomía nada remite a la posibilidad de que pueda levantarse; su rostro, completamente ausente, es no sólo el símbolo sino la realidad de la muerte: la calavera. Aunque lo que prevalece en una de las fotografías es el cuerpo yacente y sin rostro de Julio César, la presencia de quien la realiza se impone con fuerza a través de la toma en ángulo picado –connotando jerarquía– y con su sombra que se proyecta sobre el abdomen de Julio. En la otra fotografía, tomada en ángulo cenital y con un plano medio, la impresión de jerarquía se enfatiza: el obturador de la cámara fue colocado justo por encima del rostro desollado de Julio César. El retrato establece una clara distinción entre el fotógrafo –que para lograr ese ángulo específico para la fotografía debe colocarse en una posición superior– y aquel cuyo cuerpo yace sobre el piso sin ninguna posibilidad de moverse ni de ser identificado. Salvo el anonimato que comparten la víctima y quien realizó la foto –aunque en el caso de la primera sea involuntario– la disimetría entre ambos es obvia; un arriba y un abajo donde no hay cabida para la sensación de igualdad. Para el observador de las fotografías la perspectiva es semejante a la de quien la realizó: se mira la foto como si también se

estuviera por encima del *caído*; por lo tanto, a pesar de la *demasiada presencia* del cadáver de Julio César, es el punto de vista del sobreviviente el que prevalece; nuestra mirada como espectadores ajenos a la escena lo corrobora.

Aquí cobra especial relevancia lo señalado por Rancière respecto a que lo *intolerable* en una imagen es cuando nos muestra “que no cualquiera es capaz de ver y hablar” (Rancière: 97), cuando presenta a las personas fotografiadas de manera anónima y sin posibilidad de regresarnos la mirada. La fotografía de Julio César, con el rostro desollado y sin ojos es el colmo del anonimato, de la desvalorización extrema de una vida humana, realizada por alguien que, sabiéndolo o no, exhibe la intención de quienes lo torturaron hasta la muerte: reducirlo al más abyecto de los desechos, como Kristeva califica al desecho-cadáver. La fotografía de Julio lo muestra como un absoluto *caído*; sus victimarios tomaron de él el signo que necesitaban para indicar su poder, transfigurándolo en cadáver.

Esta metamorfosis que ratifica la jerarquía preexistente se radicaliza con la vulneración a la integridad ontológica de la víctima. Julio César no es sólo reducido a cadáver, sino que en su asesinato se le transfigura en un símbolo ineludible de la muerte: la calavera. El poder de sus victimarios se expresa a través de una consumición que se aparece como real al serle arrancado el rostro. Si en el proceso de un poder metafóricamente digestivo, la jerarquía se vale de expresiones que pueden ser leídas como la reducción y la equiparación simbólica de la víctima a excremento o cadáver –el más abyecto de los desechos–, en el caso de Julio César se traza un más allá de lo abyecto, se llega a su colmo: no sólo el cadáver, sino la perturbación total de una identidad, el cruce de una frontera más allá del morir-matar, la súbita invasión de la muerte y la desintegración. Ahí donde debería haber piel y carne, hay sólo hueso; donde debería haber ojos y mirada, aparece el vacío: el rostro de Julio César ha sido verdaderamente consumido, ha sido llevado al extremo del no-sentido pero no por ello insignificante. Reducido a carne y luego reducido a hueso, el cuerpo de Julio *expresa* al poder absoluto que actuó sobre él.

La ausencia de rostro, demasiado presente por sí misma, adquiere aún más relieve ante la piel descubierta del abdomen y los brazos de Julio César. En ambas fotografías es visible el contraste entre piel y ausencia de la misma, entre aquello que podría ser vulnerado aún más, y aquello que ha sido vulnerado al extremo; oposición entre la piel que irá degradándose y lo que ha sido degradado al extremo de aparentar que ya no puede degradarse

más. El contraste evidencia de manera contundente la fragilidad, la vulnerabilidad de la vida frente a la muerte violenta provocada por otras personas, y el deseo de sus victimarios por anular y profanar una vida más allá de darle muerte. El rostro desollado significa totalmente a la muerte y al arrebatamiento de la identidad, mientras que el resto del cuerpo sigue significando a un individuo único.

La metamorfosis de Julio César a partir de la ruptura simbólica de la unicidad de su cuerpo, pretende colocarlo en un punto anterior a lo significado, el no-sentido, sin embargo, ahí donde el mundo de Julio ha sido destruido por medio de su tortura, se coloca el mundo de sus victimarios, plétórico de sentidos. El más potente de estos sentidos es aquel que expresa la voluntad del poder que actuó sobre Julio para *desubjetivizarlo*, para arrebatarle lo que más propiamente nos individualiza e identifica, al tiempo que, a través de esa voluntad inscrita sobre un cuerpo particular, se expresa una voluntad de indiferenciar, de hacer hablar a través del cuerpo y la ausencia de rostro de Julio un mensaje dirigido a cualquiera. En esa voluntad de arrebatarse la identidad más allá de simplemente quitar la vida, se expresa el nulo valor que representaba para sus victimarios la vida de Julio César en cuanto vida humana, haciéndose extensiva esta no consideración hacia otras vidas: en primer lugar, las de aquellos que se identifiquen con Julio César ya sea por compartir características con él o por sus lazos afectivos. Esa desvalorización previa requería materializarse, transfigurar a Julio César en víctima genérica que representara a lo infecto, lo inferior; transfigurarle en *abyecto* era indispensable para sus victimarios, pues a través de la producción de *eso* se establece la posibilidad de edificar y ratificar su jerarquía y poder.

Esta metamorfosis habla directamente de la consumición de Julio César por un poder soberano que, en la producción de ese *desecho*, como cualquier excremento, pone en evidencia lo que se ha comido, aprovechado y eyectado: no sólo el cuerpo y el rostro de Julio como presa y alimento, sino lo que representa consumir una vida humana con el propósito de desecharla, de mostrarla desvalorizada, transformada en excremento y, aún más, en hueso, en aquello que ya no es aprovechable para el consumo humano. El proceso digestivo tiene como objetivo aprovechar los elementos nutritivos del alimento, para ello es necesaria su absorción y su transformación. En el caso de Julio César no opera solamente el mecanismo mano-boca, sino que hay un internamiento en las vísceras del poder que lo transustanciarán completamente desintegrando su rostro: ya no más carne, sino el resto, el desecho, los huesos.

La presa-víctima consumida no conservará su forma. El resultado final de la consumición, de cualquier manera, ya estaba implicado previamente: el poder de los victimarios parece descargarse sobre humanos considerados menos que humanos o, abiertamente, no humanos, trozos de cuerpos.

Si bien, la precarización de ciertas poblaciones facilita su tratamiento como víctimas, es importante recordar nuevamente que la brutalidad de esta clase de violencia parece remitirse no solamente contra determinados grupos humanos sino contra todos, incluidos los mismos victimarios, pues el signo final de su expresión de poder –la calavera– resulta familiar a todos, nos recuerda la propia vulnerabilidad y la propia amenaza de muerte. En el afán por exhibir su poderío con formas de violencia excesiva, los victimarios deseosos de alcanzar una condición de invulnerabilidad terminan reflejándose en el mensaje que destinan a otros; la muerte es la amenaza en común, y en el deseo por ahuyentarla haciendo de Julio César la representación de la muerte misma, lo que se pretende como una expresión de triunfo concluye por abarcarlos a ellos mismos: la muerte no es excepcional, es una condición de la vida humana.

El victimario no sólo ejecuta actos de violencia con la pretensión de conquistar una posición de poder, sino movido por un mandato cultural de superioridad que, de fondo, dibuja la promesa de invulnerabilidad y un poder incuestionable. El afán por alcanzar esta ficción también esconde un deseo por demostrar que la *insoportable condición del no-ser* (Figari), es decir, la intrínseca abyección y la falta, no es algo que a él lo caracterice. Para probar lo anterior, el victimario tendrá que producir al otro, a los *otros*, como abyectos, consumiéndolos metafóricamente para nutrirse, aprovecharlos y con ello fingir que llena su *falta*. Pero esa misma prueba de conquista habla *en el lugar de* su falta: si el poder se tiene que conquistar constantemente es porque simplemente no se tiene. Decíamos con Kristeva que la agresión y la falta son correlativas; la agresión es una *réplica* de la falta, aunque con ella se pretenda demostrar lo contrario, o sea, lo pleno de sentido, lo completo, por lo tanto, por más que el torturador produzca a su víctima como un abyectado absoluto en un intento por vivenciarse como el “único superviviente” (Canetti), lo que resultará es la manifestación de su propia abyección. Si el victimario es capaz de *producir abyección* es porque él mismo *contiene lo abyecto*: su trabajo de producir lo abyecto, lo vuelve un abyecto, como si se le denominara con el mismo nombre de su labor. Además, si su *cuerpo metafórico* consume

metafóricamente a su presa-víctima, previamente significada como inferior y abyecta, con el afán de producirla *doblemente abyecta*, entonces él mismo entra en contacto con lo abyecto, exponiéndose a la contaminación no de lo que come sino de la propia *insaciabilidad de su falta*. Proyectar la falta y la abyección sobre otros no lo hace menos poseedor de la misma; él mismo *es* lo abyecto, sea cadáver o excremento, *es* vulnerabilidad, precarización.

En su deseo por transfigurarse y metamorfosearse en un *semidiós*, el o los victimarios terminan amenazados ante la inminencia de su propia caída. En este caso, la violencia excesiva contra lo que podría leerse como la “víctima genérica propiciatoria”, que se sacrifica para desviar la violencia del interior del grupo de los interlocutores amigos, constituye sólo un alivio fugaz. La amenaza, al situarse frente al victimario con la fuerza de un rostro desollado, hará de éste y sus actos unos cada vez más crueles, trazando una espiral de violencias que va alejándose del centro y ampliando sus alcances. El victimario queda, de esta manera, sino incorporado, al menos atrapado por el poder del que pretendía evadirse exhibiéndose como su detentador. En su deseo por escapar de esa mano-boca (su propio mandato de violencia-superioridad) que lo atrapa y lo suelta para volverlo a atrapar (recordemos la comparación que hace Canetti respecto al poder y el juego del gato con el ratón), el sentimiento de paranoia se apropiará de los poderosos-victimarios, siendo posiblemente el motivador de violencias cada vez más enconadas.

Es en este punto donde, desde mi perspectiva, cobra importancia la hipótesis sobre un mandato de supervivencia que pesa en la mente de los victimarios. Si la única manera de escapar a la amenaza es la de tornar en el sobreviviente por excelencia que se constituye en el ideario de un Tercero metafísico, el victimario, a través de sus actos de violencia, se comporta, en realidad, como un mero instrumento, un fiel obediente a la orden de sobrevivir que ficticiamente podría hacerlo escapar de su condición de vulnerabilidad. En este sentido, más que una jerarquía escalonada (como lo sugiere Segato recurriendo a Arendt, al referir la existencia de círculos de iniciados y semi-iniciados que seguramente forman parte de las fraternidades de interlocutores horizontales), el mandato estructura una polaridad dicotómica en la que sólo es posible estar en uno de los dos extremos: o se es uno de los *caídos* o se es uno de los poderosos invulnerables. Si el mandato estructura un imposible, la única ficción que facilitará el engaño del *semidiós* es la obediencia a través de actos violentos que otorgarán un triunfo, un goce y un poder siempre provisional y, especialmente, paranoico, perseguido

siempre por la amenaza de *caer*, por el miedo de convertirse en presa. Como ya se mencionaba, el tercer interlocutor aparece fuera de la jerarquía, es él quien la estructura de forma dicotómica; esta estructura, aunque es ideal, tenderá a reproducirse en la realidad a través de las leyes propias de la lógica de la abyección, como si al obedecerlas pudiera conquistarse un puesto en el lugar de los supervivientes. De esta manera, el mandato es un dictado que viene desde “fuera” y que permea en cada uno de los individuos, pero será a través de aquellos que, deseosos por cumplimentar la orden a fin de obtener un lugar fuera o por encima de la jerarquía, se actualicen las formas del mandato valiéndose de las víctimas, generalmente parte de un conjunto de poblaciones precarizadas.¹⁴⁰

Más allá de las formas concretas que pueda asumir el mandato, el deseo del victimario por construir la jerarquía ideal –dictada por la orden de supervivencia absoluta– destruye a la jerarquía misma, en el sentido de que esa verticalidad suprema que se desea es inalcanzable y el victimario, en un esfuerzo inútil por conseguirla, deberá transitar por los distintos ejes de interlocución, siendo a veces quien ordena (a través del cuerpo de sus víctimas) y siempre quien obedece. En el acto de ordenar, de imprimir sobre su víctima sus signos de poder, el victimario obedece. La aspiración a ese puesto supremo de la verticalidad, entonces, parece más bien guiar al victimario en una circularidad propulsada por el factor de la amenaza: conforme conquista, el temor a ser el *caído* lo llevará a conquistar de nuevo, reiniciando así un ciclo del que posiblemente no podrá escapar sino es capaz de vislumbrar su posición de esclavo, de *preso* de esa orden –o cuando, aun sabiéndolo actúa como si no lo supiera– que, en lugar de liberarlo de la vulnerabilidad, lo compromete por completo en una espiral de violencias sin fin. Amo fantasmagórico, gran Otro monumental, o Tercero metafísico, el rol que este interlocutor desempeña en las escenas de violencia se aparece como fundamental y fundante: personaje ideal y omnipotente que el victimario imitará, pero también del que éste será su víctima potencial y su servidor obediente. A cada supuesto triunfo del victimario lo que en realidad triunfa es el mandato de este amo metafísico.

Esta interpretación parece confirmarse con el significado del rostro y su borramiento. De acuerdo a Judith Butler –quien sigue en sus reflexiones a Emmanuel Levinas– el rostro

¹⁴⁰ Recordemos que Eduardo Figueri, siguiendo a Kristeva, señala que la lógica de la abyección para producir su ley requiere de un *otro* constituido como absolutamente diferente a la identidad dominante. Esa subalternidad no se construye en términos prohibitivos sino, por el contrario, como condición necesaria para la emergencia de la identidad constituida y considerada como superior.

de los demás nos interpela directamente dictándonos una especie de imperativo ético que dice “no matarás”, y que parte de la “comprensión de la precariedad del Otro” (Butler, 2006: 169). Si la prohibición ética surge porque somos interpelados por lo que articula el rostro del otro, entonces, siguiendo con Butler, cuando “el Otro es obliterado, el lenguaje también” (174), es decir, la propia demanda que nos hace el rostro del otro desaparece junto con él y “el deseo de matar [...] fundamental” (173), que según Levinas todos tenemos, cobra fuerza y surge la agresión. Para Levinas, hay una “tensión constante entre el temor de sufrir violencia y el temor de infligirla” (172) que se relaciona con el hecho de que ser interpelados implica una cierta violencia, es “una demanda que no deseamos de la que quedamos cautivos [...]”. Ser interpelado es ser, desde el comienzo, privado de la voluntad, y esta privación constituye el fundamento de la situación discursiva de cada uno” (175). Por lo tanto, si el rostro interpela y *atrapa*, si su presencia puede generar el temor de sufrir la propia violencia o si se le experimenta como una violencia por sí mismo, para el poderoso será esencial obliterar al otro, agredirlo, y no poner en marcha esa “situación discursiva de cada uno” que implicaría luchar contra el impulso de violentar a otra persona que nos pide algo: “no me lesiones”, “no me mates”, es decir, que violenta, que irrumpe con su demanda.¹⁴¹

El otro-víctima se constituye, entonces, como la encarnación invertida de la amenaza de ese Tercero metafísico que todo lo puede, al que se aspira imitar para sustituirlo, para ocupar su lugar, pero que siempre elude al victimario. En la víctima se proyecta la amenaza de que la “castración”, la abyección y vulnerabilidad del propio victimario no sólo se concrete sino que sea exhibida, es decir, que muestre que siempre *ha estado ahí*. A través del mismo acto por el que pretende reducir a la víctima –de tal manera que simule una diferencia radical entre ambos–, el victimario simula una potencia absoluta frente a sus interlocutores pares y, al mismo tiempo, espera lograr una identificación total –una sustitución– con el interlocutor ausente, el Tercero metafísico. Sin embargo, por la fugacidad del poder y el goce que proporciona la tortura, el resultado de la violencia perpetrada en lugar de desviar la amenaza la acrecienta, la radicaliza e invierte su signo: en el acto de torturar para destruir el mundo de la víctima e instalar el suyo propio sobre esas ruinas, el victimario descubre que su mundo, su voz, sus significantes están “tomados” por *Otro* que lo ha atrapado; y, aún más, descubre

¹⁴¹ En este sentido, las conclusiones de Levinas y Butler coinciden con el punto de vista de Rancière respecto a que ciertas imágenes son intolerables porque se priva a quienes están fotografiados de su posibilidad discursiva, de tener lugar en el discurso.

que ese Otro en que fundaba y al que estaban dirigidos sus actos, es un contenido vacío, es decir, que no hay en él ninguna posibilidad real para otorgar lo inexistente: la condición de invulnerable.

En el caso específico de Julio César, al desollar su rostro, el victimario termina identificado plenamente con la víctima –lo sepa o no–; el victimario mismo es el desollado, pues al volver su propio rostro implorante al Gran Otro, esperando reflejarse en él, contar con su aprobación, acogimiento e investidura, sólo encuentra una negativa, un vacío, un no reconocimiento, un silencio de no-sentido. Descubre la ausencia de ese Tercero o, dicho de otro modo, descubre su existencia como fantasmagoría; de este modo, si ese Tercero era el modelo aspiracional con el que se identificaba y al que perseguía, la revelación de su oquedad termina por identificar al victimario con la víctima, es decir, con aquella persona a la que él mismo ha reducido en el intento por obtener la posición de un Tercero metafísico. Al mirarse en el no-rostro de ese Tercero, el victimario descubre su propia ausencia, su falta de rostro y de *completud*, su no-identidad, su abyección.

David Le Breton señala que en el rostro radica el “sentimiento de identidad personal” (Le Breton, 2009: 141) por tratarse de un “rasgo con la fuerza suficiente para diferenciarlo [al individuo], un lugar del ser suficientemente variable para expresar sin ambigüedad la diferencia” (143), de ahí que concluya que su lesión contribuye a fisurar y negar profundamente ese sentimiento de singularidad. Si el desollamiento del rostro de Julio César como víctima, evoca al “desprendimiento” del rostro de sus victimarios es porque en la sobreidentificación que éstos tienen con el Tercero inexistente, quedan tan unidos a él que su subjetividad no se consume. O se consume en la sobreidentificación con lo inexistente, en lugar de aceptar radicar su identidad en la misma condición que constituye a sus víctimas: la precariedad, la vulnerabilidad. El arrancamiento físico y simbólico del rostro de Julio César, compromete lo mismo a la víctima –realmente agredida– que al victimario, en el sentido que indica Le Breton: las identidades de ambos son lesionadas profundamente.

Si “en el rostro se origina el mutuo reconocimiento” (Le Breton: 142) y a través de éste se nos formula la demanda de “no matarás”, ¿quién reconoce al victimario cuando éste vuelve su mirada y su rostro hacia una entidad fantasmagórica? ¿Qué puede responderle una figura ficticia cuando éste externa su petición no sólo de “no me lesiones” sino también la de “hazme invulnerable como tú”? Un interlocutor inexistente sólo puede “responder”

negativamente a estas peticiones, negándole no sólo las dádivas que supuestamente promete, sino también su derecho a formular cualquier tipo de demanda eliminando con ello su subjetividad, su “rostro” como interlocutor para interpelar a los otros y al *Otro*. En su afán de igualarse con ese Tercero, a través de la obediencia del mandato de superioridad y supervivencia, el victimario pierde la perspectiva de su propia identidad, de su propio “rostro”: sobre-identificado con un Tercero inexistente, la amenaza más fuerte no es ya la de ser vulnerado por los otros interlocutores (la víctima vengada o sus pares horizontales), sino la de reconocer su propio vacío al ver la nada en la que está fincado el contenido y la finalidad supuesta de sus actos, lo que inevitablemente lo lleva a reconocer que él también puede ser un “caído” al no poseer la cualidad de invulnerable.

Ese no-sentido que revela el no-rostro de un Tercero inexistente, para no ser insignificante, para no instalarse como tal, debe ser cubierto con los valores ficticios de la figura fantasmagórica hacia quien el victimario dirige sus deseos de invulnerabilidad; debe ser velado con las leyes establecidas por la lógica binaria de las identidades fincada en la abyección produciendo, justamente, a un *otro* como abyecto. Es decir, al revelarse no el vaciamiento sino la oquedad fundamental del Tercero metafísico, la ficción se ve amenazada por su descubrimiento como ficción, por lo tanto, el victimario deberá obliterar su hallazgo para reconstituir la figura de ese Gran Otro y ubicarlo de nueva cuenta en su papel de principio fundante de sentido. La manera de hacerlo es través de la performatividad constante del victimario, la puesta en escena de una cadena sucesiva de actos de violencia que tenderán a cubrir la ausencia y pretenderán recrear la estructura jerárquica sostenida en la impunidad, con la intención de fingir la reinstauración del sentido de lo que se ha descubierto vacío, de correr un velo sobre el no-sentido, la impotencia.

De este modo, el victimario vuelve a presentarse en su faceta de obediente ritualista, dispuesto, a fin de no perder su propia identificación, a reproducir incesantemente la ficción; y así como la víctima aparece como mero soporte del rol del victimario, el victimario también se muestra como mero soporte del rol de ese Tercero metafísico. El verdadero trofeo en esta dinámica del poder es, entonces, no la víctima sino ese Tercero imposible de poseer, de ahí que las víctimas reales sean meras víctimas de recambio, víctimas sustitutorias que serán significadas como auténticos trofeos. Pero si ese Tercero es el trofeo deseado que siempre elude a quien intenta poseerlo –porque representa la cúspide de una pretendida seguridad

fuera de la *falta* y de la condición de abyecto—, también es la amenaza; amenaza que se vuelve más real en cuanto más exhibe su nada, su propia impotencia, por lo tanto, mantenerlo es mantener la tensión: la seguridad imposible y la amenaza latente.

La puesta en escena de los actos con que se pretende reinstaurar y cubrir la ausencia de ese Tercero metafísico, tiene por objetivo la reproducción de la impunidad pues en ésta se configura y completa la ficción de supervivencia y superioridad. Si bien la expresividad de la tortura incluye a los interlocutores horizontales y verticales como destinatarios de su mensaje de poderío, otra de sus dimensiones es la de mantener la fantasía de la existencia de este tercer interlocutor y de su supuesta potencia. Ordenador y tirano, pero al mismo tiempo caritativo otorgante de dádivas capaces de colocar en la cima de la jerarquía a quienes le obedecen, ese Tercero metafísico debe ser protegido de su propia condición de no-sentido, de su vacuidad inherente; para ello los victimarios —sus fieles sumisos— deben evitar el castigo —*caer* de su gracia—, esto es, la pérdida de su propio poderío —comprobación de su impotencia— que se consumiría al ser *cogidos* y *consumidos* por algún otro.

El victimario para ser tal debe exhibir y ostentar un control y poder absoluto desviando de él la amenaza de convertirse en un *caído*; sostener la ficción de un poder detentado de una vez y para siempre. La impunidad es el estado que debe mantenerse a fin de no revelar la mentira en que descansa la pretensión de tenencia de un superpoder; la producción de esta versión de realidad necesariamente debe ocultar la vulnerabilidad y abyección implícita a todos los individuos, incluidos los victimarios, de ahí que el *enmarcamiento* de ciertas vidas como dables de ser vulneradas sin merecer duelo contribuya al mantenimiento de la ficción: en la premisa de una supuesta diferencia radical entre quienes pueden ser lesionados y quienes no; actuando *como sí* se tuviera o se fuera a obtener esa condición de superioridad, el “secreto” del no-sentido queda guardado. Perpetuar la existencia ficticia de un Tercero y, al mismo tiempo, la existencia de víctimas precarizadas, permite al victimario obliterar parcialmente la identificación con sus propias víctimas, es decir, eludir su propia condición de víctima.

El victimario protege a ese Tercero a costa de sí mismo, porque ¿qué sentido tendrían los actos del victimario sino los de una mera carnicería creadora de abyección y de no-sentidos, en lugar de configurarse como luchas por la conquista de un todo-poder? El victimario, entonces, en su afán de no revelar la inexistencia de ese Tercero, se ofrece a sí

mismo como víctima; una víctima cuyo rostro y cuya identidad parece también haber sido arrancada en esa mimesis con lo fantasmagórico de un Otro que para mantenerse exige el sacrificio de quien protege y oculta su inexistencia. El sacrificio, por lo tanto, tiene como “función elemental [...] sanar la fisura del Otro” (Žižek, 1994: 70). Como un espejo que reproduce y regresa a la mirada figuras deformes, conforme más representa su papel más identificado estará el victimario con ese Tercero metafísico, la frontera entre ambos se irán diluyendo haciendo del victimario la víctima por excelencia, el permanentemente paranoico y amenazado, el expuesto en ese asumir la violencia como forma única de vida.

Sólo a través del propio “sacrificio” del victimario es capaz de recrearse ese tercer metafísico que exige *expresiones* para autenticarse: no únicamente lo que *dice* utilizando el cuerpo de la víctima “original” o propiciatoria que le “ofrece” el victimario, sino también por medio de lo que el propio victimario *dice* en su condición de víctima. Si en el desollamiento del rostro de Julio César, sus victimarios terminan, por reflexión, transformados en caídos, con el arrancamiento de los ojos, el vacío de la mirada de Julio los remitirá a su propio vacío constitutivo, a la inexistencia de ese Tercero metafísico en que fundamentan sus actos.

CAPÍTULO 4.

CONCLUSIONES DE LA SEGUNDA PARTE, SOBRE LA FINALIDAD EXPRESIVA DE LA TORTURA DE JULIO CÉSAR MONDRAGÓN.

¿Qué queda de un rostro cuando éste ha sido arrancado, borrado? ¿Cómo se nombra esta ausencia; qué nombre tiene lo contrario a un rostro? ¿Cómo decir lo que queda de él luego de que ha sido desprendido? La ausencia de rostro no es lo mismo que su deformidad; se puede prescindir de la disposición habitual de una cara, puede faltar un ojo, inclusive la nariz, los labios pueden ser elongados o el superior estar unido a la nariz; se pueden concebir variables, incluso un rostro monstruoso, pero éste continúa siendo rostro, nunca su ausencia. El rostro es piel, sin ella simplemente no es. El desollamiento del rostro es un más allá de la monstruosidad de agudas malformaciones fisionómicas; es, ante todo, algo que era pero que ya no puede ser; la ausencia de vida. Ese no-rostro desollado, imposible de ser nombrado por sí mismo salvo por su ausencia, adquiere significaciones distintas cuando su desprendimiento sucede en vida de quien lo portaba. Los motivos pueden ser varios, pero en el caso de Julio César Mondragón la finalidad de desollar su rostro y de exhibir el resultado sólo puede ser interpretado en su raigambre de tortura. Lo que fue desprendido es el rostro, la vida, la identidad y el mundo de Julio César como víctima, para sobre esa ausencia, esa “ruina”, erigir el mundo del torturador.

En la imposibilidad de nombrar la ausencia de rostro, acuden significantes auxiliares: ruina, desecho, cadáver, calavera. En el lenguaje de la violencia y de la tortura estas denominaciones constituyen expresiones del poder y la lógica de la abyección sobre la que se instalan las relaciones de dominio, relatadas desde sus antípodas: frente a la ruina, la prosperidad y el apogeo de quien provocó la devastación para erigir un nuevo orden; el desecho se impone como evidencia del aprovechamiento que alguien hizo de “algo”; el cadáver como el más abyecto de los desechos que colma de vida a quienes lo “producen” y observan; la calavera como el recordatorio de la muerte. El no-rostro es la marca real y simbólica impuesta sobre otro cuerpo para ser aprovechada por un poder asimilable a un gran aparato digestivo. La tortura, su materialización, se constituye como una dimensión metafórica donde la víctima, desde su apresamiento, transmuta simbólicamente en presa: su humanidad es intercambiada (previamente y al momento de ser violentada) por su valor y

utilidad como alimento, y como bien nutricio debe ser aprovechada al máximo hasta ser reducida a excremento, a desecho, a cadáver.

La consumición del rostro de Julio por parte del poder-victimario es real y simbólica: el desecho que produce luego de aprovechar a su víctima para consolidar su triunfo, es un desperdicio excesivo: ya no sólo el cadáver, lo pleno de no-vida que desde su estatuto reafirma la vida del que aún no muere, sino un más allá que es plétora de muerte. Donde antes hubo rostro, ahora huesos, lo indigesto, lo no aprovechable. El deseo de omnipotencia del victimario encuentra en su propio colmo, el exceso que lo implosiona: lo indigerible es el espejo de su impotencia. Aun así, como quien regurgita, el victimario pone a circular lo inaprehensible para inventar nuevas formas de aprovechamiento; en un afán obsesivo y compulsivo no querrá ver agotada la “cadena alimenticia” que lo une a sus presas, es decir, esta clase de torturador no pondrá ningún límite en su intento por nutrirse de su víctima; en su “ceguera” seguirá ensayando formas para continuar usufructuando lo ya agotado, fingirá de su víctima-ceniza –que ya no renace– una víctima-rescoldo capaz de ser reavivada, de volverse el fénix de la mitología. Y en esta obsesión, expande su cuerpo.

Al ofrecer a la vista de otros el desecho de su presa torturada, sigue imponiendo su mundo en una paradoja en la que, en contra de la voluntad del espectador, éste es convertido momentáneamente en un sucedáneo del victimario, pero en la que también es obligado a encarnar el rol de víctima. La circulación de la fotografía del rostro desollado de Julio César es la imposición y confirmación del dominio de los torturadores sobre Julio como víctima material, pero también sobre los espectadores, en quienes queda instalado el no-sentido del mundo aniquilado de la víctima directa que se refleja sobre ellos –sobre nosotros– como víctimas potenciales, como humanos interpelados por esa violencia extrema que los lleva a identificarse con el cadáver, eso apropiado y aprovechado por otro hasta ser reducido a un más que desecho, algo más allá de lo abyecto.

Si el cadáver sintetiza la primordial experiencia del poder, y por tanto se configura como su máximo símbolo, al destruir la unidad simbólica del cuerpo, el cadáver adquiere nuevos y más densos significados, a la par que el poder que lo transforma. Esa metamorfosis se configura como una nueva consumición a la que se suma la publicación de la fotografía. Mientras la víctima-presa es desintegrada y consumida una y otra vez, sus victimarios exhiben que no sólo son capaces de disponer de la vida y la muerte de sus víctimas reales y

potenciales, sino que ante aquello que a otros horroriza, obliga al silencio y a la huida, a ellos los atrae, los hace hablar y los transforma en los Señores del horror y de la muerte: su poder de consumición expresa sin lugar a dudas su superioridad. Es justo esa superioridad la que articula la dinámica y la lógica de la tortura: estructurada como un mandato que debe obedecerse para situar al victimario en la posición superior de una jerarquía que lo antecede, la orden de superioridad se manifiesta en la conversión real y/o metafórica del victimario en un *semidiós*, mientras la víctima es convertida en un *caído*, un desecho. La forma más directa de mostrar estas metamorfosis es a través de la supervivencia, es decir, asesinando o transgrediendo a *otro*.

Como mandato y como prueba, la superioridad implica la existencia de interlocutores que deben fungir como receptores de la violencia o evaluadores de la misma. Son estos últimos a quienes principalmente se dirigen las expresiones del victimario. Pero es sobre todo a ese *Gran Otro*, Tercero metafísico articulador de la estructura jerárquica, a quien se interpela. Cuando la circulación de la fotografía del rostro desollado de Julio César provoca el flujo de reflexiones e identificaciones en el espectador, al mismo tiempo provoca un recambio que culmina en la semejanza del victimario con la víctima. Si los actos de torturan expresan el poder de los victimarios, también dicen, por otro lado, su propia impotencia y la amenaza que porta el descubrimiento de ésta. En la borradura del rostro de Julio, la paranoia del victimario se enfrenta con una amenaza demasiado real: a pesar de consumirlo y volverlo a consumir tantas veces como lo permitan su imaginación y su “estómago”, esa promesa de poder ilimitado y permanente jamás se concreta; por el contrario, el victimario se percata de que, a pesar de sus esfuerzos por saciarse una y otra vez con su presa, la seguridad e incontestabilidad que su poder requiere para ser tal, jamás aparece. En otras palabras, el torturador requiere de actos de violencia cada vez más excesivos para correr un velo sobre una revelación que pone en peligro no sólo el estatus que cree tener o estar conquistando, sino también el contenido mismo de sus actos: el descubrimiento de que no hay destrucción capaz de dotarlo de una potencia inexistente, y de que mientras más esfuerzos haga por exhibir su potencia, en realidad da muestra de lo contrario, es decir, de su propia impotencia y paranoia.

El mandato revela que su soporte se encuentra sobre un contenido vacío, fantasmagórico, que el poder siempre es contestable y que, por ello, es imposible desviar la

amenaza de convertirse en uno de los *caídos*. Si el victimario realiza incesantes actos de violencia es porque debe –para proteger el estatus de ese Gran Otro inexistente en el que su propio deseo adquiere significado– probar y conquistar el poder a través de ellos, así como para desviar la amenaza que pesa sobre él y recrear la impunidad, condición necesaria del superior, del invulnerable, del que no puede recibir ningún castigo, el que sabe desviar de sí cualquier amenaza. De esta manera, al arrancar el rostro de Julio César, esos victimarios debieron descubrir que debajo de él *no había nada*, ningún “tesoro”, ningún poder o conquista del estatus de invulnerable, sólo el horror de la propia debilidad, de la propia vulnerabilidad e impotencia, el horror de su identificación con ese *otro* anulado: el no-rostro que quedó de Julio César, esa ausencia imposible de nombrar, es la propia *nada* del victimario, es su estatus-rostro también arrancado, es la *caída* de su Amo, de su propio poder.

CONCLUSIONES GENERALES

A lo largo de este trabajo se expuso y defendió la hipótesis de que la finalidad radical de la tortura se encuentra en su expresividad, es decir que más allá de que la tortura se constituya como un medio para obtener un fin determinado, su carácter instrumental queda subsumido a una finalidad más amplia donde lo utilitario sirve para *expresar* las relaciones de dominación que facilitan o justifican los actos torturantes.

Estas relaciones de dominación se sirven de *enmarcamientos* políticos, jurídicos, sociales y culturales a fin de mantenerse y reactualizarse históricamente, haciendo pasar como necesario un dominio que es producto de relaciones y valores contingentes. La dominación está constituida sobre una lógica de la abyección que permite establecer un sistema de diferenciaciones donde una identidad será delimitada y tratada como *subalterna*, pues sólo de esta manera puede imponerse una identidad dominante. La oposición radical de las identidades y su respectivo valor es el principio sobre el que se articulan las relaciones de dominación, de ahí que la *precarización* de aquellas vidas *enmarcados* como inferiores, como menos que humanas, sea la primera manifestación de esta lógica de abyección.

La violencia de la previa precarización de ciertas vidas humanas necesita de violencias más extremas para asegurar las relaciones de dominación; por ello en la tortura, la abyección se aparece como la apropiación metafórica de la víctima a través de un *poder digestivo* que consume a su víctima y cuyo aprovechamiento se comprueba a través de su reducción simbólica a desecho (excremento o cadáver). La tortura como consumición-canibalización no requiere forzosamente del dolor intenso de su víctima; al torturador puede bastarle con representarla sumamente degradada, haciéndola asumir determinadas posturas o refiriéndose a ella con palabras que evidencien su absoluta sumisión. Sus recursos son los de la abyección, por lo tanto, habrá que producir a la víctima como si fuera *algo abyecto*, es decir, habrá que ponerla en una situación que la relacione con los agujeros corporales y los semas materiales vinculados con estos; por ello, consumirla metafóricamente para después eyectarla metamorfoseada en un desagradable desecho, representante de la suciedad, lo incivilizados y lo informe.

A la víctima de tortura se la debe abyectar absolutamente para que pueda ser *leída* como símbolo del poder de su victimario, el cual requiere de la exclusión de *sus otros* a fin de constituirse como tal. Esta dinámica entre el dominio y la sumisión pone de manifiesto que el poder es algo que debe conquistarse constantemente y, al mismo tiempo, revela en el agresor una *falta*, una *impotencia* fundamental que lo equipara con su víctima. En este sentido, agresión y falta se corresponden. La rigurosidad de la ley que fortalece al sistema de jerarquías y estatus requiere de la invención de una identidad subalterna para sostener a la identidad dominadora, pues es sobre esos *otros* que proyectará todo lo *sucio*, lo *impropio*, esto es, aquello que amenaza con poner en riesgo la pretendida unidad, potencia y seguridad de una identidad ficcionalizada como *invulnerable*.

La lógica binaria de las identidades que resguarda la ley de la abyección permea en todos los actos de violencia, los cuales son susceptibles de ser *leídos* a través de los mensajes que enuncia física y simbólicamente por medio del cuerpo metamorfoseado de sus víctimas. Sus enunciados se inscriben en una estructura dialógica (Segato) que abarca a las víctimas mismas, y también a otros interlocutores que el propio agresor supone igualmente potentes. Pero si el torturador requiere con tanta necesidad de su *víctima-desecho* no es sólo porque espere la aprobación de sus *pares*, sino porque sobre él pesa el mandato de la ley (que actúa como un interlocutor Tercero omnipresente), esto es, la obligación de reducir al *otro* a la subalternidad extrema para poder reconstruir a través de su violencia el sistema de las relaciones de dominación.

Bajo esta premisa, el victimario aparece como un mero intermediario de la ley, como un agente que la mantiene y renueva gracias a su obediencia, bajo la promesa de ser colocado o perdurar en su puesto de superioridad en el sistema de estatus. Si la ley a cuya obediencia se dedica está sostenida sobre principios ontológicos ficcionales (la existencia de identidades con cualidades opuestas), los esfuerzos del victimario por identificarse con lo superior serán en vano, por ello su poder torna en un poder paranoico, siempre amenazado por la posibilidad de *caer*. La única manera de mantener la promesa-ficción de la potencia absoluta, de la obtención de la cualidad de *invulnerable*, es a través de la impunidad que, al menos provisionalmente, otorgará la sensación de dominio y superioridad de quien, cometiendo los actos más atroces, no es perseguido.

Los argumentos y conceptos referidos en estas páginas fueron trasladados a dos casos de tortura con registros fotográficos. Las fotografías, aunque son parte de la dimensión expresiva de la tortura no la constituyen. La expresividad de la tortura, como ya quedó dicho, radica más en la finalidad de expresar a través de la degradación de otro el poder de uno, y no tanto en la exhibición de sus resultados. Para *decir* el poder del victimario basta con tener en el horizonte de interlocución a ese Tercero sobre el que se estructura el mandato de superioridad. Sin embargo, como parte de esta investigación se realizó a partir de la lectura de las fotografías de ambos casos, es necesario incluirlas en estas conclusiones.

La captura de un momento para la posteridad. No sólo el detenimiento de un instante, sino un fragmento condensando al tiempo. Los enmarcamientos que anteceden la elección de lo retratado y el modo en que se le fotografiará; la carga de futuro que toda escena supone, su nunca terminar ahí en lo retratado. La fotografía de actos de tortura, registro para el ámbito privado o el público: el *souvenir*, el recuerdo íntimo de un momento preciado; pieza que representa y documenta el triunfo; su utilización para *decir* algo a otros. La tortura, teatralización del horror que deja de ser teatro en cuanto compromete la vida y la integridad física y emocional de los implicados en ella: por un lado, el dolor y la degradación; por el otro, el poder, la impunidad y la paranoia.

La tortura generalizada aun cuando su práctica esta prohibida. Su realización en la semiclandestinidad o en la exhibición sin tapujos; en medio de la ilegalidad y la indiferencia justificadora por razones de seguridad pública, nacional. El horror de las fotografías que implican ambos casos, de la mano de un discurso oficial que, aun supuestamente azorado, legitima y minimiza la práctica de la tortura. Y nosotros como espectadores, convertidos en destinatarios de las imágenes, vemos lo que “está” contenido en ellas, pero también sus puntos ciegos, lo que no aparece pero que justo en su ausencia parece *enunciar* con fuerza: posiblemente “este podrías ser tú”, pero sobre todo “este, estos de aquí no son humanos”. ¿Con quién nos identificamos como espectadores? ¿Con el *caído* o con el que aún es humano, el que vive para observar y callar o contar lo atroz?

La difusión de las fotografías nos implica de distintos modos, nos interpela, nos orilla a la reacción, de lo automático a la negación o de lo automático a la reflexión. Pero aún sin esta circulación, en el momento anterior a la constitución de los destinatarios-espectadores de los *mass media*, las fotografías contienen en sí mismas mensajes que son, propiamente,

las *expresiones* de un poder que pretende entronarse soberano al capturar las escenas de tortura. De un lado el ojo-obturador cómplice del victimario que impone su voluntad, aparezca o no en la fotografía; y por debajo del torturador, la víctima descontada, reducida. Dos mundos, como dice Elaine Scarry, opuestos: uno completamente abolido, otro anunciándose como absoluto. Mundos que, por supuesto, no se generan espontáneamente, sino que son consecuencia de eso oculto que la fotografía no dibuja en sus límites pero que, quizás sin saberlo, quien la realiza lo incluye: ¿por qué tomar esas fotografías?, ¿por qué oprimir así a esos hombres?, ¿por qué estas posturas y no otras?, ¿para qué desollar a alguien y fotografiarlo justo desde ese ángulo?

Lo que las fotos *callan se expresa* por otros medios: *eso* que está fotografiado dice del o los victimarios, y posiblemente del fotógrafo, que si se comportan de esa manera no es sólo porque pueden sino porque *deben* hacerlo; que si un humano es tratado, torturado de esa manera, es porque se está ante *algo* que es distinto a lo humano, algo que vale menos o tiene que tratarse como si nada valiera, es decir, porque se está ante quien *debe ser tratado como cosa*. Las fotografías retratan no sólo el despliegue de poderes disímiles, absolutamente opuestos, también representan la comprensión de esas vidas lesionadas como si fueran menos que humanas. Enemigos que deben ser confirmados en su inferioridad y abyección, a través de su metamorfosis simbólica y real, en la escenificación “icónica” de su nulidad, de su condición más semejante al *animal* o a esa *otra cosa* incapaz de tener poder, o en todo caso, portadora de un poder espurio, salvaje. Si a los prisioneros en Abu Ghraib se les obliga a guardar ciertas posturas o se les unta de mierda, es porque a través de esas formas se les quiere recordar su posición inferior de condición no-humana, al tiempo que los victimarios reivindican y renuevan su propia condición de humanos. Si a Julio César se le desolló el rostro es porque en él quedaba todavía un signo de su humanidad, de la posibilidad de ésta, y arrebatarlo es la respuesta de aquel que debe certificar la completa inferioridad de su víctima.

Realizar las fotografías de estos triunfos reivindicatorios y ponerlas en circulación corresponde a la necesidad exhibicionista del poder soberano, pero también pone de manifiesto la existencia y construcción de una inteligibilidad previa que decide y enmarca cuáles son las vidas valiosas –humanas– y cuáles son las vidas que nada valen –las no-humanas–, es decir, cuáles son las vidas, las poblaciones precarizadas (Butler). La selección

de los dos casos analizados corresponde a estas preocupaciones, asimismo al interés por *desenmarcar* –o contribuir a ello– a la tortura de sus nociones o imaginarios habituales. En ambos parece que lo acontecido es susceptible de ser leído como un acontecimiento distinto a la tortura: en cuanto a lo que se muestra en las fotografías de Abu Ghraib, por la no “suficiente” violencia; en el caso de Julio César, principalmente por los discursos referentes a que el desprendimiento de su rostro fue realizado *post mortem* por agentes no humanos. Discursos ambos que corresponden a los *enmarcamientos* de un poder que se *expresa* a través de sus actos violentos: aunque los niega con las palabras, la violencia de la tortura es expresiva, como una *lengua*.

Una de las expresiones de tortura que coinciden en ambos casos, es la de la existencia de poblaciones o grupos precarizados que se pueden vulnerar sin que esa lesión a su integridad o a sus vidas sea merecedora de duelo público. Esta precarización corresponde a construcciones históricas y políticas que, si bien, por la complejidad que dichas condiciones instalan en la vida social no pueden ser localizadas en un origen preciso, es posible, al menos, rastrear algunos elementos en los casos específicos. En el caso de Abu Ghraib estas condiciones hacen confluír un signo racial en la figura del “terrorista” (o combatiente ilegal enemigo), figura que, aunque cuestionable, está respaldada en la ley jurídica y sus interpretaciones. En el caso de Julio César Mondragón, concurren condiciones de pobreza y de impunidad (sintomática sobre todo en los espacios denominados de Segundo Estado, de acuerdo a Rita Segato) en las figuras del estudiante “revoltoso” y en la del “narcotraficante” que, en esta situación en concreto, tienden a confundirse principalmente en las primeras versiones que pretenden describir lo acontecido; y a pesar de que su asesinato y tortura corresponden a una ejecución extrajudicial, es decir, un acto abiertamente ilegal y perpetrado por agentes del Estado, la caracterización que se deposita en Julio César hace de él un individuo precarizado, una vida desvalorizada que puede ser dañada.

Enmarcamientos. Comprensión y entendimiento: cuáles y quiénes son vidas y quiénes no lo son; construcción de una ontología. Representación: cuáles son las formas exteriores de las vidas valiosas y las otras que son apenas vidas pero jamás humanas; los signos. Afectividad: cómo se debe responder por la afectación de *esos* vivos que no son humanos; indiferencia, escándalo, escarnio, horror. Mandatos de superioridad y supervivencia que operan como marcos hegemónicos de la disimetría jerárquica; relaciones

de dominación. Orden y obediencia: proyección del mandato sobre los cuerpos de esos *otros subalternos, precarizados*. Paralelismo entre los signos diferenciadores de los humanos menos que humanos y las marcas que el poder inscribe sobre sus cuerpos: posturas, huellas exteriores permanentes o pasajeras; signos, símbolos del poder que somete.

La tortura, como instrumento de poder, es el reflejo de estos marcos; a través de ella, el poder niega la subjetividad de sus víctimas con la finalidad de afianzar la del victimario. Confirmación del dominio a través del poder descargado sobre la víctima “privilegiada” de las violencias, esa que representa a los grupos precarizados que le son tan necesarios al victimario para poder *expresar* sus versiones hegemónicas de la realidad, y cuya conclusión definitiva es confirmar la superioridad de los victimarios. El mensaje de la tortura no se limita a su “víctima propiciatoria” o a grupos que se identifiquen muy directamente con ella –como pueden ser los familiares, otros activistas sociales, personas de la misma “raza”–, sino que busca hacerse extensiva al resto de la humanidad.

La violencia expresiva del poder a través de la vulneración de determinados cuerpos *dice* también demasiado del victimario. Sus actos, sus *expresiones*, recordando a Rita Segato y Elias Canetti, revelan la existencia de un mandato de superioridad que el victimario tiene que cumplir para hacer de él un superviviente (figura máxima que concentra la idea de superioridad) por encima de los caídos-víctimas. El rol del victimario no únicamente concentra a quien con su propio cuerpo tortura, sino que involucra también a aquellos que, desde una posición fáctica superior, emite la orden. Sin embargo, lo que principalmente se desarrolla en los dos casos analizados, es la situación del torturador ejecutante. Rita Segato, al hablar del mandato de masculinidad y de las fratrías jerarquizadas que compiten por el control de ciertos territorios en situación de Segundo Estado, refiere que es necesario probar la masculinidad para conquistar un sitio dentro de estas agrupaciones. Lo que esta conquista del poder pone de relieve es que se trata de un fenómeno incesante, es decir, cada conquista perpetrada, en lugar de garantizar el sitio en uno de los escalafones superiores de la jerarquía, origina un ciclo de violencias en el cual el victimario deberá realizar un acto tras otro a fin de probar –reconquistar constantemente– que merece estar en ese sitio “ganado”; a fin, también, de ser temido.

Este mandato de supervivencia no sólo es obedecido para “conquistar” el poder y para emitirse como un mensaje de conquista sobre los otros precarizados, o para *decir* a los iguales

miembros de la fraternidad “amiga” o “enemiga” el propio poder, sino también y principalmente porque esos actos de violencia se *enuncian* para llegar a un tercer interlocutor que no es “real” sino metafísico, y que se constituye como una especie de fantasma que está fuera de la jerarquía y que, sin embargo, la estructura. La jerarquía, que hasta entonces tenía ciertos escalafones, con la *presencia ausente* de este Tercero, adquiere una faceta radicalmente dicotómica, donde la posición superior sólo puede ser ocupada por *uno* inexistente: el superviviente ideal, único, el Tercero metafísico. El resto estarán siempre *abajo*, en la condición de *caídos*, abyectados, aunque luchen por probar y conquistar el otro polo.

Este mandato aparece como el relato-ficción que motiva al victimario en su intento por alcanzar la condición de superviviente único; por lo tanto, la condición que el victimario desearía alcanzar es inexistente. Aunque el torturador sufra de una metamorfosis a la par que su víctima, su transformación en *semidiós* es fugaz, insostenible, dado que la invulnerabilidad a la que aspira está fuera de su condición humana; y, como señala Judith Butler, “precisamente porque cada cuerpo se encuentra potencialmente amenazado por otros que son, por definición, igualmente precarios, se producen formas de dominación” (Butler, 2010: 53). Sin embargo, en esta producción y renovación de las formas de dominación, también el victimario, en su obediencia al mandato que configura lo inexistente, reproduce su propia dominación: a modo de petición a un Tercero metafísico por una dádiva imposible, el victimario se constituye también como una especie de víctima de ese tercero-amor que le dicta y ordena reproducir incesantemente los actos de violencia y dominación para desviar la amenaza de abyección que pesa sobre él y alcanzar un estatus que no es dable conseguir.

En el caso de Abu Ghraib, me interesó destacar que los militares que torturaron y fotografiaron a los prisioneros actuaron no tanto, o no solamente, porque la jerarquía existente dentro del ejército los compelió a obedecer las órdenes emitidas por sus superiores para “ablandar” a los prisioneros; sino porque –aunque en efecto lo anterior sucedió– su comportamiento obedecía a la introyección de los *enmarcamientos* de inteligibilidad, representación y afectividad que detalla Judith Butler, es decir, a la idea de que existen unos *otros* precarizados ontológicamente –y no por efecto de una construcción histórico-política– cuyas vidas valen menos y pueden ser lastimadas y eliminadas sin merecimiento de duelo: el otro-enemigo. Por un lado, el militar-poderoso que pertenece a una raza y razón superior; por el otro, el enemigo violento, el *caído*, el abyecto, el menos que humano. En estas escenas de

tortura de los prisioneros-enemigos, estamos no sólo ante la obediencia a los superiores jerárquicos, sino principalmente ante el cumplimiento de los deberes que *dicta* ese Tercero metafísico –que construye y edifica la estructura de la diferencia radical–, ese Gran Otro que determina los marcos definitorios y constitutivos de lo que representa una vida humana y lo que no y que, por ello, también indica las respuestas afectivas hacia la lesión y destrucción de esos grupos no-humanos. En todo caso, el superior jerárquico de la estructura que implica el ejército es sólo un remedo, una sustitución velada, de ese Tercero.

En el caso de Julio César, aunque los victimarios no aparecen en las fotografías y las investigaciones para dilucidar quiénes fueron los responsables de su tortura y asesinato no parecen arrojar información veraz, todo indica que en los eventos estuvieron involucrados – directa e indirectamente– autoridades de los distintos niveles, el ejército incluido. Sin embargo, la hipótesis que guía este trabajo no pretende ser una investigación periodística y responder a este cuestionamiento, sino hacer una lectura desde la expresividad de la tortura para sentar algunas pautas que pongan de relieve la existencia de un mandato de superioridad obedecido por quienes detuvieron, torturaron y asesinaron a Julio César. Segato recurre a Arendt para explicar cómo se constituyen las fratrías corporativistas del Segundo Estado; éstas se caracterizan por tener una estructura jerarquizada que hace suponer que los actos de violencia realizados por sus miembros tienen que ver con la conquista y el escalamiento o mantenimiento de posiciones. De la misma manera que en el caso de Abu Ghraib, lo que los actos de los torturadores de Julio César expresan no es únicamente una obediencia debida, sino el deseo por adquirir un estatus que desvíe por completo la amenaza de vulnerabilidad que pesa también sobre los victimarios, y que idealmente podría obtenerse a partir del cumplimiento del mandato de supervivencia y superioridad dictado por un Tercero metafísico. De esta manera, el desollamiento de Julio César implica la impotencia de sus victimarios y, al mismo tiempo, la petición por un estado de invulnerabilidad que ficcionalmente terminaría con la amenaza de ser un *caído-abyectado*, de ser parte de esos grupos precarizados que hacen las veces de víctima propiciatoria y directa de las violencias.

Hay dos puntos en que coinciden principalmente las torturas ejecutadas sobre los prisioneros de Abu Ghraib y sobre Julio César: la obediencia a un mandato que supuestamente reafirma la diferencia entre los “precarizados no-humanos” y los verdaderos humanos; y la obliteración-arrancamiento del rostro como símbolo de aquello que pretende

confirmar la diferencia pero que termina interpelando y violentando al mismo victimario. El rostro cubierto de algunos de los hombres torturados en Abu Ghraib y el desollamiento de Julio César, aunque con implicaciones muy distintas –pues en el caso de Julio César involucra la experiencia de un dolor intenso inimaginable que concluye con su muerte–, a nivel simbólico los hermana: ambos *no-rostros expresan* el no reconocimiento del valor de sus identidades y sus vidas; al mismo tiempo, evidencian la necesidad por conjurar a través de diversos actos lo que ontológicamente no es vinculante, es decir, revela que la diferencia entre el poderoso y el desposeído ha sido creada a través de condiciones históricas, políticas y culturales, y que para perpetuarse debe continuar siendo producida.

Por lo tanto, mientras más potencia se busca, más impotencia descubre el victimario en él mismo, más cuestionado parece estar no sólo su rango jerárquico dentro del grupo de “iguales”, sino también su poder, su capacidad y cualidad “intrínseca” para desviar de él su inevitable condición de no-ser que lo expone a convertirse en uno de los *caídos*. El poderoso se descubre –aunque en sus reiterados actos de violencia tienda a ocultarlo– como un amenazado constante: debe probar, conquistar y reconquistar aquello que nunca tendrá por su condición de inherente vulnerabilidad. Es, en suma, un poderoso paranoico: siempre observado y evaluado, siempre temeroso de ser él mismo el violentado, intentando desviar de él la amenaza a través de sus actos violentos contra otros. El victimario “ejecutante” reproduce en su escala, y de acuerdo a las tareas propias de la posición que ocupa dentro de la fratria o del ejército, lo que los otros victimarios, esos líderes “invisibles”, experimentan desde sus posiciones más altas: resguardados tras “soldados operarios”, tras armas y bienes materiales que los auxilian para mantener su estatus y su relativa seguridad, también “lucharán” para alejar de sí la amenaza.

En ambos casos, los victimarios *expresan* su poder –pues esa es su finalidad– pero también su impotencia, a través de los cuerpos de sus víctimas. En Abu Ghraib, parece que estas expresiones no constituyen actos de tortura (en parte por los *enmarcamientos* de los medios de comunicación a través del periodismo incorporado) pero, a través de las reflexiones de Susan Sontag y Judith Butler y auxiliándome de otros conceptos y elementos que aparecen en la fotografía, fue posible argumentar por qué, a pesar de que varias de las imágenes seleccionadas refieren más a un maltrato simbólico que a uno físico, se trata de fotografías de la puesta en escena de actos torturantes. En el caso de Julio César el enfoque

se dio sobre todo en el rostro, donde la tortura física dejó huellas innegables, aunque la CNDH –en su necropsia-*enmarcamiento*– haya sosteniendo que su desprendimiento fue resultado de la acción de animales.

En ambos casos las expresiones de los victimarios son leídas como metáforas de un *poder digestivo*, donde el poderoso-victimario se constituye como una especie de cazador que pretende saciar su *falta* a través de su presa-víctima. Desde el momento en que ésta es atrapada por la mano-boca, el victimario la irá consumiendo e integrando simbólicamente a su cuerpo, a tal grado que logrará desintegrarla hasta transustanciarla; en el caso de Abu Ghraib dicha metamorfosis es sobre todo simbólica, pero en el caso de Julio César, la transformación también se dio a nivel material, físico. La transustanciación de la víctima es el resultado de la destrucción de su mundo, su lenguaje y su identidad; canibalizada y consumida, animalizada y cosificada, pasa de presa a carne, y de carne a desecho: su metamorfosis la convierte en representante de lo abyecto. Gracias a esta “cadena alimenticia” el victimario podrá edificar su mundo y el valor de su mundo sobre la degradación de su víctima; sin embargo, ninguna construcción, por más segura que parezca, impedirá que su productor-victimario se transforme no en *semidiós*, como él desearía, sino en un operario-esclavo de un mandato de superioridad vacío.

Lo que la tortura expresa a través de sus violencias físicas y simbólicas, es la oposición entre dos poderes radicalmente disímiles, uno de los cuales pretende mostrarse y constituirse como invulnerable a partir de la vulneración y anulación de la voluntad de otro. La tortura se constituye, entonces, como una metáfora polarizada entre el poder absoluto y la rendición absoluta. El despliegue de sus actos está orientado a reinstaurar y perpetuar las relaciones de dominación, haciendo aparecer una diferencia social construida como ontológica y esencial. Ante la amenaza de vulnerabilidad que se impone a todos en cuanto humanos, la distinción entre las vidas que pueden ser destruidas, desposeídas de su condición de humana y que se aparecen como la encarnación de la amenaza, y aquellas que deben ser protegidas por ser consideradas valiosas, debe manifestarse de manera radical: los signos sobre los que está fincada la diferencia se traducirán en supremacía absoluta por un lado, y sumisión y abyección por el otro.

Si, como señala Jean Améry, la tortura provoca una pérdida de confianza en el mundo, es posible imaginar que estas implicaciones no sean privativas del lado de la víctima, o bien,

que el concepto de víctima pueda ubicarse del lado del propio victimario, en el sentido de que la tortura, tanto para la víctima como para el victimario, termina convirtiendo el acto de poder en una amenaza y paranoia de muerte y desposesión, es decir, en una persecución perpetua donde la apariencia de poder absoluto muestra su revés, su cara de impotencia y esclavitud a favor de un tercero-amo inexistente. El sistema de jerarquización muestra, entonces, que en lugar de preservar del caos encona la agresividad y el desastre. Las jerarquías, interpretadas como un medio necesario para la realización de un fin civilizatorio, revelan su alineación con fines particulares de grupos específicos que se perciben y valoran como “mejores” o más “justos” o más “razonables” que *otros*, y por ello, con más derechos que los demás. Aunque su lengua es la de la barbarie, esta condición queda obliterada por la sublimación de su violencia como acto indispensable para la continuidad de la civilización y el buen curso de la humanidad, pues ellos son los superiores, los victoriosos. Ellos son los que saben, los que *ordenan*. Su violencia deja de ser tal pues es ella la que los reivindica en su papel de supervivientes.

BIBLIOGRAFÍA

AGAMBEN, Giorgio. *Estado de excepción. Homo Sacer II, I*. Adriana Hidalgo editora, Buenos Aires, 2005.

AMÉRY, Jean. *Más allá de la culpa y la expiación. Tentativas de superación de una víctima de la violencia*. PRE-TEXTOS, España, 2001.

BELARMINO FERNÁNDEZ, Jorge. *Julio César Mondragón Fontes*. Para Leer en Libertad A.C., México, 2015.

BUTLER, Judith. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós, México, 2010.

_____, *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Ed. Paidós, Buenos Aires, 2006.

CANETTI, Elias. *Masa y poder*. Alianza Editorial, España, 2007.

CALVEIRO, Pilar. *Violencias de Estado: La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Siglo XXI, Argentina, 2012.

CAVARERO, Adriana, *Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*. Anthropos Editorial y UAM-Iztapalapa, Barcelona, 2009.

ECHEVERRÍA, Bolívar. “Violencia y modernidad”, en *El mundo de la violencia*, Adolfo Sánchez Vázquez, editor. UNAM y FCE, México, 1998.

_____, *Modernidad y blanquitud*. Era, México, 2016.

FIGARI, Carlos Eduardo. “Las emociones de lo abyecto: repugnancia e indignación”, en *Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*. Carlos Figari y Adrián Scribano (compiladores), Fundación Centro Integración, comunicación y cultura. Ciccus, Clacso, Argentina, 2010.

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar*. Siglo XXI, Argentina, 2002.

GIRARD, René. *La violencia y lo sagrado*. Anagrama, España, 2005.

GODOY, Nadia. *Tortura. Julio César Mondragón, un caso latinoamericano*. 2015. <https://nadiagodoy.wordpress.com/2015/05/29/tortura-julio-cesar-mondragon-un-caso-latinoamericano/>

HERSH, Seymour M. *Chain of Command. The Road from 9/11 to Abu Ghraib*. PerfectBound, Nueva York, 2004.

KLEIN, Naomi. *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Paidós, México, 2014.

KRISTEVA, Julia. *Poderes de la perversión*. Siglo XXI, México, 2015.

LE BRETON, David. (julio-diciembre 2009). “El rostro y lo sagrado: algunos puntos de análisis”. Revista *Universitas Humanística*, n. 68, pp. 139-153, Colombia. DOI: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2270/1572>

LEROI-GOURHAN, André. *El gesto y la palabra*. Universidad Central de Venezuela, 1971.

MBEMBE, Achille. “Necropolítica, una revisión crítica”, en *Estética y violencia: necropolítica, militarización y vidas lloradas*. Curadora académica MAC GREGOR, Helena Chávez, UNAM-MUAC, México, 2012.

PUGLIESE, Joseph. *State Violence and the Execution of Law. Biopolitical Caesurae of Torture, Black Sites, Drones*. Routledge, Nueva York, 2013.

RANCIÈRE, Jacques. *El espectador emancipado*. Manantial, Buenos Aires, 2010.

ROBLEDO-SILVESTRE, Carolina y VELÁSQUEZ-UPEGUISE, Eva Patricia. (julio-diciembre, 2017). “La desaparición de los 43 normalistas en México: Una aproximación al análisis crítico del discurso en la prensa”. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(2), pp. 334-352. DOI: <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.2199>

ROUDINESCO, Élisabeth. *Nuestro lado oscuro. Una historia de los perversos*. Anagrama, España, 2009.

SCARRY, Elaine. *The Body in Pain. The Making and Unmaking of the World*. Oxford University Press, Nueva York, 1985.

SEGATO, Laura Rita. *Las estructuras elementales de la violencia*. Universidad Nacional de Quilmes, Argentina, 2003

_____, *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Tinta Limón, Buenos Aires, 2013.

SOFSKY, Wolfgang. *Tratado sobre la violencia*. Abada Editores, Madrid, 2006.

URIBE, María Victoria. *Matar, rematar y contramatar. Las masacres de la Violencia en el Tolima. 1948-1964*. Centro de investigación y educación popular (Cinep), Bogotá, 1990.

VIDAL, Hernán. *Chile: Poética de la tortura política*. Mosquito Editores, Chile, 2000.

ŽIŽEK, Slavoj. *¿Goza tu síntoma! Jacques Lacan dentro y fuera de Hollywood*. Nueva Visión, Buenos Aires, 1994.

DOCUMENTOS JURÍDICOS E INFORMES

BYBEE, Jay S, U.S. Department of Justice, Office of Legal Counsel. “Memorandum for Alberto R. Gonzales Counsel to the President”, 2002. En <https://www.justice.gov/olc/file/886061/download>

APT (Asociación para la Prevención de la Tortura) y CEJIL (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional). *La tortura en el derecho internacional, guía de jurisprudencia*. 2008.

Centro Prodh (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C.). *EAAF presenta conclusiones del dictamen del caso Julio César Mondragón*. México, 2016.

CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), *Hacia el cierre de Guantánamo*. 2015.

CMDPDH (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos) y OMCT (Organización Mundial Contra la Tortura). *Propuestas para la conformación de una ley eficaz de aplicación nacional sobre tortura, tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes*. Unión Europea y NED (National Endowment for Democracy), 2015.

CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos). *Reporte de la CNDH entorno a los hechos y circunstancias en las que Julio César Mondragón Fontes, normalista de Ayotzinapa, fue privado de la vida*. México, 2016.

HRW (Human Rights Watch). *The Road to Abu Ghraib*. 2004.

GIEI (Grupo Internacional de Expertos Interdisciplinarios). *Informe Ayotzinapa I. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*. México, 2015.

_____, *Informe Ayotzinapa II. Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a las víctimas*. México, 2016.

LOEWE, Ricardo. *Informe Loewe*. México, 2015.

<https://nuestrotiempotoluca2.wordpress.com/2016/08/07/el-informe-loewe/comment-page-1/>

Open Society Justice Initiative. *Atrocidades innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad en México*. Open Society Foundations. EUA, 2016.

NOTAS PERIÓDICOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Amnistía Internacional

Técnicas de interrogatorio que constituyen tortura. 13 de mayo de 2004.

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/tecnicas-de-interrogatorio-que-constituyen-tortura/>

Aristegui Noticias

FIERRO, Juan Omar. *Julio César Mondragón fue torturado pero no desollado*:

CNDH. 11 de julio de 2016.

<http://m.aristeguinoicias.com/1107/mexico/normalista-mondragon-murio-por-traumatismo-craneoencefalico-y-no-fue-desollado-cndh/>

BBC

GARCÍA MARCO, Daniel. *¿Cuánto y cómo paga EE.UU. a Cuba por el alquiler de Guantánamo?* 21 de marzo de 2016.

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160307_cuanto_como_paga_eeuu_cuba_alquiler_guantanamo_dgm

El País

SONTAG, Susan. *Imágenes de la infamia*. España, 30 de mayo de 2004.

http://elpais.com/diario/2004/05/30/domingo/1085888492_850215.html

El Universal

PIGEONUTT, Vania. *Identifican cuerpo desollado como normalista de Ayotzinapa*. 28 de septiembre de 2014.
<http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/identifican-cuerpo-desollado-como-normalista-de-ayotzinapa-1041792.html>

La Jornada

Cronología del día de la pesadilla americana. 12 de septiembre de 2001.
<http://www.jornada.unam.mx/2001/09/12/003n1mun.html>

CASON, Jim y BROOKS, David, *Los atentados, “más que actos de terror son actos de guerra”, dice Bush*. 13 de septiembre de 2001.
<http://www.jornada.unam.mx/2001/09/13/003n1mun.html>

OCAMPO ARISTA, Sergio. *Policías balean a normalistas de Ayotzinapa en Iguala; 5 muertos*. 28 de septiembre de 2014.
<http://www.jornada.unam.mx/2014/09/28/politica/005n1pol>

PETRICH, Blanche. *Julio César Mondragón sólo disfrutó su paternidad 15 días*. 12 de noviembre de 2014.
<http://www.jornada.unam.mx/2014/11/12/politica/008n1pol>

_____, *“Fauna nociva” mutiló el rostro del normalista César Mondragón: peritos*. 26 de junio de 2015.
<http://www.jornada.unam.mx/2015/06/26/politica/004n1pol>

Milenio

JOB, Vanessa. *La búsqueda de verdad y justicia para Julio César Mondragón*. Noviembre, 2017.
http://m.milenio.com/estados/julio_cesar_mondragon-rostro-sin_justicia-caso_ayotzinapa-estudiantes-cndh-milenio_0_1058894117.html

MOSSO, Rubén. *Buscan a 58 normalistas que huyeron tras tiroteo*. 29 de septiembre de 2014.
http://www.milenio.com/policia/Buscan_a_normalistas_desaparecidos_huyeron_de_tiroteo-estudiantes_de_Ayotzinapa_0_381561883.html

Rompeviento TV

El caso de Julio César Mondragón, normalista de Ayotzinapa asesinado. Programa “De este Lado”, entrevista de familiares de Julio César por Blanche Petrich. 15 de junio del 2015.

<http://rompeviento.tv/?p=678>

Ayotzinapa, crónicas de la impunidad. Entrevista con Blanche Petrich. 26 de junio de 2015.

<https://vimeo.com/153184560>

La verdadera noche de Iguala, con Anabel Hernández, entrevistada por Ernesto Ledesma. 8 diciembre 2016.

https://www.youtube.com/watch?v=iVLA_CbScq0

Salon

Introduction: The Abu Ghraib files. 14 de marzo de 2006.
http://www.salon.com/2006/03/14/introduction_2/

The Guardian

Violations were 'tantamount to torture', 8 de mayo de 2004.
<https://www.theguardian.com/world/2004/may/08/iraq>

The New York Times

JEHL, Douglas, y ELLIOTT, Andrea. *The Reach of War: G.I. Instructors; Cuba Base Sent Its Interrogators To Iraqi Prison.* EUA, 29 de mayo de 2004.
http://www.nytimes.com/2004/05/29/world/the-reach-of-war-gi-instructors-cuba-base-sent-its-interrogators-to-iraqi-prison.html?_r=0

JEHL, Douglas, y SCHMITT Eric. *The Reach of War: The Interrogators; Afghan Policies On Questioning Landed in Iraq.* EUA, 21 de mayo de 2004.
http://www.nytimes.com/2004/05/21/world/the-reach-of-war-the-interrogators-afghan-policies-on-questioning-landed-in-iraq.html?_r=2

SEELYE, Katharine Q. *A nation challenged: the prisoners; first “unlawful combatants” seized in Afghanistan arrive at U.S. base in Cuba.* EUA, 12 de enero de 2002.
<http://www.nytimes.com/2002/01/12/world/nation-challenged-prisoners-first-unlawful-combatants-seized-afghanistan-arrive.html>

60 Minutes II

RATHER, Dan, *Abuse At Abu Ghraib*. CBS, 5 mayo de 2004.

<http://www.cbsnews.com/news/abuse-at-abu-ghraib/>